



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**EL ESCRACHE Y LAS FUNAS:
CONSTRUCCIÓN DE DISCURSOS,
SENTIDOS Y SUJETOS EN TORNO A LA
VIOLENCIA SEXUAL EN COLECTIVOS
SOCIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

P R E S E N T A

DIEGO MOISES CALIXTO SUÁREZ

DIRECTORA DE TESIS: DRA. SARA MINERVA LUNA ELIZARRARÁS

CIUDAD DE MÉXICO, OCTUBRE DE 2024

COMITÉ DE TESIS

Dra. Ana Paulina Gutiérrez Martínez

Dra. Carolina Robledo Silvestre

Dra. Rachel Sieder

AGRADECIMIENTOS

Quiero comenzar agradeciendo a la Dra. Sara Minerva Luna Elizarrarás, directora de esta tesis, quien, sin conocerme, decidió unirse a esta investigación desde el primer momento. Sin su escucha empática y su compromiso docente, esta investigación no habría sido posible. Le agradezco por acompañar de manera consistente y rigurosa este trabajo, por la generosidad de sus análisis y reflexiones, y por el tiempo, y, sobre todo, la paciencia y el esfuerzo que dedicó en todas las etapas de esta investigación.

Asimismo, quiero expresar mi agradecimiento por el respaldo brindado a través de la beca de estudiante de tiempo completo en el programa de Maestría en Antropología Social del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, unidad Ciudad de México, otorgada por el CONAHCYT, así como a todas, todes y todos los contribuyentes de este país, quienes, mediante sus impuestos directos e indirectos, participan en la formación de nuevos investigadores.

Agradezco a las lectoras de esta tesis: a la Dra. Ana Paulina Gutiérrez Martínez, cuyo apoyo, a través de sus clases en el Curso de Verano en Estudios de Género de El Colegio de México, su participación en mi segundo coloquio y la asesoría brindada, fue fundamental; a la Dra. Carolina Robledo Silvestre, cuya revisión atenta, minuciosa y crítica fortaleció esta tesis; y a la Dra. Rachel Sieder, quien, a través de su perspectiva, me invitó a adentrarme en el desafiante mundo de la antropología jurídica.

Esta investigación es posible gracias a las personas que están dispuestas a vivir una vida de manera política, atravesando caminos espinosos entre las convicciones y la congruencia. Detrás y delante de cada idea y frase de esta investigación están el trabajo, las emociones y la experiencia de muchas personas con las que he tenido la fortuna de coincidir y que me compartieron su manera de entender el mundo. Por ello, esta investigación está profundamente agradecida con Amanda, Aurora, Belén,

Bruno, Elena, Emiliana, Evaristo, Manuel, Miguel y Macario, colaboradores y colaboradoras que me brindaron su confianza.

Asimismo, me encuentro profundamente agradecido con las y los profesores del CIESAS-CDMX, en particular, la Dra. Eva Salgado Andrade, la Dra. Frida Villavicencio Zarsa, el Dr. José Antonio Flores Farfán, y la Dra. Mariángela Rodríguez Nicholls, por nunca haber discutido lo suficiente este trabajo. También agradezco a la Dra. May-ek Querales Mendoza, por sus valiosas observaciones en mi primer coloquio de investigación; a la Mtra. Elisa Niño Vázquez, por haberme facilitado un taller sobre sistematización y codificación para investigaciones en temáticas de género dentro del CIEG. Agradezco también al Dr. Roberto Melville Aguirre, por sus largos correos, su correspondencia y su docencia. A mis profesores de licenciatura, el Dr. Víctor Manuel Reynoso Angulo, el Dr. Leandro Rodríguez Medina y el Dr. Juan Antonio Le Clercq Ortega, a quienes debo mi formación como investigador temprano. A la Dra. Claudia Zamorano Villareal y a la Mtra. Delfina Ortiz Lara, por su gestión y calidad humana, que hicieron posible la infraestructura de esta tesis.

También quiero agradecer a las profesoras, profesores y compañerxs del Curso de Verano en Estudios de Género 2022 de El Colegio de México, quienes, mediante su docencia y amistad, brindaron certezas donde había dudas.

A mi madre, Rita del Consuelo Suárez, por su amor, procuración y cuidado, y por nunca dejar de apoyarme. A mi padre, Germán Calixto, cuyo interés en mi formación siempre agradeceré, por su apoyo incondicional. A mi hermana y a mi hermano, Nancy y Adrián.

A mi compañera de vida, Yared Quiroz González, con quien quedo eternamente en deuda. En los momentos de tristeza, inseguridad y miedo, siempre tuvo las palabras adecuadas y reconfortantes, mostrándome innumerables formas de cariño y acompañamiento.

A mi entrañable amigo Joel Rodríguez, por todos los caminos recorridos que confluyen en el pensamiento de esta tesis; a Eduardo Tapia Figueroa y Víctor Tapia

Figuroa, por cobijarme en su casa; a Santiago García, por ser cómplice y amigo personal; a Jared Romero Avilés y William "Rojo" Gómez Dzul, por su fraternal acompañamiento, sobre todo en las duras etapas finales de esta tesis; a Gabriela Durán Valis y Santiago López Martínez, por su amistosa ayuda académica; a Jennifer Villegas Pérez, por ser un ejemplo de compromiso durante el trabajo de campo; a Triana Carrillo Aguilar, Mónica del Arenal Martínez del Campo, Julio Hernández Ochoa, Ángela Patricia Melo Ospina, Sendic Sagal Luna y Daniela Zamora Cano, por las innumerables risas y los conocimientos compartidos. A Enrique Huerta, aka "Kike," mi amigo y estilista personal, quien siempre me alegró el día mediante nuestras pláticas y mis numerosos cambios de look. A Ari Zafra Romero, Itzel Pérez Romero, Alejandro Flores Páez y Adriana del Río Koerber, por su amistad.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
Estado de la cuestión	17
Elementos teórico-conceptuales	20
Estrategia metodológica	31
Trabajo de campo y archivo: posicionamiento, aspectos éticos y reflexivos	34
Del acervo al <i>corpus</i>: codificación y análisis del material empírico	47
CAPÍTULO 1. Contextos de escrache y presentación de colaboradores y colaboradoras y colectivos	50
1.1 Colectivo Amoena: Aurora y Amanda.....	51
1.2 Colectivo Monsterra y Magnolia Megazine: Miguel, Manuel y Macario.....	57
1.3 Colectivo Brugmansia: Belén y Bruno	69
1.4 Colectivos estudiantiles: Elena, Emiliana y Evaristo	78
1.5 Reflexiones del capítulo	90
CAPÍTULO 2. La violencia sexual en contextos de escraches	93
2.1 Antecedentes	93
2.2 Discursos y sentidos de la violencia sexual.....	102
2.3 La normalización de la violencia sexual.....	117
2.4 Los espacios que importan	132
2.5 Conclusiones del capítulo	142
CAPÍTULO 3: El escrache: motivaciones, expectativas y condiciones de posibilidad	144
3.1 Discursos y sentidos del escrache.....	144
3.2 Motivaciones y condiciones de posibilidad	163
3.3 Expectativas del escrache: entre la justicia y el castigo	176
3.4 Conclusiones del capítulo	190
CAPÍTULO 4. Efectos y consecuencias del escrache	193
4.1 La cancelación y el posicionamiento	193
4.2 La revictimización: entre la reputación y la “verdad”	203

4.3 La responsabilidad: ¿individual o colectiva?.....	218
4.4 La condición heteronormativa del escrache	229
4.5 Conclusiones del capítulo	242
CONCLUSIONES GENERALES.....	246
BIBLIOGRAFÍA	260
ANEXO. Guía de entrevista	274

INTRODUCCIÓN

Los escraches y las funas son formas de protesta pública y acción directa que tienen como objetivo exponer y denunciar a personas o instituciones consideradas responsables de actos de violencia, corrupción u otras transgresiones éticas o legales. Estas prácticas de protesta, originadas en Argentina y Chile durante la década de 1990, se caracterizan por su enfoque confrontacional que escapa de las vías institucionales, además de su utilización como herramienta para generar presión social y política. Así, los escraches suelen llevarse a cabo mediante acciones colectivas frente a los domicilios o lugares de trabajo de los individuos señalados, donde se exhiben pancartas, se pronuncian consignas y se comparten testimonios que buscan visibilizar públicamente las acciones reprochables de los objetivos del escrache. Esta práctica ha sido adoptada en diversos contextos y países como una estrategia de activismo ciudadano y movimientos sociales para exigir rendición de cuentas, justicia y cambios en las políticas gubernamentales o institucionales.

En la actualidad, en México, los movimientos sociales feministas han adoptado el uso de esta acción directa para denunciar la alarmante y cotidiana violencia sexual y de género que se experimenta en los diversos ámbitos de la sociedad, perpetrada mayoritariamente por hombres contra mujeres. Estos escraches se llevan a cabo en modalidades tanto físicas como digitales. Los escraches físicos son más frecuentes en espacios académicos, artísticos y culturales de varias ciudades mexicanas. Los escraches digitales consisten, mayoritariamente, en la publicación de comunicados en diversas plataformas o redes sociales por individuos o colectivos sociales. Aunque no se puede determinar cuántas localidades de México utilizan el escrache, en la Ciudad de México ha sido una práctica frecuente, especialmente en los últimos diez años, principalmente en los ámbitos mencionados anteriormente. Por esta razón, esta investigación se ha centrado en la Ciudad de México.

Esta investigación llevó a cabo un análisis del escrache desde la perspectiva de la antropología social, específicamente dentro del enfoque de la antropología

semiótica. Este enfoque busca comprender de manera compleja cómo interactúan tres grandes sistemas: sociedad, lenguaje y sentidos (Salgado y Villavicencio, 2022). Para ello, utilicé el método de entrevistas semiestructuradas y análisis del discurso de material empírico sociodigital, como tweets, comunicados, capturas de pantalla, entre otros. A través de este material empírico, exploré los discursos, sentidos, expectativas, motivaciones, efectos y repercusiones sociales que los escraches provocan, así como su influencia en las personas que interactúan con dicha práctica¹, especialmente en lo concerniente al género (Connell, 2015; 2015b).

Al plantear un problema de investigación, en muchas ocasiones nos encontramos con lo que Berger (1992) define como un "problema social". Esto ocurre cuando una cultura establece ciertas expectativas sobre cómo debe comportarse la sociedad, y cuando estas expectativas no se cumplen, se identifica un problema que puede afectar a ciertos sectores de la población (Berger, 1992). Siguiendo esta línea de pensamiento, la presente investigación centrada en el escrache por violencia sexual en colectivos sociales en la Ciudad de México se enmarca en dos problemas sociales: la violencia sexual, por un lado, y el escrache, por otro.

La violencia sexual es un problema social ampliamente extendido en la sociedad mexicana y constituye una expresión de violencia de género. Según los últimos resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021), realizada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se observa un aumento de más de 8 puntos porcentuales en los casos de violencia sexual contra las mujeres en comparación con la encuesta anterior de 2016. En la Ciudad de México, la violencia sexual ocupa el segundo lugar en términos de frecuencia, con un preocupante 23.3 por ciento de las mujeres

¹ En lo que respecta a las entrevistas, una decisión metodológica crucial que se debe aclarar desde el principio fue optar por no trabajar con personas directamente involucradas en los escraches, ya sea como sujetos o participantes. En su lugar, seleccioné a personas que se desenvuelven en entornos donde ocurren estos actos, pero que no están directamente implicados. Esto me permitió explorar las percepciones, discursos y sentidos del escrache dentro de las comunidades específicas donde se manifiestan.

de 15 años o más que han experimentado al menos una situación de violencia sexual en el último año (ENDIREH, 2021).

No obstante, este problema social no es nuevo, como señala Patricia Ravelo (2011), ya que ha sido objeto de numerosas demandas en relación con las violaciones de los derechos humanos durante la segunda mitad del siglo XX en Latinoamérica. Así, un tema central en los debates sobre la violencia sexual es la impunidad, reflejada tanto en la agenda política como en los ámbitos académicos y en la mayoría de los discursos públicos (Ravelo, 2011: 19). En respuesta a la impunidad y como una forma de protesta feminista de acción directa, el escrache ha ganado popularidad en Latinoamérica en los últimos tiempos. Dicha popularidad se debe a los resultados positivos reportados por las y los colaboradores, quienes observan una disminución de la violencia sexual en universidades, colectivos y ámbitos comunitarios en general donde se realizan escraches.

Una de las características clave del escrache es su evasión de los procesos de denuncia institucionales y jurídicos, en gran medida debido a la falta de respuestas efectivas por parte de estas instancias. Es esencial resaltar que, al igual que otras formas de protesta, los escraches no tienen como objetivo primordial hacer cumplir el marco legal establecido (Dorlin, 2019). En este sentido, para muchos, el escrache también puede ser considerado como un problema social, siguiendo la misma definición de Berger (1992), ya que no cumple con las expectativas de cómo la sociedad debería abordar adecuadamente el debido proceso desde el ámbito jurídico. No obstante, es crucial señalar que, en la mayoría de los casos relacionados con violencia sexual, el sistema jurídico favorece la impunidad de los responsables por lo que el escrache busca obtener cierta justicia.

Ahora bien, Berger (1992) menciona que es importante diferenciar el problema científico-social o problema de investigación de los problemas sociales. En el primer caso, se entiende el problema como una tarea de investigación. De esta forma, el objetivo es interrogar lo social para averiguar por qué se comporta de tal manera, para conocer los antecedentes históricos del problema, los factores novedosos o

persistentes en el mismo, los rasgos, los principales actores y su comportamiento (Berger, 1992). Mientras que el problema social es una denuncia sobre las formas en que la sociedad discrepa de las expectativas o aspiraciones colectivas, cuestión que no es el objetivo principal de esta investigación (Berger, 1992).

Sin embargo, antes de proseguir, considero necesario precisar que soy consciente de que ser un investigador varón interesado en estudiar los escraches genera cierta suspicacia, por esta razón, me resulta fundamental aclarar el propósito de esta tesis. No tengo la intención de emitir críticas parciales o tendenciosas, ni de fomentar controversias, ni de hacer apologías a la violencia o a los violentadores². Mi motivación surge de diversos intereses que convergen en el escrache como objeto de estudio: por un lado, el interés en los estudios de género y los feminismos desde mi formación académica; por otro lado, una afinidad con las acciones directas relacionadas con mi formación como politólogo; y, por último, los beneficios de los estudios cualitativos desde la antropología que desarrollé durante mis estudios de posgrado y que me permiten llenar los vacíos que la ciencia política no aborda.

Es, entonces, enmarcado en estas diferencias entre problema de investigación y los problemas sociales que, me permito interrogar lo social mediante una pregunta general de investigación y cuatro preguntas específicas, en consonancia con un objetivo general y cuatro específicos.

Pregunta general de investigación:

¿Cómo se configuran los discursos y sentidos que las personas construyen en relación con el escrache en contextos de violencia sexual?

Preguntas específicas:

² Posteriormente, dedico un apartado a explicitar mi posicionamiento respecto al escrache desde la perspectiva de un investigador masculino, además de desarrollar estrategias reflexivas para abordar esta situación.

1. ¿Cuáles son las motivaciones y expectativas subyacentes al emplear el escrache como respuesta ante casos de violencia sexual?
2. ¿Qué efectos y consecuencias se perciben como resultado del empleo del escrache en casos de violencia sexual?
3. ¿Cómo influye el género de las personas en su percepción de las motivaciones, expectativas, efectos y consecuencias del escrache en casos de violencia sexual?
4. ¿Qué factores o estructuras sociales influyen en las percepciones y construcciones discursivas sobre el escrache en contextos de violencia sexual?

Objetivo general de investigación:

Explorar y comprender la configuración de los principales discursos y sentidos sociales asociados con el escrache en casos de violencia sexual, así como su relación con las construcciones sociales de género.

Objetivos específicos:

1. Investigar las motivaciones y expectativas que impulsan a personas y colectivos sociales a emplear el escrache como una forma de respuesta frente a casos de violencia sexual, analizando tanto factores individuales como contextuales.
2. Analizar los efectos y consecuencias percibidos del uso del escrache en casos de violencia sexual, incluyendo posibles repercusiones en las dinámicas sociales y comunitarias.
3. Examinar cómo el género de las personas influye en su percepción de las motivaciones, expectativas, efectos y consecuencias del escrache en casos de violencia sexual, identificando posibles diferencias en la manera en que hombres y mujeres interpretan y participan en los escraches.

4. Analizar los factores y estructuras sociales que influyen en las percepciones y discursos sobre el escrache en contextos de violencia sexual, para comprender cómo estas variables contribuyen a la configuración de sentidos y discursos en torno a este fenómeno.

La hipótesis que pretende anticipar una respuesta a estas preguntas sostiene que los discursos y sentidos que las personas asocian con el escrache en contextos de violencia sexual se configuran a partir de las expectativas, motivaciones, efectos y consecuencias de esta acción en los ámbitos académicos, artísticos y culturales que estudio. Sin embargo, estas configuraciones están influenciadas por diferencias de género, especialmente en la cercanía o distancia de hombres y mujeres respecto al feminismo y la perspectiva de género, lo que da lugar a una politización diferenciada en estos temas.

Las mujeres heterosexuales, como principales víctimas de la violencia sexual por parte de hombres, enfrentan esta realidad cotidiana. Los discursos feministas y el entorno social fomentan una crítica constante, lo que lleva a ver el escrache como una vía para abordar la violencia sexual. En contraste, los hombres heterosexuales, que rara vez experimentan esta violencia de manera intersubjetiva y constante, tienden a minimizar la importancia del escrache, generando discursos negativos. Esto influye en cómo hombres y mujeres interpretan y participan en el escrache.

La politización del feminismo y la perspectiva de género es fundamental para que el escrache se comprenda como una acción con sentido político, influyendo en la percepción positiva o negativa. Quienes comprenden las consignas feministas y tienen conocimiento histórico y político de las acciones directas tienden a apoyar el escrache como vía contra la injusticia y la impunidad en casos de violencia sexual. Por el contrario, quienes carecen de esta comprensión se enfocan en sus aspectos negativos y lo descartan como estrategia. Esta diferencia genera tensiones que

surgen de la controversia sobre el carácter político del escrache³ y de la disputa por definir su sentido político, en contraste con otros discursos y sentidos derivados de las diferencias en la politización de las y los sujetos.

En esta investigación se comprende la politización como producto de los modos de definir y delimitar la política practicados por las y los sujetos políticos, es un proceso de generación de sentido, de semantización y resemantización, de aumentarle una dimensión política a prácticas y ámbitos que no la tenían, o de generación de nuevas prácticas simplemente (Tapia, 1996). Esta conceptualización permite examinar consignas feministas como "conceptualizar es politizar", "pasar de la anécdota a la categoría", "lo personal es político" y "nombrar las violencias" (Amorós, 2004). Además, permite observar la controversia derivada de las diferencias y desacuerdos sobre esta dimensión política añadida a las prácticas sociales ya que: "politizar es significar, pues se significa al organizar y dirigir de una determinada manera un conjunto de prácticas y relaciones, a la vez que se las abre a un proceso de pugna por el sentido en ellas y el espacio político que configuran" (Tapia, 1996: 33).

La importancia de aproximarnos al escrache y a la violencia sexual desde un análisis de género sensible a las percepciones, discursos y sentidos de las personas que interactúan en estos fenómenos radica en la idea de que el género es una estructura de la práctica social. Para Raewyn Connell (2015), el género no debe entenderse como algo estático o meramente individual, sino como una estructura dinámica que se manifiesta en prácticas, expectativas y relaciones sociales. Esta perspectiva permite observar cómo las y los participantes en el fenómeno del escrache están

³ Dicha controversia sobre si determinada práctica es política o no, no es nueva, ya que, dentro del análisis político existe una percepción compartida, sobre que una de las características principales de las prácticas políticas modernas, como lo es el escrache, es el hecho de que la definición de lo que es política es una de las cosas que está en juego en la lucha política (Lechner, 1939; Thompson, 1939; en Tapia, 1996: 11).

involucrados en el orden de género a través de sus prácticas sociales, sin pasar por alto la interacción con otras estructuras sociales (Connell, 2015)⁴.

A través de los escraches, se observa una resistencia y reacción frente a los mandatos sociales relacionados con el género, tanto en las normas sociales tradicionales que normalizan y justifican la violencia sexual como en las formas emergentes, como el propio escrache. Así, el género en estos contextos se moldea a través de los escraches, los cuales pueden considerarse una nueva norma social⁵. Este fenómeno se interpreta en función de una percepción compartida entre un amplio número de colaboradores y colaboradoras, quienes reconocen que los escraches impulsan cambios que a veces los llevan a distanciarse de las personas escrachadas, reestructurar sus amistades o modificar su forma de socializar. Sin embargo, es crucial señalar que este impulso no es meramente normativo, sino que está arraigado en un proceso de politización, donde las decisiones relacionadas con los escraches son, en última instancia, políticas.

Así, las percepciones, discursos y sentidos del escrache se configuran en los intersticios de viejas y nuevas normas sociales, mediadas por un proceso de politización donde se lucha por cargar de un sentido político a prácticas sociales que antes carecían de este (Tapia, 1996). En este caso, la lucha contra la normalización de la violencia sexual se interpreta como una nueva norma social dentro del escrache, en pugna con las normas sociales tradicionales que se manifiestan a través de discursos que minimizan esta violencia, desestiman las denuncias y presentan el escrache como un acto motivado por venganzas personales o falsos testimonios, entre otros discursos que exploraré. Los distintos

⁴ En el apartado titulado “Elementos teórico-conceptuales” se desarrollan estas ideas.

⁵ De ahora en adelante, utilizo los términos “norma social”, “normativo” y “normativo social” para referirme a una opinión compartida por varios colaboradores y colaboradoras, quienes indican que el escrache y sus demandas provocan que algunas personas, a pesar de no simpatizar con el escrache, tiendan a modificar su comportamiento y cumplir con las demandas y peticiones, aunque no las respalden ni deseen hacerlo. En la página 202 se observa un ejemplo.

discursos y sentidos que emergen de estas acciones se reflejan en comportamientos variados: desde hombres que desarrollan estrategias preventivas para salir bien librados de un escrache, hasta hombres que trabajan para desnormalizar la violencia sexual, y mujeres que deciden mantener una amistad escrachada y, por este acto, se ven juzgadas socialmente. Estas prácticas sociales provocan debates y diálogos, posicionando el escrache como un tema político dentro de sus contextos sociales y dando lugar a expresiones específicas y novedosas de “hacer género” (Butler, 2006)⁶.

Esta investigación nos acerca a comprender una parte del pensamiento político y de género contemporáneo al examinar el fenómeno desde la perspectiva de personas dentro de colectivos sociales específicos en la Ciudad de México. Así, no solo se revelan dinámicas particulares de politización y activismo, sino que también se vislumbra cómo, a pesar de las denuncias públicas y acusaciones de violencia sexual en diversos ámbitos, el término "escrache" y su equivalente "funa" se utilizan y adquieren "sentido" en los ámbitos académicos, artísticos y culturales. Por lo tanto, es justificable centrar la investigación en estas personas y colectivos específicos.

Ahora bien, esta introducción está organizada en cinco secciones. En la primera, se presenta un análisis del estado de la cuestión, ofreciendo una visión panorámica de las investigaciones realizadas sobre el escrache y las funas, con especial énfasis en su uso contemporáneo sobre prácticas de denuncia por parte de los movimientos sociales feministas. En la segunda, se explican los elementos teórico-conceptuales utilizados para explicar y analizar los resultados de la investigación. La tercera sección aborda la estrategia metodológica, donde se exponen los enfoques teóricos y epistemológicos que fundamentan la investigación, explicando su pertinencia para el análisis del objeto de estudio. En la cuarta sección, se detallan aspectos del trabajo de campo y archivo, desde la metodología empleada hasta las dificultades encontradas, las técnicas utilizadas y mi posicionamiento ético y reflexivo frente al

⁶ La idea de “hacer género” será desarrollada en el apartado de Elementos teórico-conceptuales, particularmente en la página 23.

objeto de estudio, incluyendo los resultados obtenidos en esta etapa. La quinta sección describe el proceso de análisis del material empírico recopilado, destacando los pasos que condujeron a la identificación de las temáticas y la estructura final de la tesis.

Estado de la cuestión

El estudio del escrache y las funas constituye un campo de investigación en pleno desarrollo, aunque aún carece de una amplia bibliografía especializada. Los estudios más antiguos y relevantes sobre estos términos se centran en los movimientos sociales y las agrupaciones que los llevaron a cabo en el contexto de las dictaduras de la década de 1990. En Argentina, existe una notable cantidad de literatura que examina el escrache, especialmente enfocada en la agrupación HIJOS, identificada como el punto de partida para el uso político del término y la acción directa (Benegas, 2013; Druliolle, 2013; Nazareno, 2012; Lessa y Levey, 2015; Seidel, 2011).

Otra línea de estudio relacionada con la vertiente anterior se centra en las repercusiones sociales del escrache en contextos posdictatoriales, explorando su relación con la justicia y la memoria colectiva. Algunos trabajos destacados incluyen el análisis del escrache en la búsqueda de justicia a través de la memoria colectiva (Kaiser, 2002), y el estudio de Noa Vaisman (2015) sobre el escrache en relación con tres tipos de justicia: social, histórica y judicial. Diego Benegas (2011) argumenta que el escrache ayuda a sobrellevar el trauma colectivo. Esta relación entre escrache y justicia ha generado estudios significativos desde el ámbito jurídico, como el de Seidel (2011), que lo vincula con la conciencia histórica del genocidio y el papel del derecho, y Ghiretti (2013), que analiza el escrache ante la acusación popular de ser una acción con orígenes fascistas, sosteniendo que el derecho liberal es la ideología que da cabida a los escraches. Asimismo, Antares Dadiuk y Carolina Julia Torres (2019) examinan los escraches como una nueva

forma de acción colectiva y un acto de "decir veraz" frente a la negación de la verdad por parte de los órganos judiciales.

En el ámbito del derecho, en España, los escraches dirigidos a bancos e instituciones han sido objeto de estudio, debatiendo sobre su relación con la libertad de expresión y los derechos individuales (Catalá, 2014; Martín Pallín, 2013). En Chile, las funas han sido examinadas en términos de sus consecuencias legales y políticas (Contreras y Lovera, 2021; León y Espinosa, 2023). Por su parte, en Colombia, se ha investigado el escrache en el marco de discusiones jurídicas (Castellanos, 2022).

Recientemente, los estudios han comenzado a abordar el escrache en contextos de violencia sexual y de género, especialmente en movimientos sociales feministas. Así, desde estas perspectivas identifico una subvertiente de análisis exploratorios; estos se centran en investigar los escraches y las funas como estrategias feministas contra la violencia sexual y de género. En Ecuador, Carolina Borja Salazar (2021) analiza las estrategias feministas en Latinoamérica para romper el silencio y denunciar las injusticias. Susana Echavarría (2022) en Colombia y Ana Wood (2021) en Chile estudian el escrache como denuncia de violencias de género a través de experiencias de jóvenes que han llevado a cabo funas. Asimismo, Carol Schmeisser (2019) examina las funas en Chile desde sus orígenes históricos y sociales.

Dentro de esta perspectiva, el papel de las redes sociales y el activismo en estas es fundamental. Barragán López (2020) estudia escraches feministas en redes sociales. Javiera Duarte (2020) examina las funas en Facebook como mecanismos de vigilancia y justicia. En Uruguay, Camila Rojas (2021) y Noelia Manso (2021) en Argentina, investigan el uso del escrache en redes sociales y medios de comunicación. Irina Popescu (2021) examina el papel de las redes sociales en la documentación de feminicidios a través de escraches, mientras que Bonavitta, Presman y Camacho Becerra (2020) exploran estrategias ciberfeministas contra la violencia de género.

En diálogo con los enfoques anteriores, ha surgido una corriente que estudia el escrache desde sus efectos punitivos y con enfoques antipunitivistas. Moira Pérez (2023) investiga los escraches y las funas como estrategias de ciertos feminismos latinoamericanos desde una perspectiva interseccional y antipunitivista. Ivana Guadalupe Jancik (2020) analiza, desde la criminología crítica, cómo las mujeres, insatisfechas con la policía y la justicia, recurren al escrache como método de protección, aunque reproduzcan elementos punitivistas. Sandra Vera Gajardo (2022) explora los conceptos de justicia asociados a estas prácticas, su carácter colectivo, las tendencias punitivistas y los conflictos dentro del movimiento feminista, basándose en entrevistas a activistas.

Por su parte, existen estudios sobre el escrache desde diversos enfoques. Jonathan Martínez-Líbano y Valentina Bobadilla (2021) analizan las repercusiones psicológicas en víctimas y victimarios, así como las motivaciones y consecuencias de las funas desde una perspectiva psicológica. Pérez Balbi (2015) compara el escrache en Argentina, a través de H.I.J.O.S. Capital y la Mesa de Escrache Popular, y en España, mediante la Plataforma de Afectados por la Hipoteca-Barcelona. Katherinne Arenas y Juliana Betancur (2020) abordan el escrache desde una perspectiva comunicativa, destacando cómo estas acciones emplean el cuerpo, el arte y el lenguaje como nuevos espacios de expresión para jóvenes activistas que denuncian la violencia contra las mujeres.

En México, se ha desarrollado literatura que examina el fenómeno de los escraches llevados a cabo por el colectivo Red No Están Solas, especialmente dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Entre estos estudios, destacan las investigaciones de Magali Barreto y Natalia Flores (2015), quienes analizan la participación estudiantil en relación con el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en la UNAM, a través de los escraches ocurridos entre 2011 y 2015. Por otro lado, Magali Barreto (2017), desde la perspectiva de la sociología de la negación, examina las etapas que atraviesan las mujeres afectadas por la violencia de género, desde el silencio personal, social e institucional hasta la búsqueda de reconocimiento, incluyendo la presentación de quejas ante instancias

judiciales y universitarias, como los escraches. Gema González (2019) profundiza en el desarrollo y la naturaleza del escrache como estrategia feminista contra la violencia de género hacia las mujeres en México, centrándose en la organización Red No Están Solas y entrevistando a sus integrantes. Además, María de los Ángeles García Hernández (2023) estudia la adopción del escrache en Oaxaca, México, como una forma de justicia en el contexto del movimiento de madres autónomas contra los deudores alimentarios.

Esta investigación se enmarca, en cierta medida, en la vertiente de análisis exploratorios del escrache, centrándose específicamente en el activismo feminista y de género en la Ciudad de México, y adoptando un enfoque multidisciplinario que integra la antropología semiótica, el análisis del discurso y los estudios de género. Un aspecto distintivo de este estudio es su atención a las percepciones de individuos no directamente vinculados a los escraches, lo que permite la participación tanto de mujeres como de hombres. Este enfoque relacional⁷ es especialmente relevante en la literatura mexicana, que previamente se ha enfocado principalmente en las perspectivas de mujeres activistas o colectivos que realizan escraches.

Elementos teórico-conceptuales

En este apartado se presentan los elementos teórico-conceptuales que guiaron el análisis del material empírico, organizados en tres apartados: primero, el concepto de género que fundamenta la investigación; segundo, la violencia sexual como generadora de subjetividad y agencia; y tercero, el escrache como una acción directa feminista de autodefensa derivada de la violencia sexual primigenia.

⁷ El concepto de género que desarrollo en el apartado siguiente se alinea con el diseño de la investigación. Para ello, me basé en los estudios sobre masculinidades, ya que este enfoque permite comprender la categoría de género a través del análisis relacional de las feminidades y masculinidades, considerando también otras estructuras de poder como la raza y la clase, lo cual es crucial para entender tanto la violencia sexual como el escrache.

La transformación cultural y el género como una estructura de la práctica social

La definición de género propuesta por Raewyn Connell (2015, 2015b) es central en esta investigación, ya que previene cuatro formas de definir las masculinidades y feminidades que limitan los análisis de género. En primer lugar, las definiciones esencialistas identifican una característica central para definir la "esencia" de lo masculino o femenino, como la agresividad o la irresponsabilidad; sin embargo, su debilidad radica en la arbitrariedad de la selección de esa esencia. Por otro lado, las definiciones positivistas describen la masculinidad⁸ según datos empíricos, como en las escalas de masculinidad/feminidad, aunque en su diseño no son neutrales. Las definiciones normativas proponen que la masculinidad es lo que los hombres deben ser, pero a menudo se convierten en teorías de roles sexuales, mezclando normas sociales con definiciones esencialistas. Finalmente, las aproximaciones semióticas definen la masculinidad y feminidad a través de "diferencias simbólicas, donde la masculinidad se define como la no feminidad" (Connell, 2015: 105). Aunque estas aproximaciones son útiles para el análisis cultural, son limitadas, a menos que se asuma, como en algunas teorías posmodernas, que el análisis social solo se refiere al discurso (Connell, 2015).

En cambio, la propuesta de Raewyn Connell (2015) sugiere que, para comprender y abordar la complejidad de la masculinidad y la feminidad, es fundamental considerar cómo las relaciones masculinas y femeninas se manifiestan y estructuran en diferentes contextos sociales y espacios. Connell (2015) argumenta que la masculinidad y la feminidad no deben analizarse de manera aislada, sino en relación con diversas dimensiones de la vida social, destacando la importancia de un enfoque multidimensional que contemple su interacción con otras estructuras

⁸ Cuando Connell (2015) se refiere a lo "masculino" o la "masculinidad", podría parecer que está realizando un análisis exclusivo de la masculinidad. Sin embargo, dado que su enfoque es relacional, cada vez que aborda lo masculino, también está implícitamente refiriéndose a lo femenino.

sociales y contextos. Así, en lugar de intentar definir la masculinidad y la feminidad como un objeto (un tipo de carácter natural, un promedio de comportamiento, una norma), debemos centrarnos en:

“Los procesos y las relaciones a través de los cuales los hombres y mujeres viven vidas ligadas al género⁹. La masculinidad¹⁰, hasta el punto en que el término puede definirse, es un lugar en las relaciones de género, en las prácticas a través de las cuales los hombres y las mujeres ocupan ese espacio en el género, y en los efectos de dichas prácticas sobre la experiencia corporal, la personalidad y la cultura (Connell, 2015: 106)”

En otras palabras, la propuesta se centra en las prácticas sociales de los distintos actores que ocupan un lugar específico dentro del género. Sin embargo, dado que el género organiza cómo interactuamos en la sociedad en general y no es solo una práctica aislada, se relaciona inevitablemente con otras estructuras sociales. En este sentido, factores como la clase, la raza, y las diferencias nacionales, regionales y generacionales influyen en las categorías de "hombre" y "mujer," determinando la distribución desigual de beneficios y costos en las relaciones de género, incluso entre hombres y mujeres (Connell, 2015).

Este enfoque me permitió interpretar las relaciones encontradas en mi objeto de estudio durante el trabajo de campo. Así, el género de las y los colaboradores y de quienes expresan sus opiniones en el material empírico sociodigital analizado se entrelaza con otras estructuras sociales y factores, como la clase, la violencia sexual como problema social que genera subjetividad, la politización (entendida como cercanía o distancia a discursos y consignas sobre los feminismos y la perspectiva

⁹ Para Connell (2015) las palabras “masculino” y “femenino” apuntan más allá de la diferencia sexual categórica e incluyen las formas en las cuales los hombres se distinguen entre ellos, y las mujeres entre ellas, en cuestiones de género. Apuntando a consideraciones diversas, como, por ejemplo, mujeres masculinas y hombres femeninos, entre otros.

¹⁰ Desde esta perspectiva, el concepto de masculinidad se considera relacional. Esto implica que la masculinidad no existe de forma independiente, sino que se define en oposición a la feminidad. Por lo tanto, cuando se hace referencia a la masculinidad, se está construyendo el género en un contexto cultural específico, en contraposición a la feminidad.

de género), la influencia de las relaciones de *philia* (es decir, la cercanía amistosa con personas víctimas o victimarios de violencia sexual, o ambas), entre otros¹¹.

Las prácticas sociales no son rudimentarias ni estáticas; son creativas y adaptativas, respondiendo a situaciones específicas dentro de estructuras definidas por las relaciones sociales (Connell, 2015). Esto abre la posibilidad a diversos análisis sobre el cambio cultural. Connell es muy útil para comprender cómo interactúan otras estructuras y el carácter transhistórico de las masculinidades y feminidades. Sin embargo, para profundizar en la interacción del género con las normas sociales y abrir espacio a la agencia, complemento mi análisis de género con Judith Butler (2007). La autora me permite entender cómo se pueden desafiar las normas de género tradicionales que se perciben como determinadas. Su concepto de "hacer género" implica que las y los sujetos sociales, a través de sus decisiones, prácticas, y acciones en los escraches, dan forma a las expresiones contemporáneas de participación en el orden de género, a veces desafiando, resistiendo o reforzando la matriz heteronormativa (Butler, 2007; Connell, 2015)¹².

La importancia de esta perspectiva radica en que las decisiones, actos y prácticas sociales que, según Butler, tienen capacidad de agencia sobre la feminidad y masculinidad, se transforman con el tiempo en estructuras de género observables (Butler, 2006; Connell, 2015: 111). Estas prácticas se manifiestan en instituciones como escuelas, fábricas, prisiones, y también en las relaciones íntimas, la vida personal, los medios masivos, internet, iglesias y mezquitas (Connell, 2015b: 18). En esta investigación se observaron cambios y permanencias, especialmente en las relaciones de género implícitas en la violencia sexual, la normatividad jurídica, las instituciones universitarias, y los colectivos sociales en la Ciudad de México.

¹¹ En la página 247 se perfilan conclusiones respecto a esto.

¹² En el apartado 4.4, titulado "La condición heteronormativa del escrache", se presenta el análisis correspondiente.

La violencia sexual como texto cultural dominante

En la actualidad, la mayoría de las definiciones de la violencia sexual reconocen que esta no solo incluye actos físicos coercitivos, sino también agresiones verbales y gestuales con connotaciones sexuales. Estas definiciones destacan el carácter patriarcal de la violencia sexual, que afecta desproporcionadamente a las mujeres, y la comprenden como una expresión de violencia de género¹³. En este contexto, el enfoque de Das (2008) es fundamental para mi investigación, ya que permite analizar cómo la violencia sexual moldea la subjetividad a través del lenguaje y las prácticas de las personas afectadas (Uribe, 2016: 4).

La autora explica cómo la subjetividad reformula nuevas maneras de agencia y cómo estas repercuten en la vida cotidiana de las personas que han vivido situaciones adversas como violencia sexual. Para aquellas y aquellos que han presenciado la violencia estructural, patriarcal, feminicida, sexual y de género, perpetrada por el narcotráfico y el Estado mexicano, pueden establecer fácilmente un puente desde el cual se pueden analizar los lenguajes del dolor, que entrelazan contextos tan disímiles, pero cercanos, tanto el estudiado por la autora como el propio (Das, 2008).

Por lo tanto, es prudente compartir el interés de la autora en responder la pregunta: ¿cuál ha sido o sigue siendo el impacto de la violencia sexual cotidiana en la subjetividad de las mujeres? El interés en formular y responder esta pregunta está vinculado con la experiencia de convertirse en sujeto, ya que, según Das, está

¹³ Patricia Ravelo y Héctor Domínguez-Ruvalcaba redefinen la violencia sexual al señalar que esta no se limita a actos físicos forzados, sino que incluye cualquier forma de agresión con connotaciones sexuales, como palabras, gestos o miradas. Se manifiesta cuando una persona, a menudo un hombre, obliga a otra a participar en actos sexuales no deseados, utilizando su cuerpo para agredir o humillar a la víctima (Ravelo y Domínguez-Ruvalcaba, 2008; en Ravelo, 2011: 65). Además, esta violencia no se limita a las mujeres, aunque ellas son las más afectadas debido a la estructura patriarcal de la sociedad que históricamente las ha expuesto (Ravelo y Domínguez-Ruvalcaba; en Ravelo, 2011: 65). Por tanto, la violencia sexual debe entenderse como un fenómeno complejo que incluye tanto la violencia física como la emocional.

estrechamente relacionada con la experiencia de subyugación (Butler, 1993 en Das, 2008). Sin embargo, para Veena Das, la forma en que las propias mujeres han construido su posición como sujetos, aunque se refleje en estas construcciones, no ha estado completamente determinada por ellas (Das, 2008).

Desde la perspectiva de la autora, la formación del sujeto como sujeto con determinado género se modela a través de transacciones complejas entre la violencia como el momento original y el modo en que dicha violencia se filtra en las relaciones continuadas, convirtiéndose en una especie de atmósfera o texto cultural que no puede ser expulsada hacia un "afuera" (Das, 2008: 218).

Para explicar esta atmósfera, Das (1996) propone una metáfora del río que fluye entre las dos riberas de lo metafísico y lo cotidiano, sugerida por Stanley Cavell (1994), la cual resulta sugestiva para comprender esta atmósfera y su relación con los escraches: "el río no tiene que preguntarse cuál de las dos riberas es más importante para su existencia" (Das, 1996: 68). Así, la metáfora del río ilustra cómo la violencia sexual y su impacto se entrelazan entre dos dimensiones: lo metafísico y lo cotidiano. La metáfora del río fluyendo entre dos riberas sugiere que este flujo no necesita cuestionarse cuál de las dos riberas es más esencial para su existencia. Una de las riberas representa lo distante, donde los eventos de violencia sexual, como aquellos que provocan los escraches y sus diversas consecuencias, surgen de manera repentina. La otra ribera es la cercana, donde la experiencia de la violencia sexual se integra en la corriente de la vida diaria, permitiendo que las voces de las mujeres se hagan "públicas" en el proceso de escrache. En otras palabras, la metáfora del río sugiere que la violencia sexual no se limita a un solo contexto o momento, sino que fluye entre lo distante y lo cercano, entre lo extraordinario y lo ordinario, afectando y siendo afectada por ambos aspectos de la vida (Das, 1996).

Para entender cómo se instaura, reproduce y legitima la violencia sexual, es crucial considerar el papel de las normas culturales, que son intrínsecamente intersubjetivas. Según Das (2008), estas normas, al establecer prácticas y valores

sobre comportamiento sexual, género y poder, son fundamentales en la perpetuación de la violencia sexual. Das (2008) destaca que las normas culturales no solo crean expectativas específicas para el comportamiento, sino que también pueden normalizar y justificar la violencia sexual. La transgresión de estas expectativas culturales, especialmente en relación con el comportamiento sexual de las víctimas, puede desencadenar la violencia sexual (Das, 1996; 2008).

No obstante, es crucial distinguir entre ser vulnerable y ser una víctima. La autora advierte que “aquellos que se inclinan a suponer que las normas o las expectativas sociales sobre la violencia sexual se traducen de manera automática en opresión deben prestar atención a la *brecha* que existe entre una norma y su actualización” (Das, 2008: 225). La violencia sexual, al estar presente como atmósfera “posee potencial tanto para perturbar lo ordinario como para convertirse en parte de lo ordinario” (Das, 2008b: 295). Este enfoque revela la importancia de reconocer las lógicas sistémicas detrás de la violencia sexual, incluyendo las lógicas patriarcales, la impunidad en la justicia y la cultura del acoso y la violación. Sin embargo, considera que la agencia humana se encuentra en un campo de relaciones de poder y contextos estructurantes, pero no sobredeterminados (Ortega, 2008; Butler, 2006). Das (2008b) destaca las formas en que las mujeres se involucran en la reparación de las relaciones a través de actos cotidianos de cuidado, como los escraches. Ella piensa en sanar mediante la metáfora de las mujeres digiriendo el conocimiento “venenoso” para aprender a rehabilitar el mundo, viviendo nuevamente en paisajes internos devastados por la violencia sexual (Das, 2008b: 294).

El escrache como subtexto cultural

Este apartado aborda el escrache como una manifestación de la *brecha* entre las normas culturales y su continua actualización. Las actualizaciones de las normas culturales emergen de las experiencias subjetivas de las personas afectadas por la violencia sexual, quienes reformulan nuevas formas de agencia que impactan la vida cotidiana de las víctimas, dando lugar a prácticas como los escraches (Das,

2008b). Así, los escraches se comprenden como una acción directa feminista que también funciona como una práctica de autodefensa (Dorlin, 2019).

Para comprender el escrache como fenómeno social, es esencial analizar la *brecha* entre una norma social y su proceso de actualización. Al hablar de normas culturales, podemos enfocarnos en aquellas que se cristalizan en su máxima expresión, específicamente la normatividad jurídica. En México, la violencia sexual está tipificada y forma parte de tratados internacionales. Sin embargo, la impunidad, la revictimización, el enfoque basado en pruebas y la falta de perspectiva de género en los juzgados convierten el camino hacia la justicia en un proceso tortuoso y sin garantías efectivas. En este contexto, el escrache emerge como una actualización de la norma social que ofrece una vía alternativa de justicia para las personas afectadas. Esta acción escapa del ámbito jurídico, del requisito de pruebas, hace, para algunas personas, un camino más sencillo, cuando menos uno más acompañado.

En situaciones de adversidad, como el alarmante contexto de la violencia sexual cotidiana, las personas desarrollan subtextos culturales anclados en los textos patriarcales dominantes de la sociedad. Sin embargo, estos subtextos crean espacios para relaciones novedosas y afectuosas (Das, 2008: 226). En este sentido, el escrache por violencia sexual, entendido como una acción directa feminista, se vincula con una práctica de autodefensa que incluye objetivos políticos, redes de apoyo, planes de acción, acompañamiento emocional y lugares seguros para el repliegue, entre otras cosas¹⁴. Según Elsa Dorlin, estas acciones directas son prácticas de autodefensa que reflejan estrategias muy elaboradas, no sólo utilizando tácticas de acción directa, sino incorporándolas como un medio de concienciación política feminista (Dorlin, 2019: 111). En este contexto, la autodefensa “no se limita a ser un medio para alcanzar estatus o reconocimiento

¹⁴ Un ejemplo de esto se observa en la página 148.

político o legal, sino que politiza los cuerpos directamente, sin mediación, sin delegación y sin representación” (Dorlin, 2019: 112).

Mirar al escrache desde la perspectiva de una práctica de autodefensa feminista nos permite comprender la politización de las subjetividades a través de lo cotidiano. De acuerdo con Dorlin (2019), nuestras experiencias corporales se convierten en un prisma a través del cual comprendemos, observamos y leemos los fenómenos. La autodefensa feminista es una experiencia continua que se vive en todos los aspectos cotidianos de la vida¹⁵, abordando en la trama de las relaciones de poder aquello que tradicionalmente se considera fuera de lo político (Dorlin, 2019; Tapia, 1996). Por su parte, el escrache, al ser considerado una acción directa feminista, puede incorporar violencia para lograr sus fines¹⁶. Esta violencia se entiende como una forma de autodefensa de la vida¹⁷, explicada por la dinámica entre la violencia sexual como el momento inicial y el escrache como la respuesta o momento

¹⁵ Con aspectos cotidianos de la vida, Dorlin se refiere: “a las experiencias de la dominación vividas en la intimidad de una habitación, a la vuelta de una entrada del metro, detrás de la aparente tranquilidad de una reunión familiar, etc.” (Dorlin, 2019: 30).

¹⁶ Respecto a la violencia en el escrache, existe una discusión sobre si esta práctica debe considerarse violenta o no. La controversia surge porque, desde algunas posturas, se tiende a descalificar los escraches que emplean tácticas como arrojar pintura, agresiones verbales, físicas o violencia social. No obstante, considero que incluso estas formas de violencia, que el escrache puede incorporar, pero no siempre lo hace, no son comparables con las violencias sexuales. Por otro lado, hay amplias discusiones sobre el uso de la violencia en los movimientos sociales y los repertorios de protesta (Tarrow, 1998), así como literatura que señala que las mujeres son constantemente estigmatizadas, juzgadas y excluidas del uso de la violencia debido a los estereotipos de género asociados a la fuerza viril (Chiricosta, 2023). Además, recientes estudios sugieren que la violencia con fines de protesta, como la feminista y de género, puede considerarse una forma de agresión no-violenta (Butler, 2022).

¹⁷ Al respecto, teóricas pioneras de la acción directa, como Voltairine de Cleyre (1912), han reflexionado sobre el hecho de que la acción directa puede ser tanto violenta como pacifista. Sin embargo, en el caso de la acción pacifista, esta no está relacionada con la aceptación de la injusticia que hace posible la acción directa. Como señala de Cleyre: “la acción directa siempre es violenta en el sentido de que es la expresión misma de que ‘la vida no se someterá’” (de Cleyre, 1912 en Dorlin, 2019: 57).

secundario. En otras palabras, el escrache se comprende como un subtexto cultural arraigado en el texto patriarcal dominante de la sociedad: la violencia sexual.

Como resultado del trabajo de campo y archivo, observé diferencias significativas en torno a la percepción del escrache. En mi material empírico, surgieron aproximaciones casi dicotómicas entre ideas de justicia y castigo, así como otros sentidos y discursos relacionados con el escrache. Para abordar esta dualidad, decidí incorporar la perspectiva de Nancy Fraser sobre la existencia o ausencia de esquemas interpretativos de justicia y cómo se construyen socialmente las percepciones (Butler, 2006; Bourdieu, 1995).

Nancy Fraser (2020) sugiere abordar la justicia a través de la injusticia, argumentando que no es necesario definir la justicia para reconocer cuando algo está mal. Este enfoque resalta la importancia de agudizar nuestro sentido de la injusticia, permitiéndonos ver más allá de la ideología y la ofuscación. Al identificar lo que está mal, podemos determinar por qué lo está y qué acciones tomar para corregirlo. Este pensamiento *negativo* activa nuestro concepto de justicia, dándole forma concreta y permitiendo resultados tangibles en la realidad. Fraser destaca que, en contextos sociales como el estudiado, la justicia se evoca a través de la injusticia, y subraya que los medios de interpretación y comunicación no benefician a todos por igual (Fraser, 2020). Las víctimas de injusticia a menudo carecen de los recursos interpretativos necesarios para reconocer su situación como injusta y reaccionar con indignación. Por ello, la oposición organizada a la injusticia depende del acceso a recursos discursivos y esquemas interpretativos que faciliten su expresión pública (Fraser, 2020). Esto se alinea con la idea de politización de Tapia (1996) y con Celia Amorós (2009), quien afirma que "conceptualizar es politizar" al "pasar de la anécdota a la categoría".

En este contexto, para estudiar las percepciones, discursos y sentidos sociales cuando no se poseen los esquemas de interpretación de la justicia que evoca el escrache u otros discursos, es necesario enfocarse en la construcción social de las percepciones, es decir, cómo se construyen y a través de qué elementos. Judith

Butler argumenta que la construcción de las percepciones preserva una episteme patriarcal que resulta ininteligible a primera vista (Butler, 1993). En este objeto de estudio, donde se abordan cuestiones como lo justo, lo injusto, la violencia, la verdad y la falsedad, Butler (1993) sostiene que lo que debe ser objeto de un análisis crítico no es la lógica de las opiniones contradictorias sino el marco de inteligibilidad de las percepciones, el cual nunca es inmediato. La autora argumenta que la esquematización patriarcal de algunas percepciones define a la vez la producción de lo percibido y lo que quiere decir percibir (Butler, 1993; en Dorlin, 2019)¹⁸.

Para comprender esto en mayor profundidad, Pierre Bourdieu (1995) nos ayuda a entender cómo las relaciones de fuerza simbólica, a menudo ocultas a simple vista, estas permiten a algunos hombres minimizar la violencia sexual y el acoso, percibiéndolos como "actos consensuados" debido a su alarmante normalización. Según Bourdieu (1995), las relaciones lingüísticas son siempre relaciones de fuerza simbólica, a través de las cuales se actualizan las relaciones de poder entre los interlocutores y sus respectivos grupos. No es posible interpretar un acto de comunicación dentro de los límites de un análisis meramente lingüístico, ya que incluso el intercambio lingüístico más simple implica una compleja red de relaciones de fuerza históricas entre el hablante, que posee una autoridad social específica, y su interlocutor o público, quienes reconocen su autoridad en diferentes grados (Bourdieu, 1995). El autor enfatiza que una parte crucial de la comunicación verbal, incluido el contenido del mensaje, sigue siendo ininteligible a menos que se considere toda la estructura de las relaciones de fuerza presentes, aunque invisibles, en el intercambio, como, por ejemplo, el carácter patriarcal de las normas culturales (Bourdieu, 1995). En este sentido, la inteligibilidad del mensaje puede ocultar realidades históricas y contextuales actuales, como la alarmante cifra de feminicidios diarios en México y la violencia sexual cotidiana, creando una atmósfera intersubjetiva (Das, 2006).

¹⁸ Este análisis se desarrolla en la página 207.

Estrategia metodológica

La presente investigación converge con la antropología semiótica desde la propuesta de la línea de especialización del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Ciudad de México. Esta propuesta es una aproximación teórico-metodológica a partir de la cual se analizan los procesos y formas de construcción de sentidos sociales en un contexto dado y desde los sujetos que lo producen (Salgado y Villavicencio, 2022). Dicha propuesta tiene como premisa fundamental que cualquier fenómeno social se puede entender a partir de la interrelación de tres grandes sistemas: sociedad, lenguaje y sentidos. A través de la intersección entre disciplinas, teorías, metodologías, conceptos y formas de pensamiento, la antropología semiótica permite mirar a las sociedades como entidades complejas donde los actores sociales, por medio del lenguaje, interactúan y construyen sentidos colectivos que definen su andar por el mundo y los llevan a establecer relaciones de poder o resistencia, construyen identidades, perciben y explican su realidad y, tal vez, emprenden esfuerzos para transformarla (Salgado y Villavicencio, 2022).

De acuerdo con Salgado y Villavicencio (2022), las condiciones *sine qua non* para llevar a cabo investigaciones desde este enfoque son: pensar desde la complejidad, y tener siempre presente el contexto y la perspectiva histórica de los fenómenos estudiados. La primera condición da cuenta de la necesidad de partir de perspectivas sistémicas, es decir, que reconozcan que la realidad es compleja y que, por lo tanto, las formas de abordarla también deben serlo. Lo anterior, permite la interdisciplinariedad. La segunda condición parte de la premisa de que para comprender cualquier fenómeno social es necesario tener en cuenta el conjunto de circunstancias que lo enmarcan. Es decir, un hecho adquiere sentido en el contexto específico de su realización. En otras palabras, toda acción humana siempre se encuentra situada en el marco de un complejo fondo contextual con el que se relaciona de maneras diferentes (Salgado y Villavicencio, 2022).

Asimismo, el enfoque que subyace en esta investigación es interpretativo y construccionista social. Desde este enfoque, las teorías no son descripciones que se evalúan según su correspondencia literal con una realidad susceptible de ser descubierta, sino modos parciales de entender al mundo que el investigador construye e interpreta. Estos, deben, a la vez, ser comparados entre sí para ponderar su capacidad explicativa (Kratochwil en della Porta y Keatings, 2013). De esta forma, este enfoque centra su atención en la volición humana, pues se considera que los seres humanos son agentes “significativos”. En ese sentido, el fin de los investigadores debe ser descubrir los significados que motivan sus acciones, en vez de conformarse con leyes universales ajenas a los agentes. En la esencia de este conocimiento, se halla el significado subjetivo; por lo tanto, es imposible entender los fenómenos sociales sin considerar las percepciones que los individuos tienen del mundo exterior (della Porta y Keatings, 2013: 37).

En coherencia con la perspectiva de esta investigación y desde un enfoque cualitativo, se llevaron a cabo la construcción y la recopilación de datos mediante trabajo de campo y archivo. Salgado (2019) señala que, para contar con el componente empírico necesario en el método de análisis del discurso, existen dos tipos principales de acervos: el acervo construido, que se refiere a los materiales generados a partir del trabajo de campo, y el acervo recopilado, que consiste en materiales obtenidos a través del trabajo de archivo (Salgado, 2019: 82). En esta investigación, se construyeron y recopilaron acervos mediante la realización de entrevistas semiestructuradas y de trabajo de archivo constituido por comunicados publicados en línea, capturas de pantallas de tweets e interacciones en diversas redes sociales, con el propósito de crear un *corpus* de material sociodigital.

De esta manera, el trabajo de campo se comprende como un acto interpretativo resultado de la relación con las y los sujetos estudiados. Esto implica que el conocimiento adquiere un carácter relacional, ya que se genera a través de las decisiones y las interacciones durante el proceso de investigación, y surge la necesidad de reflexionar sobre el impacto del investigador y las y los colaboradores en la construcción del conocimiento (Guber, 2004).

En lo que respecta al método de análisis del discurso, este trabajo se aproxima a través de la relación entre el discurso y la percepción (Salgado, 2019: 39). De acuerdo con Salgado (2019), la manera en que las personas captan la realidad es un fenómeno cultural; la realidad, entonces, es percibida por el individuo o el grupo y reconstruida en su sistema cognitivo e integrada en un sistema de valores que dependen de su historia y del contexto social e ideológico que la circunda (Abric en Salgado 2019; 2001: 39). Para la autora, a diario un individuo recibe centenares de estímulos, pero sólo es consciente de una parte de ellos. De esta forma, percibir un objeto o actuar sobre él significa localizarlo entre todo este sistema de expectativas (Connerton en Salgado 2019; 2006: 40).

El estudio de los discursos en relación con las percepciones y la búsqueda de sentidos sociales se logra mediante el análisis del material empírico construido y recopilado a través de las técnicas de la entrevista semiestructurada y el trabajo de archivo. Ambas técnicas fueron seleccionadas acorde a la perspectiva de esta investigación y concebidas en torno a un proceso reflexivo que se detallará más adelante (Bourdieu, 2003). De este modo, las entrevistas semiestructuradas me permitieron acercarme a los objetivos de la investigación mediante preguntas basadas en la guía de entrevista¹⁹, sin perder la oportunidad de salirse del guion. Por otro lado, la recopilación de material empírico sociodigital a través del trabajo de archivo me permitió organizar e investigar, y, además, ir más allá de lo expuesto por las y los colaboradores de esta investigación.

Finalmente, el enfoque de los estudios de género emerge como un pilar central en la estrategia metodológica de esta investigación, atravesándola de manera transversal y destacándose en tres aspectos fundamentales. En primer lugar, se destaca su utilidad para emplear teorías, conceptos y categorías que permiten observar y explicar aspectos de la realidad surgidos del material empírico. En segundo lugar, se consideró esencial en el diseño de la estrategia metodológica

¹⁹ La guía de entrevista se puede consultar en la página 274.

incluir un enfoque relacional de género, que incorpora tanto a la población femenina como a la masculina como colaboradores de esta investigación. Esta decisión fue tomada con la intención de ofrecer al menos dos perspectivas desde diferentes posicionamientos e identidades de género, lo que permite un análisis integral de cómo el género atraviesa los contextos, procesos y percepciones del escrache. En tercer lugar, relacionado con el aspecto epistemológico, el propósito de la presente investigación es contribuir al entendimiento de las relaciones de género en el contexto social específico estudiado: el activismo de género y feminista dentro de los colectivos sociales en la Ciudad de México, insertados en los ámbitos académicos, artísticos y culturales donde el escrache es más común.

Trabajo de campo y archivo: posicionamiento, aspectos éticos y reflexivos

Esta investigación considera el trabajo de campo como un proceso reflexivo y una instancia fundamental para la generación de conocimiento (Guber, 2004). En consecuencia, adoptar este enfoque implica reconocer que la investigación es un acto interpretativo resultado de la interacción con las y los colaboradores. Esto nos permite comprender que el conocimiento es co-construido, surge a través de decisiones e interacciones en el proceso de investigación mismo, lo que hace necesario reflexionar sobre cómo el investigador y las y los colaboradores influyen en la construcción del conocimiento, reconociendo su naturaleza relacional (Guber, 2004). En este sentido, la entrevista semiestructurada se elige como una técnica que permite obtener información en un contexto de encuentro y relación social.

Adicionalmente, esta investigación parte del supuesto de que el conocimiento es situado, lo que implica una profunda reflexión acerca de mi posición respecto a las y los colaboradores de esta investigación, así como a los desafíos del análisis y la escritura etnográfica (Bourdieu, 2003). En otras palabras, toda investigación, independientemente de su temática, conlleva valores, suposiciones, conocimientos, experiencias e incluso prejuicios, que se encuentran enraizados en las coordenadas sociales del investigador. Por lo tanto, es necesario considerar qué valores están

involucrados y qué implicaciones tienen para el proceso de descubrimiento (Mao, 2018). Según Mao (2018) cuando se maneja adecuadamente, la subjetividad puede enriquecer la experiencia de investigación, permitiendo al investigador obtener una comprensión más profunda del fenómeno en estudio. En este sentido, se hace indispensable ejercer una vigilancia epistémica constante, con el fin de no anular el contexto desde el cual se genera el conocimiento, sino más bien explicitarlo y valorar sus implicaciones (Bourdieu, 2003).

En los siguientes párrafos, primero exploraré reflexiones personales y mi postura con relación a un tema recurrente en mi investigación: la comprensible desconfianza hacia mi posición como investigador masculino estudiando escraches. Mi objetivo es exponer los motivos que impulsaron mi estudio sobre este fenómeno, así como transparentar cómo manejé y gestioné mi subjetividad como hombre investigador frente a la suspicacia percibida, particularmente durante el trabajo de campo y en todas las fases de la investigación (Mao, 2018). Además, detallaré las estrategias que implementé como respuesta a estas dinámicas. Posteriormente, abordaré los desafíos, implicaciones y ajustes que dicha posición generó en mi investigación. Finalmente, presentaré los resultados obtenidos tanto del trabajo de campo como de archivo.

La desconfianza que puede surgir en las personas colaboradoras de esta investigación al ser yo un varón investigando el escrache se debe a varios factores, siendo uno de los principales la falta de experiencia directa con la violencia sexual en la vida cotidiana. Además, al intentar entrevistar a personas desconocidas, mi condición de extraño naturalmente genera dudas sobre mis intenciones y motivaciones. Esta percepción de desconfianza, que he reflexionado en profundidad, tiene sus raíces en el temor legítimo de que, como hombre, mi enfoque carezca de una perspectiva de género y de compromisos ético-políticos. Existe una genuina preocupación de que mi investigación pueda alimentar discursos machistas o justificar la violencia sexual perpetrada por hombres hacia las mujeres, lo que podría dar lugar a críticas infundadas y controversias. Por lo tanto, es crucial explicar

claramente mi posición y exponer cómo y por qué decidí estudiar el escrache como objeto de investigación.

En primer lugar, es fundamental explicitar que soy consciente de que el tema que investigo, es decir, el escrache, es un fenómeno social derivado de un problema social primigenio, sumamente grave y normalizado en la sociedad: la violencia sexual. Tema que, sin lugar a duda, afecta predominantemente a las mujeres. Esto me sitúa directamente como parte de la población que históricamente ha perpetrado dicha violencia. Esta reflexión me llevó a comprender la importancia de escuchar de manera activa cada una de las experiencias compartidas por las colaboradoras sobre la violencia sexual y el escrache en particular. Además, me impulsó a desarrollar estrategias para enfrentar y prevenir la reproducción de discursos perjudiciales, las cuales compartiré en los siguientes párrafos.

En esa tarea, en primera instancia, la estrategia consistió en la revisión teórica desde el enfoque de los estudios de género y los estudios feministas. Esto contribuyó a la reflexión sobre mi papel como investigador varón y la relevancia de mi subjetividad en este tipo de investigación. Un ejemplo de esto se presentó al leer literatura que desmentía los supuestos orígenes de la violencia sexual basados en mitos sociales, algunos de los cuales desconocía y que, sin una lectura crítica, podría haber reproducido. En segunda instancia, la estrategia consistió en una práctica reflexiva que llevé a cabo durante el proceso de investigación. Esto implicó sostener reuniones y conversaciones con la directora de esta tesis, con el fin de discutir de manera empática y abierta mis valores, suposiciones y prejuicios. Con su apoyo, logré confrontar mis propios prejuicios y suposiciones, y desarrollar una mayor autoconciencia sobre mis tendencias (Mao, 2018). Un ejemplo de lo anterior ocurrió en una reunión en la que mencioné que "algunos hombres no sabían que estaban acosando a mujeres". Ella me señaló que el acoso, al ser violencia sexual, es violencia activa y siempre tiene intencionalidad. A partir de esta experiencia, emprendí un trabajo autorreflexivo continuo sobre mis propias tendencias para evitar reproducir discursos infundados. Además, esta situación me recalcó la importancia, la impresión y el cuidado que debía tener sobre la normalización de la

violencia sexual, reconociéndome como sujeto potencial normalizador de la violencia; por tanto, redoblé esfuerzos.

De esta experiencia y como parte de los hallazgos durante el proceso de esta investigación, considero que la violencia sexual es un tema que debe preocupar tanto a mujeres como a hombres, dada su alarmante normalización en la segunda población. Reconociéndome como un hombre cisgénero, comprendo que formo parte del sistema de género que estoy analizando y reconozco que ningún hombre está exento de contribuir a su normalización en algún momento de su vida. Este reconocimiento me llevó a comprometerme a realizar una revisión explícita de mi conducta y experiencias en esta investigación. Aunque en la actualidad no me considero una persona violenta, nunca se me ha señalado de machista, misógino u homofóbico, y tampoco he sido objeto de un escrache, funa o denuncia pública, reconozco que, durante mi adultez temprana, participé en comportamientos que perpetuaron violencias económicas y emocionales que en aquel momento pasaban desapercibidas para mí, lo cual no implica su justificación. Esta investigación sigue representando un ejercicio fundamental de reflexión sobre estos temas.

De esta manera, es importante aclarar cómo surgió mi idea de estudiar los escraches, ya que esta no está basada en el deseo de generar polémica o alimentar discursos infundados, sino en la necesidad de comprender y abordar un fenómeno social complejo. Formo parte de la generación que vivió de cerca los movimientos coyunturales #MeToo y la Primavera Violeta en México, los cuales me llevaron a reflexionar y reconocer formas específicas de violencia que antes no tenía presentes²⁰. Desde una edad temprana, me asumí como una persona políticamente activa preocupada por temas de justicia social, con ideologías políticas de izquierda.

²⁰ Como ya se mencionó, la violencia sexual tiene un carácter urgente y es mucho más cotidiana para las mujeres. Sin embargo, los temas de género a los que me refiero en este momento son aquellos que estaban en auge en ese entonces y que me permitieron reflexionar sobre la heteronormatividad como eje articulador de discursos que también causan dolor y violencia a los hombres (Segato, 2018). Esto era algo que ignoraba, pero que me llevó a identificarme con estas problemáticas.

Sin embargo, pronto descubrí lo que muchas mujeres feministas activistas denominaban "macho de izquierda", relacionado con la premisa de que una mayor sensibilidad a cuestiones de igualdad social no necesariamente implica una mayor autoconciencia sobre la desigualdad de género. Esta revelación capturó mi interés de inmediato.

De esta forma, presencié cómo poco a poco los temas de género y feminismos cobraban relevancia social, al tiempo que el activismo político me mostraba cómo algunas personas estaban comprometidas a vivir de manera congruente con los valores adoptados como resultado de esta coyuntura. Desde ese momento, entendí que mi vida debía reflejar los nuevos y constantes aprendizajes que surgían de la reflexión sobre género, así como dar cuenta de las dinámicas de politización y cómo estas se reflejan en la vida de las personas.

Por consiguiente, decidí estudiar el escrache como resultado de estas reflexiones y del impulso generado por dicho movimiento coyuntural. Estos elementos se combinaron con mis intereses previos durante mi formación como politólogo interesado en los movimientos sociales. Esto me llevó a prestar atención a los repertorios de acción política y las acciones directas, destacando el escrache. Sin embargo, desde mi formación en ciencia política, me di cuenta de la necesidad de adoptar un enfoque cualitativo sensible a las percepciones para comprender los efectos y consecuencias sociales que el escrache por violencia sexual genera a nivel social, no solo entre los involucrados directos. Por ello, decidí estudiar antropología social. Esta experiencia me mostró la posibilidad de investigar cómo esta acción directa, entendida como práctica social, contribuye a la construcción social del género en los entornos específicos donde se emplea (Connell, 2015).

En cuanto al trabajo de campo, enfrenté diversos desafíos, implicaciones y cambios como resultado de ocupar la posición de investigador masculino. Los siguientes párrafos describen cómo mi género influyó en el rechazo y la reticencia a colaborar en mi estudio sobre el escrache. En primer lugar, es crucial destacar que el trabajo de campo de esta investigación cambió significativamente los criterios para

seleccionar colaboradores y colaboradoras debido a dicho rechazo. Esto llevó a una reconsideración de la idea inicial del proyecto, que inicialmente se centraba exclusivamente en analizar colectivos de arte.

A continuación, describo en qué consistió mi trabajo de campo y doy cuenta de este proceso. Primero, esta investigación perseguía la misma pregunta de investigación: ¿Cómo se configuran los discursos y sentidos que las personas construyen en relación con el escrache en contextos de violencia sexual?, y en esa búsqueda se elaboró la guía de entrevista, no obstante, se pensaba abordar el escrache por violencia sexual solo dentro de colectivos de arte de la Ciudad de México. ¿Por qué solo colectivos de arte? En parte, el incentivo que, principalmente, motivaba esta idea tenía que ver con el *portero*²¹ y su disposición e interés sobre mi investigación, además de su cercanía con este tipo específico de colectivos. Rosana Guber (2004) analiza el peso que tiene la presentación de cualquier antropóloga o antropólogo en el trabajo de campo: “no tanto porque sus resultados sean inmodificables, sino porque encauza la investigación por determinado rumbo, pudiendo retrasarla o acelerarla (Guber, 2004: 94)”.

En este caso, yo conocía al portero. Mantengo una relación amistosa con él desde hace algunos años, no obstante, al platicar y derivado de mis respuestas sobre preguntas dentro del proceso de formalización y facilitación de posibles colaboradores y colaboradoras, se dio cuenta de mi interés por abordar casos de escraches de personas cercanas a él. La anterior circunstancia cerró las puertas que, en un primer momento, tenía abiertas por motivos de amistad. Reflexionando sobre este suceso, pienso que colaborar en una investigación de escraches sobre personas con las que mantienes relaciones de *philia* supone comprometer secretos o cuestiones que te compartieron de forma personal y muchas veces confidencial. Por este motivo, colaborar de esa forma en mi investigación fungiría, tal vez,

²¹ En el trabajo de campo *portero* se refiere al colaborador o colaboradora clave que funge como la persona encargada de presentarte y facilitar la llegada a los lugares que se estudian.

sobreponiendo mi amistad sobre la de otras personas. Con empatía y con tono de preocupación, me advirtió que era muy problemático tratar ese tema en ese medio en particular porque: “siempre se te va a juzgar por tu lejanía y desconocimiento profundo de los casos tal cual como pasaron”. Sin embargo, nunca se negó a ser entrevistado, la entrevista se concretó. Empero, esta situación, más su nueva jornada laboral que, nunca coincidió con mi tiempo disponible para el trabajo de campo, imposibilitaron esta cooperación que, en algún momento daba por hecha.

La dificultad para encontrar colaboradores, tanto hombres como mujeres, inmediatamente después de presentar mi tema de investigación, a veces incluso entre personas que ya me conocían, fue una situación que persistió a lo largo de la investigación y se repitió en numerosas ocasiones. El rechazo y la dificultad para encontrar interlocutores, especialmente mujeres, se deben en gran parte a que tanto el escrache como la violencia sexual son temas tabúes para la mayoría de las personas. Por un lado, la violencia, y en particular la violencia sexual, son temas altamente sensibles; numerosas investigaciones en antropología social han documentado las dificultades para encontrar interlocutores como consecuencia de esto²² (Castro, 2022). De manera similar, el escrache, es un tema polémico y sensible, y esta condición se ve agravada por mi posición de investigador masculino, y en este sentido, reflexiono sobre cómo mi género influyó en el rechazo y la reticencia de colaboración en mi investigación.

En primer lugar, implicó numerosos aspectos que guiaron la dirección de la investigación. Uno de estos tuvo que ver con el procedimiento de muestreo y técnica de la “bola de nieve”, que, consiste en entablar una relación de confianza con una persona para que nos presente a otras. En los contextos de escraches que investigué y con las y los colaboradores que decidieron participar en la investigación

²² El antropólogo Yerko Castro Neira (2022) en su artículo titulado “Antropología, violencias y trabajo de campo el giro de las etnografías en un México en crisis” ofrece un balance de las afectaciones al trabajo de campo etnográfico en el marco de las violencias suscitadas en los últimos veinte años en México.

no funcionó. Este rechazo o negativa, también se relaciona con aspectos de tabú inherentes al escrache, pues sostengo que, las y los colaboradores sienten vergüenza o incomodidad al facilitar una entrevista de un investigador hombre hacia una interlocutora mujer en estos temas específicos.

Cuando le pregunté a Macario²³ si sus amigas feministas estarían dispuestas a ser entrevistadas, su respuesta fue clara y contundente: "no, y no les preguntes". Esta afirmación refleja vergüenza o, cuando menos, cierta incomodidad. Ejemplos de este estilo abundaron; dos más se dieron al finalizar la entrevista con dos colaboradoras que afirmaron conocer a todas las personas que planificaban escraches dentro de los colectivos feministas de sus universidades. Al preguntarles lo mismo, la respuesta fue similar: "no conozco a nadie que pueda darte una entrevista". A primera vista, esto me dejó la sensación de que tal vez ellas accedieron a dar las entrevistas por "suerte", y que sus amistades más cercanas a los colectivos de escraches no solo le dirían que no, sino que ese momento sería vergonzoso para ellas. Otros colaboradores y colaboradoras, por cortesía, contestaron que sí habían pensado en alguien, pero nunca me proporcionaron los datos, pese a haber insistido en otras ocasiones. Por otro lado, al solicitar la colaboración de personas desconocidas, me enfrenté a un rechazo más severo también relacionado con dicha desconfianza.

Las personas que accedieron a colaborar en mi investigación lo hicieron después de sostener conversaciones detalladas conmigo acerca de los objetivos del estudio. Estas conversaciones, que abarcaron desde semanas hasta meses, se llevaron a cabo mediante encuentros virtuales, donde las y los colaboradores se aseguraron de disipar sus dudas. Sin embargo, esta desconfianza persistió incluso después de finalizadas las entrevistas. Elena, quien durante la entrevista expresó críticas hacia el escrache, me comentó al término de esta que esperaba que no fuera demasiado

²³ Macario, junto con todos los nombres de colaboradores y colaboradoras, las personas referidas en entrevistas y comunicados, las capturas de pantalla y demás material empírico sociodigital, así como los nombres de universidades y colectivos sociales, son seudónimos.

severo en mi análisis, ya que sabía que había aspectos criticables, pero consideraba que era "lo único que les quedaba a las mujeres". Otro colaborador, Miguel, antes de brindar la entrevista, se aseguró de que mi investigación garantizara la confidencialidad necesaria. Además, indagó sobre mis amistades en el ámbito artístico y si mi estudio abordara aspectos relacionados con el enfoque del antipunitivismo, a lo cual respondí que esto dependería completamente de los hallazgos y temas relevantes emergentes durante la investigación.

Todo lo anterior me llevó a reflexionar que el escrache es un tema profundamente controversial, sensible y, sobre todo, político, en el cual los posicionamientos son juzgados y considerados fundamentales para otorgar o no una entrevista. Este ejercicio de escrutinio por parte de las y los colaboradores o potenciales colaboradores y colaboradoras antes de conceder una entrevista forma parte de un hallazgo de esta investigación que muestra dos aspectos interrelacionados: la dificultad para conseguir entrevistas y la importancia de los posicionamientos políticos en este proceso. De este modo, en retrospectiva, no considero que fuera una cuestión de "suerte" que las personas accedieran a colaborar en esta investigación. Por el contrario, pienso que lo hicieron motivadas por la oportunidad de participar en un diálogo colaborativo para co-construir conocimiento y tener la posibilidad de posicionar temas y plantear reflexiones o críticas que consideran fundamentales sobre el escrache (Guber, 2004).

De esta manera, las implicaciones anteriormente detalladas modificaron los criterios de delimitación y el tipo de colaboradores o informantes para esta investigación. Los criterios de delimitación fueron los siguientes: trabajar con personas lo suficientemente cercanas al escrache, pero no directamente involucradas, abarcando diversos ámbitos de la sociedad y no solo el inicialmente previsto, es decir, el ámbito artístico. En este sentido, la idea fue no entrevistar a personas que hayan realizado un escrache o que hayan sido objeto de uno²⁴. El propósito fue

²⁴ Este criterio se cumplió en todas y todos colaboradores, con la salvedad de Elena y Miguel, quienes están más involucrados en escraches de lo previsto. En cuanto a Elena, en

indagar en las percepciones más que en la experiencia directa de quienes han llevado a cabo o han sido destinatarios de un escrache. Más allá de la dificultad que esto conllevaría, trabajar con las percepciones me permite analizar de manera más efectiva lo que la gente imagina, lo que siente que ocurre y lo que está en juego en el escrache, pero manteniendo cierta distancia con este fenómeno, lo que implica la exploración de los discursos desde la comunidad que lo rodea y experimenta de manera latente este fenómeno.

Siguiendo los criterios mencionados anteriormente, se implementó la siguiente estrategia para obtener colaboradores y colaboradoras. La forma principal fue realizar preguntas directas a personas que consideré podrían estar familiarizadas con escraches, ya sea física o virtualmente. Para esto, se estableció contacto con una amplia gama de individuos a través de diversas redes sociales como Twitter, Instagram y Facebook, utilizando palabras clave para su búsqueda como "escrache", "funa" o "señalamiento". De esta manera, las y los colaboradores de esta investigación fueron el resultado de una búsqueda diversa y exhaustiva que abarcó los ámbitos académicos, artísticos, de activismo, de organizaciones sociales y prácticamente cualquier contexto donde pudieran encontrarse personas que hubieran presenciado de cerca este fenómeno. Así, los escraches seleccionados y abordados en la investigación fueron elegidos en función de su relación con las y los colaboradores entrevistados.

El trabajo de campo se alargó derivado de la dificultad de encontrar colaboradores y colaboradoras y se extendió hasta febrero de 2023. Duró aproximadamente 6 meses, de septiembre de 2022 a febrero de 2023. Los resultados de este proceso fueron nueve entrevistas semiestructuradas presenciales y una en línea, cinco mujeres y cinco hombres, de duración aproximada de 50 minutos a tres horas. Estas

algún momento participó en un colectivo de su universidad que, entre otras actividades, organizaba escraches; sin embargo, nunca participó directamente en uno, lo que la hace cumplir con este criterio. Por otro lado, Miguel, cuyo papel en los escraches desconocía antes de la entrevista, reveló durante esta que, su ex lugar de trabajo había sido objeto de un escrache, aunque él no lo había experimentado personalmente.

fueron realizadas todas en el lugar de preferencia de las y los colaboradores. A menudo, preferían una cafetería, algunos otros su casa.

Antes de iniciar el bloque de preguntas, anticipé y comuniqué como parte del consentimiento informado y de la información introductoria a la entrevista, e incluso al preguntar sobre su disposición o deseo de ser entrevistado o entrevistada, lo siguiente:

- A. Que la información que compartieran estaría protegida mediante el uso de seudónimos.
- B. Que tenían la libertad de decidir cuáles preguntas contestar y cuáles no, expresándolo de manera empática y resaltando que su integridad y estabilidad eran prioritarias. Me responsabilicé explícitamente de ello, reconociendo la sensibilidad de estos temas.
- C. Antes de iniciar el bloque de preguntas sobre violencia sexual, especialmente la pregunta sobre su experiencia personal, reiteré enfáticamente que era su decisión responderla. Aseguré que no había inconveniente alguno al respecto.

En todo momento, se priorizó la conversación que las y los colaboradores propusieron. Lo anterior tenía como objetivo reconocer que mi posición como investigador que, al conocer que ellos y ellas tienen amistades o conocidos implicados en casos de escraches, podía ejercer presión para que hablaran sobre esas experiencias. En esta investigación, se interpretó, en dado caso, la negativa a hablar sobre las personas implicadas como un acto significativo que también arroja luz sobre el escrache y la violencia sexual, así como los desafíos que esto representa para algunas personas²⁵. De esta manera, las entrevistas se llevaron a cabo respetando límites donde se encontraron silencios incómodos o evasión de las

²⁵ Es preciso señalar que ningún colaborador o colaboradora, salvo en el caso de Emiliana y Bruno, desarrollaron un relato de violencia sexual a profundidad. Todas las experiencias fueron sobre terceras personas, o en su defecto, hablaron sobre las violencias que habían experimentado solo expresándolas.

preguntas, bajo la premisa de que: “hay preguntas que no tenemos derecho a hacer, y silencios que deben ser respetados” (Theidon, 2006: 87). Todos aceptaron el consentimiento informado y permitieron grabar las entrevistas con fines de transcripción.

Por otro lado, la elección de incluir hombres entre los entrevistados se basa principalmente en tres aspectos. En primer lugar, considero crucial examinar la práctica del escrache desde una perspectiva relacional, lo cual se vincula directamente con la hipótesis de esta investigación: explorar las diferencias de género en relación con la politización en feminismo y perspectiva de género. Para lograr esto, resulta fundamental comparar las narrativas de los escraches de forma integral. En segundo lugar, está vinculada con la dimensión heteronormativa del escrache, es decir, este fenómeno, en su mayoría, involucra relaciones sexoafectivas entre hombres y mujeres heterosexuales. Es importante aclarar que el hecho de tener cinco colaboradores hombres y cinco colaboradoras mujeres no fue premeditado ni calculado, sino que surgió como resultado de las dificultades mencionadas anteriormente. Reconozco que las posturas de las y los colaboradores respecto al escrache, así como su cercanía o distancia con las personas involucradas en los escraches, son relevantes para comprender desde qué perspectiva narran la violencia sexual y el escrache en particular. Esta información se expondrá de manera explícita en el primer capítulo.

En relación con el trabajo de archivo, un aspecto relevante de esta investigación se centró en la recopilación de material empírico sociodigital para analizar las interacciones de los escraches expuestos por las y los colaboradores. Durante este proceso, se recolectaron diversos materiales digitales, tales como comentarios, respuestas e interacciones, junto con capturas de pantalla de las plataformas de Twitter (hoy llamado X), Facebook e Instagram. Además, se incorporaron comunicados de escraches difundidos en redes sociales y blogs de internet, todos ellos vinculados con los casos de escrache destacados en las entrevistas. El propósito fue construir un *corpus* de material empírico sociodigital que permitiera profundizar en la comprensión proporcionada por las y los colaboradores.

Con el fin de reconstruir la trayectoria de los casos de escraches, se llevó a cabo una exhaustiva búsqueda utilizando la herramienta de “búsquedas avanzadas” de Twitter. Asimismo, la búsqueda de interacciones en Facebook e Instagram, utilizando palabras clave y los nombres de las personas implicadas, siguiendo las fechas exactas en que ocurrieron los casos. Es importante señalar que gran parte de los comunicados, tweets, publicaciones e incluso respuestas fueron eliminados, y solo se cuenta con algunas huellas o indicios de estos. En un principio, se utilizó la herramienta *Backway to Machine* de Archive.org, la cual se dedica a preservar periódicamente las publicaciones, entradas e interacciones de páginas o perfiles considerados de interés público, con el propósito de consultar material eliminado en cualquier momento. Sin embargo, esta herramienta, en la mayoría de los casos, no logró recuperar las respuestas, comunicados y demás documentos relevantes para esta investigación, lo cual imposibilitó el acceso a estos.

La recopilación de estos materiales sociodigitales ha permitido, en ciertos casos, adquirir un conocimiento más detallado sobre la secuencia cronológica de los escraches, lo que además posibilitó la identificación de sucesos específicos que coincidieron con ciertas coyunturas, como, por ejemplo, el movimiento #MeToo México, entre otros ejemplos. También ha facilitado el mapeo de los principales discursos vinculados a los escraches y su recepción dentro de las comunidades en las redes sociales. Además, ha proporcionado información relevante sobre nombres y temas implicados en estos casos. Como resultado de esta fase, se han recopilado aproximadamente 50 tweets, 250 interacciones, 65 capturas de pantalla y 5 comunicados correspondientes a 7 casos de escrache relacionados con las y los colaboradores de la investigación.

Asimismo, quisiera destacar las implicaciones significativas que emergen al analizar y abordar comunicados públicos que mencionan nombres reales en relación con situaciones de escraches, explicando así la razón por la cual en este estudio opté por emplear seudónimos.

Reconozco que ciertos escraches se caracterizan por la necesidad de exponer públicamente a los agresores y revelar sus identidades reales, aspecto central en su ideación política. En este sentido, propongo la siguiente reflexión. En primer lugar, al contextualizar estos documentos dentro de una investigación antropológica, se logra una redefinición del público objetivo del escrito. Esto es así porque los comunicados públicos de escraches, en algunos casos, buscan alertar a la sociedad, especialmente a las mujeres, sobre las conductas, a menudo reiterativas del agresor. Sin embargo, este tipo de activismo político está diseñado para circular en las comunidades físicas o digitales a las que la denunciante tenía previsto dirigirse, lo que suele incluir los círculos sociales en los que tanto la denunciante como el sujeto receptor del escrache interactúan, una dinámica que queda fuera del alcance y la intención de mi investigación.

Así, al retomar estos materiales con propósitos de investigación antropológica, mi enfoque se centra exclusivamente en el análisis de sus discursos y sentidos. En este sentido, las intenciones originales de los documentos de escraches difieren de los objetivos de mi investigación, a pesar de tratarse del mismo material. Por lo tanto, siguiendo las premisas de la disciplina antropológica que sugieren el uso de seudónimos en temas sensibles para las y los colaboradores y las personas relacionadas con la investigación, se ha optado por emplear seudónimos tanto para las y los colaboradores como para las instituciones, escuelas, colectivos y lugares mencionados, siempre que sea posible, con el propósito de salvaguardar la identidad de las personas involucradas.

Del acervo al *corpus*: codificación y análisis del material empírico

La codificación del material recopilado constituye un proceso analítico y sistematizado mediante el cual se desglosan, conceptualizan e integran los datos para la construcción teórica. En el marco de esta investigación, se emplearon dos técnicas y procedimientos que siguieron caminos similares, convergiendo en el

proceso de análisis. A continuación, se detalla este proceso en relación con las entrevistas y el material empírico sociodigital.

Inicialmente, se procedió con la transcripción de todas las entrevistas y los textos del material empírico sociodigital con el propósito de obtener una representación visual de la información. Esto facilitó la revisión crítica y detallada del contenido en varias ocasiones. Posteriormente, se llevó a cabo la codificación de manera manual. En primer lugar, se realizó una codificación abierta, que consistió en la separación de los datos de los acervos iniciales y la creación de categorías y subcategorías. Esto con el objetivo de indagar sobre los temas tratados en las entrevistas, los aspectos abordados en cada segmento, los temas tratados en los comunicados y los comentarios y reflexiones proporcionados por las y los colaboradores. Seguidamente, se procedió a una codificación axial, implicando la filtración de las categorías generadas en el paso anterior para seleccionar únicamente aquellas más relevantes para la investigación.

Finalmente, se llevó a cabo una codificación selectiva, estableciendo una categoría central alrededor de la cual se organizaron diversas subcategorías. Inicialmente, el procedimiento se realizó manualmente para identificar los problemas más recurrentes. Luego, se utilizó el software Nvivo para cruzar información y comparar los resultados de diferentes sistematizaciones, con el fin de fortalecer el análisis y mejorar la consistencia de los hallazgos. El uso de Nvivo facilitó la gestión y organización de los datos, permitiendo una mayor eficiencia en el procesamiento y la identificación de patrones y tendencias relevantes en la información recopilada.

A continuación, presento los capítulos de la tesis. En el primero, se detalla la caracterización de las y los colaboradores de la investigación y su conexión con los colectivos sociales. Se explora cómo se involucran en los escraches, desde sus afinidades personales hasta su participación y actitudes hacia esta práctica. El objetivo es analizar las coordenadas sociales de las y los colaboradores, considerando que sus opiniones están influenciadas por sus vivencias.

En el segundo capítulo, se analiza la violencia sexual en el contexto de los escraches, revisando antecedentes y momentos clave para resaltar su evolución. Se examinan las prácticas, discursos y percepciones de violencia sexual, con énfasis en las diferencias entre las y los colaboradores. Se aborda la normalización de esta violencia y las conductas consideradas comunes según la percepción de las y los colaboradores. Se estudia el papel del espacio en la configuración de la percepción de peligro, la tolerancia y la normalización de la violencia sexual.

En el tercer capítulo se analizan los discursos, sentidos, expectativas y motivaciones de las personas implicadas en un escrache y del material sociodigital relacionado. Se identifican tres sentidos del escrache: enunciar, denunciar y excluir. Posteriormente, se profundiza en las motivaciones, que incluyen la impunidad y la normalización de la violencia sexual, y las condiciones que favorecen el escrache, resaltando el papel de las redes de apoyo feministas. Se examinan las expectativas de justicia y castigo, y cómo la expectativa social del "amiga, yo sí te creo" influye en la percepción negativa del escrache y las denuncias de violencia sexual.

En el cuarto capítulo, se analizan los efectos y consecuencias percibidos de los escraches para las partes implicadas. Se analiza el efecto principal conocido como "cancelación" y cómo la comunidad se posiciona frente al escrache. Se aborda la revictimización como un efecto implícito crucial para la existencia de los escraches. Se explora la tendencia a preocuparse más por la persona escrachada que por la víctima de violencia sexual. Además, se examina el papel de la responsabilidad colectiva en los escraches dirigidos a un colectivo social en lugar de a una persona individual. Por último, se examinan los discursos que sostienen que el escrache está configurado a través de discursos heteronormativos. Así, se analiza en qué medida se observan cambios y continuidades en las subjetividades presentes en los ámbitos donde se llevan a cabo escraches como resultado del uso de esta acción directa.

CAPÍTULO 1. Contextos de escrache y presentación de colaboradores y colaboradoras y colectivos

El propósito de este capítulo consiste en proporcionar un contexto detallado acerca de las y los colaboradores de esta investigación, así como del material empírico sociodigital. Con este objetivo, se busca reconocer y clarificar las posturas de las y los colaboradores en relación con el escrache, así como su grado de proximidad o distancia con las personas involucradas en estos eventos. En este sentido, este capítulo comprende la presentación de las personas, los colectivos sociales a los que pertenecen o están vinculados, su entorno y su relación con los escraches²⁶. En línea con esta intención, primero, se introduce al colectivo de activismo Amoena, junto con sus exmiembros Aurora y Amanda. A continuación, se exponen los casos de escrache dirigidos al Colectivo Monsterra y a la revista de arte Magnolia Magazine. En estos casos, se explora la conexión entre Miguel, Manuel y Macario con dichos colectivos. Más adelante, se presenta al Colectivo Brugmansia y a sus integrantes, Belén y Bruno. En la sección sobre Colectivos estudiantiles, se introduce a la colaboradora Elena a través de su participación en colectivos feministas de la Escuela de Antropología. De igual manera, se presenta a Emiliana y su función como presidenta de una organización feminista del Instituto de Economía. Finalmente, se presenta a Evaristo, quien está vinculado a colectivos de activismo académico.

La elección de seudónimos con la misma letra inicial²⁷ fue intencional, con el propósito de facilitar la identificación de cada colaborador con su respectivo colectivo a lo largo de la tesis, sirviendo de ayuda a la memoria. Los objetivos específicos de este capítulo es proporcionar información específica a las, los y les lectores sobre las características de los escraches, los colectivos, las y los

²⁶Utilizo el concepto de “colectivos sociales” para abarcar la diversidad de grupos presentes en esta investigación. Más adelante, detallo con precisión qué categoría de colectivos representan, basándome en las definiciones proporcionadas por las y los colaboradores.

²⁷ Por ejemplo: colectivo Amoena: Amanda y Aurora.

colaboradores, las entrevistas y el material empírico sociodigital recuperado. Respecto a las características de los escraches, se explican aspectos como la cobertura mediática recibida, la forma en que se tuvo conocimiento del escrache, la disponibilidad de material sociodigital, la respuesta de la comunidad y su relevancia en diversos ámbitos de la sociedad. En cuanto a los colectivos, se reflexiona sobre la naturaleza del colectivo, la antigüedad, las temáticas que abordan, las fuentes de financiamiento, los temas de interés y el entorno que los rodea. En relación con las y los colaboradores, se profundiza en sus áreas de estudio, sus intereses, su posición dentro del colectivo, su relación y postura frente a los escraches. Finalmente, en lo que respecta a las entrevistas, se aborda principalmente el contenido de estas, la disposición de las y los colaboradores para compartir información sobre los escraches (tanto lo revelado como lo omitido), si proporcionaron nombres reales, la eventual ampliación del número de escraches abordados, y se explicita qué información pudo ser reconstruida o recuperada de las plataformas sociodigitales en relación con los escraches narrados.

1.1 Colectivo Amoena: Aurora y Amanda

Aurora tiene entre 25 y 30 años, estudió en el área de ciencias sociales de su universidad que, en esta investigación se llamará Universidad de México. Dicha universidad es pública y conforma una de las más grandes e importantes universidades de la Ciudad de México. En esta universidad, cada vez son más frecuentes los escraches; el panorama que se vive es de bastante violencia sexual y de género, principalmente de acoso por parte de estudiantes y profesores varones hacia las alumnas. No obstante, según refiere Aurora, la violencia está concentrada en zonas particulares de acuerdo con determinadas escuelas académicas, donde estas prácticas pueden ser más o menos frecuentes, pero siendo una situación generalizada.

Aurora también, estudió una carrera técnica y actualmente se encuentra estudiando un posgrado en el área de ciencias sociales en el extranjero latinoamericano. Al mismo tiempo, trabaja a distancia en su alma máter, y dentro de sus actividades relata que se encuentra desarrollando el Plan Maestro de Seguridad de la Universidad de México. Comenta que, el tema que le interesa y trabaja, desde hace mucho, es la resolución de conflictos con un enfoque pacifista y la cultura de la paz. Ha colaborado en protocolos y diagnósticos sobre violencia sexual y de género dentro de esta universidad.

En los últimos años de la licenciatura, Aurora se vinculó a los circuitos sociales de humanidades. Lo anterior significó para ella un gran contraste: “en mi licenciatura nunca presencié un escrache”. Sobre la escuela de humanidades, ella percibía mucha consciencia respecto de las violencias que estaban sucediendo y recuerda que, los temas más frecuentes eran: “la violencia en todas sus formas, desde la violencia de género hasta violencia estructural, la resistencia civil y la investigación acción”. Conocí a Aurora gracias a Amanda, otra colaboradora. Ella mencionó que Aurora era alguien que podía ofrecerme puntos de vista muy interesantes puesto que, además de pertenecer a su mismo colectivo, donde el escrache fue un tema cercano, a ella le interesaba mucho el tema de los escraches y que, por eso mismo, ha vivido de cerca esta práctica.

Amanda, al igual que Aurora, tiene entre 25 y 30 años y también estudió la licenciatura en la Universidad de México. Ella se considera bisexual, pero, mencionó que, la mayor parte de su vida se ha asumido como heterosexual, razón por la cual, menciona: “es una identidad que apenas estoy tratando de explorar”. Mencionó que tiene posturas que provienen de diferentes feminismos, sin embargo, le interesó hacer explícito que: “una particularidad de mis posicionamientos es que siempre pienso en justicia no punitiva, siempre trato de que mis acciones y las formas en las que trato ciertos asuntos no apunten solo al castigo sino a una construcción de otras maneras que me parezcan un poco más adecuadas o menos violentas”.

Amanda en la actualidad se encuentra estudiando un posgrado en el área de ciencias sociales. Sobre su licenciatura mencionó que, era muy pequeña en población, y que, regularmente eran mucho más mujeres que hombres. Lo anterior, fue importante debido al contraste que vivió cuando tomó clases en otras áreas de la universidad y conoció personas de licenciaturas distintas a la suya, dentro de estas, destaca la escuela de humanidades donde se percató que los casos de violencia sexual y escrache eran mucho más cotidianos. No obstante, recuerda que, esta situación le permitió vivir de forma relativamente segura dentro de las aulas de clase, quedando expuesta a un contraste cuando visitaba los otros espacios de la universidad.

Amanda comentó que sus compañeras de licenciatura eran personas bastante abiertas en cuanto a ideologías políticas y que tenían contacto con espacios de intervención artística y un interés comunitario: “son grupos de personas, sobre todo de mujeres muy participativas políticamente hablando, ya sea desde espacios formativos de educación de base o activismo, son perfiles muy movidos”. Por otro lado, mencionó que las relaciones que se construyeron en los salones de clase fueron muy amistosas y lindas: “no había realmente conflictos entre nosotras, teníamos dinámicas de mucho compañerismo”.

De esta forma, Amanda y Aurora se conocieron a través del Colectivo Amoena. Este colectivo, podría categorizarse como un colectivo de activismo estudiantil que se formó dentro de las generaciones de 2010 a 2020 de la Universidad de México. Las actividades principales de este colectivo consisten en realizar acciones de educación para la paz por medio de enfoques en favor de la No-violencia. Dentro de estas actividades, se llevan a cabo, conciliación y mediación de conflictos y participación en temas de interés comunitario. Debido a lo expuesto previamente, el activismo de este colectivo se realiza, en algunos casos, fuera del ámbito académico. Cabe señalar que, Amoena financia sus actividades a través de becas para proyectos de diferentes organizaciones, así como también de la impartición de talleres. La participación de las colaboradoras en las actividades de intervención académica de Amoena se vieron reflejadas, entre otras actividades, en

publicaciones y diagnósticos sobre violencia de género dentro de la Universidad de México, siendo, en ese entonces, un tema emergente.

En la actualidad, este colectivo se encuentra activo. No obstante, debido al egreso de sus integrantes y las diferentes actividades de trabajo de algunos de ellos y ellas, las y los integrantes cambian o permanecen conforme pasa el tiempo. De esta manera, el colectivo se conforma de aproximadamente 15 personas de ambos sexos, entre ellas, profesores y estudiantes de diversas licenciaturas, principalmente, de las escuelas de humanidades y ciencias sociales. Amanda relató que no conoce a muchos de sus miembros actuales, pues desde hace algunos años no participa en el colectivo al igual que Aurora. Por esta razón, cabe señalar, las formas de relacionarse de las colaboradoras tanto con el Colectivo Amoena como con los escraches, están ancladas a un espacio y tiempo delimitado por su generación (2013-2018).

Las colaboradoras establecen un vínculo con el escrache de dos maneras en relación con este colectivo: 1. Por el papel de este en la mediación de conflictos en la etapa de su participación y, 2. A través de un escrache dirigido a un profesor varón miembro, en ese entonces, del colectivo. En el primer caso, la cercanía con otros colectivos, dentro y fuera de la Universidad de México, aunado al enfoque y las tareas propias del colectivo vincularon a Amoena en diversos casos de escraches. En el segundo caso, de acuerdo con Amanda, por un lado, mediante el manejo del escrache, ahora, al interior del colectivo, y, por otro lado, mediante la atención y seguimiento de la denuncia anónima.

Las entrevistas de las colaboradoras corrieron en vías distintas. Aurora prefirió reflexionar sobre su experiencia personal. De esta forma, sólo mencionó brevemente dos de los escraches mediados por el colectivo, y otro más cercano a ella, este, dirigido a un amigo originario del país donde está estudiando actualmente. Cuando pregunté a Aurora si conocía a personas que habían sido escrachadas respondió que: “en México sólo conocía a víctimas y no a agresores”. Asimismo, en el momento de la pregunta sobre su relación y experiencia con los escraches en

términos generales, respondió: “mi experiencia ha sido ayudando a idear, no participando en la acción directa, sino como en esta red de apoyo que necesita la víctima para realizarlo, entonces, un poco a ayudar a planear la estrategia, pero al final quien decide todo es la víctima, entonces es nada más acuerpar en la creación, un poco de la estrategia”.

Por otro lado, Amanda retomó tres casos de escrache también de forma breve. El primer caso que abordó fue el dirigido al miembro de su colectivo. El segundo, un escrache organizado por otra mujer integrante de Amoena. El tercer caso, un escrache mediado por el colectivo que, fue narrado de forma breve. A través del siguiente relato de Amanda, me acerco, primero, al escrache de su colectivo:

“Fue un escrache que surgió a raíz del MeToo unos días después de la campaña del #MeTooHumanidades, una morra puso una denuncia en Twitter, en donde señalaba a uno de los integrantes de este colectivo de haberla acosado. Ahí fue que nos enfrentamos a la disyuntiva: ¿y ahora qué hacemos? ¿lo sacamos? ¿lo dejamos? ¿qué hacemos? ¿buscamos a la morra? Se trató de una insinuación... Él había insinuado que, si accedía a tener relaciones sexuales podía ayudarla con algo académico. El primer criterio que tuvimos fue que la denuncia no era sobre una acción que nosotras pensamos ponía en riesgo la vida de la persona o su integridad física, no era sobre violación y tampoco era como una agresión física sino una insinuación. La denuncia primero era anónima, no tenía el nombre completo de la morra, no teníamos mucho que hacer y nuestro primer criterio fue que no teníamos más elementos para indagar más, para saber si pudiéramos prestar nuestro apoyo a la morra. Entonces lo que decidimos fue que teníamos que escucharlo a él también, y lo escuchamos... hicimos una sesión para eso y le preguntamos: ¿qué quería hacer? y fue bastante elocuente: ‘no tenía conocimiento presente de lo que la persona estaba denunciando, pero que tampoco quería deslindarse completamente porque entendía que había violencias que a lo mejor habían pasado desapercibidas por su persona y que entonces él se mantenía abierto a que, si alguien quería señalarlo directamente iba a asumirlo’. A raíz de eso, hicimos un protocolo donde tratando de impulsar medidas a través de nuestras intervenciones educativas y de la justicia que queremos que no es punitiva, pensamos en cómo reparar o cómo hacer otro tipo de cosas. Planteamos una serie de criterios: el primero era que teníamos que ver que la sanción o la forma de restaurar fuera proporcional a lo que se había denunciado. Además, el colectivo abrió espacios y escribimos: ‘que, si alguien quería acercarse con nosotras de forma anónima para darnos más información, un poco, tratar de pensar con nosotras en voz alta qué hacer’. No recibimos respuesta, nadie acudió y al final lo que pasó, es que el sujeto escrachado decidió autónomamente alejarse, nos dijo: ‘bueno pues yo no quiero

buscarles problemas a ustedes, no quiero que se vean arrastradas a esto'. Ya después no hubo necesidad de arreglar nada porque todas salimos de la universidad y dejamos un poco ese tema y la verdad es que quedó muy en el aire" (Entrevista Amanda, CDMX, enero 17, 2023).

En relación con el escrache realizado por su compañera del Colectivo Amoena. Amanda detalló su experiencia, el nombre del otro colectivo que se vio involucrado, la página de Facebook y el hashtag, donde fueron expuestos los comunicados y las denuncias de escrache. Se trató de un colectivo cercano a la escuela de humanidades de la Universidad de México, donde a causa de las múltiples denuncias de violencia sexual al interior de ese colectivo, emergió un colectivo circunstancial donde se dio seguimiento a las denuncias. En este caso, debido a la popularidad y la magnitud de las denuncias, fue posible recuperar material sociodigital relacionado con este caso. Por esta razón, el material sociodigital de este colectivo será incorporado al *corpus* de análisis bajo el seudónimo de "Colectivo Izquierda en Lucha". Cabe señalar que, en los demás escraches, pese a haberse intentado, no fue posible rastrear y recuperar material alguno.

Es importante mencionar que Amanda sitúa su experiencia en relación con el escrache como una relación de acompañamiento:

"Mi experiencia es en general el acompañamiento, porque nunca, o sea jamás me he planteado seriamente escrachar a alguien, aunque sí hay situaciones en las que siempre pensé que podía hacerlo, la neta sí siento que el escrache es asumirse muy vulnerable porque siempre la persona que escracha es muy señalada y tiene muchos cuestionamientos sino es anónimo ¿no? Pero cuando decides poner tu identidad y escrachar siempre recibes cuestionamientos de: ¿por qué lo estás haciendo de esa forma? ¿por qué no antes? ¿por qué de la forma violenta? Ya sabes muchos reproches, entonces, creo que eso sí me ha detenido para hacerlo... mi papel ha sido ir acompañando y tratar de sostener a las morras que conozco que han querido involucrarse en estos procesos... apoyarlas y hacer que no se sientan solas para que no abandonen el barco. También, en cosas muy prácticas como: ¿quieres que lo retuiteé? ¿quieres que te ayude a pegar carteles? Te ayudo..." (Entrevista Amanda, CDMX, enero 17, 2023).

El escrache dirigido al colectivo Amoena no se profundiza en esta investigación, ya que solo Amanda lo mencionó superficialmente y no hay material sociodigital que lo

respalde. En cambio, se analiza el escrache al Colectivo Izquierda en Lucha, que fue el más detallado por Amanda. Ambas colaboradoras prefirieron una entrevista más general y reflexiva sobre el escrache. La entrevista con Aurora fue breve por lo que podría categorizarse como cerrada, no compartió nombres ni desarrolló algún escrache a profundidad, en cambio, Amanda se mostró abierta, brindó nombres reales, razón por la cual, pude recuperar material empírico sociodigital del escrache dirigido al Colectivo Izquierda en Lucha por medio de la página de Facebook y Twitter del colectivo de denuncia.

1.2 Colectivo Monsterra y Magnolia Megazine: Miguel, Manuel y Macario

En las comunidades de la Ciudad de México, donde se produce y exhibe arte contemporáneo, es posible que no haya dos casos de escrache más conocidos que los dirigidos a dos integrantes del Colectivo Monsterra y a Magnolia Megazine. Estos dos casos fueron abordados en función de dos factores: por un lado, el hecho de que yo conocía estos dos casos debido a su popularidad y, por otro, porque encontré tres personas que cumplían los criterios de delimitación. No obstante, solo Miguel habló sobre su experiencia con ambos casos; Manuel mencionó brevemente uno de estos sin dar nombres y Macario prefirió reflexionar en términos generales sin ahondar. Aunque la experiencia de Miguel y Manuel guarda relación con la parte denunciada pude recuperar, en su mayoría, los comunicados originales, contracomunicados, denuncias en redes sociales y algunos comentarios de la comunidad que me ayudaron a medir la percepción y las dinámicas comunitarias en dichos casos. De tal manera, la historia que recreo tanto en el análisis de los capítulos posteriores como en este capítulo contextual parte de la premisa de recrear las voces de las personas denunciadas, contraponiendo los discursos de Miguel y Manuel. A continuación, detallo primero las características principales de ambos colectivos, así como las denuncias y escraches que han enfrentado. En este orden, abordo primero los escraches dirigidos hacia el colectivo y luego continúo

con el segundo caso, relacionado con la revista de arte. Posteriormente, presento a los colaboradores de este apartado y su vínculo con dichos colectivos.

Colectivo Monsterra

Monsterra es un colectivo de arte que integra aproximadamente entre 20 y 25 personas. No obstante, este colectivo está guiado bajo principios de organización anarquista y, en ese sentido, cuenta con una asamblea de miembros fundadores, compuesta aproximadamente por 8 personas. Sus integrantes son mayoritariamente varones, pero también hay algunas mujeres, todos con edades entre 30 y 40 años. Monsterra cuenta con una trayectoria aproximada de 15 a 20 años en el ámbito artístico. Gracias a esto, además de sus propuestas artísticas, ha alcanzado visibilidad y proyección internacional en más de una ocasión, participando en bienales, ferias y exposiciones. En la actualidad, el colectivo mayoritariamente costea sus actividades artísticas a través de patrocinadores internacionales. Este patrocinio funciona de manera similar a una beca, es decir, participan en una convocatoria y mantienen el patrocinio basado en los resultados.

Este colectivo y sus integrantes varones han sido señalados por ejercer violencias hacia mujeres, pero principalmente dos integrantes, quienes fueron escrachados por violación sexual individualmente. El primer integrante, en esta investigación llamado José Moreno²⁸, fue escrachado aproximadamente entre 2018 y 2019. Al respecto, no se pudo encontrar la denuncia original en el espacio digital; sin embargo, existen registros de denuncias anónimas en Twitter que dan cuenta del suceso. Por otro lado, se pudo recuperar un contracomunicado realizado por sus amistades, compañeros y compañeras de trabajo; en este, se menciona su nombre y se recrimina a sus amistades de mantener relaciones de trabajo y de amistad con él. El propósito de este contracomunicado, en su momento fue: “frenar los ataques”

²⁸ "Pedro Pérez" y todos los nombres extraídos de los materiales sociodigitales recopilados son seudónimos.

hacia Monsterra y las amistades cercanas a José Moreno (Comunicado, captura de pantalla de página web, 2019).

El segundo caso de escrache de Monsterra, dirigido, esta vez, hacia Pedro Pérez, sucedió unos años después. Según pude investigar, en el momento del escrache, Pedro Pérez ya no era integrante del colectivo; sin embargo, aún mantenía un fuerte lazo amistoso y de trabajo con este. De esta manera, la comunidad continuó relacionándolo con dicho colectivo. Este caso, en su momento, llegó a ser muy comentado dentro de la comunidad artística, ya que, de acuerdo con el comunicado de escrache, Pedro Pérez: “violó y violentó física, sexual y emocionalmente a tres mujeres” (Comunicado, captura de pantalla de Twitter, 2020). Estas tres mujeres, también artistas, firman el comunicado. Por último, Ismael García, también miembro del colectivo, fue señalado por manipulación a través de una denuncia anónima en Twitter. En esta se puede leer que: “no sabe tomar un no como respuesta” (Captura de pantalla de Twitter, 2019). Cabe señalar que todos los documentos antes referidos, así como las respuestas en Facebook, Twitter e Instagram, son de interés en esta investigación, ya que en muchas ocasiones complementan o permiten observar diversas aristas que confrontan lo percibido por los colaboradores desde sus respectivas posiciones personales.

Magnolia Megazine

En el caso del escrache dirigido a Magnolia Megazine, se destaca su peculiaridad, ya que no solo se escrachó a un colaborador externo de la revista, sino también a la propia revista. Magnolia es una revista enfocada en el arte contemporáneo latinoamericano. Actualmente, es muy popular dentro de la comunidad, publicándose tanto en formato digital como físico en el pasado. La revista cuenta con aproximadamente entre 5 y 10 años de existencia. El equipo que integra la revista es un grupo muy reducido de especialistas en arte que trabajan de manera colectiva, aunque no necesariamente se autodenominen como un colectivo social. De forma similar a Monsterra, la revista se financia a través de patrocinios o patronatos y anuncios comerciales tanto del sector público como del sector privado.

Cabe señalar que el auge, la popularidad y la proyección internacional de la revista crecieron rápidamente debido a sus propuestas críticas situadas en problemáticas políticas y artísticas de América Latina.

Hace algunos años, la revista fue objeto de un escrache en las redes sociales debido a la falta de respuesta oportuna a una denuncia por acoso sexual contra un colaborador externo y escritor habitual, Gonzalo Hernández. A través de Twitter e Instagram, la denunciante, Andrea Jiménez, se dirigió al equipo de la revista y expuso: “fui drogada en una situación y acosada por más de tres meses por Gonzalo” (Captura de pantalla de Twitter, 2021). Además, manifestó su decepción por el hecho de que la revista ignorara previas denuncias, lo que sugiere que había hecho más de una denuncia o que esta no se había comprendido correctamente. Las comunidades vinculadas a la revista, así como sus lectorxs, se involucraron en la discusión en Twitter. La revista emitió un total de tres comunicados, pero solo uno de ellos, el tercero y último, está disponible públicamente.

Durante este proceso, inicialmente, el silencio de la revista fue percibido por la comunidad como una forma de impunidad y falta de responsabilidad. Después de una semana, debido a la presión de la comunidad artística de la Ciudad de México, la revista optó por eliminar el contenido creado por Gonzalo Hernández, y explicó esta decisión en un segundo comunicado (Captura de pantalla de Facebook, 2021). El tercer y último comunicado de la revista describe un proceso de "justicia transformadora" en el cual "las dos partes (agresor y víctima) llegaron a solucionar sus problemas a través del reconocimiento de las violencias ejercidas" (Comunicado, captura de pantalla de página web, 2021). Al igual que en el caso de Monsterra, estos documentos, así como las interacciones y respuestas asociadas, proporcionan una perspectiva significativa para esta investigación, junto con la percepción de los colaboradores que se analizan en los siguientes párrafos.

Miguel

Miguel se identifica como una marica-cis y alguien que continuamente está buscando cuestionar su identidad de género de múltiples maneras, con una edad aproximada de entre 30 y 35 años. Se desempeña en el sistema del arte contemporáneo y en la actualidad trabaja por cuenta propia. Menciona que hace algunos años trabajó de forma cercana a Magnolia Megazine. Cuando se le preguntó sobre las características de las personas que conforman sus ambientes cercanos, tanto de trabajo como donde socializa y en los que presencié escraches, mencionó lo siguiente: “es una banda con mucha curiosidad, pero también, es una banda que ha internalizado muy bien la lógica neoliberal, con la que hemos sido educados, en un sentido de que somos muy individualistas, pocas veces articulamos de forma colectiva y cuando sucede es porque estamos siguiendo intereses individuales, y no así objetivos desinteresados o comunales”. También resaltó que: “existe banda muy comprometida con ciertos discursos, pero de forma muy superficial, los discursos vienen a ser una herramienta de posicionamiento dentro del sistema del arte, pocas veces se vuelven compromisos ético-políticos para habitar la vida”.

Sin embargo, Miguel reflexiona y hace una acotación dentro de las características pasadas. Menciona que: “donde más se llega a encontrar compromisos ético-políticos proviene de gente de la disidencia sexo-genérica o gente que se identifica como feminista dentro del mismo sistema”. Según Miguel, a pesar de que hay una fuerte búsqueda de reconocerse y reconocernos, hace énfasis en que: “muchas veces nos gana el sistema en cuanto a esa posibilidad, y cuando digo sistema me refiero al capitalismo neoliberal que rompe cualquier posibilidad de articulación o acción colectiva”.

En este ambiente, Miguel menciona que existe mucha afectividad y que la amistad es una de las redes que más se articula. No obstante, destaca que: “a su vez hay mucho resentimiento y también hay mucha superficialidad en las relaciones”. Y comenta: “es muy transaccional la relación en el mundo del arte contemporáneo y

es a partir de si me conviene o no relacionarme contigo de acuerdo con cierta idealización de una profesionalización que se impone o se dibuja como horizonte ideal de cualquier persona que se dedique profesionalmente al arte contemporáneo”. Aunque, cabe señalar, Miguel reflexiona que el peso de la precarización y las circunstancias que subyacen de vivir en un mundo capitalista “le gana” a esas afectividades. Al respecto, comenta que, como consecuencia, se crean círculos cerrados:

“Se van creando grupúsculos, a veces muy definidos de forma endogámica. En la sociabilidad dentro del mundo del arte existe una disciplina de clase que media las relaciones. Existe una verticalidad y, obviamente, esa verticalidad responde a desigualdades sistemáticas donde en la punta sabemos quiénes están: personas privilegiadas, económica y políticamente, ciertos cuerpos, ciertas experiencias de mundo, y una base que es usualmente la más desvalorizada, ninguneada, etc.” (Entrevista Miguel, CDMX, febrero 27, 2023).

Cuando se le preguntó sobre los temas de los cuales suelen hablar las personas en estos entornos, resaltó una diferencia. Mencionó que, usualmente, se habla sobre las producciones artísticas que están circulando, es decir, las exposiciones y las obras que tienen visibilidad en ciertos espacios. Pero subraya: “obviamente todas esas obras también responden a una dimensión política de la existencia, entonces, usualmente, esos temas se conversan, pero se conversan desde cierta superficialidad, no hay mucha profundidad, al menos que te comprometas”. No obstante, puntualiza que: “existen espacios de estudio en varios de los espacios de exhibición que existen en la ciudad que complementan las exhibiciones con espacios colectivos de co-pensamiento”. Pero, de acuerdo con Miguel, lo que impera es:

“La socialización por medio de inauguraciones de exposiciones, y esta consiste básicamente en hablar sobre la exposición misma, pero también de forma muy condescendiente, no tan crítica, y en trivialidades de la vida, sobre qué hacemos en el momento, de ponernos al tanto sobre las respectivas vidas. Tal vez, si hay un tema que atraviesa el contexto más allá del sistema del arte, se conversa, pero casi siempre todas las conversaciones suelen ser optimistas o sátiras, una especie de humor para poner en ridículo la propia circunstancia de precariedad, de dificultad, etcétera” (Entrevista Miguel, CDMX, febrero 27, 2023).

En los otros espacios que Miguel hace referencia, implica convivir más allá del mundo del arte. Al respecto mencionó que: “en cambio los otros espacios de estudio pues varían muchísimo, hay de muchos temas, pero suelen ser temas un poco más amplios y que implican convivir más allá del mundo del arte, por ejemplo, sobre neoliberalismo, salud mental, feminismos, arte contemporáneo, racialidad, etc.”. A pesar de esto, Miguel percibe que en el día a día, los temas principales radican más en “ponerse al tanto” y revisar algunos temas que son de moda, tanto del mundo del arte como del contexto en el que se vive.

La relación de Miguel con los escraches dirigidos hacia el Colectivo Monsterra y Magnolia Magazine es compleja, pues ha ocupado distintas posiciones. A continuación, describo estas. Cuando se le preguntó si conocía a personas relacionadas con los escraches mencionó: “conozco bastantes, conozco justo los tres casos que son, tal vez, los más visibles, específicamente del contexto del arte contemporáneo”. Siguiendo el orden de Miguel, primero comentó respecto del escrache de José Moreno del Colectivo Monsterra:

“Yo no lo conocía, no tengo ninguna relación con esa persona. Lo que yo supe de ese caso fue más a partir de mi mudanza a la Ciudad de México. Una vez que estás involucrándote en este ambiente, tanto esa persona como el colectivo al que pertenece, pues tenían mucho involucramiento en varias actividades que articulaba el sistema del arte. Entonces, eventualmente vas llegando a ellos por intereses y afinidades, pero la gente te va diciendo 'no, no, no, ese güey, no, no le hables'. Nunca tuve en realidad una posibilidad de crear una relación y hacerme mi propio juicio de esa persona. Cuando yo llego a la Ciudad de México, ya había un consenso de que esa persona y ese colectivo no se les habla. Y ahí también, en ese consenso, hay una suerte de vigilancia, te va a costar si decides romper con ese consenso” (Entrevista Miguel, CDMX, febrero 27, 2023).

Por otro lado, respecto al escrache dirigido a Pedro Pérez, ex miembro del mismo colectivo comentó lo siguiente:

“Cuando sucede esa denuncia de parte de estas tres chicas, nosotros en la revista estábamos por hacer un proyecto con él, además de que Pedro tenía como una posición de mucha visibilidad en ese momento en el sistema del arte, no nada más nacional, sino también estaba empezando a proyectar internacional. Pegó fuerte en el sentido de que fracturó muchísimas amistades, relaciones, fue doloroso para

muchas y fue muy confuso en cuanto a qué tocaba hacer cuando una persona tan querida resultaba haber hecho lo que hizo. Entonces creo que, en ese caso en específico, por ejemplo, mi reacción fue desde un papel de testigo proactivo. Cuando sale la denuncia y veo que estas tres chicas, que en su comunicado dicen: ‘no vamos a recurrir al sistema judicial, además de que nosotras no creemos en la cárcel o en el castigo como horizonte de justicia’, no recuerdo si usaban esas palabras, pero ellas hacían responsables a la banda que rodeábamos a Pedro, sea de forma efectiva o de forma profesional. Entonces, mi manera de responder a ese llamado o a esa provocación que lanzan estas chicas fue mediando de alguna manera” (Entrevista Miguel, CDMX, febrero 27, 2023).

El papel que Miguel describe tuvo que ver con un distanciamiento crítico de Pedro, que, cabe señalar, lo consideraba una relación de trabajo. Desde su perspectiva, ser testigo proactivo consistió en convocar o ayudar a las personas involucradas a través de una convocatoria para la mediación de conflictos y procesos de reparación a través de profesionales²⁹.

En el tercer caso, el papel de Miguel en el escrache dirigido a la revista lo involucró de forma cercana, ya que mantenía una relación de amistad y de trabajo con la persona escrachada. El colaborador describe su papel en este caso de la siguiente manera: “esta chica me busca para hacer una denuncia hacia Gonzalo Hernández con quien estábamos haciendo un proyecto en ese momento, él tenía presencia en las redes de la revista, y esta persona me busca. Me tocó mediar básicamente, una mediación que no salió bien”. No obstante, Miguel clarifica su declaración casi al instante:

“Cuando digo una mediación que no salió bien puede ser muy reduccionista, en ese caso, prefiero hablar de mi papel mejor dicho para no hablar por las otras personas. Las faltas que yo cometí fueron no haber atendido la denuncia con la urgencia que la persona estaba sintiendo y la otra fue tratar de acelerar el proceso y saltar una serie de pasos previos a ofrecerle la posibilidad de una reparación o cualquier cosa que ella considerara como reparación... fue saltarme esos pasos y al ofrecerlo muy pronto, se entendió que yo la estaba chantajeando” (Entrevista Miguel, CDMX, febrero 27, 2023).

²⁹ Más específicamente: un colectivo anónimo que se dedica a la mediación de conflictos.

De las declaraciones anteriores, podemos hacer explícito que, de alguna manera, el papel de Miguel en el escrache dirigido a la revista primero se dio dentro de una relación de trabajo, y segundo, consistió en recibir la denuncia sobre violencia sexual de parte de un amigo y, en consecuencia, gestionarla dentro de Magnolia Magazine. Hacer explícitas las relaciones tanto de amistad como de poder implícitas implica muchas consideraciones y reflexiones, propongo dos: la primera tiene que ver con los distintos lugares desde donde Miguel pudo observar el escrache y cómo pienso que esto beneficia mi investigación; desde el papel ajeno y de rechazo en el caso de José Moreno de Monsterra, hasta el de trabajo con Pedro Pérez y de amistad con Gonzalo Hernández. Lo anterior enriquece la perspectiva desde la cual construye su posición el colaborador para comprender el escrache y la violencia sexual. La segunda cuestión tiene que ver con su relación de amistad con la persona denunciada. Respecto a esto, antes de la entrevista, no conocía el papel del colaborador dentro de este caso. Quiero mencionar que mi posición como investigador, siguiendo mis criterios sobre los tipos de colaboradores o informantes, en todo momento se apegó a buscar personas relacionadas con casos de escraches sin que fueran las personas denunciadas ni las denunciantes.

Manuel

Manuel es un artista visual que se identifica como heterosexual y tiene entre 30 y 35 años. Además de su producción artística, se dedica a varias actividades de trabajo, entre ellas, trabajos informales que, desde su punto de vista conforman la mayor parte de su ingreso. Durante la entrevista, comentó: “mi sueño es llegar a ser un artista visual reconocido en un futuro”. Cuando se le preguntó acerca de algunas características de las personas que conforman su ambiente laboral, donde presenció escraches, contestó: “el gremio artístico es muy variado y frecuentemente las personas con las que llegué a establecer relaciones están muy centradas en la producción artística y no necesariamente en la escena de la visibilidad artística”. Respecto a los temas que suelen abordar en sus conversaciones, mencionó: “las instituciones nunca son el tema principal con otros artistas, sino que hablan más bien sobre las producciones artísticas en sí”. También agregó: “las problemáticas

sociales que se abordan en sus conversaciones varían, dependiendo del contexto de cada artista o amigo. Aunque no hay una temática en particular para reunirse a hablar, cuando surge un tema en específico, todos hablan sobre él”.

Asimismo, Manuel reflexionó: “gran parte de los artistas con los que me relaciono son mayores que yo”. Algunas características que mencionó fueron: “son muy competitivos, esto genera una gran rivalidad oculta detrás de la escena del arte. Además, siempre están al pendiente de lo que está sucediendo y nunca están ensimismados, sino que están abiertos al mundo”. No obstante, Manuel declaró: “nunca he considerado que formo parte del círculo artístico”, y aseguró que: “mi relación con los artistas ha sido tranquila y muy nutritiva para mi carrera”. Es fundamental destacar que la entrevista con Manuel fue la más breve y menos fluida. En este sentido, relaciono esto con el hecho de que Manuel mantiene una relación de trabajo y amistad con algunos miembros del Colectivo Monsterra, lo cual lo hizo sentir incómodo durante la entrevista. Abordó pocas cuestiones relacionadas con los escraches, y su postura se mantuvo constante, resumida en su declaración inicial: “prefiero hablar de mí”.

Macario

Macario es un artista que se define como un hombre homosexual con una masculinidad no hegemónica, con una edad aproximada de entre 25 y 30 años. Estudió la licenciatura en arte en una escuela pública en la Ciudad de México y en la actualidad tiene tres trabajos: uno formal de tiempo completo y dos por cuenta propia. Los trabajos que realiza por cuenta propia están relacionados con su especialización en arte. Sin embargo, comenta que esta especialización fue posible gracias a un empleo fijo que le permitió ahorrar y pagar por dicha especialización. A pesar de ello, la mayoría de los trabajos que Macario consigue son a través de recomendaciones debido a la escasa demanda de empleos formales en el sector cultural del país. En la entrevista, Macario relató que lleva aproximadamente diez años involucrado en espacios artísticos, principalmente en el ámbito profesional del

arte contemporáneo. Estas experiencias le han permitido conocer una variedad de espacios, incluyendo colectivos, artistas, galerías, museos y escuelas.

Durante la entrevista, Macario describió tanto su ambiente de trabajo como a las personas que lo conforman de forma plural y diversa. Destacó que no considera que deba reducirse a un solo espacio “campo del arte” o “sistema del arte”, ya que está compuesto por una gran diversidad de personas y, a menudo, las personas que trabajan o colaboran en este ámbito no dependen exclusivamente de este para subsistir. Mencionó que, sin embargo, cualquier persona puede acercarse a los circuitos artísticos. Desde su perspectiva, es necesario comprender no solo un “campo del arte”, sino varios circuitos, algunos de los cuales son hegemónicos, comerciales, académicos, independientes, entre otros. Según su visión, esto es importante porque dependiendo del lugar donde te relaciones o intentes participar, las reglas del juego, las negociaciones y los mecanismos para participar o difundir tu trabajo pueden variar considerablemente. De lo anterior depende que el circuito sea tan abierto como cerrado, siguiendo su ejemplo: “en el circuito del Jardín del Arte, podrías negociar un lugar, podrías tener una posibilidad de acercarte a él... si tienes claro que quieres realizar visualidades como las que realizan en el Jardín del Arte, tratarás de apegarte a lo que pasa en el Jardín del Arte”, por otro lado: “en Kurimanzutto no hay forma de negociación, ellos se acercan a ti”.

Cuando se le preguntó sobre los temas que destacan en sus ambientes próximos, mencionó que él considera que el ambiente en el que participa es muy abierto a escuchar aproximaciones disidentes y denuncias políticas en comparación con los circuitos comerciales o hegemónicos del arte. Sin embargo, señala que esto es algo reciente, y lo expresa de la siguiente manera: “podemos expresar lo que nos parece según nuestra identidad de género... y esa es una posibilidad que me parece no estaba abierta hace 20 años, ni si quiera en la producción escrita... no me parece que esté abierta como en la disidencia de la enunciación visual... hace tiempo veía a una persona bajo la posibilidad trans. Yo pienso que esto no sería posible hace unos años”. No obstante, recalca que a menudo los temas que se consideran como

los más importantes están condicionados por lo que está sucediendo en el mercado del arte. Al respecto, menciona:

“Hemos personas que no estamos de acuerdo con lo que está sucediendo en el mercado, y nos parece imposible que aquello tenga que ver con los límites de la expresividad de la pintura, con los límites de la expresividad de la escultura, etcétera. Y hacemos lo que nos da la gana. Eso tendría que ser tomado en cuenta. Aquello no es lo único que existe, nosotros también existimos, y por eso tenemos una constante resistencia. No voy a hacer lo que se te dé la gana para que tú me des visibilidad. Voy a hacer algo que a mí me interese y bajo lo que yo pueda expresar mi motivo, y en una de esas para ti está bien” (Entrevista Macario, CDMX, noviembre 19, 2022).

Cuando se le preguntó a Macario sobre la violencia sexual en su entorno cercano, en relación con lo antes mencionado, comentó: “bajo lo que te dije, el mercado hegemónico de pronto no mira tanto a las denuncias o las posibilidades de la irrupción, no mira tanto lo que se denuncia. Es decir, le interesa el mercado, le interesa saber qué está sucediendo, pero no le interesa si predomina la blanquitud en su posibilidad, tampoco le interesa si los temas son hegemónicos o si las personas tienen denuncias detrás”. En contraste, para Macario: “existen otras posibilidades autónomas o independientes que sí se preocupan por revisar quiénes están en los espacios que compartimos. Hay quienes llevamos a cabo una gestión más independiente y nos vamos preocupando poco a poco sobre con quiénes colaboramos y qué podemos hacer para esas personas y qué pueden hacer para nosotros, es decir, una convivencia, una autonomía distinta”.

Lo anterior resulta importante para comprender desde qué posición Macario observa y, por consiguiente, comprende los escraches y la violencia sexual. La relación de Macario con el Colectivo Monsterra y Magnolia Megazine se da a través del rechazo, ya que considera que no existen motivos para no creer las denuncias. Aunque conoce en términos generales lo sucedido y a las personas involucradas en los dos escraches, no mantiene ningún tipo de relación con ellos. Durante la entrevista, prefirió hablar sobre su experiencia personal sin mencionar nombres. Cuando se le preguntó si conocía a personas relacionadas con escraches mencionó:

“Sí conozco a varias personas que han sido escrachadas... pero, tiene que ver con una temporalidad, conozco a gente que ha sido escrachada de unos cuatro o cinco años para acá. No sé si los conozco porque esta posibilidad de denuncia tiene algo de reciente. Yo no recuerdo que hace 10 años esto pudiera ser posible. Y yo tampoco recuerdo que mi voz o la voz de alguien más bajo la denuncia o bajo la posibilidad de señalar fuera posible. Tiene que ver con algo más reciente, entonces, por eso conozco a unas cuantas personas de las cuales me he distanciado” (Entrevista Macario, CDMX, noviembre 19, 2022).

La entrevista con Macario no se enfocó en los escraches mencionados anteriormente ni en los colectivos Monsterra y Magnolia, a pesar de conocer ambos escraches. Lo relatado por este colaborador fue a título personal. Destaca su afinidad por las denuncias públicas y el escrache, así como su rechazo hacia los colectivos Monsterra y Magnolia debido a los escraches que han ocurrido como lugar de construcción discursiva.

De esta manera, los tres colaboradores tienen perspectivas diferentes, sin embargo, algo que se destacó en los tres perfiles fue la preferencia por hablar exclusivamente de su experiencia personal sin mencionar nombres reales de manera explícita, y esta elección fue respetada en todo momento. Así, examinamos detalladamente quiénes son los colaboradores y su relación con los casos de escraches y los colectivos, mostrando diferentes perspectivas, relaciones de poder, vínculos afectivos y actitudes de rechazo. En la entrevista con Miguel, la conversación fue fluida y abierta, aunque sin mencionar nombres adicionales. La entrevista con Manuel fue breve y poco fluida, con solo una referencia implícita a los escraches de Monsterra. Macario prefirió hablar sobre su perspectiva general del escrache sin opinar sobre casos específicos.

1.3 Colectivo Brugmancia: Belén y Bruno

Brugmancia es un colectivo de activismo que se dedica a brindar ayuda y apoyo a la población migrante que se encuentra temporalmente en la alcaldía Venustiano

Carranza³⁰, Ciudad de México. Belén y Bruno, los dos colaboradores de esta investigación y miembros del colectivo, nos cuentan que su principal objetivo es ofrecer apoyo integral y humanitario a los migrantes en situación vulnerable. A través de diversas actividades, como el trabajo de campo, el colectivo se dedica a abordar tanto las necesidades materiales y documentales de los migrantes, como las situaciones de adicciones que puedan surgir en algún momento. En adelante, detallaremos tanto las características del colectivo como las de sus miembros, así como del escrache dirigido a su colectivo, a través de las perspectivas de los mencionados colaboradores.

No obstante, cabe señalar que, al comienzo de ambas entrevistas, tanto Belén como Bruno mencionaron cosas similares respecto a que su papel en la entrevista no se limitaría solo al escrache hacia su colectivo, sino que compartirían más experiencias. Así, Belén compartió:

“Conozco por lo menos tres personas escrachadas, dos amigos, uno del Plantel Sur de la Escuela de la Ciudad de México y otro del Plantel Oriente, y otro más que no es mi amigo pero que era parte de Brugmansia, también fue escrachado, y se señaló no sólo a Roberto, sino que también hubo repercusiones directamente hacia el colectivo porque se etiquetó al colectivo y se nombró al colectivo donde él trabajaba, obviamente. En los otros dos casos, hago esta aclaración, fue un ataque directamente contra las personas de forma individual” (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

De manera similar, Bruno preguntó: “mi opinión parte de representar al colectivo Brugmansia, pero supongo que también ¿puedo opinar de cualquier otra experiencia que tenga al respecto?”. Dado que tanto Belén como Bruno aportan diversas experiencias que han moldeado sus perspectivas, propongo el siguiente orden para documentar dichos aspectos. En primer lugar, describiré a dos voces las características generales del colectivo y de los demás miembros, así como las tensiones internas presentes. En segundo lugar, analizaré en detalle el papel de

³⁰ El colectivo tiene otra población objetivo, pero se decidió modificarla por la de población migrante para proteger el anonimato de sus integrantes.

cada uno de ellos y su punto de vista en relación con el escrache hacia Brugmansia ³¹, centrándome especialmente en su vínculo con la persona denunciada y exintegrante: Roberto. Finalmente, emplearé los testimonios de los dos colaboradores para esclarecer su postura frente a los otros escraches narrados, así como del escrache en general.

Bruno es un hombre de entre 30 y 35 años que, en la actualidad estudia un doctorado en Historia en la Escuela de Antropología. Durante la entrevista compartió: "el tema que más me preocupa son las problemáticas que giran alrededor de las personas que migran, me interesa, por lo tanto, problemas relacionados como pobreza, desigualdad, violencia, derechos humanos, etc. Ahora estoy desarrollando un proyecto sobre discapacidad, pero en realidad todo lo que tenga que ver con migración es lo que más me interesa en cuanto a lo académico".

Hace aproximadamente 5 años, Bruno y Berenice fundaron el colectivo Brugmansia. Sobre el colectivo, Bruno expresó: "yo definiría a mi colectivo como un colectivo de activismo y de protesta o denuncia. A lo que nos dedicamos es a trabajar directamente en campo, con las necesidades inmediatas que tiene esta población, y también de exponer algunas de las situaciones de violencia o de discriminación que sufren estas personas; para que las personas que están al pendiente de nuestras actividades no las juzguen de manera tan dura". Respecto a las actividades del colectivo, mencionó que operan principalmente en la Ciudad de México: "nos desempeñamos en la Ciudad de México, no hemos tenido ninguna injerencia fuerte realmente fuera de la ciudad, sobre todo es aquí, en la alcaldía Venustiano Carranza, nos intentamos caracterizar por trabajar directamente en campo, con la gente que está directamente en la calle, y cuando nos invitan solemos acudir a espacios académicos o espacios virtuales, hemos salido un par de veces en la radio, a platicar esto, a traer a la mesa este tema que muchas veces es tabú".

³¹ Siguiendo la misma idea aplicada en los casos de Monsterra y Magnolia, el comunicado de escrache ha sido recuperado y será integrado en el análisis de la investigación.

Sobre los integrantes del colectivo, Bruno relató:

"Lo empezamos una compañera y yo cuando estudiamos la misma licenciatura. Nuestro asesor era el mismo, pero en diferente universidad y desarrollábamos el mismo tema. Eso fue lo que nos orientó a trabajar con las personas migrantes. Había un punto de entrecruce bastante fuerte, entonces a partir de ahí, se juntaron otros dos compañeros, un médico y un biólogo. El último, también asesorado por el mismo profesor. El biólogo ayudaba con temas relacionados a las adicciones, entonces, como que eso fue lo que nos unió, originalmente, estudiar las adicciones, y ya bueno más adelante, se integraron otras dos compañeras, por motivos de amistad" (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

No obstante, Bruno destacó:

"Este año (2023), se unió Belén, ella porque sí tenía ese perfil académico en el tema, y de manera personal, también hemos hecho cosas fuera de la academia, entonces... si empieza el colectivo con un carácter académico porque de ahí sacamos las tesis y de ahí sacamos los temas de investigación y todo eso, pero también, nos hemos esforzado para que trascendiera eso" (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

Belén es una mujer de entre 30 y 35 años que en la actualidad es activista y estudiante de maestría en el área de ciencias sociales dentro de una universidad pública en la Ciudad de México. Ella comenta que el tema que investiga y en el cual se desarrolla profesionalmente es el acceso a la salud de personas migrantes en la Ciudad de México. Este tema de investigación le permitió acercarse al colectivo ya que este se enfoca en problemáticas similares. Cuando se le preguntó acerca de las características de las personas que conforman su colectivo, comentó lo siguiente: "yo tengo aproximadamente ocho meses de trabajar con ellos y el colectivo está conformado por seis personas, de las cuales yo solo conozco, bueno, las que he visto más veces son a dos de ellos, sus fundadores: Bruno, quien es doctor en Historia, y Berenice, que también es académica y da clases en la Universidad de México". Belén resaltó que ambos han desarrollado investigaciones y publicaciones académicas sobre migración. Respecto a los demás miembros del colectivo, comentó:

"Los demás deben estar rondando los 30 años y tienen diversas ocupaciones y profesiones. Dos son hombres y cuatro son mujeres, pero están ahí, la verdad, no

por su vocación al tema ni porque estén interesados en colaborar con Bruno y Berenice... es como si yo hiciera un colectivo y mis amigos se enteran y los invito. Pero en realidad, no hacen nada en el colectivo" (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

Cuando se le preguntó a Bruno sobre el ambiente dentro del colectivo, comentó: "ahorita estamos atravesando un periodo de crisis". Esta crisis, a la que hace referencia Bruno, tiene que ver con una tensión derivada de un cambio de temas y, con ello, de prioridades al interior del colectivo. Según Bruno:

"Originalmente había un sentido muy claro de fraternidad y todos éramos amigos, y todos nos llevamos muy bien y hacíamos todas las cosas juntos. Quizá porque teníamos menos responsabilidades o teníamos más tiempo, o de nuevo, todos estábamos desarrollando nuestra tesis en conjunto y teníamos muchos temas en común. Ahora como que ya nos hemos fragmentado un poco más; simplemente hay otras responsabilidades a veces no compatibles con la vida del colectivo" (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

Los problemas que el colectivo no ha logrado resolver y la situación tensa a la que Bruno hace referencia se manifestaron cuando pregunté sobre los temas que suelen interesarles como colectivo. Al respecto, comentó:

"Yo creo que al incluir personas que no compartían esta formación y este interés por investigar los procesos de migración a través del trabajo de campo, se han dejado llevar por sus intereses personales, y eso las ha hecho faltar en su compromiso con el colectivo. Entonces, ahorita en el presente no tenemos una relación muy amigable entre nosotros. Hay una situación un poco tensa por unos problemas que hemos tenido y que no hemos resuelto hasta el momento" (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

En esa línea de pensamiento, Belén comparte una perspectiva afín y, al mismo tiempo, problematiza un cambio en los intereses del colectivo. Ella argumenta: "el tema de género es algo que está muy, muy presente, incluso a veces más que otros temas que considero de vital importancia, como el acceso a la vivienda, ¿por qué no se habla de eso en un colectivo de migración?". De este modo, Belén identifica una cuestión problemática dentro del colectivo y la expresa de forma directa:

"En el colectivo, hay un problema y es muy claro: el problema es que hay una mujer que se llama Flor, es feminista, nunca ha estado en las calles, ella no hace trabajo

de campo... nadie de los que están hace trabajo de campo más que Bruno y a veces Berenice. Ella también está clavadísima con el tema de feminismo, pero es un feminismo blanco, es un feminismo de moda. Lo que ellas hacen es que cuando es día de la violencia o algo relacionado con la mujer o con el feminismo publican algo ¿no? y de paso dicen algo de las mujeres migrantes. No creo que el feminismo, así en abstracto como ellas lo piensan y desde las teóricas de Estados Unidos o de otros contextos que no son latinoamericanos estén pensando en una mujer con condiciones distintas... entonces en lo poco que participan las y los integrantes de este colectivo son en cuestiones de género” (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

Acerca de los demás integrantes del colectivo Belén describió lo siguiente:

“Jacobó no tiene estudios y es novio de Flor. Berenice metió a su amiga Flor que es contadora o administradora, ella no tiene ninguna formación en ciencias sociales y no hace nada por el colectivo, pero como vivió violencia de género entonces cree que puede sacar a Roberto del colectivo. Jacobo hace lo que ella quiere, si la novia dice: malditos hombres opresores y no sé qué, el novio lo replica... él se considera a sí mismo como aliado feminista... entonces, todo lo que Flor propone siempre es relacionado con el género” (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

Más tarde en la entrevista derivado de otra pregunta, Belén describió a la última integrante de Brugmansia:

“Otro integrante del colectivo, de hecho, no sé si esté bueno mencionarlo, él se llama Antonio, pero ahorita cree que se llama Antonia... está haciendo su transición, él es hombre tiene pene y se quiere someter a un tratamiento hormonal para cambiarse físicamente... no para cambiarse de género, incluso nos pidió que le dijéramos Antonia, entonces, Antonia ha abandonado mucho el colectivo... él hizo un estudio sobre cómo los inhalantes afectan las funciones cerebrales... estudió biología, pero no está relacionado con las ciencias sociales, pero sí con la biología experimental. Él ahorita está muy involucrado y relacionado con colectivos de la diversidad LGBTQ+ pero en situación de calle... le vale si hay esta diversidad sexual donde trabajamos, a menos que sean de los colectivos donde él/ella está” (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

Del mismo modo, Bruno expresó las mismas tensiones descritas por Belén:

“Dentro del colectivo, en particular, hay una compañera que se autodenomina feminista, bueno, intentamos que el colectivo tenga perspectiva de género. En realidad, son dos compañeras. Tenemos una compañera que recientemente ha decidido que quiere vivir su vida como una mujer trans, entonces, también tiene muy bajo el umbral para detectar cuáles son violencias, cuáles son machismos, cuáles

son... ¿así no?, entonces, quizá, eso también ha contribuido a desarrollar este ambiente tenso que tenemos porque también traen mucho este discurso de que: la ternura, los cuidados, y de no sé qué cosas, que a mí me parecen medio una payasada y pues yo no soy una persona en ocasiones muy cuidadosa de cómo se sienten los demás, entonces, a veces mi trato es muy brusco, y, pues se sienten atacadas, cuando esa no es la intención, pero en el colectivo no hay alguna clase de normalización hacia esas clases de violencias” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

En los siguientes párrafos se describirá el papel de cada uno de ellos y su perspectiva en relación con el escrache hacia Brugmansia, especialmente en cuanto a su relación con el escrache dirigido a Roberto. En este sentido, Bruno compartió lo siguiente:

“Hace unos meses, uno de nuestros compañeros fue escrachado por su novia de muchos años. Él fue una persona que conocía y con la que convivía en el espacio del colectivo. Leí todas las 10 páginas del escrache, era una cosa muy extensa y que continuaba en los comentarios, en otras publicaciones a las que la chica hacía referencia, era un bloque gigante de denuncia. Muchas cosas, con certeza las hizo... ciertamente mi compañero había hecho cosas muy malas. La cuestión fue que lo escracharon y pues igual, el problema aquí fue que dentro de la denuncia a este wey lo clasificaron dentro de mi colectivo. Entonces, mi colectivo ya estaba señalado como un lugar que tiene un violentador entre sus filas. Unas filas de muy poquitas personas y pues: ¿qué vamos a hacer nosotros al respecto? Tenemos una responsabilidad ahí. A la mera hora decidimos expulsarlo del colectivo. Bueno, las chicas decidieron expulsarlo, porque ya no se sentían cómodas estando con una persona que hubiera violentado a otra mujer... yo lo que dije fue: yo no quiero que se vaya, pero tampoco quiero que se quede... también por asuntos personales porque él no cumplía con sus responsabilidades del colectivo y teníamos igual unas tensiones entre nosotros dos” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

Belén coincide con Bruno, pero destaca que la decisión de expulsar a Roberto fue tomada por votación y con poca discusión:

“Cuando ocurre, lo que en realidad les molestó a los fundadores, fue que Roberto nunca nos avisó que el escrache ya había ocurrido. Nosotros nos enteramos por Berenice, nos dijo: vamos a tener una reunión urgente, no nos dijo por qué... ya estando en la reunión de zoom, nos manda el comunicado que lanza la víctima y es un comunicado como de nueve páginas, en donde ella relata cómo fue abusada emocional y quizás físicamente por Roberto... se lleva a cabo una votación sobre qué va a pasar con él. Obviamente, ni siquiera se discutió nada, simplemente, preguntaron: ¿quién vota porque Roberto siga o quién vota porque Roberto se

quede? Éramos seis, conmigo somos siete; de los siete, los seis votaron que se fuera y yo comenté: yo no tengo voz ni voto, pero yo no pienso que ésta sea la forma de solucionar las cosas. Le mencioné a Roberto que le ofrecía mi apoyo y mi escucha si quería platicar de esto conmigo” (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

Según la colaboradora, la perspectiva de sus compañeros del colectivo respecto al escrache de Roberto fue tajante e influenciada por el feminismo. Belén y Bruno coinciden en que estos temas dominan las discusiones dentro del colectivo, resaltando la importancia que para los otros integrantes de Brugmansia tiene el tema de la violencia sexual:

“ (...) fue una junta extraordinaria para correr a Roberto... cada una de las mujeres que estaban ahí iniciaban sus argumentos diciendo: 'yo como feminista y como parte de la violencia patriarcal', no sé qué, y sí lo estoy diciendo en tono de burla... su argumento fue: no estamos de acuerdo con que Roberto siga con nosotros porque como colectivo no podemos tolerar este tipo de situaciones de abuso, porque justamente, las personas que migran y que, muchas veces, están en situación de calle, han sido abusadas sistemáticamente por un montón de instituciones, ¿por qué nosotros vamos a permitir que un abusador de mujeres esté dentro del colectivo? ¿por qué vamos a reproducir esa violencia?” (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

La postura de Belén sobre el escrache es negativa y reconoce que está influenciada por experiencias previas y cercanas, especialmente el escrache dirigido a su mejor amigo. Esto se refleja en la siguiente reflexión:

“Como me dice Bruno, mi postura, mi posición y mi voto estuvieron afectados por lo que le estaba pasando a mi mejor amigo David. Él es mi mejor amigo de la prepa y creo plenamente en él, no en la mujer que lo está acusando. Obviamente, mi decisión fue afectada en parte. Pero también, personalmente, más allá de que haya sido afectada por algo contextual, para mí, el escrache no es una forma de resolver los problemas de fondo y las relaciones violentas que haya dentro de las parejas” (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

Además del caso anterior, donde Belén me indicó en la entrevista que no cree en absoluto en la denuncia contra su mejor amigo, infiriendo que se trató de una venganza personal, Belén relató otro caso de escrache en el que tanto la persona denunciada como la denunciante eran amigos suyos de la licenciatura. En su

narrativa, se observó implícitamente su rechazo hacia los escraches y las denuncias públicas como estrategia:

“Como seis mujeres dormimos ahí entre hombres, de todo, y yo la neta dormí súper bien, no me pasó nada. Los días siguientes, cuando voy a la universidad, en donde yo trabajaba en ese entonces, dos compañeras me dijeron que querían hablar conmigo. Fuimos al baño de mujeres y ahí me contaron que, a una amiga, otro de mis amigos había tratado de tener sexo con ella y que le hizo tocamientos, no la violó, pero que sí le hizo tocamientos. A lo mejor actúe mal, ¿verdad? tenía que haber soportado, pero le dije: '¿güey si estábamos todos ahí en el cuarto por qué no gritaste o me despertaste?' (...) después me dijo que quería hacer... no sé si me dijo que quería hacer una denuncia, no recuerdo cuál era su plan. Pero yo le dije mira, la neta te apoyo a lo que quieras, te escucho, pero a mí no me parece... vamos y enfrentamos al tipo que te hizo eso, yo te acompaño, vamos y le exigimos una explicación... pero creo que ella lo que quería y lo que estaba de moda era lo de los tenderos... (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

Del mismo modo, Bruno compartió tres casos de escraches a través de los cuales ha ocupado distintas afinidades y posturas tanto con la víctima como con el victimario. El próximo relato ejemplifica este aspecto:

“El primero fue uno de mis mejores amigos, él todavía es de mis mejores amigos. Yo no dejé de hablarle por eso, porque me contó, bueno, leí ambas partes de la historia. Por un lado, leí el escrache y, por otro, escuché la versión de mi amigo. Redimí que mi amigo era la persona que tenía la razón y pues no consideré dejar de ser su amigo en ningún momento” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

Los otros dos casos de escrache que narró Bruno tienen que ver con dos profesores de la misma universidad, ambos amigos del colaborador. Sin embargo, el papel de Bruno, así como su posicionamiento respecto a la denuncia, fue diferente. Lo anterior se debió al anonimato y el escrutinio de pruebas de su parte:

“Fueron dos profesores de la Universidad de México, uno sí fue acusado de manera pública, dejando conocer a la persona que fue violentada y esta proveyó su evidencia. Esta me parece una denuncia completamente legítima. El profesor hizo algo que no tenía que haber hecho, y pues va, está bien que lo quemen y que lo expongan para proteger a las otras alumnas, y que eso le pueda costar su trabajo a manos de la justicia social cuando hemos visto que otras formas de justicia no cumplen con su trabajo. Pero, por ejemplo, al otro profesor en cuestión, a mí me quedaron muchas dudas. He perdido el contacto con él; era mi amigo personal, además de ser mi profesor. A él lo denunciaron de manera anónima y lo denunciaron

sin proveer ninguna clase de evidencia. Me parece que lo que le dieron no fue una denuncia, sino una sentencia... le dijeron 'estás declarado culpable', sin haber provisto absolutamente ningún argumento ni ninguna evidencia... yo no apoyo las ideas del 'amiga, yo sí te creo', de darles la preferencia de la credibilidad a la víctima... tampoco creo en dársela al agresor, sino decir: 'oye, tienes que proveer evidencia, tienes que decir qué es lo que pasó'... no nada más decir: él es un violador y se acabó, me cierro a cualquier clase de diálogo... no creo que sea la manera correcta de proceder con esta clase de escraches" (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

Como se ha dejado entrever, la postura de Belén respecto al escrache es abiertamente negativa y está influenciada por experiencias cercanas a los agresores. Por otro lado, la postura de Bruno también es similar, aunque deja espacio para la legitimidad de los escraches siempre y cuando se presenten pruebas. En esta investigación, solo se retoma de manera sustancial el escrache dirigido a Brugmansia, por ser el único que se puede contraponer con el comunicado original de escrache recuperado de Facebook. Los demás casos de escraches contados por Belén y Bruno, aunque algunos analizados brevemente, me sirven más bien para dar cuenta de la construcción de algunos discursos sobre el escrache. La entrevista con Belén fue muy fluida y abierta; me proporcionó nombres reales y detalles sobre dónde podría encontrar información. En el caso de Bruno, solo proporcionó nombres reales sobre el escrache de Brugmansia y se reservó los demás, aunque la entrevista también resultó abierta y fluida.

1.4 Colectivos estudiantiles: Elena, Emiliana y Evaristo

Elena

Elena es una mujer de entre 25 y 30 años que actualmente estudia un doctorado en el área de ciencias sociales. Se describe a sí misma como demisexual³² y

³² El término "demisexual" describe a individuos que experimentan atracción sexual únicamente después de haber establecido un fuerte vínculo emocional con alguien. Es importante destacar que la existencia de este vínculo emocional no garantiza necesariamente que se desarrolle una atracción sexual.

cuidadora. Durante su formación profesional, ha estado activamente involucrada, tanto de manera directa como indirecta, en escraches, aunque ella misma no haya realizado ninguna denuncia. Elena menciona que su participación en escraches ha sido mayoritariamente en la Escuela de Antropología, donde también ha participado en un reconocido cubículo estudiantil, un espacio tomado³³ y autoorganizado dentro de la universidad. Elena caracteriza su universidad como una que alberga una gran trayectoria de movimientos políticos estudiantiles, señalando que, a pesar de las diferencias políticas entre los estudiantes, existen luchas y problemáticas de interés común:

“En el 2014 cuando entré a la Escuela de Antropología fue el año en que ocurrió la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas. Lo que fui topando allá dentro fue una importante trayectoria política que ya tenían algunos de los estudiantes. Básicamente, la escena política estaba muy fragmentada entre anarquistas, comunistas y formas de acción directa, pero todas hacia *afuera*. Muchas personas que además tenían vínculos con el OKUPA Ché, con colectivos de Polakas, algunos venían del Movimiento YoSoy132 (...) grupos afines al zapatismo, ya sea que trabajaran en la cafetería o que fueran adherentes a la Sexta... tenían muy consciente el escenario de lucha frontal contra la represión estatal y contra la desaparición. También, siempre ha habido mucho acompañamiento a las luchas indígenas por el territorio” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

La colaboradora describe su entorno como un espacio sumamente politizado, donde las personas suelen tener posturas políticas claras y explícitas. Señala que, a diferencia de otras universidades, en la Escuela de Antropología las tensiones se manifestaban de manera diferente, haciendo énfasis en los egos políticos derivados de la congruencia política y las diferencias ideológicas:

“Tiene un espíritu combativo y es algo por lo cual se enorgullece siempre, creo que es muy fácil y hasta por inercia, ahí vas a encontrar gente que siempre va a tener una postura política marcada que, por lo general, va a ser antiautoritaria, o por lo menos, a favor de acciones bastante directas y colectivas y que a la vez siempre va

³³ “Tomado” u “ocupado” se refiere a espacios dentro de las instituciones o propiedades diversas habitados para su actividad política. A menudo estos espacios cuentan con una organización autogestiva.

junto con un espíritu de fiesta, creo que eso es una particularidad de la EA. Además, hay muchos espacios dedicados a lo ancestral, lo indígena, el ritual, el trueque, es decir, creo que, si es un espíritu, o bueno, un estilo distinto al de otras universidades. (...) siempre va a haber alguien que va a proponer un ritual al inicio de una acción directa, siempre va a haber alguien que se va a poner a hablar en una lengua indígena sin que sea su lengua al inicio de una acción y creo que siempre va a haber esta memoria histórica por el espíritu. Bueno, como una mitificación de este espíritu combativo de la EA, porque es la EA, es decir, porque se dice y se reafirma 'Somos la EA: 70 años haciendo esto', existiendo siempre en riesgo a desaparecer (...) Sí es un espacio politizado en donde es explícito que hay tensiones políticas, ¿no? y las tensiones políticas no es por partidos políticos sino por 'quién es más anarquista, eres más tal, a él le late más eso, él estuvo en contra de este tipo de acciones'" (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

Algo significativo que Elena identifica es un cambio en la actividad política dentro del activismo estudiantil en la Escuela de Antropología durante su estancia, el cual relaciona con un cambio generacional:

" (...) En el 2016, hizo una transición en términos de esquema de actividad política, pasando de ser algo mucho más estudiantil para lo exterior a experimentar un gran auge del feminismo y otro tipo de luchas, y una mayor organización y acción hacia el *interior* de la escuela (...) A partir de esa fecha, lo que caracterizó más a ese escenario fueron chicas jóvenes (aclaro, jóvenes porque sí tenían la edad que debían tener y eso era raro que pasara en la EA), y más enfocadas en luchas feministas y de disidencias; creo que incorporaron mucho esa agenda dentro de quienes formaban ese espacio" (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

Según Elena, este cambio, fue motivado por el ascenso y la popularidad de los movimientos feministas, así como por un mayor escrutinio sobre el activismo dentro de la comunidad estudiantil que, generó una problematización en torno a la violencia sexual y de género, tanto en los colectivos como en las aulas. Elena destaca que:

"Fue precisamente a raíz de este cambio que te digo que pasó, se permitió empezar a nombrar y visibilizar una serie de violencias sexuales, entre otras que, quizá no teníamos tan presentes, bueno sí, no teníamos tan presentes y que estaban sucediendo ahí, entonces, los casos que más se vivieron fueron los de acoso, sin duda, tanto por parte de profesores como de compañeros y alumnos. Se abrió un gran tema y una serie de conversaciones respecto a violencias sexuales y no sexuales, dentro de las relaciones amorosas y sexoafectivas de gente que era parte de la comunidad de la Escuela de Antropología" (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

Elena ha participado en escraches tanto físicos como digitales. Su participación ha sido a través de actividades de planificación y de sostenimiento de la red de apoyo para mujeres víctimas de violencia, mediante colectivos de la Escuela de Antropología. No obstante, nunca ha escrachado a alguien. Su relación con este tipo de acciones está enmarcada en un ambiente de intensa politización y activismo, como ella misma menciona: "he ocupado posiciones muy distintas" respecto a los escraches. Estas posiciones se refieren tanto a su intervención en escraches como a su reacción ante tres situaciones de escraches dirigidas a amistades cercanas, en las cuales ha tomado posturas diferentes en cada caso.

Durante la entrevista, Elena compartió diversas perspectivas en relación con los escraches. Sin embargo, prefirió no proporcionar los nombres de las personas implicadas y tampoco detallar las historias de los escraches. Parece ser que esto se debe a que sus narrativas y perspectivas tuvieron un carácter personal y reflexivo, más que enfocarse en un desarrollo detallado de los escraches en sí. Por esta razón, solo se pudo acceder a la página de escraches de la Escuela de Antropología, pero debido a la gran cantidad de publicaciones en la página web y la falta de detalles y nombres personales en la narración de Elena, no fue posible corresponder una publicación específica con lo que ella compartió.

Por tal motivo, aunque durante la entrevista mencionó algunos escraches, ninguno de ellos fue detallado en profundidad. Sin embargo, destacó especialmente la narración de un escrache sumamente planificado³⁴, que, según sus palabras tuvo un significado especial dentro de la comunidad:

"Fue algo muy fuerte porque fragmentó y polarizó por completo a mi generación. Es decir, ya traíamos como cierta historia de resentimiento entre los "Pro-Paros" *versus* "No-Paros", y, se sentía esa tensión en el aula. Luego en el 2015, fallece uno de nuestros compañeros, lo asesinan saliendo del metro, y eso nos unió otra vez, generó como cierto cariño de comunidad. Luego sucede esto en el 2016, se dio una polarización terrible dentro del aula, porque el violador y la chica eran de mi

³⁴ Esta funa se retoma más adelante y resulta fundamental para caracterizar en detalle una dinámica de escrache físico.

generación, y después de la funa, bueno desde la denuncia... estaban quienes no creían... pero después de la funa se generó un silencio muy incómodo, muy fuerte, dentro y fuera del aula. Y bueno en la funa de mi generación, participamos muy pocas, gran parte era de una generación más abajo. Entonces, pues sí, el efecto que tuvo a mí si me sorprendió. Me sorprendió como esa acción trascendía... generó mucha división, incluso no hubo chido una graduación, fue como algo... parecía que todos tenían que enunciarse ¿no? Tenían que enunciarse de qué lado estaban y si te veían hablando con alguien "neutral" o alguien "del otro bando" o alguien que hubiera sido amigo de ese wey se generaba un 'saber que te habían visto' o 'saber que podrían como dudar de tu lealtad'. Más si era antes de la funa por el riesgo de que el wey supiera que se estaba planeando la funa" (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

En relación con su postura respecto a las amistades que han sido escrachadas, Elena menciona que ha adoptado diferentes formas de acción, las cuales varían según el tipo de señalamiento y la violencia ejercida por sus amistades. Estas acciones van desde participar activamente en el escrache y terminar la relación de amistad, hasta ofrecer un acompañamiento parcial. El siguiente testimonio aclara este aspecto:

"Han funado virtualmente a compas míos y bueno, he ocupado posiciones muy distintas. Desde con quienes he decidido no solo cortar definitivamente la relación sino participar en la funa como la de este wey que era mi compa, también, otro tipo de denuncias y funas virtuales, en las que, primero, la denuncia es de otro tipo, no es de violación, sino de acoso o de violencia emocional. Entonces, también, he conocido el proceso que vive alguien que ha sido denunciado, algunos he decidido acompañar muy parcialmente al agresor, bueno al denunciado, y, acompañar en el sentido de decirle: 'que le toca a él hacerse cargo de su chamba, que no es una chamba que yo me voy a echar, pero que sí planeo continuar en la relación de amistad que tenemos'. Mientras que yo sepa y vea que la persona está tomando acciones frente a ello: 'ir a terapia, trabajarlo emocionalmente, ver si es posible una reparación a la persona que lastimó', y pues sí, que haya un cuestionamiento y que participen en círculos de... no sé, agresores [risas] de masculinidades o de manejo emocional" (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

Emiliana

Emiliana es una mujer cisgénero y bisexual de entre 20 y 25 años que actualmente trabaja en la Cámara de Diputados como subdirectora de una unidad de género y subcoordinadora administrativa. Se describe a sí misma como una mujer de clase

media alta, que estudió dos licenciaturas dentro del área de las ciencias sociales en el Instituto de Economía (IE). En esa institución, Emiliana fue presidenta de una organización estudiantil feminista. Al respecto, comentó: “mi lugar de enunciación viene desde ciertos privilegios, pero no toda mi vida los tuve, tengo un lugar de enunciación más complejo”. Respecto a sus actividades de trabajo, mencionó que, en la unidad de género, creó un protocolo contra el acoso, ya que desde su formación profesional ha estado interesada en los temas de protocolos. Emiliana refiere: “igual en el IE estuve bastante involucrada en la mejora de dos protocolos de género y el último en el que colaboré fue mediante un proceso participativo”. Durante la entrevista, también mencionó los temas que le interesan principalmente: “género, feminismo y violencia de género, pero también me interesa mucho el tema de la justicia transformativa, de la justicia alternativa. Me considero abolicionista del sistema carcelario, entonces estoy en contra de los punitivismos y me interesa pensar en formas de justicia que mejoren el tejido social y que restauren las comunidades”.

El Instituto de Economía es una universidad privada en la Ciudad de México. Posee una oferta académica bastante reducida, ya que está enfocada principalmente en ciencias sociales e ingenierías. Aunque cuenta con un sistema de becas y apoyos para las y los estudiantes, la gran mayoría de sus alumnos pertenecen a los estratos socioeconómicos más altos del país. Emiliana la describe como:

“Una universidad muy pequeña, son aproximadamente tres mil quinientos alumnos, entonces, hay mucha convivencia entre licenciaturas por el tronco común, es decir, las materias que todos tienen que llevar. Esto genera que puedas tener un amigo matemático, que tu seas politóloga y tu novio sea de derecho, o de telecomunicaciones. Hay una mezcla y eso pasa también en el activismo estudiantil. Está bastante centralizado. El activismo que hay en el Instituto o es Ola-Violeta o son las organizaciones feministas, pero aglomeran a mujeres de todas las carreras” (Entrevista Emiliana, CDMX, noviembre 18, 2022).

Cuando se le preguntó sobre las características de las personas que conforman este espacio comentó lo siguiente:

“En el IE hay un encuentro entre gente muy privilegiada y de derechas, bastante machistas o racistas u homofóbicas, con gente que, principalmente con chavas que son activistas y que sí están más leídas en los temas, y que sí tienen un progresismo que a veces puede caer en los purismos... entonces, tienes a los polos opuestos interactuando entre sí... normalmente, el escrache no va contra un vato progre, cosa que sí podría pasar en la Escuela de Antropología, un wey que sí se presenta de izquierdas y progresista pero que al final es un violentador. En mi espacio universitario, pues es un güey que desde un inicio puedes leer como un hombre violento, ¿no? Un hombre heterosexual, cisgénero, de clase alta, con códigos y conductas que claramente denotan que tiene una jerarquía masculina más alta y que ejerce esa masculinidad y esos privilegios de forma opresiva contra otras personas... tienes esa parte, pero también, tienes a estas otras chicas que desde el privilegio tienen muchos conflictos y están buscando encontrar como cierto purismo y cierta congruencia entre ser y tener pensamientos muy de izquierdas, pero albergar muchos privilegios” (Entrevista Emiliana, CDMX, noviembre 18, 2022).

Durante el desarrollo de esta entrevista, noté que el activismo en esta universidad parecía ser liderado únicamente por mujeres. Con la intención de explorar el papel de los varones en el activismo estudiantil, dirigí una pregunta específica a Emiliana, quien compartió sus reflexiones al respecto: “no, no hay involucramiento de hombres, de hecho, cada vez hay gente de la diversidad que sí se involucra en los activismos, pero al menos yo recuerdo cómo esta acción activa de tratar de excluir a los hombres que se quisieran interesar, hasta a los hombres de la diversidad, de alguna forma, hacer que solitos se quisieran alejar de estos espacios”.

La colaboradora menciona que, en general, el ambiente en la universidad es bastante amistoso y colaborativo. Sin embargo, hizo hincapié en que: “no es un ambiente terriblemente hostil, en general, de repente hay personas no gratas o que son consideradas como parias, como la gente muy de derecha o la gente muy machista, que siento que solitos se van excluyendo. Entonces, no siento que sea una hostilidad constante”. Por otro lado, al igual que Elena, hizo evidente que en su entorno existen luchas de egos y se refirió a su activismo como uno más institucional:

“Sí había muchas tensiones, y esto no solo ocurre en el activismo estudiantil, sino en todas las formas de activismo, inevitablemente surgen luchas de ego y esto genera que los activismos se den de forma tensa. No puedes proponer algo sin

haber tocado base para saber si alguien más ya lo pensó antes, porque si lo propones, aunque con una buena intención, pero alguien más ya lo estaba trabajando, pues eres violenta. Estás violentando el trabajo de alguien más (...) hace poco me reuní con gente de El Colegio de México, una profesora de esta institución nos invitó a hablar de protocolos. Platicamos de lo mismo, que hay mucha tensión en el activismo estudiantil. Yo era presidenta de una organización estudiantil feminista del IE y yo era muchísimo más institucional y las chavas con las que me reuní de El Colegio de México también eran muchísimo más institucionales, porque es el hecho de que tengas la intención de hablar con la autoridad para que la autoridad resuelva cosas. Muchas veces hay grupos de activismo en las universidades que no quieren hacer eso... que lo que quieren es no tener trato con la institución y solamente realizar manifestaciones contra la institución, pero no dialogar, simplemente manifestarse... esta cosa de si tú quieres dialogar con la institución eres una tibia, estás haciéndole el juego al patriarcado, eres la cachorra del patriarcado ¿no?... entonces sí, el activismo si se da en un contexto bastante hostil, aunque haya mucho compañerismo y aunque haya mucha empatía y aunque haya mucha comprensión, al final estás haciendo cierta micropolítica y es emocionalmente pesado” (Entrevista Emiliana, CDMX, noviembre 18, 2022).

Cuando se le preguntó sobre los temas que suelen ser los más cotidianos o recurrentes en las conversaciones, Emiliana mencionó el acoso y la representatividad como dos temas importantes. Ella compartió lo siguiente:

“El acoso es un tema que sigue siendo bien importante porque aparte no se ha hecho nada. Alguna vez me senté con la directora de género y me decía: es que lo que pasa es que él no sabe ligar... Él lo que necesita es aprender a ligar ¿no? Otro gran tema es sobre la representatividad porque muchos de los escraches se dieron en contra de gente que está en las representaciones estudiantiles. Era esta cosa de: alguien que nos representa no puede tener este tipo de opiniones y alguien que nos representa no puede hacer este tipo de acciones. El argumento era: no es que queramos que te expulsen, pero no queremos que nos representes porque si haces eso no nos representas ¿no? También, hay como un grupo de los promedios más altos y también había este enojo de que ellos no pueden estar siendo parte de los comités de género ni nada, porque no basta con tener buenas calificaciones, debes tener un juicio con perspectiva de género” (Entrevista Emiliana, CDMX, noviembre 18, 2022).

Emiliana comentó que, en realidad, nunca ha estado involucrada en algún escrache o lo ha llevado a cabo. Sin embargo, relata que una de sus amistades fue señalada de la siguiente manera: “un amigo salió en el MeToo por haber violentado a dos amigas de la misma forma, con un discurso de reiteración”. Sobre este

señalamiento, comentó: “escuché la historia de los dos lados y creo que él no estaba tan consciente de que sus actos estaban siendo interpretados, que estaban incomodando demasiado a estas chavas y que estaban siendo interpretados como sumamente violentos, sino que él en su mente estaba ligando”. Respecto a esta situación, compartió que: “estar con él me hacía ver mal, a mí Emiliana, solo por estar cerca de un güey que a lo mejor no es escrache, pero es como un tipo de cancelación, pues sí me hacía sentir incómoda. Yo sentía la necesidad si lo veía en la universidad de no hablarle”. Por otro lado, sobre el conocido que fue escrachado, compartió: “yo lo conocía y si nos podíamos saludar, a raíz del escrache a mí me dejó de saludar, él solito... creo que esto se debe a que esta persona por toda su identidad, obviamente, no quiere tener ningún tipo de relación conmigo. Entonces él solito me dejó de saludar y sí creo que se dejó de acercar a personas que a lo mejor lo hubieran hecho cuestionar ciertos pensamientos machistas, y ahora solo se rodea de hombres a quienes claramente no les importaría si fueran cancelados o no”.

La postura de Emiliana con respecto al escrache se ha dejado entrever a lo largo de su narrativa; sin embargo, fue a través de su rol como presidenta de una organización estudiantil feminista en el IE donde expresó de manera explícita algunos de sus pensamientos sobre el tema:

“Un par de veces como presidenta me llegaron a pedir que me uniera al comunicado, me dijeron: vamos a sacar un comunicado y así, siempre buscaba alguna forma de safarme, ¿no?... porque, en general esta idea del punitivismo no me gustaba... también hubo una vez que salió una denuncia de MeToo contra un güey que era subdirector del periódico de la escuela y me buscaron para preguntarme mi opinión y qué hacer... ellos lo que querían hacer era un escrache y lo que les dije fue que mejor tuvieran una plática interna con él, y, por otro lado, le preguntaran a la chava qué es lo que quería... cómo por qué esta necesidad de la publicidad ante el caso de violencia” (Entrevista Emiliana, CDMX, noviembre 18, 2022).

Durante la entrevista, la colaboradora compartió ejemplos significativos de escraches que tuvieron lugar durante su participación en el activismo estudiantil en el Instituto de Economía. Se han recuperado y se analizarán los comunicados de escrache, los contra-comunicados, así como las interacciones y respuestas en

redes sociales como parte de la discusión. Gracias a la continua actividad de los colectivos estudiantiles en esta universidad y su presencia en las redes sociales, fue posible acceder a los documentos de los escraches. Además, se contó con la valiosa ayuda y las pistas proporcionadas por la colaboradora.

Evaristo

Evaristo tiene entre 35 a 40 años y se autoidentifica como marica. Actualmente cursa un doctorado en el área de ciencias sociales en una institución pública de la Ciudad de México. Proviene de un país de Centroamérica, pero ha residido en la Ciudad de México durante más de cinco años. En la actualidad, investiga sobre identidades diversas, homosexuales, gay y queer, lo que le ha brindado la oportunidad de involucrarse en diferentes espacios de activismo tanto en la Ciudad de México como en su país de origen. Cuando se le preguntó sobre las personas que conforman sus círculos de activismo e investigación académica, Evaristo destacó una cualidad común: "casi toda la banda que conozco se mueve en círculos académicos, en cuestiones de activismo de pueblos originarios o en cuestiones de activismo de la cultura popular, pero creo que el común denominador es que se mueven dentro de la academia, aunque no se enuncien académicos".

Al profundizar en su ambiente cercano y en los temas que suelen abordar, Evaristo destacó:

"Dependiendo del espacio... mi banda del teatro también se articula con personas que se dedican a la gestión cultural. Con esta banda pues hablamos de cosas un poco más banales, siempre terminamos platicando de cómo nos va y de qué estamos haciendo. Otro grupo que es mi banda más cercana y con la que más convivo, casi todos son latinoamericanistas de la Universidad de México. Entonces, siempre es hablar de política, de posturas, cosas coyunturales, sí nos preguntamos cómo estamos, pero somos más ñoños... también, convivo con otro círculo que es la diáspora centroamericana, tengo compas y amigos que son de mi país y hablamos de la diáspora, de qué es lo que estamos haciendo y de lo que está pasando en nuestros países de origen" (Entrevista Evaristo, CDMX, febrero 23, 2023).

La relación de Evaristo con el escrache es compleja, ya que en cada círculo que describe ha presenciado al menos un escrache y ha asumido diferentes roles. Él mismo describe su papel frente a ellos de la siguiente manera:

"Mi experiencia técnicamente ha sido la de un sujeto externo que solo ve el escrache desde afuera. Aunque las personas que forman parte de mis círculos han sido partícipes de procesos de escraches contra alguien, en realidad, nunca he participado directamente. Y, ciertamente es porque al no estar tan presente en la vida de la banda, entonces, no podría tener un acercamiento tan íntimo en el proceso" (Entrevista Evaristo, CDMX, febrero 23, 2023).

El primer escrache que el colaborador me compartió es el caso de su amigo, acusado de violencia sexual. Evaristo señala que, no solo él, sino muchas personas que conocían la relación de noviazgo de las partes involucradas desestimaron la denuncia, debido a la percepción de que el denunciado no había perpetrado dicha violencia. De este modo, Evaristo critica que, en ciertos casos, el escrache ejerce presión sobre las personas para que otorguen credibilidad, de manera supuestamente inercial, a la parte denunciante:

"Es un círculo muy cerrado...no está normalizada la violencia sexual, pero hay como procesos en donde lo que se normaliza es el ostracismo de la persona a la que se le dice violentador. Por ejemplo, tengo un compa muy cercano que tuvo una relación afectiva con una chava mucho tiempo, y esta chava tiene problemas psicológicos. Es neurodivergente. Tiene alguna cosa que hace que ella deba tener el control siempre de todo, pero es una cosa diagnosticada. Y terminaron su relación. Ellos tenían un trabajo conjunto en un lugar, y cuando se dejan, este vato le propuso que fueran amigos, pero ella utiliza esta cuestión de 'seamos amigos' para sexualizar esa amistad y tratar de coaccionarlo para que regresen, y cuando no regresan, ella lo acusa de que la violentó sexualmente. Y nadie le preguntó a este vato cuál era su versión, ese círculo solamente le dejó de hablar, lo corrieron del proyecto diciéndole que no se podía permitir eso. Pero en realidad nunca le dieron un espacio de réplica. Aunque también eso tiene que ver mucho con la cuestión del 'amiga, yo si te creo'" (Entrevista Evaristo, CDMX, febrero 23, 2023).

Sin embargo, Evaristo además de su experiencia anterior, ha vivido el escrache de manera más cercana, en el segundo caso que me compartió, relató que dos amigos varones en una relación homosexual fueron partícipes de un escrache, en este, debido a la cercanía con ambas partes, no cortó lazos amistosos con ellos, lo cual

no le trajo problemas debido a que, como mencionó anteriormente: “al no estar tan presente en la vida de la banda, entonces, no podría tener un acercamiento tan íntimo en el proceso”. No obstante, se manifestó nuevamente la crítica que, de alguna manera, hace que Evaristo de manera implícita, se posicione de lado de la persona denunciada bajo la convicción que él mismo describe como fomentar espacios donde las denuncias no se traduzcan en ostracismo sino en un espacio para trabajar la violencia en conjunto, porque si no se hereda el problema y se convierte en: “el problema de alguien más”. El siguiente fragmento resume estas ideas:

“Un amigo muy cercano acusó a otro compañero del mismo círculo de violentarlo, ahora este círculo ya no existe... Te voy a contar específicamente lo que pasó para entender el contexto... Se quedaron a dormir juntas y estaban borrachos los dos, estaban durmiendo en la misma cama y este vato comenzó a manosear y a seducir, a tratar de despertar sexualmente a este otro compa. Este compa estaba borracho y lo tomó como un asalto sexual. Entonces, lo expuso técnicamente sin nombrarlo, pero con todas las características que mencionó, todo el mundo sabía quién era, ¿no? Pero, en realidad, a mí no me... cuando le pregunté ¿qué pasó?... si quieres hablar... me dijo ‘sí vamos a hablar, pero luego’... y ese luego nunca llegó... pero existe la exigencia moral, por decirlo de esta forma, entre los círculos de que, si alguien escrachó a alguien, tú tienes que asumirte del lado del violentado y asumir que la otra persona es violentadora. Sin el espacio de saber qué es lo que sucedió, sin el espacio de crear una cuestión de subsanar y tratar de hacer que no sea un problema de otros este proceso. Porque en realidad no sé qué tanto puede ser que la gente esté consciente de lo que está haciendo, porque muchas veces nosotros interiorizamos algunas prácticas que se normalizan, y estas prácticas están violentando a los demás, ¿no? Pero si no se las haces ver y no hay un diálogo, y no hay como un proceso de acompañamiento se vuelve el problema de alguien más, entonces, nosotros dejamos de hablarle a este vato y ya, que sea el problema de alguien más, nosotros ya nos libramos de esto” (Entrevista Evaristo, CDMX, febrero 23, 2023).

Una particularidad del pensamiento del colaborador que merece destacarse está relacionada con su experiencia comparativa en el manejo de los escraches entre la Ciudad de México y su país de origen. Esto queda claro y se mantiene como un elemento fundamental en su perspectiva. El siguiente fragmento ejemplifica esta visión:

“Hablando de esta cuestión del ‘amiga yo si te creo’, no sé cuánto derecho tenga uno de venir y decirle a la banda: ‘no sé, necesito más pruebas para creerte’, pero es que es muy complejo. Yo no creo que en Ciudad de México esté normalizada la violencia sexual, está más normalizada en otros lugares, por ejemplo, en mi país, ahí sí está más normalizada la violencia desde varios aspectos... porque cuando la gente pertenece a un colectivo o a algún círculo de intelectuales, gente de organizaciones sociales o gente muy visible, entonces ahí lo que sucede es... ahí no es: ‘amiga yo si te creo’, ahí es: ‘amiga, no te creo porque estás tratando de desarticular nuestro movimiento’” (Entrevista Evaristo, CDMX, febrero 23, 2023).

La entrevista con Evaristo reveló sus convicciones políticas sobre el tratamiento conjunto de las denuncias, sugiriendo que es importante no descartar el acompañamiento de las personas denunciadas y escuchar ambas versiones del suceso. Aunque las posiciones de Evaristo son consistentes en su accionar, en el primer caso la persona denunciada era su amigo, mientras que en el segundo caso era al revés. Es notable que, en ambos casos, Evaristo no se distanció de las personas escrachadas, priorizando la escucha de ambas versiones y otorgando una oportunidad, sin importar quién sea el denunciante. La entrevista fluyó de manera natural, pero Evaristo evitó mencionar nombres de colectivos o personas involucradas. Como resultado, no se obtuvo material sociodigital relacionado con los escraches, ya que no se citaron ni se nombraron materiales o personas específicas.

1.5 Reflexiones del capítulo

Observar desde qué perspectiva abordan el escrache las y los colaboradores ha sido crucial. Este análisis revela que la perspectiva de la mayoría se forma a partir de diversas experiencias con escraches, donde la cercanía o distancia tanto con la víctima como con el agresor, así como las posturas políticas, moldean sus opiniones, generando intersecciones y complejidades. Esto desafía la dualidad comúnmente asociada al escrache, que tiende a presentar posturas binarias: a favor o en contra de la persona señalada o de la víctima. En contraste, las posiciones de las y los colaboradores se expresan de manera individual en cada caso. Ejemplos

de esto incluyen ser amigo, conocido, examigo o mejor amigo de la víctima o del agresor, o de ambos.

A excepción de Amanda y Belén, y en algunos casos como el de Bruno (donde el escrache detallado era de su colectivo y la persona escrachada no era su amigo) y Emiliana (quien solo relató un escrache con nombres sobre personas nada cercanas, pero no sobre sus amistades), los demás colaboradores y colaboradoras evitaron proporcionar nombres reales o datos específicos, manejando la entrevista de manera general y reflexiva. Este fenómeno puede interpretarse como una consecuencia del carácter polémico y controversial del escrache. A pesar del anonimato que respalda la tesis, existe una preocupación por no revelar nombres que podrían conllevar problemas y controversias futuras tanto para ellas y ellos mismos como para las personas involucradas.

Además, se observaron dos casos específicos que merecen atención: las tres personas del ámbito artístico y dos colaboradoras involucradas en la planificación de escraches se desarrollaron de manera más reservada que el resto, quienes, pese a no proporcionar detalles, mostraron una disposición abierta a desarrollar las respuestas. En el ámbito artístico, ninguno mencionó nombres reales, con excepción de Miguel, quien ocasionalmente reconoció la dificultad de contestar sin revelar identidades, aunque esto no lo llevó a mencionar nombres, sino a referirse a ellos de manera implícita. El caso de Manuel resulta algo evidente debido a su cercanía con el colectivo escrachado; sin embargo, el caso de Miguel y Macario sugiere que podría haber factores adicionales propios del ámbito del arte que se analizarán posteriormente³⁵. Por su parte, Aurora y Elena, cuya conexión radica en su cercanía en la planificación de escraches, decidieron mantener la entrevista de manera general. Esta decisión parece estar relacionada con la naturaleza de su exposición y su compromiso con los colectivos feministas, evitando detalles que podrían comprometerlos o comprometer a ellas mismas.

³⁵ Este análisis se desarrolla en la página 209.

Al final de cada apartado, se ofrecieron conclusiones sucintas sobre las primeras impresiones del papel de cada colaborador y colaboradora en el colectivo y su relación con otros escraches que podrían influir en su postura sobre el escrache. Sin embargo, queda un vacío en este análisis relacionado con cómo las cercanías, posturas y afinidades de las y los colaboradores con el escrache, así como otros factores, podrían ofrecer lecturas distintas tanto del escrache como de la violencia sexual. Este aspecto será fundamental en el análisis que se desarrollará en los próximos capítulos.

CAPÍTULO 2. La violencia sexual en contextos de escraches

El presente capítulo tiene como objetivo analizar los principales discursos, sentidos y prácticas de violencia sexual vinculadas al fenómeno del escrache. El primer apartado, "Antecedentes", contextualiza el desarrollo de las denuncias públicas en general y, en particular, del escrache hasta el presente en la Ciudad de México. Este análisis identifica cómo se gestó un proceso denominado por las colaboradoras como el momento en el que se empezaron a "nombrar las violencias". El segundo apartado, "Discursos y sentidos de la violencia sexual", explora los principales discursos y sentidos asociados a este fenómeno con el objetivo de comprender sus múltiples dimensiones. La intención es proporcionar una respuesta preliminar a la percepción de un cambio en la comprensión de lo que constituye la violencia sexual denunciada, abordando una gama más amplia de prácticas que las tradicionalmente reconocidas (Connell, 2015). El tercer apartado, "La normalización de la violencia sexual", analiza las violencias percibidas como más normalizadas y los factores que contribuyen a su perpetuación. Se exploran las formas sutiles y aceptadas en las que tanto las y los colaboradores como el material sociodigital detectaron minimizaciones, bromas, comentarios y discursos cotidianos que perpetúan dicha normalización. Finalmente, el cuarto apartado, "Los espacios que importan", analiza el espacio como configurador importante de las percepciones en torno al comportamiento sexuado y de género, tanto femenino como masculino. Se analiza particularmente cómo el espacio influye en las percepciones sobre la normalización de la violencia sexual.

2.1 Antecedentes

El propósito de este apartado es proporcionar una comprensión de las coordenadas sociales fundamentales para contextualizar el desarrollo de las denuncias públicas en general y, en particular, del fenómeno del escrache hasta el presente en la Ciudad de México. Todas las colaboradoras y colaboradores de esta investigación coincidieron en que el período en el que presenciaron mayor cantidad de escraches

y denuncias públicas por violencia sexual fue durante sus años universitarios, abarcando una franja temporal desde 2013 hasta 2023. De esta manera, desarrollar los antecedentes nos permite situar con precisión tanto el material empírico sociodigital recopilado como los comunicados y contra-comunicados, así como las experiencias personales de las y los colaboradores de esta investigación en los acontecimientos sociales relevantes en materia de denuncias por violencia sexual tanto a nivel local como global.

En esa búsqueda, me interesa subrayar dos aspectos relevantes con propósitos expositivos. He optado por estructurar cronológicamente los antecedentes en esta materia con el fin de evidenciar que el fenómeno del escrache en México, si bien se intensificó con el surgimiento del movimiento #MeToo estadounidense y del posterior movimiento mexicano #MeTooMx, ya estaba presente en los entornos estudiantiles de la Ciudad de México seis años antes del inicio del movimiento #MeToo en Estados Unidos y ocho años antes del surgimiento del movimiento #MeToo en México.

El segundo aspecto se refiere al intervalo temporal que se inicia aproximadamente entre 2014 y 2015 y culmina en 2017 con la consolidación y amplificación masiva de la denuncia pública como resultado del movimiento #MeToo estadounidense que, posteriormente, en marzo de 2019, alcanza su punto culminante con el movimiento #MeToo en México. Este intervalo representa lo que denomino la fase de gestación y consolidación del escrache tal como lo conocemos en la actualidad. Durante este periodo, la mayoría de las colaboradoras compartieron su participación en un proceso colectivo de "nombrar las violencias" presentes en sus entornos sociales.

Es importante destacar que, aunque no se busca establecer el origen del escrache en México, dada la complejidad de esta tarea, sí es posible identificar una de sus primeras manifestaciones, la cual surge como respuesta a casos de violencia sexual. Según mi investigación, basada en el estudio realizado por Magali Barreto y Natalia Flores (2016), quienes analizaron la participación de la colectiva Red No

Están Solas (REDNES) en dos escraches, se pueden ofrecer coordenadas esclarecedoras; pues a través de estos dos escraches, la Red logró acceder a la justicia en relación con delitos de violencia sexual en la UNAM, siendo el primer caso en 2011 y el segundo en 2015. Este análisis permite visualizar, desde una perspectiva temporal, lo que podría considerarse uno de los primeros ejemplos de escrache en la Ciudad de México con fecha de 2011, evidenciando que estos eventos ocurrieron ocho y seis años antes de la consolidación de los movimientos #MeToo previamente mencionados, lo que descarta una influencia significativa de dichos movimientos en la consolidación del escrache por violencia sexual.

Las autoras identifican, a través del testimonio de una integrante de la Red No Están Solas, que los escraches de esta colectiva fueron inspirados por experiencias similares en Brasil:

“Vimos la experiencia de las feministas de Brasil, en el escrache a un líder de un partido político de izquierda. Este encuentro para mí fue de particular importancia para empezar a comprender el potencial de los “escraches”, de la autodefensa y de las acciones directas. Me había dado una vaga idea de lo que podría hacerse para casos futuros. Incluso aprendíamos ahí una metodología, como la necesidad del anonimato para salvaguardar la identidad, el uso de máscaras. Pues las mujeres que habrían de actuar descubiertas al hacer pública su identidad podrían sufrir ataques de amigos del escrachado, o el desvío de la mirada pública, en vez del señalamiento a la persona agresora (Entrevista a María, Red No Están Solas, noviembre 11, 2015, en Barreto y Flores; 2016)³⁶”

Sin embargo, considerando que algunos colaboradores y colaboradoras pertenecen a generaciones universitarias posteriores y otros estaban estudiando durante la actividad de REDNES, podría inferirse que esta colectiva pudo haber influido en el activismo por la violencia sexual en las generaciones siguientes debido a la importancia de la UNAM y su cercanía con el activismo universitario de la Ciudad de México. Este proceso posiblemente se refleja en lo que la mayoría de las

³⁶ En la investigación original Barreto y Flores (2016) refieren que María es un seudónimo.

colaboradoras mencionan como una etapa en la que aprendieron colectivamente a reconocer y denunciar las violencias.

Amanda describe que durante los primeros años de su licenciatura, de 2013 a 2017: “todavía no había tanta apertura para hacer públicas ciertas cosas, eran temas que no podían compartirse tan libremente”, y comenta: “a mí me tocó ese tránsito en el que muchas morras empezaron a hablar de lo que sucedía en sus relaciones más cercanas y se hizo algo más público, pero también, en mi experiencia era un tema que no se hablaba tanto, entonces, se hablaba más en corto, en interacciones, mucho entre amigas”.

Estas ciertas cosas de las cuales no se hablaba eran prácticas de violencia sexual, en un contexto en el que comenzaba a gestarse una efervescencia de la denuncia pública y el escrache, un auge de los feminismos que hoy en día es más que palpable y que forma parte del aire de nuestros tiempos. Amanda resalta: “hacía falta un piso común que permitiera entender que todo eso era parte de una violencia de género y sexual”. La colaboradora profundiza:

“Había bastante vergüenza, también desesperanza en que pues si denunciábamos no iba a pasar nada. No quiero decir que no se identificara, pero como que no había mucha acción para tratar de denunciar o de obligar a que hubiera un tipo de reparación, entonces, pues yo sí recuerdo entre mis amigas más cercanas haber identificado ciertas conductas entre compañeros o gente, sobre todo hombres de la universidad que habían hecho cosas en fiestas o incluso en los pasillos que nos parecía violento, pero pues quedaba allí” (Entrevista Amanda, CDMX, enero 17, 2023).

De esta manera, la mayoría de las colaboradoras recuerda que, al iniciar su etapa universitaria, no existía un marcado auge del feminismo ni de los problemas de género en los activismos universitarios de la Ciudad de México. Coinciden en recordar que la última gran coyuntura y tema político en materia de activismo que experimentaron al principio de su etapa universitaria fue la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa en 2014. Posteriormente, identificaron un cambio significativo en los temas relevantes de su contexto de activismo y de su

experiencia como estudiantes, relacionado con esta incipiente identificación de las violencias sexuales y de género. En palabras de Amanda:

“En ese momento estaba muy presente la coyuntura de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, entonces, era el tema de la movilización contra las instituciones del Estado y la desaparición forzada, sí, eran temas muy efervescentes, pero después de eso fue que empezaron a manejar paros feministas y demandas mucho más de género, yo sí percibí como que al final de mi formación había un giro en las formas de participación y de los temas relevantes que, pasó de violencias estatales hacia demandas a la Universidad de México, de espacios seguros para las mujeres que querían negociar. Eso empezó a ocupar los espacios de participación y sobre todo de movilización” (Entrevista Amanda, CDMX, enero 17, 2023).

De forma similar, para Elena, quien caracterizó su universidad como un espacio con una larga trayectoria de movimientos estudiantiles, también percibió un cambio significativo en el activismo de su universidad. Explicó que: “en ese tiempo la Escuela de Antropología transicionó en términos de esquema de actividad política de ser algo mucho más estudiantil para lo exterior a un gran auge del feminismo y de otro tipo de luchas, además de cambiar a una organización y acción más hacia el interior de la escuela”. En su relato, al igual que Amanda, señala que el último gran tema que recuerda fue la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa en 2014. En este contexto, se empezó a evidenciar la violencia sexual al interior de la universidad, de manera muy frecuente, primero, en forma de escraches físicos y después digitales. En ese tono, reflexiona:

“Precisamente a raíz de este cambio que te digo que pasó, permitió empezar a nombrar y visibilizar una serie de violencias sexuales, entre otras que, quizá no teníamos tan presentes, que estaban sucediendo ahí, lo que más se vive fue, acoso sin duda, de parte de profesores y compañeros, se abrió un gran tema y una serie de conversaciones respecto a violencias sexuales y no sexuales, dentro de las relaciones amorosas y sexoafectivas de gente que era parte de la comunidad de la Escuela de Antropología” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

Por su parte, Aurora, señala como un hito paradigmático que reforzó esta identificación de las violencias y la efervescencia de las denuncias públicas y el

escrache, el feminicidio de Lesvy Berlín Osorio, ocurrido en 2017 en el campus de la UNAM. Por todo lo que significó en su comunidad, señala:

“Después del feminicidio de Lesvy. Un poco para romper con el terror que se estaba generando, y, como una toma de consciencia caracterizando las violencias, una chica, por ejemplo, se dio cuenta que había padecido una violación. O sea que, a lo que había vivido ella, le pudo poner nombre. Entonces creo que la experiencia, haciendo la caracterización a partir de relatos, es como de ‘Ay yo viví eso’ y le estamos poniendo nombre y pues es violencia sexual” (Entrevista Aurora, en línea, diciembre 14, 2022).

El proceso de nombrar las violencias fue continuo y se nutrió de diversas experiencias comunitarias sobre violencia sexual y de género. Según este análisis, este proceso abarcó aproximadamente los años 2015 a 2017, período en el que surgieron movimientos e iniciativas significativas en el activismo sobre violencia sexual y de género, los cuales serán revisados a continuación. En este contexto, es posible que la transición que describen las colaboradoras como un cambio en los temas y enfoques del activismo estuviera fuertemente influenciada, en primer lugar, en 2015 por la iniciativa #RopaSucia, originada en el ámbito artístico, donde comenzaba a señalarse la importancia de examinar conductas misóginas y machistas en dicho ámbito (Wolffer, 2020). Sobre esta iniciativa, Lorena Wolffer hace comentarios derivados del movimiento #MeTooMx:

“Los dominios del arte y la cultura en México no solamente carecen de inmunidad ante la misoginia y el machismo, sino que los perpetúan, y habilitan en todas las posibles manifestaciones. Aquellos que creían que estas problemáticas sociopolíticas ya habían sido superadas en la especie de burbuja en la que se supone que viven las y los artistas y creadores, gracias a su supuesta superioridad intelectual, #MeTooMx les responde con una voz diáfana y poderosa, dejando en claro que esto no es así (Wolffer, 2020)”

El 24 de abril de 2016 tuvo lugar lo que se considera una de las manifestaciones feministas más multitudinarias en la historia reciente de México. Miles de mujeres de diferentes edades, clases sociales y afiliaciones políticas convergieron en las calles de más de 40 ciudades para exigir el cese de las agresiones históricamente cometidas en su contra (Anzo-Escobar, 2021). Esta manifestación destacó por no estar ligada a conmemoraciones representativas como el 8 de marzo o el 25 de

noviembre, desafiando así los llamados institucionales (Anzo-Escobar, 2021). La movilización nacional del #24A surgió de manera espontánea por distintas colectivas a través del hashtag #VivasNosQueremos, el cual rápidamente se difundió en las redes sociales (Anzo-Escobar, 2021).

La investigadora Gema González (2019), quien ha analizado detenidamente el fenómeno del escrache en el marco de la colectiva feminista Red No Están Solas, destaca la relevancia de este evento para los cimientos del movimiento y el escrache en México. Sin embargo, profundiza al señalar que esta manifestación también fue llamada Movilización Nacional Contra las Violencias Machistas, conocida como la Primavera Violeta (Motte, 2016; Soria, 2016 en González, 2019). La autora sostiene que esta iniciativa se desencadenó a raíz de una serie de testimonios de mujeres que compartieron sus experiencias iniciales de acoso sexual, cuyas narrativas inundaron las redes sociales (González, 2019). González respalda su argumento al referirse a las ideas de Catalina Ruiz-Navarro, quien señala que estas historias anteriores avivaron la propuesta de llevar a cabo una marcha que ya se había debatido meses atrás en Facebook bajo el hashtag #MiPrimerAcoso (Ruiz-Navarro en González, 2019; Wolffer, 2020).

En 2017, en Estados Unidos, dos investigaciones periodísticas realizadas por medios de gran alcance global, como The New York Times y The New Yorker, expusieron relatos sobre el abuso de poder perpetrado por el productor de Hollywood, Harvey Weinstein, quien cometió actos de violencia sexual en perjuicio de sus empleadas (González, 2023). La indignación colectiva frente a la normalización de la violencia sexual dirigida a mujeres en el ámbito laboral se materializó en el movimiento global #MeToo, originado en Estados Unidos gracias a la actriz Alyssa Milano (González, 2023). Este movimiento se convirtió en una forma enérgica de evidenciar la magnitud del problema, ya que muchas mujeres se unieron para compartir sus propias experiencias de vejación (González, 2023). Según la comunicóloga Diana González, las voces se multiplicaron en todo el mundo con el propósito de rechazar la narrativa social que ha trivializado el acoso y el abuso sexual al no reconocerlos como violencia sexual, sino más bien como

parte inherente del comportamiento masculino en el proceso de cortejo (González, 2023).

Aunque el movimiento #MeToo comenzó en Estados Unidos, su influencia se extendió a diversos países, incluido México. En noviembre del mismo año, como respuesta a este movimiento, 76 standuperas mexicanas firmaron una carta con el hashtag #Yaestuvo, exigiendo un alto al hostigamiento y abuso sexual en el gremio de comediantes (Ávila, 2019). Más tarde, en febrero de 2018, la periodista Carmen Aristegui presentó una serie de entrevistas en las que figuras del medio artístico y deportivo denunciaron haber sido víctimas de acoso sexual y psicológico como resultado de una situación de poder en sus lugares de trabajo³⁷ (Ávila, 2019).

Desde el movimiento #MeToo estadounidense, en México, la ola de denuncias fue intermitente y cada vez se reflejaba en más ámbitos de la sociedad. Sin embargo, el movimiento #MeToo, tal como lo conocemos, irrumpió en las redes sociales mexicanas a finales de marzo de 2019, a través del #MeTooMx, representando la cúspide de su actividad y masificación. Este movimiento abarcó una diversidad importante de ámbitos sociales, con el propósito de exponer públicamente los casos de acoso y violencia sexual en espacios públicos.

Es fundamental destacar que este episodio previamente mencionado representó la versión de mayor amplitud y viralidad del movimiento, en contraste con los contextos de activismo estudiantil, artístico y cultural, donde, como exploramos, la denuncia pública ya había comenzado a gestarse e incluso se habían realizado escraches con anterioridad. Tal vez esto se vea reflejado en que, a diferencia de Estados Unidos, su impulso no provino del cine, sino de la literatura (Jauregui, 2020). El surgimiento de este movimiento, principalmente en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, tampoco fue coincidencia, ya que hasta el año 2019 se habían

³⁷ Las celebridades que compartieron su testimonio fueron: las actrices Karla Souza, Paola Núñez, Stephanie Sigman, la dramaturga Sabina Berman, la comedianta Sofía Niño de Rivera, la clavadista Azul Almazán y la editora de moda Lucy Lara (Ávila, 2019).

registrado seis feminicidios en aquella facultad en tan solo los últimos dos años (Jauregui, 2020).

Inicialmente, este movimiento comenzó el 22 de marzo cuando la comunicadora política Ana G. González publicó en su cuenta de Twitter que el escritor Herson Barona golpeó, manipuló, embarazó y amenazó a más de diez mujeres (Ávila, 2019). Otras mujeres comentaron que también fueron agredidas por el escritor (Ávila, 2019). Al día siguiente, se creó el hashtag #Metooescritoresmexicanos y la cuenta @metooescritores para denunciar a presuntos agresores (Ávila, 2019). Para el 24 de marzo, poco más de un día después de su creación, ya se habían mencionado 134 escritores, ocho de los cuales habían sido señalados por más de cinco personas (Ávila, 2019). Simultáneamente, se crearon cuentas de Twitter para denunciar el hostigamiento sexual en otros ámbitos como el periodismo, el cine, el teatro, la política, la academia, la publicidad. etc. Ejemplos de estas cuentas son: @MeTooCineMx, @MeTooPeriodista, @MeTooCreativos, @metoomusicamx, @MeTooFotografos, @metooartesmx, @MeTooEmpresario, @metootechmx, @MeTooAbogadosMx, @MeTooMedicina, @MeTooActivista1, @metootuiteros, @metooteatromx, @MeTooJalisco, @MeTooAcademicos, @MeTooPoliticos, @MeTooAgenciasMx, @MeTooCulturaMex, entre otros, lo que puso de manifiesto la generalización de la violencia sexual en el país (Ávila, 2019).

Sin embargo, el incipiente poder del movimiento #MeTooMx sufrió un golpe abrupto pocos días después de su inicio debido al suicidio de Armando Vega Gil, integrante de la banda Botellita de Jerez, quien había sido señalado de acoso en el contexto de #MeTooMúsicosMexicanos (Wolffer, 2020). Según Wolffer (2020), esta lamentable situación resultó en una intensificación de la criminalización tanto del movimiento como de sus participantes, incluyendo a administradoras y denunciantes por igual. Esto condujo a la suspensión de la mayoría de las cuentas, algunas de forma permanente, marcando un quiebre en el ímpetu inicial del movimiento (Wolffer, 2020). Sin embargo, el 29 de noviembre del mismo año, se llevó a cabo una performance de carácter global denunciando la violencia sexual, desarrollada y adoptada por diversos países, entre ellos México, con motivo del Día

Internacional de las Defensoras de los Derechos Humanos, creada por la colectiva chilena Lastesis (Hormazábal, 2021-2022).

En este recorrido, para el año 2019, las denuncias públicas y el escrache por violencia sexual ya estaban firmemente arraigados en los ámbitos académicos, artísticos, culturales y de activismo en la Ciudad de México. El período posterior a 2017, cuando las denuncias públicas y el escrache se amplificaron a más sectores de la población gracias a los movimientos e iniciativas previamente desarrolladas, se desencadenó, según lo reportado por las colaboradoras y algunos colaboradores, una serie de debates y críticas dentro de las colectivas feministas. Estos procesos mostraron sus límites y permitieron su perfeccionamiento, llegando al punto actual de cómo se concibe subjetivamente esta acción en la actualidad para ciertos ámbitos sociales, como los estudiados, lo que hace necesario su análisis. Elena ofrece un testimonio importante al respecto:

“Se puede hacer algo muy caótico el uso de esta herramienta [El escrache] (...) En lugar de permitir que nos cuestionemos, cambiemos los espacios y generemos espacios de autocrítica de todas las violencias que reproducimos constantemente... en lugar de esa complicidad que posibilita, se vuelve un acto persecutorio, quizá... creo que es algo que terminó pasando de alguna forma, por un tiempo ¿no?... creo que después, ya se generalizó esta crítica o este sentimiento y se replanteo la estructura, pero que sí, en algún momento se salió un poco de las manos (...) Hay herramientas para cada coyuntura, para cada colectivo, y bueno, con el escrache fue eso... fue mostrando sus límites y sus ventajas y desventajas” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

2.2 Discursos y sentidos de la violencia sexual

Como se mencionó anteriormente, el proceso de identificar y nombrar las diversas formas de violencia sexual ha sido continuo, enriquecido por experiencias comunitarias que abordan la violencia de género en el día a día. Estas experiencias han llevado a un creciente número de mujeres a identificar haber experimentado estas violencias y a denunciar casos similares, marcando una transición notable en el activismo, que viró su enfoque a la violencia sexual y de género. El objetivo de

este apartado es explorar las dimensiones presentes en la violencia sexual denunciada y comprender los aspectos subyacentes a este fenómeno; para ello, se analizan los discursos y los sentidos de la violencia sexual por parte de las y los colaboradores, quienes la refieren, principalmente a través de descripciones explícitas de prácticas como "que obligues o te obliguen a ver partes sexualizadas de la otra persona", así como, en menor medida, a través de categorías contemporáneas como el "gaslighting", "lovebombing", entre otras³⁸. Este apartado busca ofrecer una respuesta tentativa a este cambio en la percepción de las prácticas sociales de género que ahora son nombradas violencia sexual (Connell, 2015). Es importante señalar que estas prácticas, a pesar de su prevalencia, siempre han constituido formas de violencia sexual y una expresión de la violencia de género. Sin embargo, conforme a la narrativa contextual surgida de la investigación, resulta pertinente abordar el proceso de "nombrar las violencias", así como los cambios que esto implica y los discursos y sentidos presentes, dado que, para la mayoría de las y los colaboradores, estas formas de violencia estaban o siguen estando veladas o normalizadas por la mayoría de la sociedad.

En este sentido, los principales discursos y sentidos asociados a prácticas que actualmente se consideran violencia sexual dentro de estos contextos sociales específicos³⁹, y que también se reflejan en el material empírico sociodigital, se agrupan en tres discursos interrelacionados: a) La desigualdad de poder presente en la violencia sexual, entendida como un factor crucial que influye en la comprensión de sus dimensiones, trascendiendo la mera transgresión física o del

³⁸ El término gaslighting refiere a diversas conductas de maltrato emocional ocultas en gestos de amor (Herrera, 2024). Por otro lado, el término lovebombing hace referencia a una forma de manipulación que conlleva a la violencia física, emocional y psicológica en las relaciones de pareja (Herrera y Gómez, 2022).

³⁹ Para contraponer estos discursos, añado la definición socialmente construida de la violencia sexual desde el ámbito jurídico de la Ciudad de México, así, la reforma más reciente publicada en el Diario Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2023, en el Código Penal para el Distrito Federal (Artículo 201), establece que se entiende por violencia sexual: "toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de cualquier persona".

consentimiento; b) El discurso que sostiene que para que una persona identifique una situación como violencia sexual debe percibirse vulnerada en el ámbito de su sexualidad; y finalmente, c) El discurso que argumenta que esta ampliación de las dimensiones de la violencia sexual conlleva una ambigüedad derivada de problemas en la correcta categorización de dicha violencia. Una vez explicados los discursos predominantes, se ofrecerá una explicación sobre los factores que posibilitan estos dilemas y las interrelaciones discursivas mencionadas anteriormente. En ese orden, procederé con el análisis.

Es importante destacar que, entre los discursos transversales adoptados, ya sea de manera explícita o implícita, por todas y todos los colaboradores y en el material empírico sociodigital analizado, resaltan dos aspectos fundamentales: la desigualdad de poder como factor clave en la perpetuación de la violencia sexual y la cuestión del consentimiento. Aunque este último aspecto está presente, suele ser subrayado de manera insuficiente o poco explicado, siendo a menudo parte de otros discursos que las y los colaboradores desean resaltar. Todas y todos reconocen que la violencia sexual implica una transgresión física del cuerpo en el contexto de la sexualidad y el consentimiento para participar en ella. Sin embargo, algunos discrepan sobre la forma en que se aborda esta cuestión, argumentando que podría haber una excesiva categorización o una dependencia excesiva de la percepción individual de la persona agredida al identificar prácticas como violencia sexual, especialmente cuando se trata de violencias sexuales no tangibles como el acoso, entre otras.

De esta manera, la dimensión de la desigualdad de poder presente en la violencia sexual a menudo se manifiesta a través de la coerción o la falta de reconocimiento del rechazo y del consentimiento en la realización de prácticas sexuales, independientemente de su naturaleza. Sin embargo, un testimonio representativo del pensamiento mayoritario se encuentra en las palabras de Aurora, quien destaca que los elementos cruciales de la violencia sexual son la ausencia de consentimiento y la coerción para llevar a cabo actos en el ámbito sexual, que

implican imposiciones no consensuadas sobre otras personas. Aurora, menciona algunas prácticas específicas:

“No tomar en cuenta el consentimiento y los acuerdos; si tú le pasas una nude a otra persona y la difunde, o tu pareja y tú se graban teniendo relaciones sexuales y se la pasan a otra persona es violencia sexual, pero pues hay muchos ejemplos lamentablemente, quitarse el condón sin consentimiento, el exhibicionismo, los arrimones, que obligues o te obliguen a ver partes sexualizadas de la otra persona, obligar a actos sexuales que la otra persona no quiere, los tocamientos mientras estás inconsciente, o llegar a la penetración forzada” (Entrevista Aurora, en línea, diciembre 14, 2022).

En este contexto, Aurora enfatiza: “aunque la otra persona no diga que ‘no’ específicamente, porque también tiene una dimensión de desigualdad de poder, entonces, aunque la otra persona no esté explícitamente diciendo que ‘no’, también es un poco ignorar las señales del cuerpo de la otra persona”. Este punto resalta la importancia que las y los colaboradores asignan a la desigualdad de poder en la violencia sexual, sugiriendo que, en muchos casos, el consentimiento, entendido como la manifestación del “no”, puede ocultar manifestaciones de violencia sexual cuando la persona afectada no lo expresa. Esta observación ilustra cómo las relaciones en desigualdad de poder pueden inhibir la capacidad de la víctima para negarse.

De manera similar, Evaristo profundiza en la dimensión de desigualdad de poder en la violencia sexual, señalando que esta dimensión oculta un sentido de superioridad arraigado en la heteronormatividad. Esta situación hace que las formas de violencia sexual que se manifiestan a través de la coerción o el acoso, impulsadas por estereotipos de género normalizados por la mayoría de la sociedad, sean menos evidentes o sutiles en comparación con las violencias sexuales físicas. En este contexto, es más fácil que las violencias sexuales físicas sean reconocidas como tales por la mayoría de las personas:

“La violencia sexual es un crisol muy amplio, porque no sólo es violentar directamente, sexogenitalmente a alguien; la violencia sexual tiene que ver con muchas otras cosas, por mencionar un ejemplo, con el acoso y el acoso psicológico. Para mí la violencia sexual es una herramienta que se utiliza para normalizar o para

tratar de dominar a través de los estereotipos y estándares de la sexualidad heteronormativa, porque en realidad la violencia sexual está vinculada a esta cuestión de yo soy superior a ti, entonces, yo tengo derecho sobre tu cuerpo y sobre tus emociones” (Entrevista Evaristo, CDMX, febrero 23, 2023).

En cuanto a las prácticas que Evaristo consideró como violencia sexual, coinciden con las mencionadas por Aurora, Elena y Macario, las cuales son descriptivas y no tanto conceptuales o categóricas. Esto me lleva a interpretar que el proceso de identificación de las violencias sexuales mayoritariamente se originó a partir de experiencias de la vida cotidiana, que estaban relacionadas con las vivencias de otras personas. Este proceso se caracterizó por ser sumamente inductivo, operando a través de una identificación colectiva, afectiva y empática:

“(…) Que, por ejemplo, tú me gustes y yo te diga que me gustas, y tú me digas: ‘ah, chido, pero yo no comparto el sentimiento’, y que yo siga acosando, esto es violencia sexual, otro ejemplo, dentro de círculos donde hay hombres y mujeres, la violencia sexual es esta cuestión de asumir ciertas cosas por el género de alguien, eso también creo que abarcaría la cuestión de la violencia sexual, también, violencia sexual es desde una posición de poder, seducir a alguien que está, por decirlo de alguna manera, estructuralmente considerado en un escalón abajo de ti, que es como utilizar tu poder para seducir a alguien y poder obtener cosas sentimentales y sexuales” (Entrevista Evaristo, CDMX, febrero 23, 2023).

En una línea similar, Miguel concibe la violencia sexual como la transgresión del consentimiento en el ámbito sexual. No obstante, es crucial destacar que, desde su perspectiva, esta transgresión puede tener repercusiones que trascienden la violencia sexual, abarcando una amplia gama de formas de violencia. En otras palabras, el colaborador problematiza una serie de ejercicios de poder inherentes a las relaciones desiguales de poder:

“La violencia sexual es todo aquel acto que transgrede un acuerdo de consenso o de consentimiento entre dos o más partes en el campo de lo sexual, en ese espacio de compartir una intimidad. La transgresión de ese consentimiento desemboca en diferentes tipos de violencia y diferentes tipos de maltrato que pueden ir desde obviamente la violación y el abuso sexual hasta la manipulación para conseguir abuso sexual, la manipulación psicológica, la ridiculización, hay todo un cierto abanico de ejercicios de poder en el que hay un desbalance en esa relación y que benefician usualmente a la parte que más concentra poder en términos de la

sociabilidad en la que está inserta esa práctica” (Entrevista Miguel, CDMX, febrero 27, 2023).

De este modo, comienzan a perfilarse las discrepancias mencionadas anteriormente; es decir, se reconoce que la desigualdad de poder es un elemento crucial en la perpetración de la violencia sexual. Sin embargo, dado que esta desigualdad de poder es fundamentalmente una desigualdad de poder construida por las relaciones de género, surgen desacuerdos sobre qué constituye violencia sexual y qué son prácticas de violencia de otro tipo que se relacionan o se entrecruzan con esta. Por lo tanto, se hace necesaria una revisión de los discursos contruidos al respecto.

En esta búsqueda, Amanda también considera la dimensión de la desigualdad de poder. Sin embargo, en su relato se destaca una preocupación relacionada con el discurso que sugiere que para que una persona identifique una situación como violencia sexual, debe percibirse vulnerada en el ámbito de su sexualidad:

“Entiendo por violencia sexual estas prácticas que vulneran la capacidad de decidir sobre tu cuerpo y que son obligadas a participar, a veces, siendo sujetas de una fuerza que les impone hacer o aguantar ciertos comportamientos. Entonces, estas prácticas tienen que ver con la sexualidad. Sobre las prácticas que considero violencia sexual, quiero decir que es un poco complicado hacer una escala, pero sí creo que hay una gradación que te permite ver que, si bien, digamos, la violación incluso el feminicidio puede ser las expresiones máximas de la violencia sexual, hay muchos matices que van desde obligarte a abrazar a alguien o darle besito o lo que sea, hasta que te metan mano o que te violen. Hay un espectro muy amplio y depende mucho de la percepción de las personas, de qué tanto se sienten vulneradas” (Entrevista Amanda, CDMX, enero 17, 2023).

De manera similar, Emiliana entiende la violencia sexual como un fenómeno en el cual la presencia o ausencia del consentimiento es determinante. Al igual que Amanda, Emiliana también enfatiza la importancia de la percepción. Mientras Amanda se concentra en la percepción de la vulneración o el daño, Emiliana reflexiona sobre cómo se perciben las conductas como violencia sexual cuando no hay consentimiento:

“Yo entiendo por violencia sexual el acto de... más que la intención creo que es la percepción: cuando una persona percibe que otra persona está queriendo acceder a su cuerpo de forma sexual o acceder a su persona de una forma afectiva sin que la persona que lo está recibiendo lo desee, es decir, cuando hay esta ruptura del consentimiento hacia el establecimiento de relaciones sexuales o el establecimiento de relaciones afectivas y que no hay el consentimiento mutuo; que hay una parte que no consiente tener esa relación” (Entrevista Emiliana, CDMX, noviembre 18, 2022).

Dentro de las prácticas que para Emiliana definen a la violencia sexual, se encuentran: “los tocamientos, comentarios lascivos, mensajes incómodos, violación, abuso sexual, y en las relaciones sexuales hacer actos sexuales sin el consentimiento de la otra persona —*lo que sea que eso signifique*—”. No obstante, menciona de forma breve que: “otro tipo de violencia que me parece más obvia y menos compleja es la violencia de los profesores hacia las estudiantes... como cuando un profesor está hostigando y está utilizando claramente una relación de poder para tener una relación sexo afectiva”.

De esta manera, los testimonios de Amanda y Emiliana convergen en varios aspectos. Ambas colaboradoras destacan la importancia de la desigualdad de poder en las prácticas de violencia sexual, así como argumentan que la percepción de vulneración es fundamental para reconocer una práctica como violencia sexual. Sin embargo, planteo que este discurso presenta una problemática significativa. Argumentar que una persona debe percibirse vulnerada en el ámbito de su sexualidad para identificar un acto como violencia sexual podría inadvertidamente perpetuar un discurso que normaliza las violencias sexuales cotidianas, sugiriendo que estas no se consideran violencia si la persona afectada no las percibe como tal.

Particularmente en la narrativa de Emiliana, pudimos vislumbrar cómo identifica prácticas de violencia sexual puestas sobre la mesa derivadas de los movimientos feministas y de género. Sin embargo, al mismo tiempo, en el desarrollo de su relato, podemos percibir un discurso implícito que sugiere que una práctica puede ser interpretada como violencia sexual si la persona afectada la percibe como tal, cuando no hay consentimiento. Este argumento se refuerza cuando Emiliana

describe una práctica de violencia sexual y luego añade la frase “lo que sea que eso signifique”, demeritando implícitamente la amplitud del espectro de la violencia sexual. Por su parte, Amanda, al expresar lo que considera violencia sexual, primero resalta la necesidad de una "gradación", que otras colaboradoras también mencionaron como un "violentómetro"; posteriormente, en la conclusión de su relato, sostiene que "hay un espectro muy amplio y depende mucho de la percepción de las personas, de qué tanto se sienten vulneradas", lo cual me lleva a interpretar dos aspectos relacionados.

En primera instancia, surge una preocupación implícita respecto a la definición y categorización de los distintos tipos de violencia, con el fin de evitar una ampliación excesiva del concepto de violencia sexual o caer en una percepción demasiado amplia de lo que constituye dicha violencia. Esta confusión o precaución refleja cómo los discursos que amplían las prácticas de violencia sexual, antes no consideradas como tal, se introducen a través de discursos que, aunque seguidos por las colaboradoras, pueden ser parciales, inerciales o coyunturales. Tal vez, esto pueda incentivarlas a seguirlos, y esta insatisfacción persista y se manifieste, en el caso de Amanda, al poner el tema de la “gradación” sobre la mesa antes de exponer lo que ella considera violencia sexual, como una forma de posicionarse ante la pregunta. Y, en cuanto a Emiliana, a través de lo que interpreto como una crítica velada sobre la poca viabilidad de la reiteración constante del consentimiento en todo momento del acto sexual. Sin embargo, el consentimiento sexual puede retirarse en cualquier momento de las relaciones sexuales, y cuando es ignorado se trata de una agresión sexual (Hernández, 2020).

Así, es posible que la misma insatisfacción, preocupación o malestar se vean reflejados en lo que otros colaboradores, Belén, Bruno y Miguel, consideran como un problema que puede interpretarse de la siguiente manera: si la violencia sexual depende de la percepción de la persona afectada, entonces "todo puede ser violencia", y la correcta categorización o conceptualización de la violencia sexual podría paliar dichos problemas. Sin embargo, es importante señalar que este discurso que deseo resaltar, presente en estos tres colaboradores, está velado, ya

que utilizaron estrategias retóricas y discursivas para expresar dicho malestar o crítica. A continuación, desarrollo lo anterior.

De esta manera, la perspectiva de Belén sobre la violencia sexual despliega dos posturas yuxtapuestas. Por un lado, resalta la necesidad de limitar la noción de violencia sexual únicamente a actos que causen daño físico relacionado con las partes sexuales del cuerpo, y actos de gratificación sexual que no involucren consentimiento. Por otro lado, derivado de su postura sobre el trabajo sexual considerándolo una forma de violencia sexual a pesar de ser un acto consensuado, muestra una preocupación implícita por la dimensión de desigualdad de poder como factor de la violencia sexual. En sus palabras:

“Para mí la violencia sexual sería cualquier acto que involucre un daño físico o emocional relacionado con tus partes sexuales, es decir, con el pene o la vagina, incluso con tus rasgos, por ejemplo, lo que a una mujer la define como mujer no sólo es la vagina sino el crecimiento del busto, si alguien te toca o te está tomando fotos y eso te daña emocionalmente pues eso... aunque no sé si emocionalmente sería violencia sexual... es que más bien tendríamos que hablar de violencias. Estoy más de acuerdo con hablar de violencias, aunque eso las segmente y las parta categóricamente. Entonces, la sexual la podría definir sólo como algo que atente o dañe físicamente tus órganos sexuales. Sobre todo que donde hay violencia sexual tiene que estar relacionada con una falta de consentimiento sobre el uso de tus órganos sexuales, siento que es una definición muy primitiva pero prefiero que sea así simple, porque por ejemplo, si alguien llegara y tomara una foto de mis nalgas o de mi vagina sin mi consentimiento y las publicara no sería violencia sexual sería violencia... como dicen ahora: ‘violencia digital’, sería otro tipo de violencia, no sé, es que están tan segmentadas las violencias que ya hay violencia económica, patrimonial, vicaria, todo eso... no es sexual si lo vamos a segmentar tanto, yo diría que la violencia sexual sólo incluye a los órganos sexuales del hombre y de la mujer” (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

En el testimonio se puede observar una aparente crítica sobre los diferentes tipos de violencia y la segmentación que existe, prefiriendo definir la violencia sexual únicamente a través del daño físico a las partes sexuales; no obstante, lo que se halla de fondo es una crítica sobre el hecho de que la violencia sexual forme parte de un espectro más amplio de violencia de género. Esto se observa al inicio del mismo testimonio, cuando admite que el daño de la violencia sexual no solamente

es físico sino emocional; esto demuestra que en su definición se preocupó más por sostener una crítica por la segmentación y la diversidad de violencias en la actualidad, que por proporcionar una respuesta sobre lo que ella considera violencia sexual. Posteriormente, continúa su relato haciendo hincapié en su posición respecto al trabajo sexual, el cual considera inaceptable y parte de condiciones desiguales de poder. De esta manera, evidencia la importancia de tener en cuenta la dimensión de desigualdad de poder implícita en las prácticas de violencia sexual.

Por otro lado, según la perspectiva de Bruno, la violencia sexual se explica a través de la lógica de la violencia en general. Para él, esta última está caracterizada por una dinámica vertical, mediada por desigualdades de poder, y tiene como finalidad obtener diversas formas de gratificación sexual:

“Entiendo la violencia como todas las agresiones que no son justificadas. Las agresiones que no son provocadas, o que se desarrollan gratuitamente, sobre todo pienso en las que son inmotivadas, yo así tiendo a pensar en la violencia. La sexual, particularmente, pues una que, quizá, tiene como objetivo obtener la gratificación sexual del agresor. No necesariamente tiene que ser una violación penetrativa, pero si alguna acción que le traiga gratificación sexual, no sé imagínate: ‘espiar a alguien cuando se está bañando o cuando se está...’, ni si quiera tiene que ser cosas que nosotros pensemos como sexuales como el coito o el sexo penetrativo, sino lo que te traiga gratificación sexual a ti a costa de otro que no está dispuesto a participar en las cosas que tú quieres. Para mí la violencia se ejerce de una manera vertical. También, un componente, bueno, no sólo de la violencia, o sea claramente de la violencia sexual, pero de la sexualidad en general es el componente del poder, entonces, ¿quién ejerce la violencia? el que tiene poder al que no tiene poder, por eso se desarrolla de manera desigual entre los hombres y las mujeres, entre los ricos y pobres, entre adultos y niños, entre personas sanas y personas discapacitadas o personas enfermas, o simplemente personas con poder y personas sin poder” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

En el testimonio anterior, presenciamos un discurso que normaliza la dominación masculina al considerarla una faceta inherente de las relaciones de género. Además, se observa un discurso que refleja implícitamente la forma tradicional de entender la violencia sexual, limitándola principalmente a la violencia física y respaldándose en el mito de que, en su mayoría, está motivada por un deseo sexual desenfrenado. Aunque se suele pensar que las violaciones y otras violencias

sexuales están motivadas principalmente por el deseo sexual, los análisis clínicos muestran que estas acciones están más relacionadas con el poder y la rabia. Por lo tanto, “la violencia sexual se basa en necesidades no sexuales y está impulsada por motivaciones retaliativas y compensatorias” (Aresti, 1997: 56).

No obstante, lo que deseo resaltar es que, al igual que Belén, al revelar los ejemplos sobre lo que considera violencia sexual, Bruno adopta un tono condescendiente en el que aparenta comprender las dimensiones de la violencia sexual. Sin embargo, en realidad, realiza una crítica velada llevando al absurdo o ridiculizando lo que se puede considerar violencia sexual, reafirmando así una crítica sobre la exageración en la conceptualización o categorización de dicha violencia:

“Una violación, tocar a alguien sin su consentimiento, ¿eso es algo muy claro no?, pero...por ejemplo: si tú espías a alguien, aunque no está esa persona en una situación sexual si es algo que a ti te causa alguna gratificación sexual, pues yo lo categorizaría como violencia sexual, o sea si a mí me causa fetiche espiar a alguien cuando se amarra las agujetas... ¡ah pues eso!, sin que el otro este consciente de eso, eso puede ser violencia sexual” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

Por su parte, durante la entrevista Miguel mostró una notable disposición para contextualizar cómo se percibe la violencia sexual en su entorno cercano, describiendo lo siguiente:

“La violencia sexual en mi ambiente es una realidad que cada vez se fue haciendo más y más evidente y más y más palpable, que atraviesa a muchas amigas y colegas, sobre todo a mujeres y personas que son parte de la disidencia. Está presente, pero a la vez se ha convertido en un fantasma, como que hubo un momento en el que se hizo un trabajo muy arduo de visibilizarlo y de evidenciar como la violencia sexual condicionaba ciertas relaciones y posibilidades... pero estamos ahora en un momento en el que hay tanto dolor y también tanta fragmentación que la confianza se ha roto entre muchas y es cada vez más difícil hablar de esos temas” (Entrevista Miguel, CDMX, febrero 27, 2023).

Miguel prosigue su contextualización al señalar que la causa más frecuente de escraches suele ser la violación, reconociendo que aquellos más difundidos son los relacionados con actos de mayor gravedad. Sin embargo, emite una crítica similar respecto al uso inadecuado de las categorías de violencia sexual, aunque lo hace

de manera más directa que Belén y Bruno. Emplea una estrategia retórica al contextualizar el problema y luego distingue entre las violencias de mayor y menor gravedad, incluso aquellas que no encajan en las categorías establecidas:

“El abuso sexual es el más evidente pero ese no es tan común en realidad, los casos que enumeré son los más evidentes porque se trata de la violencia más grave (...) pero también hay mucha sobredimensión del daño... o sea hay una conciencia del dolor, hay una conciencia del maltrato y hay una conciencia de la violencia, pero también creo que el lenguaje ha jugado de forma muy tramposa en la construcción de todas estas posibilidades de visibilizar lo que nos está atravesando... en el sentido de que decimos me violentó pero no estamos acostumbrados a desarrollar qué es esa violencia en específico porque no es lo mismo ‘me dijo pendeja a me violó’ y hay un punto en el que el tema se vuelve ‘la violencia’, entonces todos, todos, todos, todos los grados de violencia o de maltrato se reducen a esa palabra; porque también incluso creo que hay que diferenciarlo, violencia no es lo mismo que maltrato... entonces el tema central es violencia, violencia de género, violencia machista, violación, acoso, manipulación, pero como que hay una falta de contrastes” (Entrevista Miguel, CDMX, febrero 27, 2023).

De esta forma, inicialmente los discursos y sentidos sobre la violencia sexual anteriormente revisados parten de una ampliación en la comprensión de lo que constituye violencia sexual. En la mayoría de los casos, estas consideraciones abordan prácticas que ya no se limitan únicamente al daño físico en el cuerpo sexuado, ni a la ausencia del consentimiento. En este contexto, es crucial prestar atención, como señalan las y los colaboradores, a la dimensión de la desigualdad de poder, particularmente en lo que respecta al consentimiento en el ámbito sexual: "no necesariamente tienes que decir que no".

Esta ampliación en la comprensión de lo que constituye violencia sexual genera dos aspectos interrelacionados. En primer lugar, ocasiona problemas de expresión para las personas denunciantes. El proceso vivencial de "nombrar las violencias", que implica identificar experiencias cotidianas y socializarlas para nombrarlas, resulta, algunas veces, en que estas experiencias de violencia sexual se expresen de manera desigual, incluso cuando se trata de la misma violencia. Esto se refleja en el marcado carácter descriptivo de la violencia en lugar de conceptual o categorial. Por otro lado, cuando se utilizan categorías o conceptos, puede generar

impresiones de una supuesta exageración o, en su defecto, dudas sobre la validez de dicha categorización. El segundo aspecto se refiere a las personas que identifican un malestar derivado de lo anterior y tienden a percibir de manera implícita o explícita que existe una "sobredimensión del daño". Asimismo, se vislumbra una crítica velada que aborda la exageración de prácticas que suelen considerarse violencia sexual, como señalan Belén y Bruno o preocupaciones sobre la necesidad de diferenciar y matizar la violencia sexual para evitar confusiones con otras formas de violencia de género, como indican Amanda, Emiliana y Miguel.

De esta manera, el cambio en la percepción de prácticas que anteriormente no se consideraban violencia sexual, pero que ahora sí, es resultado de un mayor reconocimiento de la desigualdad de poder en este tipo de violencia. Sin embargo, sostengo que también está estrechamente vinculado con la atención prestada a la dimensión afectivo-existencial de la violencia sexual. Esto implica un combate cultural y una resistencia contra el sentido común que asocia la violencia sexual únicamente con agresiones físicas o la falta de consentimiento.

Desde una perspectiva fenomenológica sobre la violencia sexual, Murillo (2020) argumenta que el trauma sexual debe ser comprendido más allá del trauma genital-relacional, pudiendo ser visto como un trauma afectivo-existencial. Según el autor, existe una fuente común en la estructura afectiva relacionada con la capacidad de confiar y la existencia sexuada (Murillo, 2020: 435). De este modo, una vulneración sexual afecta no sólo lo genital, sino también la estructura afectiva y sexual y, por lo tanto, afecta la capacidad de confiar, es decir, para orientarse afectivamente en el mundo (Murillo, 2020: 436). De esta forma, no es casualidad que Miguel encuentre en la violencia sexual un tema "fantasma", ya que la dimensión afectivo-existencial de la atmósfera de la violencia sexual quebrantó dentro de su comunidad sexuada la capacidad para confiar, de orientarse afectivamente (Das, 2008). Esta explicación traza la ruta del desplazamiento en torno a los sentidos de la violencia sexual en la actualidad, dejando la transgresión de lo corporal-genital como su manifestación más evidente.

De esta manera, la dimensión afectiva-existencial de la violencia sexual busca un lugar donde existir y habitar el lenguaje. La sensación de insuficiencia de palabras para expresar las emociones y los afectos en los ámbitos de la violencia sexual, así como las violencias recientemente identificadas, ya sea a través de prácticas, categorías o conceptos, puede parecer para algunos, problemas o creaciones recientes. Esto refuerza la reciente creencia generalizada de que "todo puede ser violencia", especialmente considerando que, durante años, la violencia sexual se había conceptualizado únicamente en términos de daño físico.

No obstante, este proceso refleja el pensamiento feminista desde hace varios años que ha trabajado en la comprensión de la dimensión afectiva y emocional, así como en el reconocimiento de las experiencias situadas como fundamentales para la generación de conocimiento (Blázquez, 2010). Dentro de estas aproximaciones teóricas, destaca la Teoría del punto de vista feminista basado en la experiencia de las mujeres, lo que les permite un punto de vista del mundo distinto; las teóricas que respaldan esta postura sostienen que la vida y la condición de las mujeres les proporcionan una óptica diferente para reconocer la realidad social y, por lo tanto, otra forma de conocer, en la que también intervienen la intuición y los afectos (Blázquez, 2010: 29-30).

Desde estas aproximaciones, la política es necesaria para crear la posibilidad de construir diferentes formas de conciencia grupal colectiva de las mujeres (conciencia de una época), que permita a las mujeres identificar, evaluar y emprender conocimiento de cualquier naturaleza que las ayude a comprender cómo poner fin a las diversas formas culturalmente diferenciadas de su opresión sexista (Harding, 2010: 49). Esto nos remite al proceso en el cual las mujeres aprendieron a reconocer la violencia y a abordarla como una cuestión política en sus entornos cercanos. En estos, la atención se desplazó hacia la dimensión de la desigualdad de poder y la dimensión afectivo-existencial de la violencia sexual. A medida que las violencias cotidianas se volvían más evidentes, se abría la oportunidad política para "romper el silencio". El siguiente comunicado, emitido en septiembre de 2020

como parte del escrache dirigido a Pedro Pérez, ex miembro del Colectivo Monsterra y firmado a cuatro voces, reconoce parte de este proceso:

“Esta denuncia pública es posible gracias a que hace unos años, con el movimiento ME TOO, las mujeres comenzaron a señalar masivamente lo que durante mucho tiempo había permanecido eclipsado por el pacto patriarcal: la violencia machista (misógina, patriarcal, falocéntrica, colonial). Pacto que históricamente ha usado como herramientas de control el silencio y la complicidad para seguir manteniendo el poder masculino por encima de nuestros cuerpos y seguir apropiándose de ellos. Hasta platicar entre nosotras y encontrarnos, este pacto del silencio encubridor nos mantuvo calladas (...) Contra el silencio protector, reconocemos el poder de la comunicación honesta como un acto de resistencia: todas merecemos tener la información necesaria para saber con qué persona estamos decidiendo relacionarnos. No somos pasivas, ni estamos dispuestas a seguir calladas, internalizar ni normalizar estas violencias. Para nuestro bien elegimos al amor y la rabia como acción y potencia, nosotras somos dueñas de nuestros cuerpos, de los espacios, relaciones y el mundo que estamos construyendo” (Comunicado, captura de pantalla de página de Twitter, 2020).

Romper el silencio a través de nombrar las violencias da cuenta de un proceso de politización donde se construye el mundo. En este sentido, los relatos de las colaboradoras dan cuenta de un proceso en el cual pusieron de manifiesto la naturalización social que sigue aconteciendo en relación con la violencia sexual y de género a través de lo que las colaboradoras expresaron como el proceso de “nombrar las violencias”. A medida que las mujeres comenzaron a denunciar y compartir sus historias, resaltó ante la sociedad un problema público que durante años había estado velado. Celia Amorós (2009) nos señala que: “conceptualizar es politizar” a través de “pasar de la anécdota a la categoría”, ya que, en la conceptualización reside la semilla crítica que evidencia un malestar. Sin embargo, en el tránsito de pasar de la anécdota a la categoría se presencian reticencias y tensiones inherentes a los procesos de politización. Esto es así debido a que la politización es un proceso que implica la generación de sentido, la incorporación de una dimensión política a prácticas y ámbitos que carecían de ella, o la creación de nuevas prácticas en sí (Tapia, 1996). En este sentido, la politización, entendida como extensión e intensificación, se convierte en un proceso de semantización o

resemantización, que, en este contexto, implica cargar de sentido político a las cosas (Tapia, 1996: 33).

Es posible que las aproximaciones feministas anteriores, que adoptan el punto de vista de las experiencias de las mujeres, encuentren resistencia por parte de personas que, al no vivir de cerca las experiencias que afectan principalmente a la gran mayoría de mujeres en relación con la violencia sexual, tengan dificultades para comprender la conexión entre las prácticas, categorías, conceptos y la dimensión afectivo-existencial de la violencia sexual. En consecuencia, pueden percibir estas expresiones como absurdas, sobredimensionadas o como algo fuera de la violencia sexual. Así, las perspectivas feministas sobre la violencia sexual que ahora cimbran estos contextos sociales específicos se enmarcan en un proceso de politización que, sin este aspecto crucial, el escrache carecería de sentido político, además de estar enmarcado en una atmósfera de violencia sexual que, en conjunción, da lugar a tensiones y disputas sobre qué se considera o no violencia sexual. Como nos recuerda Tapia (1996):

“Politizar es significar, también, se significa al organizar y dirigir de una determinada manera un conjunto de prácticas y relaciones, a la vez que se las abre a un proceso de pugna por el sentido de ellas y el espacio político que configuran, la politización es el modo en que los hombres pretenden dirigir su historia (...) La politización es, así, constitución de sujetos y su devenir, es historia, en tanto movimiento con sentido y lucha en torno a su dirección (1996: 61)”.

2.3 La normalización de la violencia sexual

Uno de los temas predominantes que surgieron de la presente investigación fue la normalización de la violencia sexual y ciertas formas específicas de violencia. La mayoría de las y los colaboradores identificaron esta preocupante tendencia, la cual se manifiesta de diversas maneras. Principalmente, se observa que ciertas formas de violencia sexual son percibidas como más normalizadas que otras. Entre estas destacan la violencia sexual entre parejas, el acoso y el hostigamiento sexual. En segundo lugar, se evidencia a través de reflexiones que señalan la influencia de una

cultura de violación y acoso en esta normalización. En respuesta a esta situación, se estructura el análisis en tres partes. Primero, se examinan las violencias percibidas como más normalizadas y los factores que contribuyen a su perpetuación. Segundo, se exploran las formas sutiles y aceptadas en las que tanto las y los colaboradores como el material sociodigital detectaron minimizaciones, bromas y comentarios, revelando cómo la cultura de la violación se arraiga y reproduce en contextos específicos. Tercero, guiado por el análisis de Bourdieu (1995), quien propone que todo intercambio comunicativo posee estructuras de fuerza simbólica implícitas, por más neutro que parezca el intercambio comunicativo, analizo la normalización del acoso, principalmente en lo concerniente a los discursos cotidianos que lo perpetúan, destacando tres creencias comunes: 1. La creencia errónea de que el "no" disuade a los acosadores, 2. La noción de que muchos acosadores no son conscientes de su comportamiento, y 3. La minimización implícita de las prácticas de acoso al considerarlas no perjudiciales para ellos mismos.

En la búsqueda de comprender este fenómeno, es necesario realizar una puntualización inicial. Resulta revelador que la mayoría de las y los colaboradores identifiquen la normalización de la violencia, lo cual conlleva varios aspectos de análisis. En primer lugar, este hallazgo refleja el nivel de educación y conocimiento de las y los colaboradores, dado que el concepto de normalización es más frecuente en entornos académicos especializados, y su uso en la vida cotidiana de la Ciudad de México es limitado. Esto sugiere un alto nivel de formación educativa entre los participantes de esta investigación. Sin embargo, es crucial señalar que, a pesar de la frecuente utilización del término por parte de las y los colaboradores en este estudio, a veces se emplea de manera indiscriminada, desviándose del significado teórico de la palabra. En este contexto, la normalización se refiere a la idea de que algo se ha vuelto común, aceptado o esperado, y esta noción puede abarcar una

amplia gama de elementos, desde comportamientos y prácticas sociales hasta actitudes y creencias⁴⁰.

Así, las formas de violencia que suceden en los entornos cercanos y que son percibidas como más normalizadas, detectadas tanto por la mayoría de las y los colaboradores como por el análisis del material empírico sociodigital, son aquellas que involucran violencia sexual entre parejas, especialmente cuando se está inconsciente, así como el acoso y el hostigamiento sexual. Un ejemplo representativo se encuentra en el testimonio de Elena:

“Estaban desde las violencias económicas, de parejas que, retenían el dinero y generaban un ambiente dentro de su relación de modo que la persona se sintiera vulnerable y dependiente económicamente y que no pudiera salir de ella. Violencias que también se nombraban como psicológicas: estar constantemente haciendo sentir menos a sus parejas. También, el gaslithing, es decir, la falta de diálogo y la construcción de inseguridad en la persona. Por supuesto, muchos casos de agresión sexual y violación sexual. Recuerdo conversaciones, incluso discusiones sobre este absurdo de tener que decir ‘sí, efectivamente, hay violaciones dentro de una pareja’, efectivamente, ‘tener relaciones con alguien dormida’ aún si normalmente tenían sexo con ella, es una violación, y por supuesto, alcoholizada o en uso de alguna sustancia. También, hubo varias violencias sexuales de sexualizar el cuerpo de alguien, de una mujer, en estos casos, mayoritariamente, en un espacio donde no tendría por qué estarse mencionando algo sobre su cuerpo, desde maestras que, desde el chisme de ‘tal se acostó con tal y por eso hizo tal’ y cómo ese mensaje se reproducía como haciéndoles querer perder legitimidad en su palabra y de sus méritos” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

En este complejo panorama, la mayoría de las y los colaboradores han identificado una distinción significativa en relación con las formas de violencia sexual que perciben como más aceptadas. Esta diferenciación se fundamenta en la apreciación

⁴⁰ Se podría sugerir que el pensamiento más generalizado sobre la normalización proviene de Foucault (1976; 1982), para él, la normalización es un proceso mediante el cual se establecen y reproducen las reglas y normas que rigen un determinado campo de conocimiento o práctica social, que involucra la producción y la reproducción de ciertas formas de pensar, actuar y ser. Sin embargo, para Nancy Fraser (2003) el análisis de Foucault sobre la normalización se enfoca demasiado en los mecanismos de poder y control social, y, descuida la agencia y la resistencia de los individuos y los grupos frente a estas estructuras de poder.

de que la violencia sexual puede provocar daño tanto físico como emocional. Se observa una tendencia a subestimar la dimensión emocional de dicha violencia, lo que contribuye a su minimización y normalización en determinados casos. El relato de Aurora ilustra claramente este punto en común:

“La violencia sexual está muy normalizada, sigue estando muy normalizada. Creo que la toma de consciencia que se puede tener sobre las violencias costó mucho trabajo, sobre todo porque a muchas personas nos ha pasado en diferentes niveles. Entonces, siento que, obviamente, una violación con uso de la fuerza no es normalizada en el grupo en el cual me desarrollaba, pero pues, el tipo de violencias sexuales que no son con uso de la fuerza, por ejemplo, tocamientos mientras estás dormida o cuando la violencia sexual es entre parejas. Es muy normalizado y no se ve como nada malo” (Entrevista Aurora, en línea, diciembre 14, 2022).

De esta manera, se evidencia que el uso de la fuerza física para agredir el cuerpo sigue siendo considerado por la mayoría como la forma primaria de violencia sexual, siendo al mismo tiempo considerada la forma más grave: "si no se utiliza la fuerza bruta, la gente no entiende la gravedad y que también es violencia sexual" (Aurora, 2022). En este contexto, persiste la percepción de que la gravedad de la violencia sexual se evalúa principalmente en función de los daños físicos que provoca, relegando los daños psicológicos y emocionales que pueden ser igualmente graves. Además, esta percepción lleva implícita la premisa de que las mujeres son responsables de permitir la violencia cuando no hay uso de la fuerza física contra ellas, minimizando otros factores coercitivos (Murillo, 2020).

La psicóloga Vanessa Rodríguez (2022) destaca que las reacciones emocionales derivadas de la violencia sexual, según el National Sexual Violence Resource Center (2012), abarcan una amplia gama de sentimientos, como autoinculpación, pena, vergüenza, ansiedad, inseguridad, fragilidad, ensimismamiento, cólera, confusión y negación. Estas respuestas emocionales pueden manifestarse a través de pesadillas, recuerdos intrusivos, depresión, dificultad para concentrarse, trastornos alimentarios, uso de drogas, fobias y una disminución de la autoestima. Además, las reacciones físicas pueden incluir cambios en los patrones de alimentación o sueño, aumento de la susceptibilidad, inseguridad personal,

preocupación por embarazos y la contracción de infecciones de transmisión sexual o VIH (Rodríguez, 2022: 216).

De igual manera, un discurso predominante se centra en la asociación entre esta normalización y los conceptos de cultura de la violación y acoso, como lo expresan varios colaboradores como Elena, Emiliana, Evaristo, Macario y Aurora. En los siguientes relatos se presentarán dos ejemplos representativos. En un comunicado de escrache compartido por Amanda, se describe cómo se abordó una denuncia de violencia sexual en el seno de la asamblea del Colectivo Izquierda en Lucha, y cómo esta denuncia fue percibida de manera diferente por los miembros varones del colectivo, lo que resultó en la normalización de la violencia sexual:

“La cultura de la violación predominó en el debate. Varies compañeres normalizaron los hechos que narramos: llamaron juego sexual a un encuentro en el que Luis Pérez amarró y golpeó a una de nosotras para poder penetrarla; expresaron comentarios como ‘ella llegó por su propio pie y entró voluntariamente a los cuartos donde dice que fue violada; nadie la obligó’. Queda claro que el patriarcado nos educa para que interioricemos que el consenso no es importante cuando establecemos relaciones sexoafectivas, y esta organización no es ajena a esa cultura. También desde la izquierda debemos tener claro que: #NoesNo, y que cualquier acto que no respete este principio es violación” (Comunicado, captura de pantalla de Facebook, 2019).

Así, otro ejemplo significativo proviene de un comunicado recopilado de un colectivo feminista del Instituto de Economía, compartido por Emiliana. En este documento se narra cómo a través de una broma se retroalimenta la cultura del acoso y la cultura de la violación:

“Salí de la fiesta por una situación irónicamente de acoso. En la salida, Jacobo, miembro de la mesa del Consejo, me dio un shot de tequila a lo que Omar riendo dijo que me dieran otro; Juan se negó a tomar. Jacobo insistió en que no me fuera... había un grupo de estudiantes allí, entre ellos dos miembros del Consejo con quienes me puse a platicar, en ningún momento ligando. Omar, Juan y otras personas estaban platicando a lado de mí, con Omar siempre sonriendo y riéndose. Juan estaba muy serio y se vio molesto. Me pidió que nos fuéramos sin dar más explicaciones. Pasaron las semanas y entonces me enteré de que Omar en tono de burla sugirió lo que se comentó en el comunicado de neuro divergencia del Instituto de Economía: ‘Omar sonriendo y burlándose, le mencionó a un hombre que lo acompañaba (al cual nuestra compañera no conoce) que se la ligara y se la llevara

con él antes de que se le cruzaran las pastillas con el alcohol. En otras palabras, le sugirió a su amigo que se aprovechara de la condición de nuestra compañera y se la llevara con él, antes de que otra persona lo hiciera, con motivaciones de índole sexual... ante estos comentarios, Juan me sacó de allí para que no pudieran hacer nada aprovechándose de la situación. Cuando me enteré de esto me sentí vulnerada por la burla hacia mi persona y mis medicamentos. Hablé con el grupo de neurodivergentes, quienes consideré que me iban a entender porque somos una comunidad que constantemente se ve de alguna manera juzgada en el IE. Ellos recomendaron sacar un comunicado y yo acepté" (Comunicado, captura de pantalla de Instagram, 2022).

Según Hernández Briceño (2020), la cultura de la violación afecta indiscriminadamente a las mujeres, siendo impulsada por la cosificación de sus cuerpos. Esta cosificación frecuentemente se manifiesta a través de comentarios despectivos que buscan justificar la violencia sexual, como en el siguiente ejemplo: "que se la ligara y se la llevara con él antes de que se le cruzaran las pastillas con el alcohol". Este tipo de expresiones exponen a la víctima a un proceso de revictimización, como resultado del desafortunado papel de víctima que, según el pensamiento del agresor, protagonizará la persona debido a su consumo de alcohol y medicamentos. Esta actitud desatiende el derecho humano fundamental a vivir libre de violencia y, por supuesto, el derecho universal a la vida (Hernández, 2020).

La cultura de la violación cobra relevancia cuando se considera el acoso como algo inofensivo, objeto de risas y bromas (Hernández, 2020). Sin embargo, esta normalización de la violencia sexual se traduce, como hemos observado, en expresiones extremadamente graves, como el estímulo a violar a una mujer en un estado de vulnerabilidad. Según el autor, el reconocimiento de la violencia sexual encuentra sus sentidas vivencias y manifestaciones en un accionar ya normalizado que incluye las expresiones de acoso, tocamientos no consentidos, omisión ante la negativa de consumir actos sexuales (incluso tras haber afirmado previo consentimiento), miradas lascivas, invasión a espacios personales (Hernández, 2020: 96).

De esta forma, la normalización de la violencia sexual es un proceso que refleja conductas que se reproducen tan cotidianamente que, al ser disfrazadas y

nombradas como “juego sexual” o “bromas”, refuerzan de manera implícita prácticas de violencia sexual como la violación o el acoso, respectivamente. Esto es así debido a que la normalización de la violencia sexual y no sexual es un problema complejo arraigado en varios niveles de la sociedad, y está profundamente enraizado en las normas y valores culturales, como lo indicaron en el comunicado: "queda claro que el patriarcado nos educa para que interioricemos que el consenso no es importante cuando establecemos relaciones sexoafectivas, y esta organización no es ajena a esa cultura" (Das, 2008).

De acuerdo con Veena Das (2008), las normas culturales desempeñan un papel fundamental en la perpetuación de la violencia sexual en una sociedad. Das argumenta que estas normas culturales constituyen un conjunto de prácticas y valores que establecen expectativas para el comportamiento de las personas, incluyendo aquellas relacionadas con el ámbito sexual, de género y de poder (Das, 2008). Estas normas, además, pueden contribuir a la normalización y justificación de la violencia sexual, como se observa en el caso de la violación o "juego sexual" mencionado en el comunicado anterior. La autora resalta cómo las normas culturales pueden dar lugar a situaciones propicias para la violencia sexual al imponer expectativas específicas sobre el comportamiento sexual y de género. La transgresión de estas expectativas culturales a menudo se convierte en un factor desencadenante de la violencia sexual, especialmente cuando la víctima no se ajusta a las expectativas culturales en cuanto a su comportamiento sexual. Esto se evidencia en la frase: “ella llegó por su propio pie y entró voluntariamente a los cuartos donde dice que fue violada; nadie la obligó”, que insinúa que la víctima provocó la violación (Das, 2008; 2006).

Debido a que el acoso ha surgido como la forma más normalizada de violencia sexual, especialmente porque el daño emocional a menudo se menosprecia, es esencial analizar los discursos que perpetúan su normalización en el día a día. Entre estos discursos, destacan tres que merecen atención particular. En primer lugar, la creencia generalizada de que el "no" es un factor crucial y que su presencia disuade a los hombres de acosar. Este discurso tiende a minimizar la gravedad del acoso al

simplificar la solución a la mera comunicación del rechazo por parte de la víctima. En segundo lugar, el discurso que sugiere que muchas personas que acosan no son conscientes de su comportamiento. Esta idea exime a los acosadores de responsabilidad al atribuir su conducta a la ignorancia o a la falta de conciencia sobre el impacto de sus acciones. En tercer lugar, se encuentran los discursos que, al relatar una experiencia de acoso, implícitamente minimizan dicha vivencia al sugerir que no les afectó personalmente y, por lo tanto, no deberían considerarse agresivas hacia los demás, o que los daños que conlleva dicha acción no deben ser exagerados. Estas perspectivas desestiman el sufrimiento y la angustia experimentados por las víctimas, perpetuando así la normalización del acoso. A continuación, se procederá con el análisis en este orden.

Así, a lo largo de la investigación, se observó el empleo del consentimiento⁴¹ a través del "no" en diferentes formas en testimonios, comunicados e interacciones en redes sociales. Se destacan principalmente dos tendencias: en primer lugar, como un factor presente pero ignorado; y, en segundo lugar, como una posibilidad para detener el acoso sexual a través del consentimiento. Estas opciones serán exploradas en las narrativas siguientes. En la narración inmediata, se aborda explícitamente la primera situación: un "no" que estuvo presente, pero fue ignorado. En la siguiente denuncia, presentada de forma anónima a través de la cuenta @MetooActivistasMexicanos en Twitter, se evidencia:

“Ismael García (lo conocen como el Isma) no sabe tomar un NO como respuesta. Navega con bandera de aliado intelectual. Varias hemos sido las acosadas por él; finge ser un buen amigo, pero cuando le dejas claro que no quieres algo más que amistad, te deja de hablar y manipula psicológicamente. Además, esta persona apoya a José Moreno, quien en repetidas ocasiones ha sido acusado de violar y golpear a mujeres. Otras personas del Colectivo Monsterra también apoyan a José y crearon un taller de masculinidades o "círculo de apoyo" para fingir que trabajan en sus toxicidades, pero realmente no es así. Es importante que la gente sepa qué

⁴¹ El modelo de consentimiento de la negativa expresa: “no es no”, presupone que la víctima ha manifestado de un modo u otro su voluntad de no participar en el acto o relación sexual.

clase de espacio no-seguro es Monsterra, básicamente son machos de izquierda” (Captura de pantalla de Twitter, 2019).

En la denuncia previa, se implícita una dinámica que refuerza el significado del "no". Según la experiencia de la persona que presentó la denuncia, la relación de amistad que mantenían inicialmente escaló de manera unilateral. Cuando dejó claro que no quería algo más que amistad, se ejercieron diferentes formas de manipulación psicológica. Este relato pone de manifiesto una forma alternativa al simple "no", ya que describe un proceso conversacional que, para la persona denunciante, confirmó que la persona denunciada: "no sabe tomar un NO como respuesta". En la próxima experiencia de Emiliana, se ilustra la respuesta más común: un "no" en el momento:

“Ser una chica de primer semestre, sí te convierte en una presa, sí eres un blanco para hombres de semestres más altos, entonces sí, recuerdo eventos que sí rayaron en la violencia sexual, de incomodidad, en fiestas de la universidad, una vez estaba ligando con un güey y me estaba besando con él y en algún punto le dije ‘güey, ya muchas gracias’, y repetí: ‘¡no, ya!, muchas gracias, ya me voy’, y el güey me empezó a seguir y yo le repetí: ‘¡no, ya me voy, gracias!’ y el güey me correteó y yo no entendía, entonces, como que literal ahí sí fue muy explícito el sentirme presa” (Entrevista Emiliana, CDMX, noviembre 18, 2022).

En la denuncia siguiente, se puede observar una dinámica que involucra tanto el "no" en el momento como el "no" expresado a través de varias declaraciones explícitas previas en las que se deja claro que no se desea establecer relaciones sexuales. Sin embargo, en el testimonio de denuncia dirigido a Izquierda en Lucha, se evidencia claramente una estrategia por parte del agresor para perpetrar la agresión sexual:

“El 7 de agosto de 2015, en medio de una fuerte depresión, salí con Hugo Martínez quién se ofreció a darme un espacio de apoyo ante el problema por el que estaba atravesando y que él, como mi amigo, conocía. A medida que la plática avanzaba y la confianza se iba estrechando, el contacto de Hugo era más cercano, al punto de casi llegar a besarme, lo que no ocurrió en ese momento porque le dije claramente que no lo deseaba. Al salir del lugar donde conversamos planteó que era tarde y no alcanzaba a llegar hasta su casa, le propuse entonces ir a mi casa a pasar la noche, a lo que respondió que era muy lejos y que mejor la pasáramos en un hotel cercano a dónde nos encontrábamos. Lo miré con suspicacia y le dije, por primera vez en esa noche que no íbamos a tener relaciones sexuales, que yo no quería; él

inmediatamente aceptó, dijo que no había problema, que no tenía de que preocuparme y nos fuimos a dónde proponía. Llegando ahí comenzó a ser cargoso, se acercaba, insistía una y otra vez, me tocaba, presionaba hasta que iba cediendo, primero me besó (de nuevo le repetí que yo no quería tener sexo con él), siguió tocándome empezó a despojarme de mi ropa, una vez más le dije que no quería, seguía insistiendo, yo no hallan manera de quitarlo de encima que no fuera repitiéndole que no quería: yo no estaba bien y él lo sabía. Me encontré desnuda, desnudo él también, sentí mucho asco y vergüenza, quise vestirme, pero impidió que tomara mi ropa arrebatándomela de las manos, le pedí que me dejara pasar al baño, así podía esconderme de su mirada, aunque fuera cinco minutos. Tuvimos sexo, fingí para que terminara rápido y durmiera. Al día siguiente como si nada, nunca volvimos a hablar del hecho, pero en ocasiones posteriores cuando nos encontrábamos solos siempre me acosaba para ver si lograba besarme o tocarme, nunca más se lo permití. Me sentí obligada a tener relaciones sexuales, manifesté clara y reiteradamente que no deseaba hacerlo, pero aun así fui presionada hasta que cedí. Eso es una agresión sexual" (Comunicado, captura de pantalla en Facebook, 2019).

El consentimiento se refiere a una expresión libre, informada e integral de la voluntad para participar en una actividad, siendo un aspecto fundamental en el ámbito sexual. Como se define, es "el acuerdo voluntario para participar en una actividad sexual" (Murillo, 2020). Sin embargo, es crucial reconocer que el consentimiento puede ser manipulado en ciertas circunstancias, sin importar la edad de la persona o la presencia de fuerza física o intimidación (Murillo, 2020). Es esencial problematizar el concepto de consentimiento en el contexto sexual, ya que existen leyes y prejuicios judiciales que asumen el consentimiento en ausencia de fuerza física, amenazas o incluso resistencia física (Murillo, 2020). Por lo tanto, es fundamental considerar no solo las acciones de violencia, intimidación y aprovechamiento de la inconsciencia de una persona, sino también otras estrategias y tácticas que anulan el consentimiento.

En el caso de la agresión sexual anteriormente descrita, podemos observar una estrategia bien elaborada. Como señala Murillo (2020), aunque el abuso sexual puede consistir en un acto abusivo, suele ser un proceso que se inicia antes de la transgresión genital y continúa después de ella. Comienza con estrategias de preparación, establecimiento de vínculos afectivos y generación de confianza con la víctima y su entorno, con el propósito de reducir las barreras de protección

(Murillo, 2020). Este proceso gradual involucra un papel crucial de la confianza. Estas acciones suelen ser sutiles y calculadas, buscando que la víctima se sienta bien, confiada, protegida y comprendida, pero su verdadero objetivo es violar su intimidad sexual (Murillo, 2020).

Por lo tanto, es esencial reconocer como parte integral del proceso de abuso sexual todas las acciones que buscan silenciar a la víctima, confundirla, hacerla sentir culpable y avergonzada de lo que ha experimentado (Murillo, 2020). Todas las barreras intencionalmente impuestas a la víctima y su entorno deben considerarse como componentes estructurales del abuso sexual que ha sufrido (Murillo, 2020). Esto implica tener en cuenta tanto la intención del agresor como el papel que desempeña el silenciamiento en el abuso, así como las consecuencias traumáticas, que suelen ser tan o incluso más profundas que las ocasionadas por la fase de abuso genital (Murillo, 2020).

Como hemos podido observar en estas tres narrativas, que pueden ser interpretadas en conjunto, la noción de consentimiento sexual juega un papel crucial para que algunas personas comprendan el rechazo. Sin embargo, parece que, a pesar de los beneficios de esta acción, en ciertos casos y especialmente en el contexto mexicano que estamos analizando, el "no" es sistemáticamente ignorado y con ello, el modelo del consentimiento de la negativa expresa sirve tan solo para reafirmar que el rechazo es parte inherente del cortejo masculino y, por ende, de la violencia sexual⁴².

Así, el segundo discurso predominante sobre la normalización del acoso se refiere a la creencia común de que muchas personas consideran que aquellos que acosan no son conscientes de su comportamiento, o, en su defecto, personas que afirman

⁴² Existen otros modelos del consentimiento como el consentimiento expreso: "solo sí es sí". En contraste con el anterior, este modelo exige que, para que la relación sea lícita la persona exprese de manera concluyente e inequívocamente su voluntad de participar en el acto o relación sexual. Algunas personas consideran más efectivo este modelo.

no reconocer cuando están acosando. En palabras de Manuel, Bruno y Emiliana, respectivamente:

“Pues es que yo pensaría únicamente, es que nunca lo he vivido, nunca me han acosado, e independientemente de eso, nunca sé si yo he sido acosador, en el ambiente al que te refieres que es el artístico, pero en cambio, en la reparadora de calzado de mi tío lo he percibido recurrentemente. En ese ámbito laboral el acoso es una práctica frecuente de la gente que concurre ahí” (Entrevista Manuel, CDMX, diciembre 17, 2022).

“Quizá por mi parte, si haya ejercido violencia sexual, en el sentido que yo quizá haya malinterpretado en alguna ocasión los avances sexuales que tengo con algunas mujeres, y pues que ellas no lo reciprocen y yo no me doy cuenta. Entonces, digo, yo también como en un ejercicio de autorreflexión por esta misma cuestión, intento ser muy claro con todas mis intenciones con las personas, pero a veces también en este ‘ser muy directo’, decirle a alguien ‘me interesa tener sexo contigo y no otra cosa’, a veces también puede ser percibido como violencia. Entonces, pues quizá en ese sentido yo también haya podido ser violento sexualmente con alguna persona” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

“Creo que mucha de la violencia sexual que se daba era entre jóvenes alcoholizados y eso a mí me parece muy interesante porque creo que muchas veces en estas violencias, el ejecutor de la violencia no es cien por ciento consciente de que está ejecutando una violencia, tanto por los efectos del alcohol como por los efectos de la normalización. Yo estuve cerca de un caso en mi grupo de amigos donde un amigo violentó a otras dos amigas y como que escuché la historia de los dos lados y justo creo que él no estaba tan consciente de que sus actos estaban siendo interpretados, o sea, estaban incomodando demasiado a estas chavas y que estaban siendo interpretados sumamente violentos, sino que él en su mente estaba ligando. Pues como que sí, creo que si hay esta cosa de que mucha de la violencia sexual se da porque no tenemos buena comunicación del consentimiento” (Entrevista Emiliana, CDMX, noviembre 18, 2022).

La noción de que algunas personas no reconocen cuando están acosando les exime de responsabilidad al atribuir su conducta a la ignorancia o a la falta de conciencia sobre el impacto de sus acciones. Sin embargo, esta idea reproduce la normalización de la violencia, pues pasa por alto que la violencia sexual en general, y el acoso en particular, se consideran formas de violencia activa. Desde la perspectiva de los estudios de género, se entiende que la violencia sexual es activa porque implica la imposición de la voluntad de una persona sobre otra en términos

de su sexualidad. Bajo esta premisa, el acoso sexual se enmarca como una forma de violencia activa con intencionalidad; es decir, las personas que acosan son conscientes de sus acciones.

No obstante, el caso de Emiliana resulta peculiar ya que ella adopta este mismo discurso. Sin embargo, a diferencia de los colaboradores anteriores, de manera consciente no busca eximir de responsabilidad al victimario, dado que ambas personas implicadas eran amigos suyos. En este sentido, resulta pertinente plantearnos la siguiente pregunta: ¿Por qué algunas personas creen que aquellos que acosan no son plenamente conscientes de sus acciones? Según Pierre Bourdieu (1995), las relaciones lingüísticas siempre son relaciones de fuerza simbólica, a través de las cuales las relaciones de fuerza entre los locutores y sus grupos respectivos se actualizan bajo una forma transfigurada. Él explica que resulta imposible interpretar un acto de comunicación dentro de los límites de un análisis meramente lingüístico, ya que incluso el intercambio lingüístico más sencillo involucra una compleja red de relaciones de fuerza históricas entre el locutor, dotado de una autoridad social específica, y su interlocutor o público, el cual reconoce su autoridad en diferentes grados, así como entre los respectivos grupos a los que pertenecen (Bourdieu, 1995). De esta manera, el autor sostiene que, una parte muy importante de lo que ocurre en la comunicación verbal, hasta el contenido mismo del mensaje, permanece ininteligible en tanto no se tenga en cuenta la totalidad de la estructura de las relaciones de fuerza presente, aunque sea de forma invisible, en el intercambio (Bourdieu, 1995). En este sentido, propongo analizar las relaciones de fuerza simbólica presentes en el acoso, incluso cuando se trata de intercambios comunicativos aparentemente neutrales⁴³.

⁴³ Cuando se le cuestionó a Pierre Bourdieu (1995) si también las pláticas íntimas o cotidianas incluían estos aspectos, respondió: “cualquier intercambio lingüístico conlleva la virtualidad de un acto de poder, tanto más cuanto involucra agentes que ocupan posiciones asimétricas en la distribución del capital pertinente. Esta potencialidad puede permanecer latente, como a menudo acontece en la familia y en las relaciones de *philia*, en el sentido aristotélico, donde la violencia es suspendida en una suerte de pacto de no-agresión simbólica”.

En la experiencia compartida por Emiliana, al igual que en muchas otras donde se comparte la experiencia con terceros, la interpretación de cualquier hecho queda en el terreno de la subjetividad de los terceros involucrados. En este sentido, Emiliana argumenta que se interpretó de manera diferente el mismo acto. Desde el punto de vista de sus amistades mujeres, el intercambio comunicativo fue interpretado “sumamente violento”, mientras que, desde la perspectiva de su amigo varón, el acto se percibió como un cortejo: “en su mente él estaba ligando”. Dentro de su explicación, Emiliana menciona que el ejecutor de la violencia no es cien por ciento consciente de que está ejecutando una violencia, tanto por los efectos del alcohol como por los efectos de la normalización. Me parece que, efectivamente, existe una normalización de la violencia sexual, en este caso el acoso; sin embargo, en la mayoría de los casos, el argumento se centra únicamente en que los hombres no perciben que están acosando. Esto se puede entender a la luz de lo que Bourdieu revisa anteriormente, que versa en el sentido de que, por más sencillo o neutral que sea el intercambio comunicativo para el hombre, en su mensaje permanece ininteligible el contexto patriarcal que envuelve a las normas culturales. Es decir, las construcciones sociales asimétricas de poder que han naturalizado y fomentado la dominación masculina.

No obstante, Bourdieu (1995), como parte de este mismo análisis, añade el concepto de actualización. Este concepto se refiere al proceso mediante el cual se vuelve inteligible el mensaje al desentrañar la compleja red de relaciones de fuerza. Para esto se debe tomar en cuenta también los contextos específicos que se encuentran sucediendo y no solo los históricos (Bourdieu, 1995). En otras palabras, la inteligibilidad del mensaje y del intercambio comunicativo oculta el contexto específico que está sucediendo, como, en este contexto, la alarmante cifra de feminicidios diarios en México, la violencia sexual y de género cotidiana, así como los procesos de politización relacionados con los movimientos sociales feministas y el activismo contra la violencia sexual impulsado por el movimiento social #MeToo, entre otros. En este sentido, las personas que escuchan las experiencias de acoso, ya sea desde la distancia o desde una posición cercana, pero en todo caso, desde

una posición fuera del intercambio comunicativo, pueden percibir que el acoso sexual recae en un hecho de interpretación errónea basado en una aparente neutralidad de palabras sencillas, despojadas de toda contextualización y de las relaciones de fuerza simbólicas.

El tercer discurso ampliamente difundido y también encontrado en el material sociodigital es el relativo a los discursos que implícitamente minimizan las prácticas de acoso haciendo alusión a que a ellos los han acosado y no les agrede, y por lo tanto deberían no agredirles a las demás personas, infiriendo que aquellas personas que son agredidas por el acoso son personas exageradas. Esto podría tener que ver con que, para las personas que sostienen este discurso ya sea de manera implícita o explícita, tienden a pensar que la violencia sexual física es la más grave, y la que, en determinado momento, podría ser merecedora de un escrache. Los siguientes dos relatos exponen dichos discursos, el primero de Belén de manera explícita y el segundo de Bruno de manera implícita:

“A ver me explico... una cosa es mi percepción, yo no me he sentido acosada por nadie. Una vez estaba en la cafetería comiendo y yo llevaba una falda, estaba sentada con mis amigos y de repente uno de mis amigos me dijo: ‘güey cierra las piernas porque te están viendo todo’... porque siempre me siento casi de piernas abiertas sin importar si traigo falda o lo que sea... y yo pregunté ¿quién me está viendo? y entonces me dijeron... entonces yo pensé: ‘pues que siga viendo’ y hasta me abrí de piernas ¿no?... entonces yo pienso, quién sabe si eso se puede considerar como acoso yo no lo sentía así... Primero porque ni me había dado cuenta, te digo, soy muy torpe con esas percepciones, y en segunda, porque pensé pues ya o sea ¿qué? ¿nunca ha visto una vagina en su vida? pues que la siga viendo... ese es el problema de que, si yo tengo una percepción o no del acoso, y creo que en mi caso está sesgado, porque yo misma no me doy cuenta o no lo he percibido así (...) y bueno, también quiero dejar claro que yo entiendo el acoso como una insinuación sexual pero que sea reiterada. Si alguien un día me dice ‘oye que rica te ves con esa falda yo no lo voy a tomar como acoso, pensaría: ‘no mames ¿a poco sí?’ Yo voy a aceptar que me estás diciendo algo lindo sobre mi falda. Si lo dices una vez yo no me lo voy a tomar mal ni lo voy a tomar como acoso, pero si estás insiste e insiste e insiste y quieres llevarme al plano de la relación sexual siento que eso ya sería acoso” (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

De manera similar, a través de una experiencia personal en la que Bruno compartió haber sido acosado en el metro de la Ciudad de México⁴⁴, comentó posteriormente lo siguiente, manteniendo el mismo tono discursivo que Belén:

“A lo mejor violencia sexual es un término exagerado para esas situaciones, porque yo también estoy en contra, por ejemplo, hay denuncias públicas en los grupos de las universidades que dicen: ‘el profesor fue violento sexualmente, ejerció violencia sexual en mi contra porque me miraba lascivamente’, y bueno, yo puedo entender que es una experiencia incómoda en la cual nadie debería tener que estar sujeto, pero luego hay otras chicas que dicen ‘ah pues a mí me violaron’, yo siento que no hay comparación en eso y no es buena idea estar igualando todas esas clases de violencias y meterlas al mismo saco, y diciendo así ‘todas son violencia sexual’. No sé si haya que implementar el uso de un violentometro, pero luego hay gente que dice ‘no pues violencia es violencia y se acabó’, entonces, yo no estoy del todo de acuerdo con eso” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

De esta forma, existen discursos que, de manera implícita o explícita, minimizan la violencia recibida, contribuyendo así a su normalización. Las motivaciones detrás de esto pueden inferirse a través del rechazo o la incredulidad de que ciertas formas de violencia sexual, como el acoso en estos casos, sean percibidas como graves o equiparables a la violencia sexual que causa daños físicos. Estos discursos desestiman el sufrimiento y la angustia experimentados por las víctimas, perpetuando así la normalización del acoso. Además, se puede observar la presencia del discurso sobre la violencia sexual analizado en el apartado anterior que insinúa que para que una violencia sexual sea considerada como tal, la persona agredida debe identificarla como violencia.

2.4 Los espacios que importan

El espacio ha surgido como una configuración importante en las percepciones en torno al comportamiento sexuado y de género, tanto femenino como masculino, aunque con preocupaciones distintas. Por lo tanto, el objetivo de este apartado es

⁴⁴ La experiencia completa será desarrollada en el apartado siguiente.

analizar cómo el espacio influye en las percepciones sobre la normalización de la violencia sexual, los lugares donde se percibe mayor riesgo, dónde la violencia sexual está más velada, así como la percepción de que algunos hombres modifican su comportamiento al identificar lugares donde la violencia es más señalada. El análisis se divide en tres partes. En primer lugar, se examina la influencia del espacio en la construcción de la percepción de seguridad para las mujeres, a través de la creación de mapas mentales que implican estrategias para evitar lugares y horarios peligrosos. En segundo lugar, se aborda la influencia del espacio homosocial donde las prácticas de acoso están más permitidas o socialmente veladas, y cómo esto influye en las percepciones masculinas sobre la normalización del acoso. Y, por último, en tercer lugar, se considera el espacio como un factor condicionante del comportamiento masculino, a través de la idea de que existen espacios donde las conductas agresivas de los hombres están más vigiladas y, por lo tanto, "desnormalizadas".

Así, según lo señalado por las y los colaboradores, así como por el material empírico sociodigital, el espacio y los lugares desempeñan un papel significativo. Una de las primeras observaciones destacadas por las feministas en el campo de la geografía fue que las relaciones de género varían en función del espacio, ya que durante mucho tiempo se había reconocido que estas relaciones varían en el tiempo (Massey, 2001: 179). De esta manera, el efecto de estar en un espacio o lugar como mujer difiere en comparación con el efecto que experimentan los hombres (Massey, 2001: 186). Doreen Massey (2001) sostiene que el espacio, el lugar, los espacios y los lugares, así como nuestros sentidos sobre ellos, incluyendo factores como nuestros niveles de movilidad, están generizados de principio a fin.

Dentro de esta perspectiva, los estudios sobre la inseguridad de las mujeres en los espacios públicos han demostrado cómo las geografías cotidianas de hombres y mujeres presentan diferencias claras en cuanto a los usos y significados cotidianos de los espacios urbanos (Valentine, 1989; en Soto, 2022: 19). De esta manera, un tema que resaltó de la presente investigación es la influencia del espacio en la construcción de la percepción de seguridad para las mujeres a través de la creación

De acuerdo con Paula Soto (2018), las mujeres pueden experimentar restricciones en el uso, la apropiación y la movilidad en el espacio público, especialmente en ciertos momentos del día en la ciudad. En la narrativa de Belén, resalta una explicación consciente sobre por qué ella no percibe violencia en su espacio universitario. Esto, desde luego, fue explicado por el horario en el que ella se desarrolló, además de la distribución espacial de los inmuebles. Sin embargo, no niega que la violencia sexual sea cotidiana y que en otros horarios se manifieste de forma frecuente. Valiéndose de la experiencia de haber visto en alguna ocasión un mapa que las y los estudiantes intervinieron con la finalidad de evidenciar los espacios de la universidad que deben ser modificados para ser más seguros. Así, otro ejemplo de restricción en el uso, la apropiación y la movilidad en el espacio público, pero también, con la preocupación o advertencia de que el acoso no se limita únicamente a un espacio físico, se halla en el testimonio de Elena:

“Creo que mucho de ese acoso se daba no precisamente en el aula, sino pues en todos los espacios de la Escuela de Antropología que no son el aula, es donde más sucedía, en la explanada de atrás, en el foro, en el Pino, en los espacios donde se chupaba, en las fiestas después de las actividades... pues sí creo que ahí era donde no había tantas miradas, donde los códigos sociales se ablandan un poco, y bueno sí donde había casos muy severos de acoso, tanto en esos espacios como por redes sociales, de hostigamiento, y bueno, por supuesto, de parejas que después de terminar, el wey las acosaba mucho al final” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

Por lo tanto, el hecho de que Elena, Belén y quizás las personas que intervinieron el mapa compartido por la colaboradora tengan una representación mental de las zonas de riesgo en su universidad encuentra eco en los argumentos de Gill Valentine (1989), quien ha señalado que las mujeres desarrollan mapas mentales individuales sobre los lugares donde el miedo a un ataque sexual está interrelacionado con su experiencia del espacio y la información secundaria; por ende, aprenden a percibir el peligro de hombres extraños en el espacio público (Soto, 2022: 19). Desde esta perspectiva, según Ana Falú y Olga Segovia (2007), la diferenciación de la experiencia en el tiempo y el espacio según el género tiene

un efecto significativo, generando desigualdades en el acceso a los bienes urbanos (Falú y Segovia, 2007; en Soto, 2018).

En otras palabras, al considerar la idea de movilidad restringida o los grados de movilidad, se formula una teoría que aborda una barrera emocional (Soto, 2018: 20). Esto implica la existencia de un campo de investigación específico que establece una conexión estrecha entre el cuerpo, las emociones y los lugares, basada en el miedo a la violencia en espacios públicos, tal como lo ilustra la experiencia de Elena cuando menciona los lugares donde el miedo a un posible ataque sexual está siempre presente: “en la explanada de atrás, en el foro, en el Pino, en los espacios donde se chupaba, en las fiestas después de las actividades”, y la barrera emocional que le recuerda: “ahí es donde no hay tantas miradas, donde los códigos sociales se ablandan, donde hay casos muy severos de acoso”. Por lo tanto, para Elena era un lugar que debía evitarse (Massey, 2001; Soto, 2018: 20). Por esta razón, las dimensiones espaciales, tanto físicas como subjetivas, son inseparables. Esto se debe a que las emociones tienen un impacto físico en los entornos sociales, así como en las experiencias personales de los individuos (Soto, 2012: 150). Esto implica que muchas mujeres pueden verse obligadas a abandonar trabajos o estudios, o a moverse con precaución en espacios públicos. Todo esto genera una atmósfera intersubjetiva de violencia sexual (Das, 2008; 2006).

En segundo lugar, otra percepción predominante sobre la influencia del espacio está relacionada con el espacio homosocial, donde, según los colaboradores Bruno, Miguel, Macario y Evaristo, las prácticas de acoso están más toleradas o veladas socialmente, y cómo esto influye en la percepción masculina acerca de la normalización del acoso. En el siguiente testimonio de Bruno, quien comparte una experiencia de acoso en el metro de la Ciudad de México, se evidencia cómo desde una perspectiva masculina se sintió agredido por primera vez debido a un espacio:

“Una experiencia que me viene a la cabeza y que, de hecho, ahí me sentí violentado, es la primera vez que se la cuento a alguien, fue hace unos meses, estaba regresando a mi casa en metro, y el metro estaba muy muy lleno, entonces se me ocurrió irme al vagón de hasta atrás, y me esperé a que pasara un metro que viniera

un poquito más vacío, pero igual venía muy lleno, el chiste es que me pude subir a ese, y me subí al vagón. Empezó a avanzar lentamente, yo estaba a varias estaciones de mi casa, y el metro estaba lleno de hombres ¿no? de varones, y digo, ya hasta un poco más adelante, caí en cuenta que el último vagón del metro es famoso, o infame, por ser un lugar de encuentro homosexual. Entonces, yo estaba parado de espalda contra la pared y un chavo me estaba viendo, así como... no sé tenía la mirada muy fija sobre mí. Y bueno, esa no es una experiencia extraña para mí, entonces a él, simplemente lo ignoré, pero, había otro compa que estaba exactamente enfrente de mí, y yo traía mi mochila en las manos, traía las manos delante de mí como a la altura de la cintura, y este compa pasó su mano rozándome los genitales. Entonces yo pensé 'a ver, okey, me voy a calmar, está el metro muy apretado, no sé cuáles hayan sido sus intenciones', pero cuando lo hizo por segunda vez, entonces así [chasquido de dedos] me enojé ¿no? O sea, pensé ¡algo aquí está pasando! pero simplemente puse mi mano frente a mi ingle y ya no le permití tocarme más. Había un espacio muy muy reducido sino quién sabe... uno no se prepara para eso... pero quizá sí hubiera reaccionado con violencia... como de: 'no me vuelvas a tocar wey' pero en ese momento..." (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

En la narrativa de Bruno, podemos visualizar una explicación extensa sobre las decisiones que lo llevaron a vivir esa experiencia. Esto podría considerarse una justificación de por qué se sintió violentado. Se ha documentado que para muchas personas que han sido víctimas de violencia sexual, enfrentar y admitir tal experiencia puede resultar extremadamente difícil, y es común que carguen con sentimientos de culpa. Es decir, experimentan sentimientos de autoculpabilización con respecto a la violencia sexual que vivieron (Rodríguez, 2022). Por otro lado, en esta misma vivencia también se percibe una sensación de inacción, al menos según la percepción del colaborador, en comparación con las expectativas que había formulado previamente. En otras palabras, la reacción ante la violencia sexual en la mente de Bruno difiere considerablemente de lo que finalmente ocurrió en la realidad. Este fenómeno también ha sido objeto de un profundo estudio. Me refiero a que, en el momento mismo, muchas personas que han sufrido violencia sexual han expresado sentir una sensación de inmovilidad o parálisis ante la situación, lo cual, contrastó notablemente con la reacción que el colaborador hubiera deseado experimentar (Rodríguez, 2022). En el siguiente párrafo, podemos leer la reflexión inmediatamente posterior a la narración pasada:

“Ese viaje en metro fue muy incómodo para mí, te digo, me sentí violentado en ese sentido, no solo por esa persona sino también por ese lugar que es un lugar de encuentro homosexual... y bueno, por algún momento lo normalicé... en el sentido de okey, fui yo quien se metió a este lugar donde hacen estas cosas, pero pues, reflexionando fue como de... wey es el metro es un espacio donde no tienes que estar haciendo estas cosas, independientemente de cuál sea tu orientación sexual... pero fue como sentirme violentado en un espacio que yo nunca había considerado inseguro. Yo nunca me he sentido inseguro en el metro, y esa vez sí me sentí muy agredido” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

En este fragmento, se puede apreciar que Bruno percibió violencia no solo de la persona que le agredió sexualmente, sino también del espacio en sí. Esto transformó su percepción, como él mismo expresó: “fue como sentirme violentado en un espacio que yo nunca había considerado inseguro”. Así, esta experiencia representa para Bruno la primera vez que un espacio en concreto le agredió y tal vez, este acontecimiento lo llevó por un momento a experimentar una de las formas de violencia sexual más cotidianas para las mujeres, aquella que se da en el transporte público. No obstante, en las declaraciones posteriores, Bruno expone que la experiencia que vivió no debe clasificarse como violencia sexual: “a lo mejor violencia sexual es un término exagerado para esas situaciones”. Así podemos interpretar que la violencia sexual experimentada por varones también implica una severa normalización, ya que Bruno, a pesar de haber vivido y narrado todo lo anterior, no reconoce su propia experiencia como violencia sexual.

Estrechamente vinculado y posiblemente en conexión con la experiencia de Bruno, según lo expuesto por Macario, Miguel y Evaristo, en los espacios homosociales se experimenta la socialización sexual de manera diferente, llegando incluso a tolerarse o velarse formas de acoso sexual. Esto podría explicar por qué Bruno, siendo heterosexual, sintió por primera vez un acoso sexual, a diferencia de lo expresado por estos colaboradores, quienes al frecuentar lugares homosociales notan una distinción en la percepción de la violencia sexual entre los espacios heterosexuales y homosexuales. A pesar de estas diferencias, persiste el núcleo del problema: la normalización de prácticas de violencia sexual. El siguiente testimonio de Miguel resume esta idea:

“Ha habido un par de situaciones de acoso a mi persona, pero como que entre maricones no tiene la misma dimensión que tiene en el mundo hetero, entonces, como que también hay muchas prácticas que tal vez en el mundo hetero se entenderían como de acoso, en la primera instancia, pero en el mundo maricón, dado que es un mundo donde la libido y lo sexual es una de las principales vías de sociabilidad, no es tan fácil detectar en el momento cuando te están acosando... entonces como que también hay una situación de falta de reflexión, de entender cómo se lleva a cabo... no es el acoso que le sucede a las mujeres, pero tampoco es que no exista” (Entrevista Miguel, CDMX, febrero 27, 2023).

En tercer lugar, otra forma en que el espacio influye en las percepciones es su influencia como condicionante del comportamiento masculino, a través de la idea masculina de que existen lugares donde las conductas agresivas de los hombres están más vigiladas y, por ende, están "desnormalizadas". Este análisis surge a raíz de la identificación de una tendencia masculina de comparar los lugares y espacios donde se experimenta más violencia sexual en detrimento de otros. Cuando se le preguntó a la mayoría de los colaboradores masculinos de esta investigación sobre su percepción del acoso en sus entornos mediante la pregunta: "¿Crees que el acoso es frecuente en tus ambientes cercanos?", sus respuestas fueron similares, mostrando una tendencia a comparar los lugares donde experimentan más acoso en contraposición a otros. Los testimonios de Manuel y Bruno ilustran este aspecto:

“Pues es que yo pensaría únicamente, es que nunca lo he vivido, nunca me han acosado, e independientemente de eso, nunca sé si yo he sido acosador, en el ambiente al que te refieres que es el artístico, pero en cambio, en la reparadora de calzado de mi tío lo he percibido recurrentemente. En ese ámbito laboral el acoso es una práctica frecuente de la gente que concurre ahí” (Entrevista Manuel, CDMX, diciembre 17, 2022).

“No, no creo que lo sea, porque, bueno, salvo en mi entorno de trabajo donde el acoso quizá ni siquiera sea como tipificado, como chiflarles a las mujeres en la calle, o decirles cosas, como comentaba hace un momento... tenemos relativamente cerca el fenómeno del trabajo sexual... entonces en esos espacios, quizá el acoso, pues es percibido de manera bien diferente, todas las veces que sales a trabajar eres acosada, no lo quiero normalizar, pero es un poco parte de ese trabajo... entonces, pues las chicas están expuestas todo el tiempo a que lleguen y les digan cosas o no sé... pero yo no creo que sea una experiencia muy cotidiana en los círculos en los que yo me desenvuelvo, aunque bueno, igual dicen que, por ejemplo, ‘creo que son como dos tercios de las mujeres que han sido acosadas en el espacio público’ ¿no? entonces, quizá si le preguntas a una de las mujeres que yo tengo

cercanas, pues su respuesta pueda ser muy diferente” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

Así, el testimonio de Bruno revela una interesante observación acerca de cómo, según él, la violencia sexual se comprende de manera distinta dentro de sus diferentes círculos sociales, incluyendo su colectivo. En la siguiente cita, detalla más esta observación:

“Es una cosa muy interesante porque me muevo en varios círculos diferentes y hay aproximaciones bien diferentes en esos lugares porque, por ejemplo, si estoy con un círculo académico, con compañeros del doctorado o con mis propios compañeros del colectivo, cualquier instancia de violencia ahí si es sumamente reprobable... es una bandera roja mucho más notoria, la violencia sexual y particularmente de hombres hacia mujeres... Entonces ahí, en esos espacios, simplemente no es tolerada... quizá incluso son señaladas como violencias cosas que quizá en otro espacio no lo serían ¿no?... entonces, por ejemplo, en la universidad o precisamente en el colectivo son señaladas como violencias cosas que yo mismo no reconozco... quizá, otra vez, porque soy hombre o no estoy sensibilizado en eso... pero pues son cosas que si parecen como exageradas o reacciones inadecuadas a cosas que, en mi opinión son menores, en otras situaciones, por ejemplo... con mis compañeros de la preparatoria o mis viejos amigos, si hay comentarios misóginos que salen con alguna regularidad, somos un grupo de hombres, las bromas, los chistes, hablar de mujeres y cosas así y pues ahí si es algo más normalizado... en cambio, en nuestro entorno en el trabajo de campo, estamos regularmente con gente que ha golpeado mujeres, que ha golpeado a sus parejas, que incluso ha cometido violaciones, es un ambiente diferente y mucho más hostil para las mujeres y mucho más violento en realidad... es un público que si es mucho más difícil intentar sensibilizarlo e intentar desnormalizar la violencia (...) *¿Y dentro de tu colectivo?*⁴⁵ No, dentro del colectivo no... te repito, hay en particular una compañera que se autodenomina feminista, bueno, intentamos que el colectivo tenga perspectiva de género.... en realidad, son dos compañeras... tenemos una compañera que, recientemente ha decidido que quiere vivir su vida como una mujer trans, entonces... ellas tienen muy bajo el umbral para detectar cuales son violencias, cuales son machismos, cuales son ¿así no?... entonces, quizá, eso también ha contribuido a desarrollar ese ambiente tenso que tenemos porque también traen mucho este discurso de que ‘la ternura y de los cuidados, y de no sé qué cosas’ que a mí me parecen medio una payasada y pues yo no soy una persona en ocasiones muy cuidadosa de cómo se sienten los demás, entonces, a veces mi trato es muy brusco, y, pues se sienten atacadas, cuando esa no es la intención,

⁴⁵ Usé letras cursivas para diferenciar la pregunta que hice en el momento.

pero... ¡no!, pienso que en el colectivo no hay alguna clase de normalización hacia las violencias” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

De esta manera, Bruno señala que, tanto en su ámbito académico como en su colectivo, no se tolera ninguna forma de violencia, y destaca: “incluso son señaladas como violencias cosas que quizá en otro espacio no lo serían”. Esto pone de relieve la complejidad en las distintas comprensiones y dimensiones de la violencia sexual, sugiriendo que lo que se considera o no violencia sexual depende del espacio en el que se discute. En esta misma línea de reflexión, Bruno destaca que en su colectivo se manifiestan tensiones significativas debido a la percepción de dos mujeres parte de su colectivo: “tienen muy bajo el umbral para detectar cuáles son violencias y cuáles son machismos”. Así, Bruno concluye enfatizando que estas tensiones conllevan a que no exista alguna clase de normalización hacia las violencias.

En el testimonio de Bruno se evidencia implícitamente la importancia del espacio en la configuración de percepciones masculinas sobre la prudencia en su comportamiento para evitar conductas o comentarios violentos. Según él, la normalización de la violencia sexual depende y varía según el espacio y las personas que conforman un determinado círculo social. Si bien esto puede ser así debido a que existen espacios con mayor politización, el matiz presente en el relato de Bruno sugiere una idea que exime a los hombres de la responsabilidad respecto al papel activo que deben asumir en la identificación y reflexión personal sobre sus conductas violentas, ya que son ellos el agente activo en la normalización de la violencia sexual y de género. La cantidad de señalización de la violencia sexual en diferentes espacios no afecta su responsabilidad. De este modo, cuando algunos hombres identifican los espacios donde la violencia sexual está más normalizada, están implícitamente reconociendo la tolerancia hacia la violencia en esos espacios en comparación con otros, en palabras de Elena: “ahí es donde no hay tantas miradas, donde los códigos sociales se ablandan”. Así, el espacio no solo influye en la percepción de la normalización de la violencia sexual, sino también en la necesidad de cautela por parte de potenciales agresores, quienes, al percibir una

“desnormalización” de la violencia, podrían verse incentivados a comportarse de manera respetuosa.

2.5 Conclusiones del capítulo

El análisis realizado hasta ahora muestra que en el intervalo temporal que se inicia aproximadamente entre 2014 y 2015 y culmina en 2017 con la consolidación y amplificación masiva de la denuncia pública como resultado del movimiento #MeToo estadounidense, y posteriormente en marzo de 2019 alcanza su punto culminante con el movimiento #MeToo en México, representa la fase de gestación y consolidación del fenómeno del escrache, tal como lo conocemos hoy en día. Durante este lapso, muchas colaboradoras identificaron un proceso colectivo de "nombrar las violencias" presentes en sus entornos sociales, destacando descripciones explícitas de prácticas como "quitarse el condón sin consentimiento", así como, en menor medida, a través de categorías como gaslighting, lovebombing, entre otras.

La desigualdad de poder se revela como la clave para entender las diversas manifestaciones de violencia sexual. Esto se debe a que, si bien la violencia sexual se asocia tradicionalmente con una transgresión física en el contexto de la sexualidad y el consentimiento, las y los colaboradores destacan que el consentimiento puede ser influenciado por la desigualdad de poder. Aunque hay acuerdo en esta dimensión, algunos discrepan sobre su abordaje, sugiriendo que podría haber una excesiva categorización o dependencia en la percepción individual de la víctima al identificar la violencia sexual, especialmente en casos de violencias no tangibles como el acoso. La ampliación en la comprensión de la violencia sexual genera dos aspectos interrelacionados. En primer lugar, dificulta la comunicación para las personas que denuncian, ya que puede resultar en expresiones desiguales, incluso cuando se trata de la misma forma de violencia. Esto se refleja en descripciones detalladas de las prácticas de violencia sexual en lugar de en categorizaciones. En segundo lugar, algunos perciben una exageración en la

identificación de prácticas como violencia sexual y expresan preocupación por diferenciarla de otras formas de violencia.

El cambio en la percepción de prácticas anteriormente no consideradas violencia sexual, pero ahora sí, surge del mayor reconocimiento de la desigualdad de poder en este tipo de violencia. Empero, está vinculado con una mayor atención a la dimensión afectivo-existencial de la violencia sexual, desafiando la noción tradicional que la asocia únicamente con agresiones físicas o falta de consentimiento (Murillo, 2020). Esto implica un combate cultural contra el sentido común y una politización de aspectos previamente desprovistos de connotaciones políticas (Tapia, 1996). Así, las formas de violencia más normalizadas detectadas por las y los colaboradores, así como por el análisis sociodigital incluyen violencia sexual entre parejas, especialmente en situaciones de inconsciencia, así como acoso y hostigamiento sexual.

En este contexto complejo, algunos colaboradores reconocen que las formas de violencia sexual percibidas como más normalizadas son aquellas asociadas con daños emocionales no reconocidos y valorados en menor medida que aquellos de índole física. La minimización de los efectos emocionales contribuye a su normalización, especialmente en casos de acoso, donde el daño emocional tiende a ser subestimado. Esto se debe a que persiste la idea de que la gravedad de la violencia sexual se evalúa principalmente por los daños físicos, lo que perpetúa la aceptación del acoso. Se identifican tres discursos que contribuyen a esta normalización: la idea de que el "no" es suficiente para detener el acoso, la noción de que los acosadores no son conscientes de su comportamiento y la minimización del impacto del acoso en las víctimas. Estos discursos desestiman el sufrimiento de las víctimas y perpetúan la normalización del acoso. Por último, el espacio juega un papel importante en la percepción del comportamiento sexual y de género, influyendo en la sensación de seguridad de las mujeres y en la percepción de "tolerancia" hacia la violencia sexual en ciertos espacios por parte de los hombres.

CAPÍTULO 3: El escrache: motivaciones, expectativas y condiciones de posibilidad

El propósito de este capítulo es analizar las motivaciones y expectativas relacionadas con el fenómeno del escrache por violencia sexual. Este análisis se lleva a cabo a través de tres apartados. El primer apartado, titulado "Discursos y sentidos del escrache", analiza los principales sentidos y discursos expuestos por las y los colaboradores, así como el material empírico sociodigital, para comprender cómo estos discursos se configuran y qué características les son atribuidas por quienes participan en estos. El segundo apartado, denominado "Motivaciones y condiciones de posibilidad", se enfoca en explorar las principales motivaciones, circunstancias, factores o requisitos que suelen estar presentes para que el escrache pueda llevarse a cabo o existir. Se busca un entendimiento profundo de los elementos que impulsan este fenómeno y las condiciones que lo hacen posible. Finalmente, el tercer apartado, "Expectativas del escrache: entre la justicia y el castigo", analiza las expectativas principales asociadas al escrache, específicamente en términos de justicia y castigo. El objetivo es explorar las similitudes y contradicciones que el escrache genera en las subjetividades de las personas que participan directa o indirectamente en este fenómeno desde diversas perspectivas y afinidades.

3.1 Discursos y sentidos del escrache

Conforme a la investigación de la autora Gemma González (2019), las distintas trayectorias e identidades en los feminismos se entrecruzan en los movimientos sociales, dando origen a múltiples iniciativas destinadas a mitigar la violencia sexual y de género. En este contexto, algunos abogan por la promulgación de legislación pertinente, mientras que otros despliegan esfuerzos hacia la provisión de apoyo emocional a las víctimas (González, 2019). Otros, se dedican a la investigación con una perspectiva de género sobre la violencia, y adicionalmente, facilitan la realización de talleres con la finalidad de sensibilizar a la sociedad sobre la gravedad

del problema (González, 2019). Por otro lado, algunos actores se involucran en manifestaciones y marchas con el propósito de conferir visibilidad al movimiento y denunciar el contexto de violencia subyacente. En medio de este panorama complejo, ciertos colectivos feministas de México, en general, y en particular en la Ciudad de México, la cual conforma mi objeto de estudio, han incorporado el escrache como método de protesta y acción directa, ya sea de forma física o digital, en respuesta específica a la violencia sexual dentro de sus círculos más cercanos (González, 2019).

En cuanto al escrache, hay escasa literatura en México. Se sabe que la palabra "escrache" proviene del lunfardo, una jerga popular de Buenos Aires, Argentina, que significa romper, destruir o aplastar. No obstante, en la década de 1990, la organización argentina Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS) adoptó esta palabra para referirse al señalamiento o denuncia de personas involucradas en la violación de los derechos humanos durante la dictadura militar, especialmente aquellas que participaron en la represión y desaparición de miles de civiles (Bravo, 2010 en González 2019). De manera más precisa, Vicent Druliolle (2013) sostiene que la palabra "escrache" nació en su uso político en 1995 en Argentina y fue empleada por dicha agrupación para denunciar la impunidad de los genocidas liberados mediante el indulto otorgado por Carlos Menem. Desde entonces, el escrache se entiende y estudia como un repertorio de protesta utilizado para denunciar a sujetos específicos, generalmente acompañado de otros repertorios como marchas y mítines, entre otros (González, 2019). Sin embargo, desde su origen, lo que caracteriza al escrache es su búsqueda de denunciar social y públicamente a personas que hayan ejercido algún tipo de violencia contra otros (González, 2019). En este sentido, el escrache tiene implicaciones políticas, sociales y, sobre todo, individuales (Bravo, 2010; Cominiello, 2004 en González, 2019).

Sin embargo, en la actualidad, el término escrache se ha convertido en una expresión coloquial de uso cada vez más extendido, empleada en Argentina, España, Chile, Colombia, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela para describir

un método de protesta fundamentado en la acción directa, con el objetivo de hacer que los reclamos sean conocidos por la opinión pública. Lo que varía, en este sentido, es la intención y la naturaleza de la denuncia. En ciertos contextos, como los latinoamericanos, este medio de protesta ha sido adoptado por el activismo feminista en su lucha contra la violencia sexual y de género. En otros países, como España, el "escrache" surgió inicialmente como una forma de protesta dirigida hacia bancos e instituciones gubernamentales; sin embargo, en la actualidad ha evolucionado hacia una connotación de denuncia por violencia sexual. En años recientes, y debido al auge y la popularidad del activismo en las redes sociales, ha surgido el "escrache digital", aunque comúnmente se le refiera simplemente como "escrache"⁴⁶.

Recientemente, entre los jóvenes mexicanos, la palabra "funa" ha cobrado popularidad. No obstante, su uso cotidiano connota más comúnmente que una persona está "cancelada" en relación con circunstancias diversas.⁴⁷ Sin embargo, según Carol Schmeisser (2019), "funa" es una palabra de origen mapuche que significa "podrido". De manera similar al caso argentino, esta palabra adquirió un nuevo significado en Chile durante la dictadura militar que tuvo lugar entre 1973 y 1990, período en el que militares y funcionarios públicos perpetraron sistemáticamente torturas, desapariciones forzadas y otros delitos. A pesar de que muchos de los responsables nunca enfrentaron consecuencias legales, tras la detención del dictador Augusto Pinochet, los familiares de las víctimas fundaron la "Comisión Funa", un grupo que buscaba señalar públicamente a los responsables

⁴⁶ Esta forma de escrache es de interés para esta investigación ya que, son poco usuales los escraches físicos o directos, por el contrario, cada vez es más frecuentes escraches completamente digitales. Esta investigación analiza y cuenta con material empírico de estas dos formas.

⁴⁷ El fenómeno de la cancelación está relacionado con el escrache pues puede ser un efecto o consecuencia percibido por algunas personas. No obstante, se puede estar "cancelado" por ser racista, xenófobo, clasista, etc. En este sentido, la cancelación guarda una relación más cercana con el uso de la palabra estadounidense "call-out" enmarcada en la "call-out culture".

de los crímenes. La Comisión Funa se reunía para ir a la casa o al lugar de trabajo de los responsables, portando carteles y folletos en los que detallaban las acusaciones en su contra. Así, la "funa" se convirtió en una manifestación de repudio hacia aquellos que cometieron actos ilegales o injustos (Schmeisser, 2019). En la actualidad, existen diversas formas de referirse al escrache, ya que lo mismo que ocurre con la palabra "funa" en México, sucede con la palabra "el roche" en Perú y con "call-out" en Estados Unidos. No obstante, estas expresiones varían en cuanto a intenciones, características, motivos y expectativas, dependiendo de los contextos específicos.

En esta investigación, se considera pertinente emplear indistintamente las palabras escrache y funa. El motivo radica en destacar que, en ciertos círculos sociales mexicanos dedicados al activismo, ambas palabras adquieren el significado específico de su uso político, arraigado en la denuncia pública de violencia sexual y de género, siendo esta última predominante. Cuando se utilizan estas expresiones en otros sectores de la sociedad, adoptan connotaciones más coloquiales, siendo la palabra "funa", en particular, empleada para describir el efecto en las redes sociales cuando una persona es criticada por llevar a cabo un acto discriminatorio.

En este sentido, lo que distingue las denuncias públicas de los escraches y las funas son principalmente dos aspectos. El primer rasgo fundamental para que el escrache sea reconocido como tal está vinculado a su connotación política, la cual cobra sentido en el ámbito específico donde se utiliza la palabra. Como hemos observado, esta connotación está relacionada con la historia y el desarrollo del escrache en el Cono Sur. El segundo rasgo se relaciona con las motivaciones, ya que, en ciertos contextos de la Ciudad de México, los escraches y las funas están asociados a las denuncias sobre violencia sexual y de género dentro de los movimientos sociales feministas. De esta manera, basta con que las personas se refieran a la acción como escrache o funa, y en este sentido, se denuncie y evidencie públicamente la violencia sexual.

En la Ciudad de México, el escrache se manifiesta como una acción directa que varía en sus características según sea física o digital. Cuando se trata de una intervención física, se observa como una acción altamente organizada, la cual, en la mayoría de los casos, se planifica y ejecuta a través de la colaboración de un colectivo que respalda y organiza la acción directa. Aquellas personas que optan por emplear esta acción suelen recurrir a un colectivo ya dedicado a organizar este tipo de intervenciones, o en su defecto, pueden surgir colectivos temporales específicamente para llevar a cabo esta acción, como en el caso compartido por Amanda, donde surgió un colectivo provisional de denuncia en redes sociales.

Algunas de las principales consideraciones que se contemplan en la planificación de un escrache involucran estrategias y planes de acción calculados y coordinados. Esto incluye la importancia de mantener la confidencialidad y seleccionar colaboradoras y colaboradores con experiencia en acciones directas (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022). Asimismo, se debe determinar el momento oportuno para llevar a cabo la acción. Estos aspectos serán desarrollados principalmente a través del testimonio de Elena, quien proporciona una descripción detallada. Sin embargo, cabe señalar que, en los relatos de Emiliana, Amanda y Aurora también se destacan estos aspectos relevantes. Así, en los momentos previos y durante la organización de los escraches, la mayoría de las colaboradoras subraya la importancia de buscar "secrecía" como un elemento crucial, ya que, de acuerdo con Elena, se valora "ese elemento sorpresa; es importante que la persona que será funada no lo espere". Este elemento se considera de vital importancia, y se implementa una estrategia meticulosa para garantizar esta condición: "quienes organizan las funas se esfuerzan por garantizar que las personas invitadas a participar no den indicios de ser 'amigos' de la persona que será funada". No obstante, este aspecto a menudo presenta dificultades, ya que puede resultar complicado, requiriendo un esfuerzo mayor en el escrutinio y la selección de amistades. El siguiente fragmento de Elena refleja esta problemática: "a veces no se está seguro de dónde residen las lealtades, lo que lleva a que la gente comience

a indagar en las relaciones y conexiones de las personas, preguntándose, por ejemplo, '¿esta persona se relaciona estrechamente con tal o cual?'".

De esta manera, la estrategia empleada consiste en invitar a personas que previamente hayan participado en otras funas. Según las colaboradoras, esta táctica genera una fuerte complicidad basada en la cercanía emocional con la persona agredida que busca llevar a cabo la funa, ayudando así a discernir de qué lado se ubica la lealtad. Durante esta etapa, se llevan a cabo reuniones secretas con el objetivo principal de reducir al mínimo la cantidad de personas ajenas que no hayan participado en una funa anteriormente. Una vez se haya conformado el grupo de personas que participarán en el escrache o la funa, las colaboradoras afirman la necesidad de una planificación detallada. El siguiente fragmento de Elena ilustra esta idea:

"Se determina el lugar y el momento, por ejemplo, si se llevará a cabo en la escuela, se busca a alguien que comparta clases con el agresor para coordinar los horarios y decidir la hora y el lugar. Se trata de una organización logística completa que incluye aspectos como la provisión de materiales (pañuelos, pasamontañas, pintura, etc.), la evaluación de los posibles riesgos, la comunicación de indicaciones, la selección de la vestimenta, y la ubicación estratégica para cubrir la funa" (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

Aunque el escrache físico exhibe las características mencionadas, que según la mayoría de las y los colaboradores tienen un impacto mayor en la comunidad, en numerosas ocasiones este evento se documenta mediante video o transmisión en vivo en redes sociales, o se complementa con un comunicado. Por lo tanto, podría afirmarse que un escrache físico, en la mayoría de los casos, adquiere una naturaleza híbrida, situándose entre la acción directa y la esfera de las redes sociales. La intención que subyace a los comunicados varía entre las y los colaboradores, algunos consideran que es para dar "publicidad", mientras que otros lo interpretan como "mediatización". Para asegurar esta condición, es necesaria la existencia de una página anónima que, según algunas colaboradoras, debe contar con la característica de ser "no rastreable" para garantizar el anonimato de quienes llevan a cabo el escrache.

En este sentido, cuando el escrache se plantea de forma digital, también constituye una acción directa, dado que implica una planificación y estrategia autoorganizada desde una iniciativa individual o grupal. Se centra en proporcionar respuestas específicas a situaciones concretas, utilizando los medios disponibles y eludiendo la formalidad del ámbito jurídico. Esta planificación se refleja en la redacción y en las apelaciones a las que hace referencia la persona que lo lleva a cabo a través de un comunicado. Este comunicado puede realizarse de manera individual o mediante la colaboración de un colectivo. En el caso de un escrache realizado por un colectivo, la planificación y las condiciones para llevarlo a cabo se encuentran especificadas en las condiciones bajo las cuales se publican las denuncias en una plataforma determinada, a diferencia de cuando una persona realiza un escrache de manera individual.

El formato de los escraches o denuncias públicas en las páginas de los colectivos comparten características estables, según Elena: "el formato de denuncias es muy típico, normalmente se comparten fotos del agresor junto con una descripción, un texto de las violencias que ejerció, y se postea, luego, varias de esas publicaciones, denuncias, se pegaban en la universidad". Además, destaca la preocupación por conservar el anonimato, si así lo desea la persona denunciante, la no necesidad de aportar pruebas para evitar la revictimización, la falta de espacio para la réplica por parte del agresor y la negatividad respecto a recibir denuncias dirigidas hacia mujeres. La siguiente imagen, extraída de una página mencionada en una entrevista, ejemplifica lo anterior:

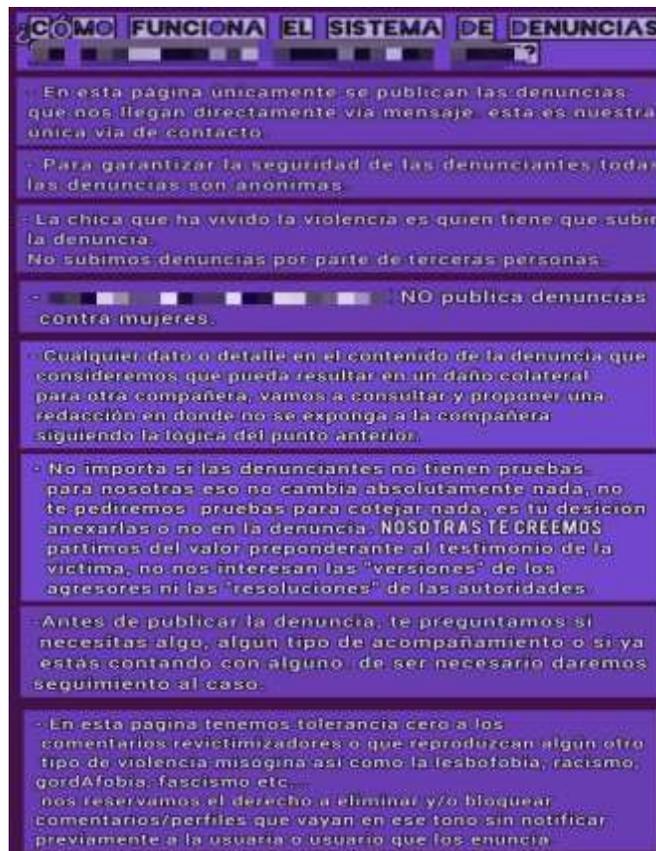


Imagen recuperada de Facebook derivada de la entrevista con Elena, marzo 23, 2021.

De esta manera, cuando el escrache se lleva a cabo de manera individual, la persona que lo realiza efectúa una denuncia social de la violencia al comentar la situación que la motivó a considerar el escrache como medio para su protesta. Algunas de las características principales que a veces impulsan el uso del escrache de forma digital incluyen el anonimato, aunque la mayoría de las colaboradoras afirmaron que este es solo parcial, ya que, en palabras de Elena: "al final siempre se sabe quiénes son las personas que lo realizan, es bien difícil porque obviamente todos supieron quienes éramos, pero bueno, tienes un poco ese escudo del 'medio anonimato'" y la no necesidad de pruebas que actúa como un mecanismo e ideación política contra la victimización secundaria.

Asimismo, una característica del escrache que ha emergido en la presente investigación es la temporalidad inherente a esta práctica. Este hallazgo surgió al cuestionar la creencia generalizada de que el escrache se limita al instante de la acción directa, ya sea física o virtual. La mayoría de las colaboradoras argumentaron que los escraches no se limitan al momento de la funa, sino que abarcan tres visiones temporales durante su planificación: el periodo previo a la funa, el futuro a corto plazo y el futuro a largo plazo. De esta manera, después de sufrir una agresión, por lo general, la persona afectada busca apoyo en sus redes más cercanas. En palabras de Elena:

“En ocasiones, comparte lo que ha sucedido, expresando su rabia e incomodidad. En algunos casos, decide no tomar medidas públicas y, en cambio, se forma inmediatamente una red de apoyo en la que se le brinda acompañamiento constante. Por ejemplo, se crea un grupo de WhatsApp donde la persona afectada comparte sus movimientos en todo momento, mientras los miembros del grupo supervisan su seguridad, se aseguran de que llegue a casa sin contratiempos, y de que pueda continuar ocupando esos espacios sin sentirse incómoda o insegura. Esta red de apoyo proporciona apoyo emocional, físico o en la forma que sea necesario” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

Es crucial subrayar que incluso cuando la víctima de violencia de género o sexual decide "no hacer nada" en este momento previo a la acción directa, las redes de apoyo se mantienen completamente activas. Esto resulta fundamental para comprender que, en numerosas ocasiones, el escrache no se busca de manera intencionada, pudiendo incluso no concretarse, sin que ello implique la ausencia de un esfuerzo continuo para brindar apoyo y seguridad a la persona afectada.

En la visión a futuro a corto plazo, se anticipa una batalla mediática desencadenada por el escrache, donde a menudo gran parte de la comunidad defenderá al agresor, simultáneamente se mantiene viva la red de apoyo hacia la víctima de violencia sexual, que se construye antes y persiste después del escrache (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022). En palabras de Elena: "lo que sigue mucho es la batalla mediática porque empiezan los superbombardos, la victimización del chico, con muchos comentarios que expresan compasión: 'pobre, lo que le hicieron', y otros comentarios cargados de odio". Por otro lado, la colectiva y las personas cercanas

se encargan de cuidar y brindar apoyo constante a la víctima: "nos aseguramos de que la chica estuviera bien; ella no asistió a la escuela ese día, la acción estaba planificada de esa manera, y unos días después volvió. Además, nos aseguramos de proporcionarle apoyo al menos hasta que finalizara el semestre, garantizando que nunca estuviera sola".

De esta manera, otra parte esencial de la visión a futuro a largo plazo del escrache implica la creación de actividades y espacios de acompañamiento para las víctimas después de la acción. Esto se refleja en el siguiente fragmento de la colaboradora:

"Recuerdo los momentos de preparación previo a una funa como un espacio en el que, pues vamos aprendiendo a nombrar violencias, vamos compartiendo sentires y vamos adquiriendo experiencia política al final... Esta y otras funas que se gestaron permitieron ser un espacio para hablar, para sanar, para compartir experiencias, para incluso después tener cines debates, círculos de lectura, pláticas, charlas de dibujo. Se va haciendo un grupo en el que tú sabes que puedes acudir, en algún momento de agresión, de violencia, y que van a ser aparte tus compañeras, tus compañeros en el aula y en otros espacios" (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

Así, la mayoría de las y los colaboradores, coinciden en términos generales en que el sentido práctico del escrache es exponer los procesos de violencia en el espacio público, y en general, perciben que esta violencia tiene un carácter de género y sexual. Sin embargo, existe una perspectiva que argumenta que algunos escraches no están necesariamente vinculados a este carácter, como se observó en el desarrollo del capítulo 2. De esta forma, Belén, Bruno, Miguel y Emiliana sostienen que algunos escraches se originan por comentarios "no aptos para ciertos entornos", que van desde comentarios sexistas, machistas, homofóbicos, hasta ser un "mal novio", y participar en "actos juzgados como reprobables" como infidelidades.

De manera similar, surgen desacuerdos que dan lugar a tres sentidos distintos del escrache: el sentido de enunciar, denunciar y excluir. En otras palabras, la discrepancia principal radica en el propósito percibido de los escraches. Algunos lo ven como una acción destinada exclusivamente a enunciar la violencia sexual y de

género a nivel social, es decir, transmitir un mensaje político o una consigna, sin que esto implique, a diferencia del sentido de denuncia, demandas o peticiones concretas. Para otros, implica denunciar públicamente la violencia sexual, lo que conlleva a la formulación de demandas o peticiones formales dirigidas al público receptor del escrache o a alguna institución en general. Otros más, argumentan que el sentido del escrache es excluir a la persona acusada mediante el escrutinio social. Es crucial tener en cuenta que las personas que sostienen esta última idea son las mismas que discrepan en que la naturaleza de las denuncias se limite exclusivamente a la violencia sexual y de género. Así, de los tres sentidos asociados al escrache, destacan especialmente el sentido de enunciar y excluir como predominantes, aunque el sentido de denuncia y enunciación son los que adquieren una marcada connotación política. Por esta razón y en el siguiente orden, procedo primero a desarrollar los dos sentidos políticos del escrache: enunciar y denunciar, y luego abordar el sentido de exclusión.

Realizo la distinción de sentidos políticos porque a diferencia del sentido de exclusión, en estos sentidos el escrache contempla dos dimensiones políticas: la primera busca visibilizar la violencia sexual no solo de manera personal, es decir, no solo se busca responsabilizar a la persona perpetradora de dicha violencia particular, sino que, al hacerlo de manera pública, posee la intención de transmitir un mensaje político; y la segunda dimensión considera como parte de este mensaje el reconocimiento de la dimensión afectivo-existencial de la violencia sexual, y no solo aquella dimensión de la violencia ya asumida como inaceptable, es decir, la violencia sexual que incluye violencia física y la ausencia de consentimiento. De esta manera, las personas que desestiman la violencia sexual denunciada en los escraches como "exagerada", "sobredimensionada" o simplemente como algo ajeno a la violencia sexual, entendida de manera tradicional y limitada a lo físico, enfrentan dificultades para comprender las dimensiones políticas implícitas en el escrache.

Así, la mayoría de las y los colaboradores, así como el material empírico sociodigital enfatizan que el escrache tiene como objetivo "exponer", "exhibir", "develar",

"evidenciar" y "enunciar" públicamente los procesos de violencia, los cuales son más comúnmente perpetrados por un hombre heterosexual contra una mujer heterosexual. Dentro de este imaginario, compuesto por diversas palabras que convergen en términos semánticos y metafóricos, se delinea el sentido político del escrache bajo la categoría de "enunciar". Según lo relatado por las y los colaboradores, enunciar conlleva la posibilidad de transmitir un mensaje político, a menudo a través de consignas políticas. En otras palabras, el acto de escrachar a alguien se realiza con la ideación política de que, al exponer el relato de violencia sexual en un espacio público, este estimule la discusión y reflexión social. Así, en la narración de los actos de violencia sexual, puede haber una omisión de demandas o peticiones formales dirigidas al público o a la persona denunciada, siendo únicamente "enunciar la violencia" el único sentido del escrache.

Sin embargo, quienes sostienen que el sentido del escrache es simplemente enunciar la violencia, durante sus explicaciones desarrollan discursos que están estrechamente vinculados con otros propósitos políticos del escrache. En consecuencia, sostengo que, aunque inicialmente este escrache tenga la intención de enunciar la violencia y de iniciar una discusión a nivel social, dichos mensajes pueden provocar acciones concretas para que se vean reflejados en las comunidades, tanto por parte del público receptor del escrache como por parte de quienes lo llevan a cabo. Estas acciones, en ocasiones, pueden tornarse violentas, ya que aquellos que comprenden el escrache como un medio para enunciar la violencia sexual y de género parten de la premisa de que la violencia utilizada en el escrache es una faceta inherente de cualquier acción directa que busca promover su causa fuera de los canales institucionales, ante una impunidad y normalización severa de dicha violencia.

No obstante, la violencia que en ocasiones el escrache utiliza para transmitir su mensaje no es equiparable con la violencia sexual sufrida por las víctimas. Esto se debe a que, cuando el escrache es físico, puede involucrar acciones como insultos, humillación y agresiones por medio de objetos hacia el cuerpo, como pintura, brillantina, sangre, entre otros, mientras que en su versión digital se manifiesta con

matices de violencia social⁴⁸, ejercida por una comunidad específica en situación de protesta. El ejercicio de este tipo particular de violencia, al igual que cualquier forma de violencia, sigue siendo una decisión personal de cada individuo. Así, la persona o las personas que realizan un escrache físico pueden optar por ejercer o no ciertas formas de violencia. Del mismo modo, cuando el escrache es virtual, quienes lo llevan a cabo pueden ejercer violencia social, no obstante, la violencia que proviene de la comunidad no constituye una parte intrínseca del escrache. Este fenómeno debe ser comprendido en conjunto con un proceso de politización que convierte a quienes comparten las convicciones políticas del escrache en responsables de la violencia que ejercen y deciden utilizar para defender sus convicciones. En otras palabras, no se trata de una supuesta inercia social provocada por el escrache, como muchos asumen.

De esta forma, las personas que encuentran este sentido político en el escrache no niegan la presencia de violencia en la acción y a menudo la relacionan con consignas y propósitos políticos, tales como la venganza, la ruptura de lazos de confianza y la agresión física, además del uso de consignas que acompañan e incentivan los escraches. Un ejemplo de esto se refleja en el testimonio de Aurora que sostiene que el escrache implica que la persona receptora comprenda una ruptura recíproca a través del escrache. En sus palabras: “es evidenciar, específicamente a la persona, no solo socialmente; evidenciar que los lazos de confianza que rompió el agresor, tú también los rompes, es un tipo de reciprocidad”. De manera similar, para Elena, el escrache físico contempla la ideación política de agredir el cuerpo masculino para que la persona receptora del escrache experimente una agresión similar a la que ejerció:

“La razón por la que el escrache físico es muy distinto de la funa virtual es sobre todo por poner el cuerpo en acción, pero también porque en la virtual era como que podías enterarte o no... En las denuncias virtuales hay la sensación de ya está la

⁴⁸ Se considera violencia social a todo acto de dominación o discriminación por medio de ataques con impacto social como pueden ser la publicidad o las redes sociales (Tesauro de Género, 2023).

denuncia, empieza a circular, y se mueve la denuncia en los espacios que circulan, pero es distinto en tanto que, los agresores nunca sintieron una agresión o acercamiento hacia sus cuerpos... estoy segura de que por una funa virtual la persona que escrachamos físicamente todavía habría ido a la universidad” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

De esta forma, los escraches, cuando se comprenden desde el sentido político de la enunciación, a menudo a través de consignas políticas, transmiten ideaciones y mensajes políticos que respaldan la acción emprendida. Esto depende de las circunstancias específicas que llevaron a un colectivo o a una persona en particular a realizar un escrache. En una experiencia compartida por Elena, se llevó a cabo un escrache físico contra un hombre que violó a una mujer siendo compañeros de clases en la misma universidad. La persona que compartió esta experiencia destacó que el escrache en esta situación fue impulsado por una disputa por el espacio. En ese sentido, la consigna fue “volver a habitar un espacio que se considera en disputa”. Mientras se realizaba el escrache, se enunciaron consignas vinculadas a este propósito, expresando: “te sacamos, te sacamos de aquí, tú no debes estar aquí porque eres un agresor, porque tú hiciste que este espacio no fuera seguro para algunas de nosotras”. En este contexto, el sentido del escrache se orienta a restaurar la seguridad y habitabilidad del espacio para su compañera, así como a pensar en la creación de espacios seguros para las mujeres de la universidad en el futuro. Esto se refleja en sus palabras:

“Entonces, nuestra intención es convertirlo en un espacio en el que tú no te sientas cómodo, en el que sepas que somos conscientes de lo que hiciste y que nuestra compañera tiene más derecho a estar en estas aulas que tú. Preferimos sacarte, porque vimos que era la mejor opción, en lugar de permitir que nuestra compañera dejara de asistir a la escuela para evitar enfrentarse y convivir con su agresor” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

De esta manera, el acto de enunciar implica un doble mensaje: por un lado, enunciar socialmente a la persona responsable de la violencia, y por otro, enunciar socialmente la violencia. Aurora lo expone de la siguiente manera: “el escrache es evidenciar socialmente a una persona y evidenciar socialmente la violencia o un hecho de violencia”. Esta doble dimensión, que implica la exposición pública de la

violencia perpetrada por un individuo específico, conlleva un sentido político al poner de manifiesto la violencia presente en la sociedad a través de su experiencia.

De esta forma, para esta colaboradora, el escrache refleja esta doble finalidad. Ella explica que en un escrache que presencié de cerca, la intención era despatologizar la violencia sexual. En sus propias palabras: "siento que hay dos cosas: la violencia sexual está muy patologizada, entonces, se piensa que quienes violan son psicópatas, y siento que el escrache tiene la intención también de evidenciar que puede ser cualquier persona y que fue específicamente 'esa persona'", como también lo expresa Bruno: "aunque no lo parezca, es un violentador". Estos fragmentos ponen de manifiesto la relación que connota un marcado sentido político al visibilizar la violencia perpetrada por una persona y transmitir un mensaje social, incluso cuando, en algunos casos, se recurra a la violencia como medio para comunicar dicho mensaje, ya sea en forma de violencia física o social.

En segunda instancia, resalta el sentido político del escrache asociado a la denuncia. A diferencia de la denuncia en el ámbito jurídico, que se dirige a las instancias competentes, el hecho de tener el adjetivo "pública" marca una distinción significativa. Esta condición lleva a las denuncias públicas a establecer una conexión con el escrache, ya que las demandas o peticiones están dirigidas a la comunidad, generando así una relación subjetiva. El sentido de denuncia del escrache se vincula con aquellas formas en las cuales persigue, de alguna u otra manera, peticiones o demandas concretas, también relacionadas con ideaciones o consignas políticas. Aunque esta forma de escrache puede estar acompañada por el sentido de enunciación, se diferencia en el hecho de que las personas que llevan a cabo el escrache hacen una petición formal a los espacios o al público receptor.

En algunas instancias, la demanda adopta un carácter institucional, recurriendo a universidades, organizaciones o instituciones en general para que, en consonancia con sus reglamentaciones o protocolos, tomen medidas con respecto al problema. En otras ocasiones, las denuncias y peticiones están vinculadas a la expulsión formal del agresor de determinados espacios. Esta situación se presenta con

regularidad cuando se comparten espacios con el agresor, respaldada por la idea política de crear espacios seguros.

En el ámbito artístico, caracterizado por la exhibición pública de obras de arte, la demanda se manifiesta a veces mediante la retirada de obras del agresor, bajo la consigna de que “un agresor no debería contar con espacios y visibilidad social”. De este modo, se busca asignar estos espacios a mujeres y diversidades sexo-genéricas. En otras ocasiones, las peticiones se dirigen a las personas que mantienen relaciones sociales con el agresor, instándoles a adoptar un enfoque de acompañamiento y reconocimiento de la violencia dentro de su amistad, con el objetivo de construir espacios libres de violencia y desprovistos de agresores. Así, los comunicados que contienen denuncias y peticiones desempeñan una función crucial, ya que de su recepción dependen las medidas que el público receptor del escrache pueda o no emprender, a veces dejando espacio para la reparación por parte del perpetrador del acto violento. Este sentido se relaciona intersubjetivamente con la forma de denuncia propia del ámbito jurídico, ya que implica, de alguna manera, presentar una petición o demanda buscando una respuesta del público o la audiencia. El siguiente fragmento del comunicado dirigido al Colectivo Brugmansia resume el sentido de denuncia dentro de un escrache:

“Hago esta denuncia como una forma de justicia reparativa para conmigo misma. Aunque no negaré que mi deseo desde la digna rabia sí sería una sanción social hacia mi agresor, creo que el rechazo social que desearía sobre él no lo llevaría a ninguna mejoría y no me daría a mí más que una satisfacción superflua y momentánea (...) Mi petición es entonces, que lean mi denuncia con respeto y empatía, que reflexionen sobre su papel activo en esta mi historia. Que, si un hombre me violentó con el respaldo de toda la “banda”, toda la banda tiene parte en este dolor y toda la banda podemos juntos sanar este y otros pedos” (Comunicado, captura de pantalla de Facebook, 2022).

Es importante destacar que la concreción de una demanda dentro de un escrache está supeditada a cuántas personas estén dispuestas a cumplir con las peticiones o demandas, independientemente de cuáles sean estas. Por ejemplo, si la petición se dirige a una galería y se solicita la retirada de las obras artísticas del agresor, dependerá de la decisión de la galería el cumplir o no con dicha petición. En otras

palabras, la realización efectiva de la denuncia o petición en los escraches está condicionada a la voluntad de terceros para su ejecución, y cuando esto ocurre, es cuando se suele percibir al escrache como un mecanismo de exclusión social. Esta idea pasa por alto aspectos de reivindicación política, tanto a nivel individual como institucional. Además, ignora que tanto los colectivos como las instituciones y las personas en general tienen la capacidad de decidir si cumplir con la demanda explícita o implícita de los escraches, entendidos en su sentido de denuncia.

Así, el segundo sentido predominante asociado al escrache es el de exclusión. Este sentido es percibido por Emiliana, Belén, Bruno y Manuel. Este manifiesta un campo semántico que incluye diversos términos como "excluir", "cancelar", "castigar", "rayonear", "atacar", "generar oprobio", "bloquear", "aislar" y "catalogar como paria". Aquellos que sostienen esta perspectiva implícitamente ven el escrache como un acto destinado a excluir a la persona escrachada, ya que interpretan que quienes llevan a cabo un escrache buscan que la persona señalada sea marginada de distintos ámbitos de la sociedad. Esta percepción implica la idea de que quienes organizan el escrache poseen la capacidad de influir en el público receptor para que este acepte y adopte la exclusión. Por lo tanto, se presupone que el simple hecho de realizar un escrache conlleva automáticamente a que las personas, casi por una cuestión de inercia social, excluyan a la persona señalada. Desde mi perspectiva, esta interpretación adolece de ciertas imprecisiones. En mi análisis, la exclusión no representa necesariamente el sentido primordial de la mayoría de los escraches, ya que considero que quienes participan en ellos lo hacen impulsados por convicciones políticas u otras motivaciones. Sin embargo, la percepción predominante de que la exclusión constituye el sentido o propósito central del escrache se origina principalmente por dos razones.

La primera razón resulta algo evidente: la exclusión del agresor puede convertirse en una expectativa en ciertos escraches, particularmente cuando se exige explícitamente la expulsión del agresor de ciertos espacios o cuando el escrache se

lleva a cabo con ese propósito en mente⁴⁹. Sin embargo, sería un error presuponer que todos los escraches comparten esta expectativa y que, el sentido del escrache sea la exclusión del agresor. Esta perspectiva tiende a ocultar el hecho de que el escrache en la Ciudad de México surge como respuesta a la alarmante prevalencia diaria de violencia sexual y de género.

La segunda razón radica en que la exclusión puede ser percibida como un efecto o consecuencia del escrache. Es decir, se entiende como un efecto debido a que, cuando alguien es escrachado, una parte significativa de la comunidad tiende a distanciarse de esa persona, lo que lleva a algunos a interpretar este acto como un acto de exclusión. Sin embargo, esta perspectiva pasa por alto el hecho de que quienes respaldan las demandas de los escraches lo hacen en función de sus propias convicciones, ideas o motivaciones individuales. Por lo tanto, "excluyen", "cancelan" o "aíslan" a la persona escrachada por diversas razones, entre las que destacan la necesidad de procesar el impacto de la denuncia y consideraciones de seguridad, tanto personales como colectivas. De esta manera, se puede argumentar que la exclusión, más que constituir el sentido o propósito del escrache, puede ser resultado ocasionalmente de este y a veces una expectativa.

Finalmente, al explorar el fenómeno de los escraches, una parte significativa de los colaboradores masculinos en esta investigación emplearon consignas feministas y se valieron de metáforas para abordarlo. Sin embargo, las metáforas no estuvieron presentes como parte esencial de las explicaciones de las mujeres en esta investigación. Como resultado, se observó una desconexión entre las consignas utilizadas y las metáforas empleadas, lo cual sugiere, por un lado, una adhesión discursiva superficial a las consignas feministas y, por otro lado, a través de las metáforas, un reflejo del temor que experimentan algunos varones.

⁴⁹ Como cualquier sistema, método o forma de denuncia, el escrache no está exento de la posibilidad de ser utilizado de manera indebida, pudiendo perjudicar a personas inocentes. Además, su utilización puede ser consciente de los efectos sociales que pueda provocar, tanto positivos como negativos. No obstante, considero que estos casos son excepcionales.

Por un lado, el empleo de consignas feministas podría sugerir una base teórica que facilitaría la comprensión del escrache como práctica política; sin embargo, los hombres que las emplearon no lograron encontrar un sentido político en el escrache, percibiéndolo más bien como un acto de exclusión. Por otro lado, las metáforas utilizadas sirvieron para explicar algo que los hombres encontraron difícil de expresar. Algunas investigaciones sobre masculinidades sugieren que los hombres enfrentan dificultades al expresar emociones y condiciones sobre su salud, especialmente cuando se sienten amenazados de alguna manera. En este sentido, recurren a metáforas para comunicar estos malestares de manera más accesible (De Keijzer, 2016).

En el siguiente ejemplo, donde Bruno mostró conocimiento sobre la consigna feminista de despatologizar la violencia sexual, después mencionó que, para él, el escrache consiste en "rayonear el nombre de alguien", utilizando el lenguaje corporal como una metáfora de tachar con bolígrafo el nombre del agresor, lo que refleja un sentido asociado al de exclusión. De manera similar, Manuel que demostró su conocimiento de varias consignas feministas a lo largo de la entrevista, como la importancia y reivindicación de la violencia con fines de "defensa", comentó más tarde que el escrache es como un arma. En sus palabras: "es un fenómeno social que se inscribe en las prácticas de defensa, en el sentido de un arma que, en cierto punto, podría ser desestabilizante en cuanto a quién lo usa, quién lo enuncia, hacia dónde va dirigido y la persona que lo recibe, independientemente de quién sea".

Según la explicación de Lakoff y Mark Johnson (1995), la metáfora no es simplemente un ornamento retórico, sino una parte intrínseca del lenguaje cotidiano que influye en nuestras percepciones, pensamientos y acciones. De manera análoga, la metáfora se utiliza basándonos en el conocimiento de un campo conceptual cercano a nuestras experiencias físicas y culturales para estructurar y comprender otro campo más abstracto (Ochoa, 2021: 41 en Ccalla, 2022). Por lo tanto, tanto el uso de la metáfora de un arma como el de rayar para explicar los escraches adquieren connotaciones vinculadas al uso social en un contexto

específico, dado que el contexto derivado de nuestras experiencias físicas y culturales tiene una gran relevancia (Lakoff y Johnson, 1995).

En este caso, en el imaginario mexicano, las armas, más allá de su asociación con la defensa personal, están relacionadas con su utilización en actividades delictivas, donde se emplean para atacar, coaccionar y causar daño, entre otras acciones. Por otro lado, la metáfora de "rayonear el nombre de alguien" puede interpretarse como una referencia al término inglés "scratch", que significa "rayar", "arañar" y "rascar". Este uso adquiere connotaciones negativas asociadas a un sentido de exclusión, como se evidenció en la forma en que el colaborador pronunció la palabra *escrache* a lo largo de la entrevista: "scratch". Así, las metáforas masculinas reflejan una preocupación que posiblemente esté vinculada al hecho de que los hombres sean más a menudo objeto de *escraches*, lo que podría llevarlos a percibir esta situación como amenazante. Al mismo tiempo, arrojan luz sobre el miedo que, desde ciertas perspectivas masculinas, se asoma; un miedo hacia algo que no se comprende completamente, pero que, al mismo tiempo, se reconoce parcialmente en términos discursivos.

3.2 Motivaciones y condiciones de posibilidad

Motivaciones

De acuerdo con la mayoría de las y los colaboradores y el respaldo del material empírico sociodigital, los *escraches* encuentran sus principales motivaciones en una serie de problemas vinculados a las deficiencias estructurales del sistema de justicia en la Ciudad de México, problemática que se extiende a lo largo del país. Estas deficiencias se manifiestan no solo en el ámbito jurídico, sino también en diversos sectores institucionales, como el educativo y laboral, generando una percepción de "falta de resultados satisfactorios al recurrir a las vías institucionales" (Amanda, 2023). En consecuencia, tanto las mujeres como la población en general enfrentan prácticamente obstáculos insuperables para acceder a la justicia.

La raíz de este problema está profundamente ligada a la impunidad que prevalece en el sistema de justicia mexicano. Según las estadísticas proporcionadas por el Índice Global de Impunidad México (2022), el país cuenta con cuatro veces menos jueces (4.36) en comparación con el promedio mundial (17.83) (cifras de 2020 por cada cien mil habitantes) (IGI-MEX, 2022). Esta situación se debe a la falta de capacidades institucionales en las entidades federativas para establecer políticas de seguridad y facilitar el acceso a la justicia. En el caso específico de la Ciudad de México, se dispone de tan solo 4.66 jueces y magistrados por cada cien mil habitantes (IGI-MEX, 2022).

Sin embargo, posiblemente como consecuencia de esta impunidad, la violencia sexual se revela como una de las formas principales de violencia que menos se denuncia en México, según los datos oficiales más recientes (ENDIREH, 2022). De acuerdo con estos datos (2016 y 2022), el porcentaje de mujeres de 15 años o más que han experimentado violencia física y/o sexual por parte de cualquier agresor y no han denunciado ni buscado apoyo alcanza el 91.3% y 91.2% en el ámbito escolar, 91.2% y 92.0% en el ámbito laboral, 93.4% y 94.7% en el ámbito comunitario, 90.6% y 89.9% en el ámbito familiar, y 78.6% y 78.3% en las relaciones de pareja recientes (ENDIREH, 2022). En resumen, según este estudio, las mujeres se abstienen de denunciar debido a que “se trató de algo sin importancia que no le afectó”, “no sabía cómo y dónde denunciar”, “por miedo a las consecuencias o a las amenazas”, “pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que era su culpa” y “por vergüenza” (ENDIREH, 2022).

De esta manera, dos factores fundamentales que contribuyen mutuamente a la perpetuación de la impunidad en casos de violencia sexual son la revictimización y la normalización cultural de esta violencia. La revictimización o victimización secundaria es un factor que incide de manera determinante en la reticencia a presentar denuncias en entornos institucionales y legales. Desde la perspectiva de la victimología, una disciplina que se dedica al estudio de las víctimas y la victimización, focalizándose especialmente en la revictimización, se sostiene que las consecuencias que experimentan las personas afectadas y las respuestas de la

sociedad, con especial énfasis en la actuación de la policía y el sistema de justicia penal resultan fundamentales (Carranco, 2020).

De esta forma, situar a las víctimas en el centro ayuda a analizar cómo son tratadas por la policía, la fiscalía, los abogados y los jueces (Karmen en Carranco, 2020). Sin embargo, es crucial señalar que la revictimización no solo proviene de las instituciones, sino también de la sociedad y los medios de comunicación. Ya que, como lo advierte la abogada Dalia Carranco: “poner en duda el delito mismo o la extensión del daño que tuvo ya es, por sí mismo, un impedimento para las mujeres que buscan obtener justicia” (Carranco, 2020: 3). De esta forma, la falta de un enfoque concreto en la no revictimización por parte de algunos funcionarios, combinada con la tendencia a culpar a las víctimas, añade complicaciones al proceso, especialmente dada la limitada cantidad de jueces y magistrados en relación con la población. De esta forma, la banalización de los delitos contra mujeres representa un obstáculo significativo, minimizando la gravedad de la violencia (Carranco, 2020).

Así, resulta crucial reconocer que la revictimización a menudo es causada por una profunda normalización de la violencia sexual, especialmente por parte de los funcionarios públicos y en general por los diversos niveles de la sociedad. Esto lleva a que las mujeres víctimas se sientan juzgadas, desviando la atención de los verdaderos perpetradores y obstaculizando la investigación y el procesamiento adecuados de los delitos (Carranco, 2020). Como sostienen las autoras:

“La investigación feminista destaca que la victimización de las mujeres se perpetúa mediante estructuras de poder que colocan a los hombres sobre las mujeres y son apoyados por el patriarcado cultural (Zaykowski y Campagna, 2014: 457, en Carranco: 2020)”

O, en palabras de Miguel: “una estructura que ha estado sistemáticamente dedicada a encubrir diferentes formas de violencia ejercida por ciertos cuerpos, en particular por hombres cisgénero, blancos y heterosexuales”.

Históricamente, en la mayoría de los sistemas jurídicos de los países occidentales, se observa un prolongado período en el cual las leyes relacionadas con la violencia sexual han dado prioridad a la protección de la dignidad del esposo o al honor de los familiares varones de la víctima, incluso persistiendo en algunos casos hasta la actualidad (Das, 2006). Esta perspectiva, que pondera la importancia de los aspectos sociales y familiares sobre la integridad física y emocional de las mujeres, revela la arraigada naturaleza heteropatriarcal de estas leyes. A pesar de los esfuerzos por combatir este rezago, aún se evidencia su influencia en la subjetividad de los servidores públicos encargados de administrar justicia. Aunque en la Ciudad de México existan reglamentaciones y protocolos diseñados para abordar de manera efectiva la violencia sexual y de género, así como para prevenir la revictimización, como lo establece el artículo 5º de la Ley General de Víctimas (Carranco, 2020).

Esta situación nos conduce a reflexionar sobre la ponderación de pruebas, la presunción de inocencia y otros mecanismos como vías legítimas para determinar la culpabilidad, independientemente de la naturaleza del delito. En este contexto, expertos en la materia señalan que, a pesar de la calidad de las reglamentaciones, estas a menudo pasan por alto las formas de violencia que no pueden ser fácilmente categorizadas, así como la falta de capacidad para abordar el tema desde una perspectiva de género. Esta preocupación se expresa de manera clara en el comunicado dirigido a Pedro Pérez, previamente utilizado:

“No acudimos al Estado porque es patriarcal en su estructura, cómplice de esta violencia e históricamente ha encubierto a los agresores. Sabemos que el marco jurídico existente no tiene una respuesta a esta forma de violencia y manipulación, debido a su estructura jerárquica y a que más que hacer justicia, nos revictimiza, más que darnos seguridad nos vuelve a poner en peligro” (Comunicado, captura de pantalla de Twitter, 2020).

Así, el escrache surge como respuesta a esta serie de obstáculos: el reconocimiento de la dimensión afectivo-existencial de la violencia sexual, que, como señala el comunicado, resulta difícil de categorizar y, por ende, escapa a los canales tradicionales de denuncia. A esto se añaden la impunidad, la revictimización, la

ausencia de una perspectiva de género efectiva en los tribunales, agravado por la escasez de jueces, una problemática que se intensifica derivado de la normalización de la violencia sexual visible en los mitos y prejuicios sobre los supuestos motivos de la violencia sexual. De este modo, el escrache se presenta como una forma de activismo destinada a paliar estas deficiencias.

Así, según las y los colaboradores, una motivación central del escrache es cuestionar quién tiene el poder de denunciar. Desde esta perspectiva, el sentido del escrache, vinculado a la denuncia, permite expresarla desde niveles no hegemónicos de enunciación. Estos colaboradores plantean preguntas similares que se resumen en la pregunta de Macario: "¿Para quiénes es posible el escrache?" Sostienen que el meollo del asunto radica en lo que ya está aceptado en la sociedad, a menudo vinculado con lo que es factible para algunos, es decir, las denuncias legales, a las que muy pocas personas tienen acceso y, mucho menos, logran concluir.

De este modo, el escrache se erige como una alternativa para aquellas personas que carecen de la posibilidad de recurrir a la vía legal, ya sea debido a limitaciones económicas, sociales, culturales, políticas o emocionales. En este sentido, como apunta Macario: "por eso, el escrache se sale de las instituciones". A pesar de que muchos de ellos no vislumbran una garantía de justicia, al considerar que tanto el escrache como la denuncia legal encuentran un límite en algún momento, subrayan que, a diferencia de la denuncia, el escrache, especialmente en su mediación digital, posee la capacidad y el potencial de multiplicarse. Así, según Macario:

"[El escrache] no se detiene en las instituciones jurídicas o instituciones en general, sino que involucra a más personas que pueden decir 'te acompaño'. Creo que esta es una parte fundamental del escrache, ya que no opera dentro de las instituciones jurídicas y no busca validarse bajo las mismas leyes que se han construido a lo largo de la historia desde una perspectiva de hegemonía heterosexual, principalmente de hombres heterosexuales" (Entrevista Macario, CDMX, noviembre 19, 2022).

La capacidad de multiplicar los escraches, según la perspectiva de las y los colaboradores, halla en el complicado trayecto de la denuncia un posible

acompañamiento. De esta forma, se puede inferir que la efectividad del escrache reside en su capacidad para difundir la denuncia en distintos niveles de la sociedad, abordar la revictimización y brindar un sentido de acompañamiento durante el proceso.

Otra motivación identificada durante la investigación y expresada de manera más específica por Amanda, Emiliana y Elena, incluye la perspectiva que sostiene que algunas personas que llevan a cabo escraches se encuentran motivadas por la preferencia de una acción más autogestiva y autónoma, de acuerdo con Amanda:

“En el caso de esta amiga, lo que la invitó a hacerlo es que al acudir a la vía institucional no recibieron resultados satisfactorios para ella, pues pensaron ¿qué más podemos hacer?... Sin embargo, hay otras personas que lo hacen porque prefieren hacer algo más autogestivo o autónomo, en vez de desgastarse con los procesos más burocráticos... hay otras personas que lo hacen porque tienen posturas políticas muy claras y quieren que sea una práctica cada vez más frecuente” (Entrevista Amanda, CDMX, enero 17, 2023).

En este caso, se refiere al escrache como un medio que se selecciona y practica directamente como consecuencia de la politización feminista, la cual, a su vez, politiza las subjetividades (Dorlin, 2019). En términos simples, aquellas personas que llevan a cabo escraches lo hacen impulsados por motivaciones políticas, evaluando cada situación de manera particular y adoptando medidas autoorganizadas. Estas acciones se centran en proporcionar respuestas específicas a situaciones concretas o en la creación de condiciones más favorables, utilizando los recursos disponibles. Esta politización, al mismo tiempo, influye en las subjetividades y puede conformar o integrarse en un estilo de vida político que se manifiesta a través de convicciones políticas arraigadas. Como me compartió Macario cuando tomó la decisión de terminar una amistad de larga duración debido al escrache que recibió esa amistad: “he sacado de mi vida a personas, no porque hayan muerto, sino porque no las he querido”.

Las consignas políticas y las convicciones que motivan los escraches y que destacaron en esta investigación son las siguientes. En primer lugar, "no estás sola, muchas personas viven lo que tú" (Emiliana, Aurora). Esta consigna busca generar

unidad mediante el reconocimiento de la violencia y de patrones o modus operandi de agresores recurrentes. Del mismo modo, “aunque no lo parezca es un violador” (Aurora, Bruno), esta consigna desafía los mitos arraigados sobre la supuesta condición patológica de violencia sexual. “Mi cuerpo, mi decisión” (Evaristo), consigna vinculada a la idea de ser un sujeto político sexual y abogar por el empoderamiento, entendido como el disfrute de espacios y experiencias sin temor a agresiones. Asimismo, “no vamos a ceder nuestros espacios” o “ya no toleraba seguir viéndolo aquí, ver a chicas nuevas con esta persona que no saben que es un agresor” (Elena), la motivación radica en el impacto inmediato y positivo que el escrache tiene en situaciones de urgencia, como enfrentar a un acosador persistente o la intolerable convivencia con un agresor impune. Por último, algunas colaboradoras también expresaron que una motivación es la posibilidad de experimentar una sensación diferente frente a la difícil situación que se está viviendo: “adquirir una mejor capacidad para lidiar con la situación que están atravesando, los sentimientos de culpa se experimentan de una manera diferente tras un escrache” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

Condiciones de posibilidad

Con el concepto de "condición de posibilidad", aludo al conjunto de circunstancias o factores que deben estar presentes para que el escrache pueda tener lugar o existir. En este sentido, la mayoría de las y los colaboradores coinciden en que los escraches deben necesariamente tener un componente colectivo. El fragmento de Emiliana resume esta idea: "no puede ser solo yo escrachando a este sujeto, necesariamente tiene que haber un grupo de personas que se organicen y digan, 'ok, vamos a unirnos para realizar un escrache contra este individuo'".

Aunque este aspecto se refiere al respaldo que, en su mayoría, proviene de mujeres en un escrache, hay personas que llevan a cabo esta acción de manera individual, sin que esto implique la ausencia de apoyo emocional por parte de personas cercanas antes, durante y después del escrache. En palabras de Evaristo: "(las personas que realizan escraches) se ven respaldados para poder hacerlo; no es

como si estuvieras solo al enfrentar a alguien en una posición de poder... si puede suceder, porque hay individuos muy empoderados, no estoy negando que eso ocurra, pero la contraposición es la necesidad de contar con espacios seguros para llevar a cabo este proceso".

De esta manera, la necesidad de contar con el respaldo de un colectivo es considerada como un aspecto fundamental por la mayoría de las y los colaboradores, así Emiliana refiere: "yo diría que eso es la parte más importante que considero existe en el escrache". En este contexto, los escraches son fomentados por la comunidad que los genera y les brinda apoyo, y es esta misma comunidad la que, a través de experiencias cotidianas de violencia, identifica patrones de comportamiento que las llevan a sentirse seguras mediante el proceso de alerta. Como lo expresa Emiliana:

“Cuando hay un modus operandi, muchas veces el escrache se da cuando se descubre que la persona tiene dos o más actos de violencia similares. El elemento de la reiteración es un factor, no solamente es un único acto, sino que cuando hay reiteración se genera más indignación y ante la indignación es que se genera como la colectividad, porque cuando hay reiteración como que hay la posibilidad de la repetición, y ante la posibilidad de la repetición está la consigna de ‘no queremos que esto le vuelva a pasar a nadie’” (Entrevista Emiliana, CDMX, noviembre 18, 2022).

Este proceso genera una empatía colectiva palpable: "en el sentido de que me podría pasar a mí y no quiero que me pase a mí ni que le pase a nadie". De esta forma, las y los colaboradores destacan aspectos positivos en torno a la comunidad que se forma tanto antes como después del escrache. Esta dinámica se refleja claramente en el siguiente fragmento de Emiliana:

“El hecho de que tú te acerques a una colectiva feminista para hacer un escrache, vas a tener a unas morras que te van a estar buscando y van a estar preocupadas por ti y van a estar tratando de que se te procure cierto tipo de justicia. Hasta después de hacer el escrache, vas a seguir teniendo vínculos afectivos que igual no hubieras podido tener si no haces el escrache” (Entrevista Emiliana, CDMX, noviembre 18, 2022).

El conjunto de personas que se organizan con el propósito de planificar y respaldar a la persona que lleva a cabo el escrache es frecuentemente denominado red de apoyo. En palabras de Elena: "esta red de apoyo proporciona apoyo emocional, físico o en la forma que sea necesario". De esta manera, destaca la importancia de contar con una red de apoyo y contención, ya que esta necesidad está intrínsecamente vinculada con los riesgos inherentes a las acciones directas que ocurren en espacios públicos y las posibles consecuencias resultantes. En palabras de Amanda:

“Supongo que habrá personas a las que no les asuste, pero, al menos en los casos que conozco, tomar la decisión de hacer pública una agresión, especialmente cuando decides hacerlo bajo tu propio nombre, conlleva diversas repercusiones en distintos aspectos de tu vida” (Entrevista Amanda, CDMX, enero 17, 2023).

De este modo, destaca un aspecto significativo que la red de apoyo aborda en su ideación política. Esto se vincula con la posibilidad de que la veracidad de la denuncia sea cuestionada, lo que podría resultar en una revictimización. El testimonio de Amanda refleja este proceso:

“Después de presentar la denuncia, siempre hay personas que se acercan con buenas intenciones, pero en última instancia te preguntan: '¿Qué sucede?' Igual hay cosas torcidas que señalan... por ejemplo que: 'si de verdad fuera cierto lo que estas denunciando, lo harías jurídicamente'” (Entrevista Amanda, CDMX, enero 17, 2023).

Este aspecto adquiere una importancia fundamental, ya que, en otro testimonio, Belén, al explicar por qué no está de acuerdo con los escraches, sugirió que la razón por la cual considera el escrache como inviable radica en el constante juzgamiento por parte de la sociedad:

“Hacer público mi sufrimiento, es decir, ‘cómo me tocó, cómo me violó, cómo se aprovechó’ implica que la víctima se haga una víctima pública... no nada más el victimario es el que tiene los reflectores... yo como víctima también me estoy exponiendo nuevamente a que todos digan ‘ah estaba borracha y por eso la violaron’... ¿de qué forma una denuncia pública en un sistema como el que sabemos que estamos -patriarcal- en donde de todas formas me van a juzgar a mí me haría un bien?” (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

En este contexto, la red de apoyo feminista se convierte en una condición de posibilidad para mitigar la revictimización y las afectaciones personales resultantes del escrache, especialmente cuando se denuncian violencias y cuestiones sumamente personales, ya que de acuerdo con Elena: “hay violencias mucho más de larga duración que implica ventilarse un montón, lo cual no solo revela la identidad del denunciante, sino que también implica que las personas reconozcan numerosas vulnerabilidades”. De esta manera, se podría argumentar que Belén, al no hallar en su entorno cercano un espacio de respaldo comparable al proporcionado por las redes de apoyo feministas, quizás considera el escrache como una opción no viable.

En este sentido, las y los colaboradores destacan que sentirse acompañados es un factor que impulsa la realización de escraches. Sin embargo, este respaldo no surge de manera aislada; su viabilidad encuentra lugar en un entorno propicio, el siguiente testimonio de Elena resume esta idea:

“También motiva sentirte acompañada, pero bueno, obviamente, no es casualidad que en espacios donde se hacen muchas funas como es la Escuela de Antropología, en comparación con otros espacios donde no se denuncian cosas, no es que ahí no haya agresores, es que... si no hay el espacio, el ambiente, se maneja con el chismecito bajo la mesa, ni se dice nada” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

Este "espacio" o "ambiente" se relaciona con el trabajo de largo aliento gestado por los movimientos sociales feministas, confiriendo a las personas inmersas en dichos contextos un nivel significativo de politización. Según lo señala Miguel:

“La motivación viene completamente del trabajo que han hecho los feminismos, el entramado que ha permitido que morras o personas en general salgan a denunciar o hacer un escrache tiene mucho que ver con un acompañamiento colectivo, como que se sienten acuerpadas, se sienten ahí acompañades en todo el sentido de lo que implique hacer un pronunciamiento público y hacer un escrache” (Entrevista Miguel, CDMX, febrero 27, 2023).

De esta manera, el espacio propicio al que se hace referencia abarca los entornos politizados creados por colectivos feministas, los cuales funcionan como una red de

apoyo y culminan en la creación de repertorios, según Elena: “una acción que sabes a la que puedes apelar, acudir, y que es un formato preestablecido”, que está al alcance de la colectividad, en palabras de Elena:

“El motivo detrás es que ya no sea tolerable, el que lo tengas como un repertorio, como una experiencia colectiva de eso pasó y que tuvo ese efecto, y el sentirse acompañada y el que alguien pueda hacerlo junto con, y, muchas veces sí... con esperanza de que pase algo concreto” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

Así, la cercanía o distancia respecto a temas de género o feminismo, así como la politización en otros temas de interés social, desempeña un papel crucial en la realización de un escrache, pues de acuerdo con Elena: “termina siendo mucho, en función de la persona agresora y la persona agredida, es decir, si la persona agredida, es una chica que ya accionaba en estos espacios, que ya ha participado en escraches o no... o si es cercana a alguien que ha participado, eso termina siendo un factor importante”. Este fragmento destaca el papel de las redes de apoyo, ahora actuando como un mecanismo de politización, donde la persona que lleva a cabo un escrache se ve fuertemente influenciada por la presencia de este mismo repertorio y el apoyo disponible a su alcance. Así, Elena comparte:

“En cuanto a la persona que va a ser escrachada influye mucho... lo vimos y fue triste... la fama o la importancia social que tiene esa persona. Si denuncias a un wey que nadie topa, ni pelan, ni nada... en el espacio no se siente la reticencia o tensión de la gente del grupo, ni de casi nadie, porque sabes que no van a salir, bueno, siempre sale ‘el vato defensor de vatos’ aunque ni los conozcan... pero es muy distinto a que denuncies a alguien que tiene fama de ser el más aliado, ser el más popular, el más comunista, anarquista, revolucionario del mundo y que aparte, ha salido con todas las chicas de los colectivos, que tiene el mayor renombre y que es super amigo de la chica más anarquista y feminista del mundo” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

De esta forma, la notoriedad de una persona, su reputación y su poder conforman un capital político que ejerce influencia en la realización de un escrache. Según lo expuesto, surgen tensiones derivadas de la incongruencia política del agresor; es decir, se genera un mayor malestar colectivo cuando la persona señalada cuenta

con un capital político significativo, a veces vinculado a los feminismos, que de lo contrario no se tendría.

Otra perspectiva entre las y los colaboradores señala que quienes realizan escraches están influenciados por "inputs de feminismo" que insinúan que aquellos que los llevan a cabo pertenecen a un estrato socioeconómico por encima del promedio en México. Esta inquietud se evidencia en el siguiente fragmento de Belén:

"Yo no creo que cualquier morrita, sumamente vulnerable y que quizás, bueno, eso también sería interesante preguntar: ¿de qué nivel educativo socioeconómico resultan ser las personas que realizan escraches?... imagínate una mujer indígena en un contexto rural, sin quizás estos estudios o estos inputs del feminismo, de reivindicaciones y de movimientos sociales: ¿podría una persona así en ese estado de vulnerabilidad hacer un escrache? ...sobre todo pensando en una comunidad rural donde la gente es más fácil que reconozca a los agresores y que de alguna manera está súper normalizada las violencias hacia la mujer.... lo que las motiva es que encuentran una red de apoyo, que hay las condiciones para que esto pueda ocurrir" (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

En este punto, me propongo desarrollar un argumento para explorar algunas consideraciones basadas en esta percepción. En primer lugar, estos colaboradores y colaboradoras sostienen que las condiciones para llevar a cabo un escrache están estrechamente vinculadas a los capitales sociales, culturales, económicos y políticos. Esta conexión se hizo patente cuando indagué sobre los factores que, desde su perspectiva, están asociados a los escraches. Una respuesta recurrente fue la siguiente que el testimonio de Evaristo ilustra:

"La posición desde la cual las personas se expresan, no quiero hablar de privilegios porque en realidad no es como si alguien pudiera asumir que tiene ciertos privilegios y, por lo tanto, pueda llevar a cabo un escrache. Sin embargo, tiene que ver con la posición desde la cual las personas toman la decisión de llevar a cabo un escrache, considerando los capitales de Bourdieu. Aquellas personas que optan por hacer un escrache lo hacen porque saben que recibirán apoyo, solidaridad y sororidad... pero también hay un factor en contra, y es que, debido a estas cuestiones de capitales, muchas personas pueden optar por no escrachar a alguien debido a sus posiciones de poder" (Entrevista Evaristo, CDMX, febrero 23, 2023).

De manera similar, se resalta la importancia de contar con capitales sociales para llevar a cabo un escrache. En el primer fragmento, las personas que realizan un escrache están influenciadas por "inputs de feminismo", mientras que, en el segundo fragmento, estos capitales pueden ser tanto un recurso como un obstáculo para ambas partes involucradas. Sin embargo, argumentar que las personas que realizan escraches son individuos con grandes capitales económicos, políticos y culturales generaliza y estigmatiza a un grupo diverso de individuos que participan en esta acción directa, revelando prejuicios sociales basados en las distinciones sociales. Esto, a su vez, se puede interpretar como un discurso implícito para deslegitimar a quienes realizan escraches y carecen de estos capitales. Este mensaje se encuentra implícito en el testimonio de Manuel cuando menciona que solo ciertas personas que "conocen" el escrache pueden llevar a cabo uno:

“¿En qué consiste un escrache? Puntualmente, tendría que empezar con una agresión, una violencia sexual, es lo que yo entiendo... en segundo momento, tendría que haber pues una aceptación por parte de la persona agredida donde toma posición para responder a cierto acto violento, como cierta situación que le atravesó y que la mantiene en esa intención de generar un escrache... pero antes de todo tendría que haber una persona que entienda esta situación... tendría que conocer el escrache, si no lo conoce no podría de alguna manera generar un escrache... o sea la persona que genera y hace un escrache primeramente tiene que saber qué es, para qué sirve y después ya, lo asimila, construye y se posiciona” (Entrevista Manuel, CDMX, diciembre 17, 2022).

No obstante, es crucial subrayar que, aunque en muchos escraches las condiciones de posibilidad pueden comprenderse a partir de lo que identifican como "inputs" o de la politización de los espacios y el uso preestablecido de repertorios políticos, como argumenté, esta conciencia feminista no siempre es un estímulo externo. Elsa Dorlin (2019) sostiene que, para algunas mujeres, el cuidado no constituye simplemente una respuesta posterior a las agresiones o violencia experimentada, ni se limita al respaldo de colectividades. La autora argumenta que, frente a la creciente violencia cotidiana que las mujeres enfrentan a diario, surge una forma de autodefensa que ella denomina "Dirty care". Este tipo de cuidado negativo está vinculado a las concesiones que las mujeres hacen frente a la violencia ejercida por los hombres, tales como evitar confrontaciones, menospreciarse a sí mismas,

guardar silencio y asumir de alguna manera la culpa por la violencia recibida (Dorlin, 2019: 315-317). Según Dorlin (2019), este cuidado sucio conduce a una concienciación política, donde el agotamiento derivado del cuidado cotidiano negativo se transforma en una práctica de autodefensa que, en este contexto, recurre al uso de la violencia, como ocurre en los escraches. En palabras de Miguel: “propia mente, como acción directa, también está ubicada en una cierta redistribución de la misma violencia que se lleva a cabo en todo este sistema”.

3.3 Expectativas del escrache: entre la justicia y el castigo

La mayoría de las y los colaboradores en esta investigación han expresado que las expectativas principales al llevar a cabo un escrache se centran en dos aspectos fundamentales. Por un lado, se busca la obtención de justicia, motivada por la idea de establecer un precedente que desaliente la repetición de actos violentos, procurando así la creación de entornos seguros. Por otro lado, se busca lograr un castigo social, la mayoría de las veces a través de la expulsión y exclusión social del agresor de ámbitos como el académico o laboral. A primera vista, la percepción generalizada se despliega en un binomio que oscila entre la búsqueda de justicia y el castigo. Sin embargo, a pesar de que algunos colaboradores mantienen posturas firmes en contra del escrache y otros lo respaldan, las entrevistas y material sociodigital revelaron posturas críticas en relación con esta práctica. Durante las conversaciones, surgieron críticas y concesiones acerca de cuándo y en qué condiciones estarían dispuestos a llevar a cabo un escrache por parte de aquellos que se oponen, mientras que quienes lo apoyan señalaron aspectos negativos que perciben en dicha práctica. Estas perspectivas críticas están vinculadas, por supuesto, a la diversidad de experiencias que las y los colaboradores han atravesado a lo largo de sus vidas. Ya sea al tener relaciones cercanas con agresores, víctimas de violencia de género o sexual que llevaron a cabo escraches, o ambas situaciones a la vez. Esta condición les permite reconocer aspectos a favor o en contra, independientemente de sus afinidades personales.

En consecuencia, la búsqueda de justicia se encuentra concomitante con la percepción de castigo. Esta conexión se evidencia en los testimonios de la mayoría de las y los colaboradores, quienes relacionan de manera intrínseca estas dos dimensiones. En este sentido, procedo a abordar este aspecto, comenzando por elucidar cuándo y por qué se orientan hacia la obtención de justicia, así como cuándo y por qué persiguen una idea de castigo. En este orden, procedo con el análisis de dichas dinámicas.

Por un lado, existe un consenso en cuanto a que el escrache, debido a su naturaleza mediática y su interacción con las redes sociales, puede ejercer presión sobre las denuncias y demandas institucionales. De este modo, se percibe que facilita el acceso a la justicia, presentándose como un mecanismo efectivo contra las diversas manifestaciones de poder que suelen obstaculizar los procesos judiciales. El siguiente fragmento de Bruno ilustra esta perspectiva:

“La justicia social existe para intentar cumplir o darles consecuencias a las acciones de las personas que de otra manera nunca enfrentarían consecuencias (...) tú puedes salir con tu dinero o con tus influencias, puedes evitar ir a la cárcel, pero la justicia social no la puedes evitar... va a estar tu cara para siempre en el tendedero de Facebook, Instagram etc., denunciado como violador o como cualquier cosa que te denuncien” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

Sin embargo, la divergencia de opiniones se manifiesta especialmente en la incertidumbre de las posturas entrelazadas sobre si la expectativa del escrache está orientada hacia la búsqueda de justicia o hacia la imposición de castigo, como ejemplifica el siguiente fragmento de Emiliana:

“¿Qué esperan? Pues yo creo que consecuencias, justicia y castigo social... demeritamos mucho el poder del castigo social y la gente que hace escraches ha encontrado un valor en el castigo social... le ha dado un significado moderno... ha traído al presente el castigo social” (Entrevista Emiliana, CDMX, noviembre 18, 2022).

El fragmento anterior plantea dudas sobre quiénes han destacado lo que comúnmente se percibe como concomitante entre la justicia y el castigo social, así como sobre el “significado moderno” atribuido a esta práctica y el contexto en el que

se manifiesta este fenómeno. Sin embargo, es fundamental considerar que la búsqueda de justicia es inseparable de diversas formas de exclusión (Brunnegger y Ann Faulk, 2016). En el caso del escrache, esta exclusión se manifiesta en la falta de acceso a la justicia formal, es decir: la injusticia sobre la violencia sexual y de género hacia las mujeres (Fraser, 2020). Este tipo de exclusión genera asimetrías en las experiencias de los diferentes grupos con la justicia, lo que, en última instancia, provoca desacuerdos tanto prácticos como teóricos sobre las formas aceptables de resolución (Brunnegger y Ann Faulk, 2016). La razón de estas divergencias radica en que “los tratamientos filosóficos del antiguo y polivalente concepto de justicia a menudo lo han reducido a su manifestación en sistemas legales formales y codificados (también conocidos como sistemas de justicia)” (Brunnegger y Ann Faulk, 2016: 3). No obstante, en muchos casos, “las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de todo el espectro político y las protestas públicas pueden apelar a ideas de “justicia” —que pueden ser ambientales, sociales, raciales, globales, económicas, etc.— y solo en algunos casos se consideran los canales legales (es decir, los sistemas de “justicia” penal o civil) como la primera, la más apropiada o la única vía para promulgar el cambio” (Brunnegger y Ann Faulk, 2016: 2).

Desde la perspectiva de la antropología de la justicia, se propone que la idea de justicia no es única ni universal, sino un concepto complejo, localmente variable y en constante cambio (Brunnegger y Ann Faulk, 2016). Este enfoque etnográfico se centra en la variabilidad de los sentidos de justicia, o lo que podríamos llamar pluralismo de justicia, un término que se refiere a la coexistencia de diversas ideas y experiencias de justicia en diferentes escenarios, escalas y contextos espaciales (Brunnegger y Ann Faulk, 2016). En otras palabras, “se refiere a lo que los actores o movimientos individuales invocan o caracterizan como justicia” (Brunnegger y Ann Faulk, 2016: 5). En este sentido, el escrache se comprende como una práctica de autodefensa que opera no solo en respuesta a la violencia de género, sino también como una reacción contra la impunidad institucional. Como señala Das (2008), “si el contexto social se altera en forma súbita, la propia mujer u otros actores sociales

pueden evocar una definición diferente de justicia femenina” (Das, 2008: 227). Esto ilustra cómo las concepciones de justicia pueden adaptarse y evolucionar en función de los cambios sociales y las necesidades de las y los sujetos y colectivos.

Un ejemplo especialmente revelador durante el transcurso de la investigación se refiere a aquellas personas que, a pesar de identificar más desventajas que ventajas en el escrache, comprenden la expectativa de justicia asociada a su uso. Esto se debe a que el escrache es un subtexto cultural arraigado en el texto patriarcal dominante de la sociedad: la violencia sexual (Das, 2008). En otras palabras, el alarmante contexto de violencia sexual e impunidad crea un entorno en el cual la violencia experimentada cotidianamente "flota". De este modo, las personas, a pesar de reconocer aspectos personales que no les agradan o con los cuales no simpatizan, logran comprender por qué algunas personas optan por emplear esta táctica. En palabras de Emiliana:

“A veces pienso ‘qué bueno que lo escracharon porque igual sí se merecía ese castigo social’... pero sí me encuentro conflictuada... porque me pregunto a mí misma ¿estás pensando que alguien se merece un castigo?... eso no está chido y está muy punitivo... pero también reflexiono: cuando sufres violencia de género o sexual sí dices: ‘*que algo le pase*’... que no se quede ahí flotando la violencia y solo pensar: ‘ay pobrecito güey, no entendía’... el hecho de ser no punitiva no quiere decir que no crea en las consecuencias... hay que replantearnos las consecuencias de actos así y replantearnos las formas de abordarlos, pero mientras no tengamos claro cuáles son esas otras formas y esos otros caminos, el escrache me parece ese camino que no es el perfecto y que sí tiene muchas cosas bien culeras, pero que es un camino” (Entrevista Emiliana, CDMX, noviembre 18, 2022).

De este modo, "que algo le pase" evoca la búsqueda de justicia en el alarmante contexto de violencia sexual, donde dicha violencia se encuentra omnipresente flotando. A pesar de las críticas y reticencias personales, la colaboradora considera el escrache como una opción viable. De esta manera, la expectativa fundamental de justicia femenina en el escrache como medio de concienciación política feminista está intrínsecamente ligada al anhelo de que la violencia sexual y de género disminuya significativamente, contribuyendo así a la creación de espacios libres de

violencia (Dorlin, 2019). Este aspecto se reveló en numerosas ocasiones, como se ejemplifica a continuación a través del testimonio de Evaristo:

“Las expectativas van muy de la mano con la búsqueda de justicia, porque se escracha para que la persona sienta que se está obteniendo justicia a través del proceso de visibilizar lo que pasó. Al lograr la justicia, se espera que esto conlleve a que no vuelva a ocurrir... eso sería lo esperado, la expectativa de crear espacios seguros” (Entrevista Evaristo, CDMX, febrero 27, 2023).

No obstante, esta expectativa se encontró en muchas ocasiones estrechamente vinculada a la percepción de exclusión y expulsión del agresor de los diversos ámbitos en los que socializa, con especial énfasis en los entornos académicos y laborales, según Bruno:

“[El escrache] tiene el propósito de generar oprobio, rayonear el nombre de alguien... que todas las personas que tienen contacto con ese hombre sepan que ese hombre, aunque no lo parezca pues es un violentador... y se supone que es un esfuerzo para proteger a las otras mujeres que se relacionan con esa persona pero muchas veces funciona nada más como para darle en la madre socialmente, para arruinar su reputación y que nadie quiera seguir siendo su amigo... o arruinar sus otras relaciones, incluso sus relaciones laborales ... no digo que a veces no sea legítimo, pero es arruinar la reputación de alguien” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

Un ejemplo más claro de esto se puede observar en el siguiente fragmento de Aurora, donde el enfoque se centra nuevamente en la mediación de la justicia y el castigo, sin embargo, actuando bajo la expectativa de que la violencia no se repita:

“Yo creo que una expectativa es justicia, la otra es provocar repudio hacia la persona agresora, para que mucha gente sepa lo que hizo... y que sepan que lo que hizo está mal... y como los escraches que he visto han sido en el ámbito académico la expectativa es arruinarle la carrera académica... porque casi siempre me ha tocado escraches a maestros y ayudantes... Es dejar una huella en la trayectoria académica... sobre todo porque muchas veces son comportamientos repetitivos... una de las expectativas es que no se repita” (Entrevista Aurora, en línea, diciembre 14, 2022).

Por otro lado, aquellas personas que consideran la exclusión y expulsión del agresor como la expectativa principal del escrache tienden a conceptualizar esta dinámica como una “expectativa punitiva” o “lógica punitiva”. En palabras de Miguel:

“Una expectativa es creerles a las víctimas siempre... que también hay que pensar ahí ¿no? y luego otra expectativa que se tiene es el castigo... la mayoría de los escraches se hacen pensando en castigar: se quieren consecuencias que devengan en un costo a la persona que cometió la violencia o el maltrato, es una expectativa punitiva” (Entrevista Miguel, CDMX, febrero 27, 2023).

No obstante, en este punto destaca la interconexión entre lo que algunos colaboradores y colaboradoras identifican como una lógica punitiva del escrache, la búsqueda de justicia y la expectativa de "creer siempre a las víctimas". Esta conexión queda evidente en el siguiente fragmento de Bruno:

“Se busca generar empatía o compasión hacia la víctima, yo comparto que me hicieron cosas muy feas y yo espero que las personas que lo lean me ofrezcan su empatía, su compasión, su comprensión... por supuesto que espero que mis amigos me apoyen y que las personas que son cercanas a mí no duden de mí, de las acusaciones que estoy haciendo... entonces yo creo que quien hace un escrache espera que esa acción sea percibida como una acción genuina de buscar justicia” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

De esta manera, la cuestión radica en comprender la interacción entre estas expectativas. Según algunos colaboradores y colaboradoras, la expectativa de "creer siempre a las víctimas", que no es más que la consigna e ideación política feminista "amiga, yo sí te creo", se traduce en una especie de exigencia supuestamente normativa, ya que según Evaristo: “existe la exigencia moral, por decirlo de esta forma, entre los círculos politizados de que, si alguien fue escrachado, tú tienes que asumirte del lado del violentado”. No obstante, esto no es totalmente normativo⁵⁰, aunque no se puede ignorar que puede llegar a serlo y percibirse como una máxima. De acuerdo con Miguel:

“La expectativa es que la gente que está siendo escrachada se responsabilice de sus actos... que haya una respuesta de admitir la violencia o maltrato que se está cometiendo... otra expectativa que existe es que las personas tienen que apoyar completamente a la persona que está haciendo la denuncia o la víctima... Esa es una expectativa muy presente... de hecho hay una máxima: ‘a la víctima siempre se

⁵⁰ En el apartado 4.1, titulado “La cancelación y el posicionamiento” abordé la supuesta normatividad del escrache originada por la expectativa de "amiga, yo sí te creo", y su vinculación con el efecto principal asociado al escrache: la cancelación.

le cree... a quien denuncia siempre se le cree” (Entrevista Miguel, CDMX, febrero 27, 2023).

Tras la consigna política de "amiga, yo sí te creo", se encuentra también la expectativa de respaldar siempre a la víctima para prevenir procesos de revictimización. Esto se evidencia en la renuencia a escuchar la perspectiva de la parte agresora, sugiriendo la preocupación de que pueda justificar o desmentir la violencia denunciada. En palabras de Macario:

“Lo primero sería escuchar la voz que no es la hegemónica, la voz que no sería en este caso la del hombre... saber ¿qué pasó de ese lado? ¿qué denuncia?... y también apoyar ese lado porque muchas veces, como pasa en este país, se deja de lado a quien denuncia, quién lo hace... porque no existen las pruebas y entonces está muy raro... así me ha pasado, así lo he vivido” (Entrevista Macario, CDMX, noviembre 19, 2022).

A través de esta lógica, al invertir la pregunta se desprenden implicaciones políticas y epistemológicas; en tanto que, la cuestión formulada por la ley es: ¿de qué se le acusa? Esta pregunta pone el foco en el victimario. En cambio, la interrogante "¿Qué denuncia?" dirige la atención al sujeto político receptor de la violencia, posicionándose como punto de partida, toda vez que permite expandir el mensaje político de evidenciar la normalización de la violencia sexual a nivel social.

Como resultado de la percepción de incompreensión en torno a lo que se considera una "exigencia moral" o "máxima", varios de las y los colaboradores, durante el desarrollo de las entrevistas, insinuaron una respuesta tentativa respecto a por qué creen que la mayoría de los hombres no comprenden la lógica de escuchar a la voz no hegemónica y persisten en promover un diálogo con la parte agresora. Esta perspectiva se refleja en el siguiente fragmento de Macario: “cuando escucho que alguien sigue apoyando a la gente escrachada está raro ¿no?... porque hay una denuncia que de alguna manera tendrías que entender, pero me queda claro que no lo entienden porque ahí también está de por medio una masculinidad hegemónica”. La experiencia personal de Macario ilustra cómo la masculinidad hegemónica influye en estas situaciones: “escuchas a los hombres escrachados y te dicen una cosa y te dicen otra y pues claro... lo permites, como que das permisos

específicos bajo tu masculinidad... pero estas explicaciones a mí me resultan muy extrañas y cuando otros hombres me tratan de explicar, yo pienso: *'no, no va a pasar... no va a pasar'*... y lo que sucede es que me alejo de esas personas”.

Los permisos específicos que el colaborador identifica operan como concesiones que un hombre otorga a otro en un contexto donde el victimario, a modo de explicación, justifica la violencia entre sus cofrades (Segato, 2018). En este entramado, se delinearán nuevamente las características distintivas de las personas que integran el ámbito artístico, cultural y académico donde tienen lugar los escraches. Estos individuos poseen un capital cultural y social que les permite competir en el ámbito discursivo. De esta manera, la renuencia a escuchar la justificación de la violencia por parte del agresor es totalmente coherente con la postura política de "lo primero sería escuchar la voz no hegemónica", y en ese sentido, escuchar la versión del agresor "no va a pasar".

La razón subyacente a esta expectativa social en contextos de escraches es que actúa como un mecanismo que mitiga la revictimización. Según Emiliana:

“Muchas veces pienso... esa no es la forma... porque podría haber una forma menos pública... esta cosa de volver las cosas tan públicas genera ciertos procesos de revictimización... en ese sentido me genera incomodidad, pero a veces sí creo que me genera la falsa paz de decir igual la gente necesita esto ¿no?... las chavas que violentaron necesitaban esto para quitarse la carga de encima o para sentir que la persona escrachada no se había salido con la suya... porque los procesos para denunciar violencia de género son muy tortuosos y burocráticos y pues muchas veces cuando tienes una herida de ese tipo, lo único que quieres es decir tu historia y que la gente te crea... y creo que los escraches sí generan eso... y pienso qué chido que una víctima pueda tener eso... entonces como que sí me encuentro conflictuada” (Entrevista Emiliana, CDMX, noviembre 18, 2022).

Sin embargo, llegado a este punto, es importante explorar qué se percibe como una lógica punitiva o como un castigo social, y cómo se relaciona tanto con la búsqueda de justicia como con la expectativa de creer siempre en la víctima de violencia sexual. De esta manera, analizo cuatro discursos donde las y los colaboradores argumentan que el escrache se percibe con una "lógica punitiva". Así, el escrache se percibe como punitivo o como un castigo social cuando: 1. Existe preocupación

por la realización de denuncias falsas ante una aparente sensación de certeza y legitimidad que ofrecen las denuncias desde el ámbito jurídico; 2. Se manifiesta inquietud por la “reinserción social” o “reformación” del agresor; 3. Se percibe que el escrache no proporciona el espacio para la reparación de los daños por parte del agresor; y, finalmente, 4. Se muestra preocupación por la convivencia comunitaria sin polarización, apelando a formas de responsabilidad colectiva a través de la idea de resarcir el tejido comunitario en contextos de escraches.

En primer lugar, el escrache tiende a ser percibido como punitivo porque no ofrece certezas mínimas ya legitimadas por la sociedad, como las denuncias institucionales. De esta manera, se tiende a comparar de manera implícita o explícita ambas formas de denuncia. Esto se relaciona con la preocupación por posibles denuncias falsas que, sin un mecanismo de corroboración a través de pruebas y afectado por la supuesta normatividad del "amiga, yo sí te creo", podrían resultar en un castigo injusto. Esta aproximación posee el deseo implícito de albergar un espacio para la réplica o la contrargumentación de la parte denunciada. El siguiente fragmento de Belén ejemplifica esta posición:

“Existe una lógica punitiva, es decir, vamos a señalar al güey violador y vamos a arruinar su vida académica y social (...) ¿De qué manera el escrache elimina estas violencias cotidianas? ¿de qué manera eso va a contribuir a cambiar las formas violentas en las que están socializando los hombres desde la infancia y que no se sigan reproduciendo?... Eso no lo entiendo y mi perspectiva es que sigue siendo una lógica punitiva que no siento que ayude y, sobre todo... lo que más me da coraje del escrache y por qué no estoy tan de acuerdo con esto es porque ya no se está respetando el estado de derecho o un proceso de justicia... y que entiendo que también está la lógica de las feministas que dicen que la justicia es patriarcal y que solo revictimiza, si lo entiendo y estoy de acuerdo... pero por otro lado, puede pasar como en el caso de mi amigo, que simplemente basta con que diga una persona ‘me violó, me acosó’ para que esa persona pierda toda su reputación... si se le cree totalmente, si es: ‘amiga yo si te creo’, entonces, vale madre que su historia sea inventada y que los hombres pierdan su trabajo, educación, etc.” (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

De manera similar, retomando el testimonio de Evaristo también podemos observar esta interrelación, pero reconociendo el trasfondo político del "amiga, yo sí te creo":

“La mayoría de las veces la violencia se normaliza y tal vez pase desapercibida, pero he visto escraches cercanos en donde todo el mundo conoce el contexto y algunas mentiras de la persona denunciante (...) tendría que buscarse esa otra perspectiva (...) porque si no se normaliza un ostracismo hacia las personas señaladas (...) Ellos tenían un trabajo conjunto, y cuando terminan la relación empiezan a ser amigos, pero ella utiliza esta cuestión de ‘seamos amigos’ para sexualizar esa amistad y tratar de coaccionarlo para que regresen y cuando no regresan, lo acusa de que la violentó sexualmente... y nadie le preguntó a él cuál era su versión, le dejaron de hablar, lo corrieron del proyecto diciéndole que no se podía permitir eso... pero en realidad nunca le dieron un espacio de réplica... aunque eso tiene que ver mucho con el: ‘amiga, yo si te creo’” (Entrevista Evaristo, CDMX, febrero 23, 2023).

De esta manera, los fragmentos previos plantean críticas hacia los escraches, sugiriendo que estos albergan una lógica punitiva que busca el castigo como su fin. Sin embargo, la preocupación central de los testimonios no se centra en la lógica punitiva de los escraches, sino más bien en las denuncias falsas. La crítica contra lo punitivo se torna difusa, ya que las posturas mantienen una posición a favor de los procesos y mecanismos de justicia del ámbito jurídico, que, tradicionalmente, se enfocan en la aplicación de castigos como medida principal. Más bien, lo que parece inquietar es el incumplimiento del proceso de justicia, así como la violación del estado de derecho, lo cual concuerda con las solicitudes dirigidas al escrache, como proporcionar espacio para la réplica y la aportación de pruebas, respectivamente. Así, se puede argumentar que la crítica hacia lo que se percibe como lógica punitiva en los escraches se utiliza muchas veces como un discurso superficial que, en conjunto con estas solicitudes, muestra una preocupación del lado del victimario.

Sin embargo, como he argumentado a lo largo de esta investigación, las acciones directas desafían los esquemas de interpretación de la justicia tradicional, ya que su razón de ser radica en cuestionar los motivos fundamentales de la injusticia según sus marcos interpretativos (Fraser, 2020). Esto nos recuerda lo que argumentaban Emiliana y Amanda: “muchas veces ni siquiera se consideran castigos que ya están estipulados en algún lugar, o castigos que estén en un protocolo, o castigos que estén en el reglamento de la universidad o del espacio que sea, sino que se asume que esos castigos no sirven y que el único castigo que

sirve es el castigo social. Entonces de ahí que se considere que el escrache es lo más efectivo”, o “hay otras personas que lo hacen porque tienen posturas políticas muy claras y quieren que sea una práctica cada vez más recurrente. Lo hacen con esa convicción”.

De manera similar, el segundo discurso asociado a la idea punitiva del escrache surge cuando existe una preocupación por la “reinserción social” o “reforma” del agresor. Estos colaboradores explican que el escrache adopta una perspectiva punitiva al no contemplar en su ideación política un espacio para que el agresor pueda corregir su comportamiento, reflexionar o cambiar su conducta. En ausencia de estas posibilidades, el escrache se asocia subjetivamente a formas tradicionales de justicia basadas en el castigo, como expresó Amanda:

“Hablando sobre el tipo de justicia que queremos, creo que los escraches muchas veces plantan estigmas que son difíciles de trabajar más allá del señalamiento. Yo siempre había pensado, bueno, sostenemos a las moras que escrachan, ¿y luego? ¿qué hacemos luego? Como que se queda allí la información pública, ya todo el mundo sabe lo que pasó... ¿luego qué?, ¿le damos seguimiento? ¿buscamos a quienes están escrachando? No sé ¿le ofrecemos acompañamiento jurídico?... a mí me asusta mucho que los escraches queden como nubes de cosas que pasaron y que después realmente no tuvieron una repercusión (...) Mucha gente dice que los vatos que han escrachado pasan un tiempo y siguen su vida... y que no son expulsados de los espacios en los que colaboran, trabajan, estudian, etc. ... si esa es la intención de escracharlos, que los expulsen así de la vida, precisamente, no comparto esa posición, porque entonces es lo mismo que la cárcel. (...) si hay una urgencia de hacerlo público que se haga... pero también hay que tratar de ir más allá y pensar, ¿quiero hacer esto porque me va a permitir presionar la denuncia formal?, ¿prevenir a otras morras?” (Entrevista Amanda, CDMX, enero 17, 2023).

Igualmente, Manuel establece la misma relación cuando el escrache no proporciona espacio para la reforma, adquiriendo entonces connotaciones de “tipo carcelario”:

“No sé cuáles sean las expectativas porque estoy pensando en los escraches que conozco y la situación es separar a cierta persona como tipo carcelario... que se separe de la sociedad, de su medio, de sus contactos, de su trabajo, es lo que yo he entendido... las pocas veces que me he puesto a ver qué es lo que sucede, no sé. En dado caso, nunca he pensado que sea la reforma, siempre pienso que

es como un castigo, es lo que he visto, porque muchas veces se utiliza de esa forma” (Entrevista Manuel, CDMX, diciembre 17, 2022).

El tercer discurso asociado a la percepción de que el escrache es punitivo surge cuando las y los colaboradores observan que este no proporciona espacio para la reparación de los daños por parte del agresor. Aunque algunos escraches, a través de su comunicado, ofrecen la posibilidad de que el agresor pueda ofrecer reparación, esto depende enteramente de la persona que lleva a cabo el escrache. Sin embargo, el problema parece surgir cuando el agresor expresa su disposición a realizar reparaciones y la víctima no está de acuerdo. De esta manera, se tiende a percibir el escrache como punitivo. Los siguientes fragmentos de Bruno evidencian esta cuestión:

“Mi amigo subió un video en respuesta al escrache dando su versión de los hechos (...) él aceptó las acusaciones de la chica y la culpa. (...) dijo: 'estoy dispuesto a hacer las reparaciones que sean pertinentes' (...) y la gente no aceptó sus disculpas y no aceptó sus reparaciones... entonces yo pienso que el escrache es la muerte social (...) Eso me hizo pensar ¿qué tiene que hacer uno cuando... okey ya fui violento, la cagué ¿no? hice algo malo, pero pues, ¿qué tengo que hacer? (...) a mí si me sorprendió mucho la reacción de las personas, en particular de las mujeres, pero no sólo de ellas... no había ninguna oportunidad para redimirse. En ese momento, yo entendí porque los hombres niegan las acusaciones, porque aun cuando las aceptas y pides perdón y estás dispuesto a hacer reparaciones no están dispuestas a eso, ¿entonces? para qué vas a quedar como pendejo pidiendo perdón, si fácilmente puedes decir: 'no, esa vieja estaba loca o estaba peda'” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

En el fragmento anterior se expone una suerte de expectativa que, en ocasiones, suena a obligación, dirigida hacia las mujeres para que acepten disculpas y reparaciones, otorgando así la posibilidad de "redimirse" a aquellos que han cometido violencia. La lógica implícita en esta idea parece plantear dos opciones determinantes: aceptar las disculpas y reparaciones inmediatas, o el hombre seguirá negando las acusaciones por completo. Estas opciones parecen ser dicotómicas, donde una vez más se priorizan las emociones y la situación que puedan estar experimentando los agresores en ese momento, en detrimento de las experiencias de las víctimas de violencia sexual.

El cuarto discurso asociado a la idea punitiva del escrache se construye a través de la noción de que este polariza las comunidades en una dinámica de víctima-victimario, dañando el tejido común al no considerar la resolución pacífica o conciliadora del conflicto, preocupándose no solo por la víctima sino también por el victimario. Esta postura es defendida por aquellas personas que se identifican como antipunitivistas o abolicionistas del sistema carcelario. De esta manera, sus convicciones políticas se oponen no solo al escrache, sino también a acciones que no busquen un enfoque estructural de la violencia. El siguiente fragmento de Miguel resulta representativo:

“No nos hemos hecho cargo de pensar o de sostener el proceso más allá del castigo... la expectativa siempre es castigar y muy pocas veces es reparar... y cuando se piensa en la reparación se piensa de una forma transaccional: ‘pagar y reparar’. Yo no conozco en realidad muchos casos que hayan llegado a una reparación, y si lo hicieron no lo hacen público... Las expectativas son el castigo o la reparación, pero la que predomina es el castigo (...) y la venganza... que tiene grados de potencia, pero forma parte de ciertos procesos que no son pacifistas, y que creo que hay que darle valor e importancia, pero aun así la venganza se acaba alineando a una lógica punitiva” (Entrevista Miguel, CDMX, febrero 27, 2023).

En suma, el testimonio anterior no solo expresa un rechazo hacia lo que se percibe como una lógica punitiva del escrache, sino que también revela una profunda preocupación por abordar conflictos de esta índole mediante vías que no impliquen castigos. Esta postura puede interpretarse como una convicción en favor de la construcción de espacios comunitarios sin polarización, orientados hacia formas de responsabilidad colectiva. Estas propuestas, que denotan inquietudes por la restauración del tejido comunitario, podrían indirectamente reflejar una preocupación acerca de los agresores, buscando evitar su exclusión y estigmatización, en concordancia con las posturas políticas de estos colaboradores.

Por otro lado, se manifiesta una preocupación asociada a lo que se percibe como una "lógica punitiva", que se vincula con inquietudes sobre posibles denuncias falsas en el contexto de una marcada tendencia a seguir de manera rigurosa los discursos supuestamente normativos del "amiga, yo sí te creo". En este caso, la preocupación se dirige explícitamente hacia el victimario o presunto agresor. De

este modo, sostengo que lo que une los discursos es una inquietud que no se focaliza en las personas que llevan a cabo los escraches, es decir, las víctimas de violencia sexual y de género.

De esta forma, argumento que las preocupaciones por el victimario y el deseo de encontrar un espacio para la resolución del conflicto, aunque puedan ser preocupaciones legítimas y benevolentes, no siempre son compatibles con todos los escraches. Cada escrache es único, a menudo se exponen las intenciones y demandas en el comunicado; como una acción política con sus propias características, formulada por la persona que lo lleva a cabo, depende de esta abrir el espacio para el diálogo, la reparación, etc. Según las demandas específicas de cada escrache, se determinan las posibilidades que les interesan a estos colaboradores y colaboradoras. En este sentido, dichas preocupaciones se derivan de sus propias convicciones políticas: "redención", "reformación", "reparación", etc., las cuales no necesariamente están presentes en todos los escraches.

Finalmente, argumento que, derivado de los esquemas de interpretación de la justicia tradicional, emergen comparaciones, expectativas o exigencias sobredimensionadas sobre los escraches. En los casos anteriores, hemos presenciado planteamientos y cuestionamientos sobre lo que les gustaría que sucediera después del escrache, como, por ejemplo, reparación, redención, derecho de réplica, etc. Las y los colaboradores que expresan estas preocupaciones critican la lógica punitiva debido a la expectativa social que rodea al escrache; dado que se percibe como una acción política emergente o novedosa, y en tanto posee un aura que, como acción política, debería resolver problemas ya establecidos de antemano, se le exigen cosas que la acción en sí no busca. Esto conduce al olvido de las motivaciones y las condiciones subyacentes de los escraches: la violencia sexual cotidiana, la revictimización, la normalización y la impunidad del sistema de justicia. Una prueba de lo anterior es la crítica que versa sobre la necesidad de conciliar, reparar, o redimir para el agresor. En el ámbito jurídico, al cual muchos parecen recurrir para legitimar la denuncia, no se abre la posibilidad de conciliación sobre los mismos delitos de la manera en que algunos esperan. Es decir, la persona

que denuncia, en muchas ocasiones, tiene la expectativa de no volver a ver a su agresor, ya que gran parte del proceso se lleva a cabo a través de los representantes legales. Si hay un espacio para la reparación, en muchos casos se limita a aspectos económicos o a la provisión de ayuda psicológica.

3.4 Conclusiones del capítulo

El fenómeno del escrache revela múltiples sentidos y propósitos entre las y los colaboradores: "enunciar", "exponer", "exhibir", "develar" y "evidenciar". Así, primordialmente, el escrache se percibe como un acto de enunciación, destinado a visibilizar y discutir el tema de la violencia sexual mediante la exposición pública de experiencias individuales. No obstante, se ha destacado que las personas que sostienen este sentido del escrache a menudo lo relacionan o acompañan con consignas políticas feministas, de modo tal que lo que se comprende como enunciación termina modificándose y conllevando propósitos y acciones variadas para que el mensaje enunciado en el escrache inicial se logre. Asimismo, se identifica otro sentido del escrache, el de denuncia; generalmente dirigido más hacia instituciones y que se manifiesta más a menudo a través de un comunicado. Lo característico de este es que incluye peticiones o demandas formales, ya sea al público receptor del escrache o a la institución en sí misma.

Por otra parte, otra gran mayoría de las y los colaboradores percibe que el sentido del escrache es excluir a la persona agresora de sus entornos sociales. Esta perspectiva considera que algunas personas que llevan a cabo escraches lo hacen con la intención de lograr la exclusión mediante el impacto social que el escrache puede generar. Sin embargo, esta perspectiva podría confundir los efectos que el escrache puede provocar con los propósitos mayoritarios de las personas que deciden realizar uno. Esta perspectiva, aunque presente, puede no reflejar los sentidos predominantes del escrache, que están más vinculados a la denuncia y a las consignas políticas del escrache. De este modo, cabe resaltar que las personas que asumen esta perspectiva son las mismas que, en el capítulo 2, evidenciaron

dificultades para comprender la naturaleza de la violencia denunciada en los escraches; por lo tanto, se podría inferir que interpretar el escrache como exclusión esconde de manera implícita un discurso que nuevamente busca desestimar el escrache.

Por otro lado, las principales motivaciones que impulsan el escrache se encuentran en lo relacionado con que surge como respuesta a una serie de obstáculos: el reconocimiento de la dimensión afectivo-existencial de la violencia sexual, la cual resulta difícil de categorizar y, por ende, escapa a los canales tradicionales de denuncia. A esto se suman la impunidad, la revictimización, la ausencia de una perspectiva de género efectiva en los juzgados, agravada por la escasez de jueces, una problemática que se intensifica debido a la normalización de la violencia sexual visible en los mitos y prejuicios sobre los supuestos motivos de la violencia sexual. Así, el escrache se presenta como una forma de activismo destinada a paliar estas deficiencias.

En cuanto a las condiciones que hacen posible la realización del escrache en determinados entornos, las y los colaboradores mencionaron como determinante la red de apoyo de la víctima. La red de apoyo feminista se convierte en una condición para mitigar la revictimización y las afectaciones personales resultantes del escrache, especialmente cuando se denuncian violencias y cuestiones sumamente personales. Además, según refieren las y los colaboradores, los espacios politizados creados por colectivos feministas funcionan como una red de apoyo y culminan en la creación de repertorios de acción política, como los escraches. En estos entornos, el escrache es un repertorio que se selecciona y practica directamente como consecuencia de la politización feminista, la cual, a su vez, politiza las subjetividades del mismo entorno (Dorlin, 2019).

Las expectativas principales asociadas al escrache oscilan entre la búsqueda de justicia y el castigo social. Más precisamente: la búsqueda de justicia a través de lo que se percibe como un castigo social que opera mediante la expulsión o exclusión del agresor. Así, otra expectativa fundamental detectada es aquella que proviene

del "amiga, yo sí te creo", que consiste en otorgar credibilidad de antemano a la víctima de violencia sexual; la interacción entre las expectativas de búsqueda de justicia, castigo y el "amiga, yo sí te creo" provoca tensiones y una crítica velada por parte de una gran parte de las y los colaboradores que señalan que detrás del escrache se encuentra una "lógica punitiva".

Según mi análisis, lo que realmente se percibe como una lógica punitiva o un castigo social en los escraches es cuando: 1. Existe preocupación por la realización de denuncias falsas debido a una aparente sensación de certeza y legitimidad que ofrecen las denuncias desde el ámbito jurídico; 2. Se manifiesta inquietud por la "reinserción social" o "reformación" del agresor; 3. Se percibe que el escrache no proporciona espacio para la reparación de los daños por parte del agresor; y, finalmente, 4. Se muestra preocupación por la convivencia comunitaria sin polarización, apelando a formas de responsabilidad colectiva mediante la idea de resarcir el tejido comunitario en contextos de escraches. Así, cuando un escrache no garantiza el cumplimiento de estas tres preocupaciones, se percibe como punitivo.

CAPÍTULO 4. Efectos y consecuencias del escrache

El objetivo de este capítulo es analizar los principales efectos y consecuencias, tanto para las víctimas de violencia sexual como para los agresores vinculados al fenómeno del escrache por violencia sexual. Se abordará esta temática a través de cuatro apartados, explorando las percepciones de las y los colaboradores y examinando el material empírico sociodigital asociado. En el primer apartado, titulado “La cancelación y el posicionamiento”, se busca desentrañar el efecto social más destacado por las y los colaboradores: la cancelación del agresor. En este análisis, se persigue comprender en qué consiste este fenómeno y cuáles son las características que las y los colaboradores identifican con esta práctica. El segundo apartado, denominado “La revictimización: entre la reputación y la verdad”, explora el efecto social de la revictimización percibido de manera implícita como secundario por algunos colaboradores. El propósito de este análisis es descifrar las posibles razones detrás de este fenómeno. En el tercer apartado, “Responsabilidad: ¿individual o colectiva?”, se analiza el desplazamiento de pensar la responsabilidad de forma individual a una forma colectiva como consecuencia de los escraches. Finalmente, en el cuarto apartado titulado “La condición heteronormativa del escrache”, se analizan los discursos principales, estereotipos y reflexiones asociados a las normas de género, con el propósito de explorar los posibles cambios o permanencias que los escraches generan en las subjetividades de quienes participan de manera directa o indirecta en dicho fenómeno.

4.1 La cancelación y el posicionamiento

La mayoría de las y los colaboradores de esta investigación afirmaron que uno de los principales efectos de los escraches es la cancelación del agresor. Este efecto se refiere a un fenómeno ampliamente difundido de manera reciente que implica retirar el respaldo, moral, financiero o digital a individuos u organizaciones considerados inaceptables. Esta reacción se desencadena a través de las redes

sociales y de voz en voz cuando una persona o una organización con gran repercusión mediática realiza acciones discriminatorias para un sector de la opinión pública. Estas acciones a menudo están vinculadas con problemáticas como el racismo, la xenofobia, el sexismo, la homofobia, entre otros. No obstante, este fenómeno está dirigido a personas públicas, y predominantemente de los ámbitos del entretenimiento, comercial y político. De esta forma, es más común cancelar a celebridades, influencers, marcas comerciales y políticos. Las motivaciones detrás de la cancelación, la mayoría de las veces consiste en dejar de sostener a través del consumo de entretenimiento y servicios, o a través del voto, a individuos u organizaciones que transgredan expectativas preestablecidas por determinados sectores de la opinión pública, generando así una respuesta social que busca distanciarse de ellas.

Este fenómeno en la última década se ha hecho cada vez más frecuente, siendo Estados Unidos el país donde más se acoge esta práctica, llegando incluso a ser enmarcada y analizada bajo la categoría de “cancel culture”. No obstante, la lógica de este fenómeno no es nueva, ya que fenómenos similares han sucedido a lo largo de la historia, independientemente de las motivaciones. Sin embargo, con el nacimiento de los nuevos medios de comunicación y de entretenimiento, a decir, la televisión, la radio, el cine, y recientemente las plataformas digitales, determinadas sociedades han rechazado, boicoteado, dejado de consumir y han ejercido campañas de distanciamiento social tanto de marcas de bienes y servicios como de personas públicas que no cumplan con las normas y expectativas sociales preestablecidas de dicha sociedad⁵¹.

Sin embargo, lo que ha cambiado en años recientes es el creciente repudio que sobreviene a una concienciación colectiva sobre las diversas problemáticas sociales

⁵¹ Por mencionar un ejemplo de 1966, el cantante John Lennon declaró que su banda de rock era más popular que Jesús en el contexto de la sociedad estadounidense todavía muy conservadora; estas frases despertaron fuertes críticas, más de 30 emisoras dejaron de reproducir sus canciones y algunas personas dejaron de escuchar al grupo (Bauso, 2021).

antes referidas. En México, este término ha cobrado popularidad de forma coloquial, principalmente, entre la población adolescente y adulta. Sin embargo, este efecto se da de manera más o menos frecuente y similar al fenómeno estadounidense, es decir, se cancelan a personas públicas.

No obstante, aunque la cancelación guarda relación con el escrache en lo relativo a que los dos fenómenos pueden provocar efectos de indignación, repudio o distanciamiento por parte de la sociedad, no son lo mismo. En tanto que la cancelación se refiere a un efecto social y el escrache a una acción individual o colectiva con características específicas que cambian de persona a persona que lo realiza. Esta diferencia, me lleva a sostener que, la cancelación no es lo mismo que el escrache, tal y como una cantidad considerable de las y los colaboradores equipararon de manera explícita o implícita. Así, sostengo que cuando se realiza un escrache, la mayoría de la comunidad percibe un efecto en el que se cancela al agresor; sin embargo, esto en realidad es la presión social generada por el propio escrache, la cual insta a la comunidad a posicionarse políticamente en relación con este evento. En este contexto, la mayoría de las personas tienden a posicionarse a favor del escrache, lo cual lleva a aquellos que lo perciben como una “cancelación” a considerarlo una obligación o una supuesta inercia social.

Esto es así, ya que cuando las y los colaboradores se refieren a la cancelación como un efecto del escrache, lo hacen utilizando palabras similares y dejando entrever la necesidad de posicionarse respecto a las denuncias, demandas o problemáticas abordadas en este. El testimonio de Miguel ilustra esta idea:

“Básicamente es una forma de reconocer el conflicto que está sucediendo, es la cancelación en términos de una expulsión de las personas que han resultado señaladas o que han resultado en ejercer grados de violencia y maltrato. Principalmente, es una cancelación en el sentido de que se les suspenden trabajos, espacios y ya no se les invita. También no es solamente eso, se extiende a los círculos en los que estas personas están insertas en menor o mayor medida, entonces principalmente, una cancelación es una forma de exclusión” (Entrevista Miguel, CDMX, febrero 27, 2023).

Este efecto de posicionamiento político sucede en gran medida debido a que los escraches traen consigo la expectativa social que opera mediante la consigna política: “amiga, yo si te creo”. De esta manera, la misma comunidad fuerza un posicionamiento político dentro de esta. No obstante, el hecho de que los escraches, a diferencia de las cancelaciones, estén dirigidos a personas insertas en una determinada comunidad, el escrutinio público es diferente ya que este puede ser mucho más severo puesto que tiene un efecto directamente en las relaciones de *philia* cercanas, en algunos casos, llegando a intervenir en la totalidad de las relaciones sociales de la persona escrachada.

De esta forma, la comunidad que rodea a la persona escrachada juega un papel fundamental, ya que este efecto de presión para tomar una postura les brinda la oportunidad de suscribir o rechazar el escrache. Otra característica que diferencia estas dos prácticas se halla en lo relativo a las demandas que acogen, el escrache predominantemente se realiza por violencia sexual, debido a la gravedad, el posicionamiento resulta imperativo, no así en la cancelación que, la mayoría de las veces no es motivada por esta problemática, de esta forma, puede no representar, y a menudo no representa una necesidad política de posicionamiento. Dicha necesidad de posicionarse está relacionada estrechamente con las características socioculturales y la politización de las personas que conforman los ámbitos académicos, artísticos, activistas o culturales, puesto que, es en estas comunidades donde existen grandes expectativas políticas, y, en muchos casos se busca congruencia política. De esta manera, el posicionamiento es: “una forma de reconocer el conflicto que está sucediendo”.

A pesar de ello, es cuando la mayoría de la comunidad ve cumplida esta expectativa que se percibe como una cancelación. Sin embargo, sostengo que esta percepción carece de una perspectiva de género. Si se adoptara dicha perspectiva, las personas que sostienen este punto de vista se centrarían en comprender qué se denuncia y qué se está solicitando en el escrache, en lugar de enfocarse en la supuesta cancelación de la persona denunciada. Adoptar esta forma de abordar las quejas, o los problemas en general, requiere un proceso de aproximación empática

que, como señala Sara Ahmed (2022), consiste en desarrollar un “oído feminista,” es decir, la capacidad de “oír cómo no nos oyen”. Este enfoque implica que algunas personas estén dispuestas a convertirse en quejas, a localizar un problema y “devenir el lugar de un problema”, lo que les otorga una lectura existencial negativa a nivel social (Ahmed, 2022: 14). Al no adoptar esta aproximación empática, se corre el riesgo de minimizar la denuncia y normalizar nuevamente la violencia sexual, sugiriendo implícitamente que la denuncia no es legítima o que lo que se denuncia carece de importancia, mientras se enfatiza lo que le ocurre al agresor.

De esta forma, se percibe como un efecto generalizado que no toma en cuenta a las personas que no suscriben el escrache, de este modo, se cataloga como ostracismo, oprobio, repudio social o cancelación, puesto que el posicionamiento la mayoría de las veces sigue conscientemente la premisa fundamental del escrache: la no exigencia de pruebas sobre las denuncias expuestas en los escraches para la no revictimización de la persona denunciante. De esta manera, el rechazo, repudio o indignación que puede ser parte inherente de este posicionamiento a favor de las denuncias, demandas o problemáticas tratadas en los escraches se percibe como un efecto de obligación o una supuesta inercia social, cuando es, en realidad, una decisión política consciente e individual. El testimonio de Evaristo es representativo de lo que he desarrollado: “existen exigencias morales cuando alguien es escrachado de asumir que la persona que escracha tiene la razón y es real (...) se normaliza un ostracismo hacia las personas señaladas”.

Dicha necesidad de posicionarse es un efecto o una consecuencia de la politización feminista que, al mismo tiempo, tiene el efecto de politizar las subjetividades de las comunidades circundantes (Dorlin, 2019). De esta manera, el posicionamiento tensa las relaciones sociales al poner de manifiesto o animar debates y discusiones concernientes a la violencia sexual y de género, acciones misóginas, homofóbicas, entre otras. De esta forma, aunque algunas personas no converjan con estas posturas, los debates y las discusiones adquieren gran relevancia en la comunidad, y con ello, se logra uno de los principales sentidos del escrache: enunciar estas problemáticas a la sociedad. El siguiente fragmento de Elena resulta representativo:

“así sea por el puro chisme, hace que algo que de lo cual normalmente no se habla, empiece a ser hablado, en todos los espacios, y así sea para decir mamadas, hace que todos nos tengamos que poner a pensar ‘el acoso, el hostigamiento, la violencia sexual’ es algo que existe en el día a día, por más que yo no lo haya vivido, existe, es un tema”.

Las tensiones que la mayoría de las y los colaboradores perciben como una consecuencia de posicionarse suelen explicarse como parte inherente del escrache, al ser una acción que trata temas y acusaciones graves, controversiales y polémicas que involucran a personas cercanas. En palabras de Elena:

“Al ser un tema muy polémico y de interés, obliga a posicionarse, genera incomodidad, tensión y silencios... a veces sí conflictos, pero sobre todo silencios incómodos, pero que te obliga a decir, ‘si le creo, no le creo’, ‘sí creo que estuvo bien’, ‘estuvo bien, pero se les pasó la mano’, ‘ya se desbordaron’ y ese posicionar pues si va polarizando en muchas ocasiones, pero también va haciendo que ya sepas, maso menos, en quienes confiar” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

De esta forma, los posicionamientos suelen provocar polarización dentro de la comunidad. Esto se debe a la tensión que opera mediante la lógica víctima-victimario, donde a menudo, las convicciones políticas, pero, sobre todo, la cercanía con las dos personas implicadas en el escrache determina de qué lado están los afectos y las lealtades. El siguiente fragmento de Elena resume estas ideas: “parecía que todos tenían que enunciarse de qué lado estaban, y si te veían hablando con alguien "neutral" o alguien "del otro bando" o con un amigo de la persona escrachada generaba una sensación de que te habían visto, que podrían dudar de tu lealtad”. De esta manera, se hace evidente que, ante un escrache con demandas explícitas, la expectativa es que no existan personas neutrales. La neutralidad en todo caso es percibida como una ausencia de posicionamiento consciente o inconsciente. En consecuencia, las personas que no se posicionan públicamente y continúan manteniendo algún tipo de relación con la persona escrachada, ignorando la denuncia y las demandas del escrache serán percibidas como solapadores. La idea política detrás radica en hacer consciente de manera

pública que la neutralidad es una posición política que mantiene el *status quo* y perpetua la complicidad.

No obstante, la ausencia de posicionamiento y las expectativas sociales implícitas en los escraches provocan en ocasiones un escrutinio social desproporcionado hacia personas no implicadas de manera directa en los escraches. El siguiente fragmento de Elena resume esta preocupación:

“Se puede generar una especie de persecución sin fin, porque las cancelaciones y las funas, bueno, la cancelación hacia una persona se vuelve exponencial: se está escrachando a una persona pero entonces si tú le hablas a esa persona pues también te cancelan... pero si tú le hablas a la persona que le habla a la persona escrachada también y se vuelve un escrutinio inmovilizador, un escrutinio que en lugar de permitir que nos cuestionemos y cambiemos estos espacios y generemos espacios de autocritica de todas las violencias que reproducimos constantemente, en lugar de esa complicidad que posibilita el escrache se vuelve un acto persecutorio” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

De esta manera, el escrache, al ser una acción directa que denuncia la violencia sexual y, por consiguiente, genera indignación o, en algunas ocasiones, busca la expulsión del agresor de cierto entorno, puede provocar en la comunidad un efecto que tiende o se acerca a ser normativo socialmente, dado el imperativo de posicionamiento y escrutinio que conlleva dentro de la comunidad. Considero este efecto normativo social en lo que respecta a que muchas colaboradoras y colaboradores han relatado un impulso a seguir ciertas posturas o acciones derivadas de su autoidentificación con determinadas ideologías, como, por ejemplo, el feminismo. Así, algunos de las y los colaboradores afirmaron que suscribieron y apoyaron algunos escraches por miedo al sojuzgamiento de las personas de su comunidad si no lo hubieran hecho; esta decisión a menudo les trajo una sensación de congruencia política, pero no de hacer lo que realmente pensaban. Por otra parte, el escrache no es normativo en el sentido de que las personas tienen la capacidad de aceptar o rechazar las demandas del escrache, es decir, ejercer su agencia. Así, aunque el escrache puede interpretarse como una actualización de las normas sociales y, por lo tanto, se comprenda que su efecto normativo proviene

de la comunidad, sigue habiendo espacio para la agencia por parte de los individuos dentro de la comunidad (Das, 2008).

La capacidad de elegir de qué manera abordar o tratar la nueva norma social que se traduce en estas expectativas, en estos contextos de escraches toma diversas formas. Por ello, algunas colectividades y personas (por lo regular cercanas) optan por enfrentar al "enemigo interno"⁵² de manera conjunta o colectiva, por medio del acompañamiento parcial, es decir, toman la decisión política de mantener las relaciones de *philia* con la persona escrachada con la finalidad de abordar la violencia que se denuncia hacia un sujeto individual de forma colectiva. En este sentido, para que ciertas colectividades o personas decidan afrontar escraches de esta manera depende de diversos factores, entre los cuales destacan la gravedad de la violencia ejercida y la proximidad con el agresor, entre otros aspectos.

Así, la agencia en esta supuesta condición normativa social del escrache se manifiesta principalmente en tres formas de pensar que surgen cuando una persona se entera que una persona cercana ha sido escrachada. La primera consiste en alejarse para pensar debido a la gravedad de la acusación y los sentimientos contradictorios que surgen entre las convicciones políticas y la amistad que mantienen con la persona escrachada. A menudo, las y los colaboradores describen una paradoja que los impulsa a distanciarse, que no se trata de una distancia social impuesta, sin obviar que las expectativas sociales pueden ejercer influencia. El testimonio siguiente de Macario ejemplifica esta situación: "me alejo porque también yo quiero tener una independencia para poder pensar la situación, no porque sea una distancia social impuesta sino porque yo también quiero pensar que está pasando de aquel lado o puede que no... pero también lo que me dice la otra persona es importante".

La segunda situación se refiere a distanciarse de la persona acusada por motivos de seguridad, ya sea contemplada de manera individual o colectiva. De esta forma,

⁵² Este aspecto será profundizado más adelante en la página 224.

Aurora refiere: “uno de los efectos que a mí me genera, es ‘pues ya no me voy a acercarse a esa persona’, como que siento también que es muy de posverción porque ya pasó el hecho de violencia y ya no se pudo hacer nada más que eso, y prevención para estar más alerta, de no confiar en esa persona, o que otras morras no confíen”. La tercera situación implica actuar con precaución y cautela al elegir en quienes confiar al establecer relaciones sociales. El testimonio de Elena resume esta idea: “personalmente, pienso que sí me dejé de hablar con la mitad de mi generación o más, no le hablo a ninguno de los vatos, generó mucho esa ruptura, pero pues también no es algo de lo que me arrepienta y me sienta mal, de hecho, acaso me sirvió para ya no construir relaciones con esas personas. No es algo que vea desfavorable”. De esta forma, se puede argumentar que el fenómeno más o menos normativo de posicionamiento funciona como una brújula para saber qué personas son confiables en una comunidad envuelta en problemas graves de violencia sexual, lo que puede traducirse en condiciones más seguras para las mujeres.

Estos testimonios ponen de manifiesto que, lo que se percibe como efecto de cancelación también se puede comprender como un espacio para digerir la denuncia y actuar pensando en la seguridad. En el corto plazo, las personas que se alejan de la persona escrachada, dada la gravedad de la acusación, necesitan tiempo para reconciliar las emociones contradictorias que pueden surgir de sus propias convicciones políticas y las relaciones afectivas. Por otro lado, las personas se preocupan por la seguridad personal o colectiva. De esta forma las declaraciones de: “me alejo porque también yo quiero tener una independencia para poder pensar la situación”, “ya no me voy a acercarse a esa persona” y “me sirvió para ya no construir relaciones con esas personas”, demuestran que el distanciamiento social percibido por algunos colaboradores y colaboradoras como cancelación o simplemente una práctica llevada a cabo por obligación social, es en realidad una decisión personal que se traduce en independencia para considerar lo más conveniente para su integridad física y emocional.

En otros casos, el efecto normativo del escrache puede intensificarse cuando se es activista feminista. La experiencia subjetiva de Emiliana al experimentar un

escrache dirigido un amigo implicó vivir de forma más intensa el efecto de posicionamiento, manifestándose a través de una paradoja entre dos de sus convicciones políticas, por un lado, ser feminista en una comunidad donde se realizan escraches, y, por otro lado, tener posturas políticas antipunitivas. Emiliana atribuye al escrache la intención de excluir y castigar socialmente y percibe que la cancelación es un efecto inherente al escrache. En este sentido, la colaboradora muestra un sentimiento de incomodidad como consecuencia de dicha situación: “estar con él a mí me hacía ver mal, a mí Emiliana, solo por estar cerca de un güey que a lo mejor no fue escrachado, pero que es como un tipo de cancelación, pues sí me hacía sentir incómoda. Y sí, sentía la necesidad de que si lo llegaba a ver en la universidad no debía de hablarle”.

De igual manera, Emiliana reflexiona sobre que la fuerza del escrache se encuentra en los efectos que provoca en aquellas personas vinculadas a la persona escrachada. Lo expresa de la siguiente manera: “de alguna forma, hasta yo que entiendo el concepto y lo poco productivo que puede ser, pues sí, como una forma de protegerme, repliqué algún tipo de castigo social. Y creo que muchas veces, eso es algo que vuelve muy fuerte a los escraches, que, aunque no toda la gente esté conforme o de acuerdo con él, con el juramento o la sentencia social, de alguna forma sientes una obligación social de cumplirla”. A través de estas palabras, se puede argumentar que desde su mirada antipunitivista: “entender el concepto” remite a conocer lo poco productivo que para ella resulta el escrache. No obstante, la sensación previa se encuentra yuxtapuesta con la de “sentirse incómoda” al imaginar contradecir sus convicciones políticas feministas: “yo con mi amigo escrachado violentador, alguien puede escribir: ‘ay, es que esta morra se la vive con ese güey, pero se pugna de feminista”’.

De esta forma, la mayoría de las colaboradoras encuentran en los escraches dos efectos importantes. Por un lado, la posibilidad de evaluar la confiabilidad de las relaciones sociales directas, como amistades y compañeros, entre otros. Por otro lado, la posibilidad de evaluar cómo y de qué manera nos estamos relacionando a través de las discusiones propuestas en los escraches.

Finalmente, cerca de un tercio de las y los colaboradores observaron que el escrache demanda una autocrítica constante y un uso cuidadoso en cuanto a los motivos para llevarlo a cabo, sugiriendo que ciertos usos son percibidos como “mecánicos” “institucionales” o “rutinarios”. De esta manera, advierten una tendencia a que el escrache pierda fuerza e importancia. En palabras de Miguel y Elena, respectivamente: “se reduzca la potencia del escrache a discusiones y pronunciamientos en las redes sociales que son campos minados y usualmente infértiles, en el sentido de que acaba polarizando, fragmentando y agudizando aún más la idea de castigo”, y, por otro lado, “que se vuelva un esquema preestablecido de un tipo de actuar, que se institucionalice, que se haga rígido y se deje de cuestionar el impacto que está teniendo”. La idea que persiste detrás de esta tendencia radica en el carácter efervescente del escrache que, muchos de las y los colaboradores relacionan con un posible uso indiscriminado o desproporcionado y con la necesidad de una autocrítica constante. El siguiente fragmento de Elena sintetiza esta idea:

“Hay herramientas para cada coyuntura, para cada colectivo, y bueno, el escrache fue mostrando sus límites, sus ventajas... creo cuando pierdes este componente sorpresa, pierde alguna potencia, porque ya llegabas a escuchar ‘a ti también te escracharon a mí también me escracharon’... todo va requiriendo de la permanente innovación y cuestionamiento sobre cuál es el resultado que queremos, además de lo que implica el trabajo colectivo para lograrlo” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

4.2 La revictimización: entre la reputación y la “verdad”

Hasta este momento, hemos explorado el efecto social relacionado con los hombres que han sido escrachados. Este fenómeno está estrechamente vinculado con un escrutinio social que, según algunos colaboradores y colaboradoras, se traduce en rechazo, repudio, sanción social o cancelación. Sin embargo, más de la mitad de las y los colaboradores en esta investigación han expresado de manera implícita o explícita que las personas que realizan escraches también están sujetas a fenómenos similares. En otras palabras, el rechazo, repudio o sanción social afecta

tanto a la persona escrachada como a quien realiza el escrache. Sin embargo, estas formas de sanción social que se manifiestan cuando una persona realiza un escrache, a menudo se traducen en revictimización a través de diversos discursos.

La revictimización, también conocida como victimización secundaria, surge cuando una persona que ha experimentado un trauma entra en contacto con las autoridades o instituciones estatales o personas en general y recibe tratos injustos, llegando incluso a ser criminalizada por el mismo acto del cual fue víctima (Martorella en en Bezanilla, Amparo y González, 2011). Sin embargo, en el contexto de las denuncias públicas y escraches, la revictimización proviene del público en general, incluso de individuos cercanos. La victimización secundaria se consolida como una variable que perpetúa la cronicidad de las secuelas psicológicas de la Violación de Derechos Humanos o del acto violento (Laguna-Hernández, en Bezanilla, Amparo y González, 2011). Este fenómeno surge directamente de la disparidad entre las expectativas de la víctima y el escrutinio social al que se enfrenta, y, en líneas generales, puede generar consecuencias tan perjudiciales como, o incluso más severas que, el evento victimizante inicial.

La revictimización en contextos de escraches se manifiesta con frecuencia a través de un cuestionamiento respecto a la veracidad de la denuncia. Esto se evidencia en comentarios que presuponen una exageración de la violencia, interrogantes que asumen una buena fe, y juicios hacia la persona que realiza la denuncia mediante el escrache, comentarios donde se advierte sobre las posibles consecuencias negativas del escrache en entornos con protocolos de violencia sexual, e incluso con la imposición de acciones reparativas forzadas de parte del agresor. Por otro lado, la revictimización también se manifiesta a través de temores y declaraciones que enfatizan o se centran en preocupaciones relacionadas con la persona escrachada. En este contexto, argumento que, en la mayoría de los casos de escraches, derivado de los esquemas de percepción patriarcal las personas en general tienden a preocuparse más por el impacto que podría tener la "cancelación" del hombre acusado, en detrimento de la mujer víctima de violencia de género o sexual, perpetuando así la revictimización.

Las personas colaboradoras coincidieron en que la valoración primordial, centrada en lo que más se percibe en riesgo cuando una de las dos partes está involucrada en un escrache, se centra en la relación entre la reputación y la verdad. En estos escenarios, la reputación se percibe como un factor crucial y determinante. Sin embargo, la mayoría de las y los colaboradores señaló que conservar o perder la reputación depende en gran medida de alcanzar "la verdad" en relación con la acusación del escrache. En los fragmentos siguientes de Elena y Manuel, se resume esta idea: "el discurso público es lo que más está en juego, la impresión que va a tener la gente sobre una persona y sobre la reputación, pero también la comodidad o incomodidad de estar en un lugar" (Elena, 2022), "como cualquier discurso la veracidad de su palabra, siempre pienso al escrache en cuanto al discurso, y sobre el sentido de la duda y la sospecha que siempre está abierta" (Manuel, 2022), o "la perspectiva que la gente tiene de él se ve alterada dado el escrache, la gente ya no lo entiende de la misma forma, las personas se alejan de él, sin siquiera haber un conocimiento de cierta situación"(Manuel, 2022).

El escrache al funcionar mediante la expectativa de creer siempre a la víctima y no requerir pruebas para legitimar las acusaciones abre, para algunos, una indeterminación de la verdad. Es decir, la verdad de la persona denunciada que, se obtendría a través de su versión, así como la verdad de la persona denunciante que, circula a consecuencia del escrache se superpone la una de la otra. En este sentido, existen dos verdades superpuestas (Steyerl, 2018). No obstante, la verdad del denunciado no es requerida, y a veces, escuchada por un gran número de personas de la comunidad, más que por el núcleo cercano al victimario. De esta forma, la necesidad de llegar o aproximarse (cuando menos) a una verdad única, además de emular los procedimientos del ámbito jurídico, tal y como se argumentó en el capítulo 3, está relacionado con un espacio donde la persona denunciada pueda poner en competencia su discurso, defenderse o expresar su versión.

De esta forma, "la verdad" estaría sujeta al discurso más convincente, más completo, mejor desarrollado, donde la comunidad tendría peso para poder decidir quién tiene la mejor versión. De esta forma, sostengo que un escenario en el cual

los discursos de la persona agresora y de la persona denunciante puedan competir en la búsqueda de la "verdad", guiados por la lógica de encontrar el discurso más sólido, conlleva al menos dos implicaciones que me gustaría resaltar. En primer lugar, se reduce la denuncia pública a un argumento en busca de la verdad. Esta acción reduce y desdibuja el mensaje social de la denuncia pública, y, por otro lado, fuerza algún tipo de derecho de réplica; esto desde luego contradice una de las expectativas fundamentales en el escrache, es decir, la premisa de creer siempre en la víctima para su no revictimización. Y, por otro lado, reproduce la normalización de la violencia sexual. Sin embargo, en los contextos de escraches, esta réplica suele surgir por sí sola, a menudo a través de un contracomunicado por parte del acusado o sus allegados. La diferencia radica en que estas respuestas generalmente carecen de repercusión y credibilidad.

La segunda cuestión se halla en lo relativo a la petición de "escuchar al agresor", en esta petición se hallan mensajes implícitos relacionados con la preservación del *status quo* a través del escrutinio público. Al presuponer la existencia de un espacio para el discurso del agresor, se otorga repercusión a la voz que históricamente ha estado más legitimada por la sociedad, ya que el equiparar ambas versiones y situarlas en el mismo plano discursivo, se preserva de manera indirecta un *status quo* en el cual la mayoría de las personas realiza un escrutinio público desde epistemes patriarcales (Butler, 1993 en Dorlin, 2019). De esta forma, la necesidad de buscar la verdad encuentra en el deseo de competir discursivamente una ventaja ininteligible a primera vista para los hombres que, son las personas que comprenden la mayoría de los escraches dirigidos en la actualidad.

Esta ventaja se puede comprender como una ventaja de interpretación social. En un caso relatado, un amigo de Bruno, después de ser objeto de un escrache, admitió haber perpetrado una violación sexual contra una mujer. Lo notable es que ambas versiones, la del agresor a través de un video y el relato del escrache por escrito, concuerdan en los detalles, tanto en la secuencia cronológica de los eventos como en la naturaleza de la violencia ejercida. Este fragmento ejemplifica lo mencionado:

“Esta chica denunció a mi amigo como un violador, y entonces la historia pues corrió por todos lados y, pues obviamente nos llegó a todos los que lo conocíamos, y mi amigo, subió un video en respuesta, diciendo lo que había ocurrido, dando su versión de los hechos, que, en realidad, me parece que los dos dieron exactamente la misma versión... la que debe ser la verdadera, el problema fue que mi amigo aceptó ser un violador en una situación en la que no me parece que lo fuera... o sea si hubo un ¿cómo lo digo?... un desacuerdo en cómo se desarrolló la situación” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

El desvío interpretativo ante la confesión de la persona acusada de cometer violación resulta importante. De esta manera, resulta imperativo analizar de qué manera la misma narrativa de los hechos puede suscitar incertidumbres para algunas personas acerca de si realmente se trató de una violación o no. Judith Butler en un texto acerca del caso de brutalidad policiaca estadounidense de Rodney King se plantea interrogantes similares, argumenta que una divergencia de interpretación para juzgar “quién es la víctima” no debe ser el objeto de atención sino las condiciones en las cuales ciertas visualizaciones determinan que los individuos juzguen que Rodney King fue víctima de un linchamiento o que los policías fueron víctimas de una agresión (Butler, 1993; en Dorlin, 2019).

De este planteamiento, Butler (1993) considera que lo que debe ser objeto de un análisis crítico no es la lógica de las opiniones contradictorias sino el marco de una inteligibilidad de las percepciones que nunca es inmediata. En este sentido y derivado de los planteamientos de la autora, argumento que, el hecho de que las dos personas involucradas estuvieran de acuerdo, tal y como sucede en el fragmento anterior, y la insistencia de juzgarlo como un desacuerdo, un acto sobredimensionado o simplemente no como una violación debe ser comprendido como la manifestación de un “campo de visibilidad patriarcalmente saturado”. Dicho de otro modo, la esquematización patriarcal de algunas percepciones define a la vez la producción de lo percibido y lo que quiere decir percibir. De esta forma, Butler argumenta que lo que es “visto” siempre es, en parte, relativo a lo que una cierta episteme patriarcal produce como “visible”. De esta manera, sostiene que lo que hay que interrogar es aquel proceso por el cual se construyen socialmente las

percepciones, el modo en que son producidas por un corpus que continúa condicionando todo acto de conocimiento posible (Dorlin, 2019).

De esta forma, las mujeres que realizan escraches y que son víctimas de violencia sexual son vistas por la mayoría de la sociedad como mujeres problemáticas, radicalizadas, quejas, exageradas y vengativas; prejuicios arraigados, la mayoría de las veces en los mitos sobre los supuestos motivos de la violencia sexual (Ahmed, 2022). Así, la percepción generalizada, compartida mayoritariamente por hombres y en algunos casos por mujeres, tiende a ponderar los efectos desde perspectivas arraigadas en esquemas patriarcales. Como resultado, se suele imaginar que la consecuencia más grave, dentro del contexto de un escrutinio social, se sitúa del lado del victimario. Por lo tanto, en términos generales, adquiere mayor relevancia el efecto percibido como cancelación en comparación con la revictimización. Este énfasis se debe a que se habla con más frecuencia de la cancelación que de la revictimización, a pesar de que, en última instancia, ambos efectos comparten el mismo origen: el escrutinio social. De manera análoga, las personas llevan consigo esquemas de percepción patriarcales con respecto a la justicia, y estos esquemas internalizados ejercen influencia en la percepción de los métodos esenciales para lograrla. Esto lleva a una valoración primordial de una única vía de legitimación. Como resultado, estos métodos se consideran cruciales para ganar o perder la reputación en medio de un escrache.

Así, otra diferencia que converge con las ideas anteriores es que el beneficio percibido para las víctimas de violencia sexual radica en la idea de que reciben apoyo de parte de una red que se articula con el escrache y no así los victimarios; esto se interpreta como un desequilibrio y una ventaja para quienes llevan a cabo los escraches. Este discurso tiene el efecto o función de sensibilizar la condición del agresor tras un escrache aludiendo a la empatía. Sin embargo, considerar la red de apoyo como una mera ventaja plantea problemas, ya que dicha red, entre otras funciones, actúa como un soporte contra la revictimización. Así, la dinámica predominante en un escenario donde dos personas están involucradas en un escrache plantea una preocupación reiteradamente predominante: la posibilidad de

que al agresor se le esté "cancelando" en detrimento de poner en duda la veracidad de la violencia denunciada, y no al revés. En este contexto, la red de apoyo y su funcionamiento se vuelven cruciales, transformándose no en una ventaja, sino en un mecanismo ante el advenimiento de la revictimización mediante el escrutinio social inicial.

En estos complejos entornos donde la reputación es muy importante, es fundamental analizar la relación entre el habitus y el capital cultural para entender por qué el reconocimiento juega un papel esencial en la dinámica de las personas en los campos académicos, artísticos y culturales, donde la mayoría de los escraches tienen lugar⁵³. El habitus se puede entender como "disposiciones" o "esquemas orientadores" de pensamiento y sentidos asociados a la posición social (Bourdieu, 1999 en Cristiano, 2011). Este propicia que individuos en determinado campo uniforme tiendan a adoptar modos de vida similares, ya que comparten recursos, estrategias y perspectivas similares sobre el mundo. No obstante, el capital cultural emerge como el sustrato que nutre y configura el habitus, proporcionando los recursos cognitivos y normativos que estructuran las preferencias, interpretaciones y decisiones individuales en los diversos campos de la vida social.

De acuerdo con Bourdieu un campo se determina: "definiendo aquello que está en juego y los intereses específicos, que son irreductibles a lo que se encuentra en juego en otros campos o a sus intereses propios y que no percibirá alguien que no haya sido construido para entrar en ese campo (...) para que funcione un campo, es necesario que haya algo en juego y gente dispuesta a jugar, que esté dotada de los habitus que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes inmanentes al juego, de lo que está en juego, etc. (Bourdieu, 2003b: 89)". La interrelación entre el habitus y el capital cultural y social en los campos académicos, artísticos y culturales

⁵³ Aunque se observan características distintivas que contribuyen a la segmentación por campos, lo que vincula a ambos es la conexión inherente en términos de capital cultural y social, que moldea las interacciones sociales y su relación intrínseca con el habitus.

se ve profundamente influenciada por el reconocimiento, la legitimidad y la reputación.

Por un lado, el reconocimiento, en este campo, actúa como un catalizador que valida y amplifica el capital cultural de una persona. Aquellos individuos cuyos logros y contribuciones son reconocidos tienden a ver fortalecido su capital cultural, lo que, a su vez, facilita su inserción y ascenso en los campos académicos, artísticos y culturales (Bourdieu, 2003b). Por otro lado, la reputación, actúa como un mecanismo de validación social que refuerza o socava el habitus y el capital cultural de las personas en estos campos. Una reputación sólida, basada en el reconocimiento de habilidades, conocimientos o logros, puede abrir puertas y conferir legitimidad a un individuo dentro de un campo específico. Asimismo, la reputación puede ser una herramienta de exclusión o discriminación, afectando la participación y el reconocimiento de aquellos cuyo capital cultural no se ajusta a las normas establecidas (Bourdieu, 2003b). Por lo tanto, la interrelación entre habitus y capital cultural se ve moldeada significativamente por el reconocimiento y la reputación, elementos clave que influyen en la dinámica de poder y prestigio en los campos académicos, artísticos y culturales.

De esta manera, cuando ocurre un escrache, la reputación y el reconocimiento se ven gravemente perjudicados, ya que lo denunciado implica una violación de las normas establecidas en la sociedad, y a la vez, una transgresión implícita de las reglas que rigen en esos campos específicos. En estos campos, se valora y presupone la presencia de cualidades como conciencia y sensibilidad hacia problemáticas sociales, entre otros atributos. En este contexto, la indignación puede alcanzar niveles más intensos. Sin embargo, es importante señalar que estas mismas circunstancias hacen que un escrache pueda percibirse como un "ataque a la carrera profesional", dado que el reconocimiento y la reputación son componentes fundamentales de las reglas y el habitus que orienta estos campos. El siguiente fragmento de Macario ilustra estas ideas:

“Las personas escrachadas que yo conozco ya no tienen la posibilidad de enunciarse, ya tampoco tienen visibilidad porque efectivamente su voz ha sido disminuida por lo que hicieron... ya no están en la visibilidad del arte. Ya no exponen... y las personas tampoco se les acercan. Ya no les hacemos caso... y si sacaran propuestas tampoco tendríamos que acercarnos a ellas” (Entrevista Macario, CDMX, noviembre 19, 2022).

De esta manera, el habitus que deviene de pertenecer a estos campos sociales hace de la reputación el atributo que más se debe proteger y perdurar ya que de este depende también el éxito, prestigio y poder en estos campos. En el siguiente fragmento de Miguel, se puede ver otro ejemplo de esta misma dinámica: “cuando la víctima miente y esto se comprueba, son cosas que no se pueden hablar públicamente porque parece que estarías revictimizándola”. En esta afirmación, se sugiere de manera implícita la aspiración de preservar la reputación mediante el respeto de las reglas que, cada vez más, son aceptadas en ciertos campos, como la expectativa social de otorgar credibilidad de manera supuestamente automática a la víctima de violencia sexual.

A continuación, examino una serie de reflexiones, temores y justificaciones asociadas al habitus que deviene del campo artístico, académico o cultural. Dentro de estas manifestaciones discursivas, se vislumbra lo que he sostenido previamente: una preocupación, ya sea implícita o explícita, que tiende a ubicarse del lado del victimario, conllevando en algunas instancias a la victimización secundaria, y en otras, contribuyendo a la normalización consciente o inconsciente de la violencia sexual. Así, se asoman, principalmente tres discursos diferentes: 1. Discursos que por sus efectos desacreditan la denuncia; 2. Discursos donde se advierten las posibles consecuencias negativas de realizar un escrache, y 3. Discursos basados en explicaciones académicas que, a menudo, tienen el efecto de restar responsabilidad al victimario, o importancia al escrache.

En primera instancia surgen discursos que buscan desacreditar la denuncia, manifestándose de diversas maneras, destacando especialmente cuando se presume o aparenta empatía con las víctimas de violencia sexual. En el siguiente fragmento de Bruno, se evidencia cómo, bajo una fachada de preocupación, se

transfiere la responsabilidad de los actos violentos a la víctima, perpetuando así su revictimización: “¿por qué las mujeres están dispuestas a tolerar tanto?, ¿por qué incluso las mujeres que se autodenominan feministas radicales están dispuestas a soportar violencia tanto tiempo antes de poner un alto?”. De igual manera, destacan especialmente los discursos que, de manera explícita, desacreditan tanto la violencia como la denuncia, argumentando que, si la acusación fuera válida, debería haberse presentado a través de los canales legales correspondientes. En palabras de Amanda: “igual hay cosas torcidas que señalan, por ejemplo: ‘si de verdad fuera cierto lo que estas denunciando, lo harías jurídicamente’”.

Por otro lado, emergen discursos que desacreditan el acto violento mediante un supuesto desacuerdo sobre la adecuada categorización de la violencia. Aunque estos argumentos podrían contribuir a una discusión fructífera al ayudar a clasificar distintos tipos de violencia, en este contexto, en ocasiones se presentan como críticas que desestiman las denuncias, generando así ambigüedad en torno a su validez. Retomando el testimonio de Miguel también podemos observar esta idea:

“Hay mucha sobredimensión del daño, mucha conciencia del dolor, del maltrato y de la violencia, pero también creo que el lenguaje ha jugado de forma muy tramposa en la construcción de todas las posibilidades de visibilizar lo que está pasando, en el sentido de que decimos ‘me violentó’, pero no estamos acostumbrados a desarrollar qué es esa violencia en específico porque no es lo mismo ‘me dijo pendeja a me violó’, y hay un punto en el que el tema se vuelve la violencia, entonces ¿todos los grados de violencia o de maltrato qué?, porque también incluso creo que también hay que diferenciar, violencia no es lo mismo que maltrato, todo se reduce a esa palabra” (Entrevista Miguel, CDMX, febrero 27, 2023).

En una segunda instancia, se encuentran comentarios, reflexiones y preocupaciones que señalan las posibles consecuencias adversas asociadas a la práctica del escrache. En ciertos casos, cuando se disponen de protocolos de violencia sexual y de género, surgen discursos que advierten sobre las posibles repercusiones negativas de llevar a cabo un escrache. En palabras de Emiliana: “vas a encontrar mucha gente que no está a favor del escrache, principalmente las instituciones, si tú haces un escrache, la gente de la institución te va a señalar,

incluso te va a señalar más a ti como la persona que hizo el escrache que al escrachado”.

Por otro lado, destacan especialmente aquellos discursos donde se difunde, de manera explícita o implícita, el temor relacionado con la reacción o las repercusiones negativas del escrache para la persona objeto del escrache. Estos temores pueden manifestarse de diversas maneras; en ocasiones, el mensaje se presenta de manera implícita. Esto se puede observar en el fragmento previamente citado de Bruno donde se plantea un cuestionamiento severo acerca de cómo proceder cuando una persona ha perpetrado un acto violento y la persona denunciante no acepta propuestas de reparación. De esta manera, se construye un discurso que fomenta presión para aceptar reparaciones bajo la amenaza de que los agresores encuentran incentivos para negar la acusación:

“Mi amigo aceptó la culpa y pidió perdón, y se ofreció a las reparaciones pertinentes, y la gente no aceptó sus disculpas y no aceptó sus reparaciones, entonces el escrache es la muerte social... independientemente de la culpabilidad, ¿qué tiene que hacer uno cuando... okey ya fui violento, la cagué... ¿qué tengo que hacer?... No hay ninguna oportunidad para redimirse... en ese momento, entendí porque los hombres niegan las acusaciones, porque aun cuando las aceptas y pides perdón y estás dispuesto a hacer reparaciones no están dispuestas a eso, entonces para qué vas a quedar como pendejo pidiendo perdón, si fácilmente puedes decir: ‘no, esa vieja estaba loca, estaba peda o te haces el loco dices yo no fui’” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

En la misma línea, en los siguientes fragmentos de Emiliana se percibe el temor de que la persona escrachada pueda adoptar una actitud más cínica debido a la falta de un espacio para la réplica y la ausencia de oportunidades para defenderse. Ambos temores están estrechamente relacionados con figuras del ámbito jurídico, como, el derecho a la defensa y el tiempo límite del castigo. Asimismo, se hace evidente la preocupación por el derecho de réplica: “el escrache puede generar más cinismo de parte de la persona escrachada porque no importa lo que hagan, no van a tener el espacio de réplica y aunque respondan, la verdad absoluta va a ser la que viene en el escrache inicial”. De manera similar, en este otro fragmento de la colaboradora se manifiesta una inquietud por el agresor, expresada mediante la

preocupación por la duración sostenida del escrache: “el castigo puede perdurar, no tiene un tiempo límite, siempre va a haber alguien que puede volver a sacar el texto y puede reavivar el escrache”. De igual manera, sobresale aquella preocupación sobre el hombre que va a negar cualquier denuncia sin importar cualquier consecuencia. En palabras de Amanda: “está el perfil de alguien que sabe que hizo mal y que no quiere hacer nada al respecto, como de: ‘sí hice algo culero, pero pues no me importa y voy a negarlo hasta el fin’”.

De manera importante, destacan discursos en los cuales el nexo simbólico que los une se basa en una aparente preocupación por el perpetrador, argumentando que el escrache podría provocar una exacerbación de su violencia, machismo y misoginia. Esta intensificación se percibe con frecuencia a través de la idea de que el agresor podría encontrar un círculo donde no se cuestionen sus prácticas, discursos y comentarios violentos, machistas o misóginos. Los siguientes fragmentos son representativos:

“Puede ser que se consolide el pacto patriarcal y digan, ¡ah, pinche morra loca!... nosotros te abrazamos te vamos a aceptar acá y vamos a invisibilizarlo” (Entrevista Evaristo, CDMX, febrero 23, 2023).

“Puede pasar que personas desde la perspectiva de los afectos... que conocen a alguien que fue víctima ¡ah! ¡el victimario fue víctima del escrache! pueda tener un acompañamiento, que pueda tener un proceso de solidaridad” (Entrevista Evaristo, CDMX, febrero 23, 2023).

“A raíz del escrache se volvió más cínico... como de ‘pues ya no tiene sentido que me esfuerce un mínimo en encajar en estos espacios, pues ya voy a llevar como estas cosas en las que creía al extremo, ya no las voy a cuestionar’” (Entrevista Emiliana, CDMX, noviembre 18, 2022).

“Se dejó de acercarse a personas que a lo mejor lo habrían hecho cuestionarse más ciertos pensamientos machistas y pues ya solo se juntaba con vatos que era obvio que no les iba a importar si los cancelaban” (Entrevista Emiliana, CDMX, noviembre 18, 2022).

En tercera instancia, prevalecen discursos basados en explicaciones académicas que, a menudo cumplen el efecto de restar responsabilidad al victimario, importancia al escrache como fenómeno político o justificar la violencia perpetuada. La primera

manifestación preponderante consiste en discursos que tienen el efecto de minimizar las razones por las cuales se realizan escraches. El siguiente fragmento de Bruno ilustra esta idea:

“El escrachado no le dio mucha importancia, fue como de ‘ah pues sí ya me escracharon’, yo siento que para muchos hombres es eso... y que creo que cumple esa función doble ¿sabes? porque para muchos es un rito de paso en tu proceso de ‘volverte hombre’, de ser macho... alguien te tiene que escrachar, y al contrario, también para las mujeres para pertenecer a ‘microreligiones’... donde hay ciertos procesos y rituales donde las mujeres tienen que reconocer a los hombres que han sido violentos y quemarlos, es parte de lo que compone la identidad de ser feminista para las radicales” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

La segunda manifestación se compone de argumentos basados en posturas empiristas que se revelan a través de la creencia errónea de que se necesita ser víctima de violencia sexual para poder empatizar con las víctimas. En el siguiente fragmento de Belén se hace patente esta idea: “está sesgada mi postura porque yo nunca he sido víctima, ni de acoso, ni de violencia sexual. Nunca me han violado. A lo mejor si un día me viola un güey pues sí. Ahí si me voy a considerar una víctima”.

La tercera manifestación da cuenta de explicaciones académicas que, en contextos de escraches proponen “humanizar” a los perpetradores de violencia sexual y de género. En palabras de Amanda: “siempre estoy diciendo que humanicemos a las personas y que pensemos que las violencias que ejercen provienen de estructuras más grandes”. De manera similar, retomando el comunicado dirigido a Pedro Pérez, ex miembro del colectivo Monsterra, se observa que el agresor se valió de explicaciones académicas para justificar su comportamiento:

“Uno de los casos sucedió hace 10 años, otro hace 7 años y otro hace un año. Esto nos hace entender, que él abusa recurrente, sistémica y serialmente. Después de los abusos nos manipuló y se victimizó, siempre excusándose en la "mexicanidad", diciendo que es víctima de su deseo, de su educación y de la cultura machista en México, todo esto para justificar que nos violó. Después de violarnos y violentarnos de otras formas, nos chantajeó y manipuló para aislarnos de otras mujeres, pidiendo incluso que mantengamos sus acciones en secreto y así evitar que estemos acompañadas; de esta forma nosotras normalizamos esa violencia. En una ocasión ejerció violencia física en contra de una de nosotras. Después nos hizo creer que estábamos locas (gaslighting), que nosotras quisimos los abusos, que somos

responsables por sus acciones y él la víctima. Sabemos que no le importamos, sólo le ha importado satisfacer su deseo y proteger su reputación, pero nunca le han importado las mujeres, nuestros cuerpos, afectos o nosotras como personas” (Comunicado, captura de pantalla de Twitter, 2020).

Así, estas explicaciones socioculturales se fundamentan parcialmente en análisis culturales sobre la construcción social de las masculinidades en México, especialmente en relación con el papel de las normas culturales en la perpetuación y normalización de estereotipos de género. Sin embargo, más que eso, las explicaciones de esta naturaleza (como la de Pedro Pérez), se apoyan principalmente en mitos ampliamente difundidos sobre la violencia sexual, tanto en lo que respecta a la persona que la comete como a la víctima. En este contexto, resulta esencial explorar el papel que desempeñan los mitos en nuestras sociedades. Roland Barthes nos plantea que el mito es un discurso naturalizado y esencializado, lo que nos lleva a realizar una lectura deconstructiva para dismantelar los supuestos que conforman los mitos en torno a la víctima y el perpetrador (Barthes, 1986: 337-341).

Conforme a la perspectiva de Lore Aresti (1997), la problemática de la violencia sexual toca directamente en los niveles más íntimos de la sexualidad, la intimidad, la entrega sexual y del poder, razón por la cual tiene serias implicaciones psicosociales, y está envuelta en una serie de ideas equivocadas y de mitos. Uno de los mitos más arraigados a lo largo de la historia en relación con la violencia sexual es la idea de que este fenómeno se vincula exclusivamente a la sexualidad descontrolada y a la lujuria, perpetuando la noción de que la violación es un acto motivado por una necesidad sexual excesiva o la provocación de una mujer seductora (Aresti, 1997: 55). De esta forma, la violación suele ser erróneamente considerada como un acto perpetrado por un hombre lujurioso que se convierte en víctima de sus instintos sexuales incontrolables. Otro mito relacionado con la sexualidad radica en la fantasía de que los violadores son enfermos mentales, es decir, maníacos sexuales (Aresti, 1997).

Todas estas creencias erróneas parten de una concepción fallida: asumen que la conducta del perpetrador está motivada primaria y principalmente por el deseo sexual y que, particularmente, la violación tiene como objetivo obtener gratificación del instinto sexual (Aresti, 1997). Contrariamente a la creencia popular, los análisis clínicos de los actos de violencia sexual revelan que la violación está básicamente al servicio de necesidades primarias no sexuales (Aresti, 1997). Más bien, es la expresión de vivencias relacionadas con el poder y la rabia, manifestadas a través de un acto o conducta sexual. Así, el asalto sexual está impulsado fundamentalmente por motivaciones relacionadas con procesos retaliativos y compensatorios (Aresti, 1997: 56).

Durante mucho tiempo, se creyó erróneamente que las agresiones sexuales estaban motivadas únicamente por el deseo sexual, un mito insidioso que condujo a culpabilizar a las víctimas (Aresti, 1997). Este mito formó la base para la creación de ideas equivocadas sobre el agresor, el delito y la víctima. De acuerdo con la autora, otro de los mitos más persistentes y perniciosos en relación con la violencia sexual, particularmente hacia la víctima, es la creencia sutil o directa de que, si una mujer es violada, de alguna manera provocó esta acción por su comportamiento, apariencia o rasgos personales seductores (Aresti, 1997). Esta perspectiva niega a la mujer la posibilidad de cambiar de opinión sobre el consentimiento sexual, incluso si inicialmente mostró interés (Aresti, 1997). Contrariamente, es fundamental entender que una persona puede negarse a tener relaciones sexuales con alguien incluso si ha expresado interés anteriormente. Este fenómeno refleja una desigualdad de género en el reconocimiento y aceptación del cambio de opinión sobre el consentimiento sexual, favoreciendo la perspectiva masculina (Aresti, 1997: 58). Este último aspecto resuena con la experiencia de Emiliana, quien, a pesar de haber dado su consentimiento inicial, su deseo posterior fue ignorado a pesar de su constante reiteración: “y repetí: ‘¡no, ya!, muchas gracias, ya me voy’, y me empezó a seguir y yo le repetí: ‘¡no, ya me voy, gracias!’ y el güey me correteó”.

Otro mito que, además, fue mencionado en el comunicado anterior, se refiere a la supuesta impulsividad del deseo sexual. A este respecto, Aresti (1997) argumenta

que, aunque en muchos casos pueda parecer una conducta impulsiva, la mayoría de los estudios indican (Menachim, 1981; en Aresti, 1997) que aproximadamente el 71% de los casos estudiados de violación fueron acciones premeditadas y planificadas. En algunos casos, ante la “necesidad” de ejercer violencia sexual, el perpetrador había planeado cómo cometer la violación contra cualquier mujer; en otros casos, el violador había pensado y planeado específicamente la violación de una mujer particular (Aresti, 1997: 57). Además, se presentan situaciones comunes en las que el violador se aprovecha de la mujer cuando se encuentra en una posición vulnerable, como caminar sola en lugares aislados o estar bajo los efectos del alcohol o drogas, entre otros (Aresti, 1997).

De esta manera, el mito del impulso sexual hace eco en la idea de Pedro Pérez de ser “víctima de su propio deseo”, pues parece estar estrechamente vinculada. Aunado a lo anterior, el hecho de estar consciente de las expectativas socioculturales emanadas de las normas de la cultura mexicana, además de recurrir al argumento del deseo sexual desenfrenado a través de la idea de ser víctima de “su educación y de la cultura machista en México” sólo deja ver que hubo una decisión puesta en marcha, no una justificación para sus actos. Domínguez Ruvalcaba argumenta que la búsqueda de motivos para ejercer la violencia sexual por parte del hombre conlleva una racionalización del odio; a través de acciones donde se racionaliza lo abyecto y, consecuentemente, se hace sensible la violencia ejercida (Domínguez, 2013: 83).

4.3 La responsabilidad: ¿individual o colectiva?

En este apartado, se busca examinar la percepción de responsabilidad en los colectivos señalados tras el escrache a uno de sus miembros. Se destaca una paradoja evidente cuando algunos colectivos o individuos no logran comprender cómo una denuncia dirigida a un miembro puede interpretarse como un señalamiento hacia todo el grupo. Por ello, resulta valioso analizar este fenómeno a la luz de la teoría de las injusticias estructurales, que facilita la comprensión del

cambio de enfoque de la responsabilidad individual a la colectiva en contextos de activismo político (Young, 2011; Merino, 2019). En este análisis, me centro en momentos recurrentes presentes en las narrativas del material examinado, donde, a través de historias personales y contenido sociodigital, se aborda la responsabilidad a niveles tanto individual como colectivo. El propósito es problematizar la noción de responsabilidad en los colectivos, desentrañando cuándo y por qué se emplean estas dos formas de responsabilidad, los discursos que las configuran, y cuándo y por qué es más pertinente apelar a la responsabilidad individual o colectiva.

Cuando surge una denuncia pública, uno de los efectos principales que se observa en los colectivos y la comunidad circundante se manifiesta a través de una paradoja en relación con la responsabilidad ante dicha denuncia. Históricamente, se ha asumido que la persona denunciada es responsable de sus acciones de manera individual; sin embargo, cuando la persona señalada es parte de un colectivo político, surge una disyuntiva sobre cómo abordar o gestionar las denuncias al interior del colectivo. La razón es que, al formar parte de una organización, la colectividad comparte la responsabilidad de sus miembros políticos y debe adoptar una postura política con respecto a la denuncia. Asimismo, aquellos que intentan atribuir responsabilidad a las personas cercanas al agresor buscan superar el modelo de “responsabilidad personal exclusiva” mediante la denuncia pública (Merino, 2019). Este modelo implica solicitar explicaciones únicamente por las acciones individuales, presuponiendo que el individuo solo puede (y debe) asumir responsabilidad por sus propias decisiones (Merino, 2019).

De esta forma, la concepción más común al abordar la noción de responsabilidad se sustenta en un razonamiento de causa y efecto: la atribución de responsabilidad personal ocurre cuando se puede evidenciar que las acciones de un individuo han causado daños a otro sujeto (Merino, 2019). En otras palabras, si se logra demostrar una relación directa de causa y efecto entre las acciones de una persona y los perjuicios sufridos por otra, se establecen fundamentos para imputar la responsabilidad directa y personal al causante del daño (Merino, 2019). Este

razonamiento, al igual que la figura de la presunción de inocencia y el procedimiento basado en pruebas, se desarrolla en el ámbito jurídico para lograr discernir la culpabilidad de los acusados de un delito (Merino, 2019).

No obstante, la paradoja se manifiesta cuando el razonamiento de la responsabilidad personal se ve desplazado al integrarse en un colectivo, dado que la responsabilidad se comparte y se entrelaza con la identidad política del grupo. El fragmento de Bruno detalla esta paradoja:

“El problema fue que dentro de la denuncia a este wey lo clasifican dentro de mi colectivo, entonces mi colectivo pues ya estaba señalado como un lugar que tiene un violentador entre sus filas, y pues... ¿qué vamos a hacer nosotros al respecto? Tenemos una responsabilidad ahí” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

Llevar a cabo una denuncia pública en la que se responsabiliza a los colectivos constituye una forma de señalamiento que a muchos les resulta problemática, ya que persiste la idea de que los escraches relacionados con casos de violencia sexual tienen exclusivamente el propósito de abordar denuncias a nivel personal. En el siguiente relato de Belén, se puede apreciar lo descrito anteriormente:

“El colectivo Brugmansia fue escrachado porque no solo se señaló a Roberto que es la persona que fue escrachada... ahí hubo una repercusión directamente hacia el colectivo porque se etiquetó al colectivo y se nombró al colectivo (...) ni yo ni nadie del colectivo esperaba que esa acusación hacia la persona que es Roberto y hacia un problema de dos, una relación interpersonal, amorosa e íntima se fuera a ver reflejada en nuestro colectivo, porque al final de cuentas, siento que el colectivo desde mi perspectiva no tenía nada que ver” (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

Así, emerge una preocupación originada en la discrepancia de expectativas. Por un lado, aquellos que llevan a cabo escraches dirigidos a los colectivos tienen expectativas colectivas respecto a abordar la responsabilidad, mientras que algunos miembros de los colectivos desconocen la razón por la cual el colectivo se ve implicado en el escrache. Estas dos formas de pensar la responsabilidad se alimentan de razonamientos distintos, mientras que la responsabilidad personal y exclusiva está alimentada de un razonamiento causa-efecto, la responsabilidad

colectiva emerge de un razonamiento de injusticia estructural (Merino, 2019). Para Iris Marion Young hablar de injusticias estructurales nos ayuda a pensar en los tipos de daño que no se limitan a situaciones de agresor y víctima, sino que están relacionados con las estructuras sociales en las que algunas personas están en desventaja o son vulnerables (Young, 2011).

Este enfoque permite comprender la necesidad de diferenciar entre la responsabilidad directa y personal de quien comete la agresión y la responsabilidad política de aquellos que contribuyen activamente a mantener las condiciones normalizadas de desigualdad. Young (2011) denomina a este enfoque el "modelo de conexión social", ya que se centra no solo en las acciones individuales, sino también en las interacciones interdependientes con los demás. Según Young, los individuos no simplemente nos encontramos en un mundo socialmente construido, sino que a través de nuestras acciones contribuimos activamente a la reproducción diaria de un orden social que a menudo consideramos natural, pero que está influenciado por ciertos discursos sesgados a los que nos unimos sin ser conscientes de ello (Young, 2011 en Merino, 2019).

Estas prácticas normalizadas no determinan las acciones de las personas; es decir, el agresor sigue siendo directamente responsable del daño que causa, pero sí las hacen posibles. Por lo tanto, esta perspectiva enfatiza la importancia de dejar de limitar las explicaciones sobre la violencia sexual y de género a las características personales del individuo y, en cambio, focalizarse en las estructuras sociales en las que esa persona ejecutó la violencia. De esta manera, se busca comprender que las agresiones no deben considerarse de manera aislada, sino como parte de los comportamientos sexistas que se realizan de manera normalizada en la sociedad (Merino, 2019: 18). Según Young, "la cuestión es preguntarnos si contribuimos, y cómo lo hacemos, a los procesos estructurales que generan vulnerabilidad" (Young, 2011: 47 en Merino, 2019). En contextos donde se llevan a cabo escraches, esta propuesta explica los motivos del desplazamiento hacia una responsabilidad colectiva, ya que sugiere pensar la responsabilidad de una manera diferente. La persona que causa el daño directo no tiene la misma responsabilidad que aquellos

que, en sus acciones diarias, colaboran activamente con un orden social donde esos daños son cotidianos. Sin embargo, "es nuestra participación sin reflexión, pero activa en las dinámicas sociales de desigualdad lo que nos hace políticamente responsables" (Merino, 2019: 18).

En este sentido, a lo largo de la tesis, he argumentado que el propio comunicado, cuando tiene la intención de denunciar y demandar, y no solo de enunciar la violencia, incorpora demandas que los colectivos receptores del escrache deben emprender con el fin de asumir responsabilidad, siempre teniendo en cuenta las peticiones de la persona afectada. En muchas ocasiones, y con mayor frecuencia, en la denuncia pública se solicita que se inicie un proceso de reconocimiento de la violencia dentro del colectivo y, por ende, se aborde este aspecto, sin que esto implique necesariamente la expulsión de la persona señalada.

En el siguiente fragmento, se evidencia una denuncia dirigida al colectivo Izquierda en Lucha, en la que se expresa la solicitud de reconocer la presencia de violencia dentro del grupo, así como la demanda de disculpas públicas: "por todo lo anterior, exigimos a la organización En Izquierda en Lucha que reconozca públicamente la existencia de este tipo de violencia en su interior; demandamos una disculpa pública por el deplorable tratamiento que les dieron a nuestras denuncias y por la protección hacia los agresores". Como se pudo constatar, en este comunicado no se plantea la solicitud de expulsar a los miembros señalados, sino más bien se aboga por el reconocimiento del problema dentro del colectivo. De este modo, se manifiesta la intención de asumir la responsabilidad de manera colectiva.

El desplazamiento hacia una comprensión de la responsabilidad de forma colectiva, y no solo individual, en estos contextos está vinculada al papel que desempeña cada persona cercana al acusado y la comunidad en general con respecto a la violencia denunciada. Esto se debe a que forman parte de una comunidad específica y contribuyen a la mejora y creación política de espacios seguros para la convivencia. En este sentido, al retomar dos fragmentos del comunicado dirigido a Pedro Pérez, se pueden apreciar las ideas previamente mencionadas:

“Hemos decidido nombrar sus violencias públicamente para reconocer que Pedro Pérez es responsable por sus acciones. No estamos dispuestas a seguir saliendo de nuestros espacios, a sentirnos aisladas, a seguir en silencio. Sobre todo, no estamos dispuestas a dejar que su libertad nos quite la nuestra: nuestra importancia, bienestar, futuro y comunidad (...) Contra el silencio protector, reconocemos el poder de la comunicación honesta como un acto de resistencia: todas merecemos tener la información necesaria para saber con qué persona estamos decidiendo relacionarnos” (Comunicado, captura de pantalla de Twitter, 2020).

En el fragmento anterior, resalta una denuncia pública que busca responsabilizar al agresor de manera individual con el propósito de fomentar la creación de espacios seguros. Empero, se apela a la agencia de las mujeres, ya que la denuncia sostiene la premisa de que las mujeres tienen una decisión individual en la elección de sus relaciones, siempre y cuando cuenten con la información adecuada. Así, la responsabilidad de la violencia se asume de forma individual, pero las mujeres desempeñan un papel activo al alertar a otras mujeres en su comunidad. En este sentido, se puede argumentar que la denuncia en sí misma busca promover una responsabilidad colectiva.

En un contexto similar al caso anterior, en el comunicado dirigido a Brugmansia, la responsabilidad se comprende y, por ende, se dirige a las personas del entorno cercano, así como a las comunidades y colectivos involucrados, instando a reflexionar sobre el papel activo en la violencia denunciada. Sin embargo, la manera en que se formula la demanda, en ocasiones, conduce a un señalamiento que incentiva la expulsión de los colectivos a los que pertenece la persona escrachada. Esto se debe a que la expectativa de reconsiderar los espacios como entornos libres, seguros e igualitarios con las mujeres se interpreta a veces como un deseo implícito de expulsar al agresor:

“En este relato, quiero dejar ver que lo personal es político. Que las violencias que vivimos las mujeres en los espacios privados se sostienen gracias a prácticas violentas y revictimizantes en lo público ejercidas por la sociedad en la que se integran el victimario y la víctima. Y en ese sentido, extiendo mi reclamo de justicia a todos los entornos sociales donde yo, él y los dos nos desenvolvemos o alguna vez lo hicimos. Roberto me falló, y me agredió de muchas maneras que narraré aquí pero no hubiera sido tan fácil para él hacerlo sin el respaldo de todas, todos y todes ustedes. Mi petición es entonces, que lean mi denuncia con respeto y empatía, que

reflexionen sobre su papel activo en esta mi historia. Que, si un hombre me violentó con el respaldo de toda la “banda”, toda la banda tiene parte en este dolor y toda la banda podemos juntos sanar este y otros pedos (...) les pido una sola cosa: respeto hacia mí y mi sanación, y que no permitan que su amigo Roberto ni ninguna otra persona sea así de mierda. Esa es mi medida de justicia reparativa, no punitiva. (...) A los espacios políticos y artísticos de los que Roberto forma parte; tener o no a un violador, agresor psicoemocional y económico como parte de una organización es algo que esa organización debe decidir, sólo sí me gustaría sugerir que, así como reciben y apoyan agresores, así apoyen y reconozcan el trabajo de las mujeres dentro de esos espacios y que los hagan seguros para ellas. Somos artistas no las musas, somos las que gestionan, las que crean, las que luchan y merecemos espacios dignos libres de violencia machista y feminicida” (Comunicado, captura de pantalla de Facebook, 2022)

No obstante, la denuncia, a pesar de no incluir una petición explícita de expulsión y ser un llamado a asumir la responsabilidad de forma colectiva puede interpretarse también como una petición implícita de expulsar al agresor. Lo anterior se sostiene ya que, al concluir el comunicado, también se hace un llamado a considerar a las personas que forman parte de los colectivos señalados. De esta manera, se puede sostener que, aunque el comunicado expone deseos explícitos alejados del castigo social, se sugiere de manera implícita el deseo de expulsar a la persona señalada de dichos colectivos como una medida para asegurar espacios seguros y al mismo tiempo proporcionar oportunidades a las mujeres.

En los dos ejemplos analizados anteriormente, se destacan elementos comunes. En primer lugar, coinciden en responsabilizar de alguna manera a las personas cercanas y a la comunidad, sin tener una clara intención de expulsar de manera determinante a los agresores de los colectivos en los que participan. Además, estas formas de abordar la denuncia comparten la característica de desarrollarse como medidas no punitivas. Sin embargo, existe un número considerable de escraches en los que, por motivos relacionados con la seguridad de las mujeres, se solicita explícitamente la expulsión del agresor de ciertos entornos, y con ello, de los colectivos. Ante esta petición, surgen principalmente dos escenarios: los colectivos que acceden a expulsar a la persona señalada y aquellos que eligen enfrentar al "enemigo interno". A continuación, se describen en detalle estos dos escenarios.

En el primer escenario: cuando el colectivo decide expulsar a la persona escrachada. El colectivo toma responsabilidad asumiendo acciones inmediatas en la construcción de espacios libres de agresores. Otras veces, esta expulsión es consecuencia de que las mujeres del mismo colectivo no se sienten seguras. El argumento que se halla detrás de esta decisión es que la violencia en su colectivo es inaceptable. No obstante, en algunas ocasiones, esta decisión puede estar ampliamente influenciada por mantener la reputación del colectivo. Estas ideas se exponen a continuación en el testimonio de Bruno:

“A la mera hora decidimos expulsarlo del colectivo, bueno, las chicas decidieron expulsarlo, porque ya no se sentían cómodas conviviendo con una persona que hubiera violentado a otra mujer (...) este wey fue denunciado en septiembre y la noticia nos llega en noviembre y el wey no había dicho absolutamente nada, y entonces, nosotros quedamos mal, nos hace ver como un colectivo que no toma responsabilidad de tener una persona violenta dentro del equipo, y que lo seguimos invitando a participar y que lo seguimos poniendo al frente, por ejemplo, fue el aniversario apenas y subimos un video en el que él salió” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

No obstante, en el segundo escenario, cuando los colectivos optan por mantener a la persona señalada en su núcleo, la misma responsabilidad colectiva que emana de ser un colectivo enfrenta reticencias para cumplir la petición. Estas reticencias pueden estar condicionadas por diversos motivos, pero entre ellos destacan discursos que rechazan resolver conflictos de manera punitiva y la idea de "luchar contra el enemigo interno". Como resultado, estos colectivos expresan públicamente sus razones para preferir mantener los lazos amistosos y afectivos con la persona denunciada como una forma de abordar la violencia. En esta manifestación, se observa una supuesta responsabilidad colectiva que, en ocasiones, se relaciona más con sentimientos asociados a las relaciones de amistad. A continuación, destaco las dos formas principales en las que se respaldan y argumentan estas ideas.

En primer lugar, cuando la denuncia se refiere a violencia sexual percibida como menos grave, como acoso, violencia emocional y económica. Esta forma de abordar las denuncias suele ser emprendida por personas cercanas al agresor y se

manifiesta a través de un "apoyo parcial". Este tipo de respaldo implica escuchar a la persona denunciada para determinar si ha reflexionado sobre su comportamiento, siempre y cuando el acompañante parcial note un esfuerzo genuino por parte del denunciado. Así, retomo el testimonio de Elena que ejemplifica esta dinámica:

“Algunos amigos han sido escrachados, pero fueron otro tipo de denuncias, funas virtuales, en la que, la denuncia no es de violación, sino de acoso, violencia emocional (...) He decidido acompañar muy parcialmente, al agresor, bueno al denunciado, y, acompañar en el sentido de decirle: ‘pues que le toca a él hacerse cargo de su chamba’, pero que no es una chamba que yo me voy a echar, pero que pues si planeo continuar en la relación de amistad que tenemos ¿no?... mientras que yo sepa o yo vea que la persona está decidiendo tomar acciones frente a ello: ir a terapia, trabajarlo emocionalmente, ver si es posible una reparación a la persona que lastimó, que participen círculos de no sé agresores o masculinidades, de manejo emocional” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

En segundo lugar, cuando la denuncia se refiere a violencias consideradas más graves, pero el colectivo escrachado insiste en abordar la denuncia mediante otras formas no punitivas al interior de este. Esta respuesta a menudo se torna sumamente problemática. Con frecuencia, los colectivos argumentan la existencia de otras maneras de abordar la violencia dentro de sus filas, haciendo referencia a la responsabilidad colectiva inherente a ser un colectivo. Sin embargo, al mismo tiempo, sostienen y argumentan que la responsabilidad por la violencia denunciada recae en la persona señalada. Los siguientes fragmentos del contracomunicado escrito como respuesta al primer escraache dirigido a Monsterra ejemplifican estas ideas:

“Las personas que escribimos esta carta compartimos espacios laborales y/o amistosos con José. Reconocemos que él, como agresor señalado, debe asumir la responsabilidad de las acusaciones que se le han hecho y cualquier otra acción de abuso que haya cometido (...) Varias de nosotras hemos vivido otros procesos de acusaciones; también hemos tomado parte activa en la expulsión de otros agresores y, aunque no nos arrepentimos de ello ni lo descartamos como procedimiento, esta vez optamos por intentar otro camino: afrontarlo profundamente, es decir, interpelar a los hombres con los que compartimos espacios para que asuman la responsabilidad individual y colectiva de trabajar en el día a día sus masculinidades tóxicas. Creemos que todos los hombres deben emprender un proceso de transformación integral que contribuya a la erradicación estructural de las violencias

machistas, no sólo de manera individual sino apuntando también a las co-responsabilidades comunitarias. Esto también nos ha llevado a cuestionar nuestras acciones, entre nosotras y con otras compañeras” (Comunicado, captura de pantalla de página web, 2019).

Este aparente uso a conveniencia de la responsabilidad sugiere que cuando los colectivos deciden, por diversas razones, más a menudo vinculadas con afectos y reputación, mantener y tratar la violencia de manera colectiva, están utilizando el argumento de la responsabilidad colectiva para preservar al miembro señalado, no porque realmente deseen compartir y asumir la responsabilidad de forma activa, ya que en ocasiones individualizan la responsabilidad en respuesta a las críticas sociales que surgen del propio escrache. Así, el contracomunicado anterior continúa su relato de la siguiente manera:

“(…) Ante estas situaciones de violencia, hay muchas maneras de responder y no creemos que esta sea necesariamente la mejor ni la más fácil. Por ahora, nosotras coincidimos en seguir una lógica no carcelaria, ni punitiva, ni estatal, e intentar hacerla efectiva al interior de nuestras colectividades, combatirla como parte de nuestro enemigo interno (...) Nuestra reserva por pronunciarnos en redes sociales se ha interpretado, por algunas personas, como silencio y solapamiento, como forma de protección (...) Optamos por comunicar nuestro proceso cara a cara y apostando por la posible construcción de tejidos más cercanos (...) «Quedarnos» no ha implicado negar la responsabilidad que José y todos los hombres tienen que asumir, ni mucho menos encargarnos nosotras de su trabajo, sino luchar cotidianamente por un espacio donde se procure el cuidado entre nosotras. Creemos en las particularidades y en la diversidad de estrategias, herramientas y caminos feministas para hacer frente a estos procesos (...) Los colectivos y comunidades no somos el agresor, pero consideramos que es nuestra responsabilidad enfrentar las agresiones como un problema estructural que nos atraviesa a todxs” (Comunicado, captura de pantalla de página web, 2019).

De esta manera, en la mayoría de los casos donde la responsabilidad asume matices de responsabilidad colectiva ante la violencia perpetrada por uno de sus miembros o amistad cercana, se destaca que tanto la responsabilidad expresada por la persona que realiza el escrache como la que manifiesta el colectivo receptor del escrache, aunque son situaciones muy distintas, comparten algunos discursos y preocupaciones. La preocupación más destacada es la reticencia por replicar lógicas punitivas. No obstante, sostengo que el discurso antipunitivo, cuando no

proviene de la persona denunciante, podría ser empleado como argumento para retener al agresor en lugar de expulsarlo. Esta afirmación se fundamenta en la manipulación selectiva de la noción de responsabilidad, donde se recurre a la responsabilidad colectiva únicamente cuando se alinea con los intereses del grupo, manteniendo al mismo tiempo la percepción de que la responsabilidad es principalmente individual. En algunos casos, no se explicitan las maneras en las que los miembros del colectivo fueron responsables de la violencia perpetrada por el individuo señalado, ni se ofrecen pautas para emprender acciones con respecto a dicha situación.

Finalmente, cuando el escrache no incorpora denuncias explícitas y se limita a enunciar públicamente la violencia, los colectivos a menudo toman decisiones respecto a cómo asumirán la responsabilidad del escrache. Generalmente, la expectativa de un posicionamiento por parte del colectivo genera presión social desde la comunidad, lo que conduce a que la mayoría de los colectivos sociales expulsen rápidamente a la persona denunciada. Con ello, la responsabilidad se presenta a través del argumento de que la violencia es inaceptable en su organización. Sin embargo, esta forma de proceder, en la mayoría de los casos, funciona más como una fachada para proyectar una imagen favorable ante la comunidad y, en ocasiones, oculta el interés de preservar la reputación del colectivo. En este sentido, se puede argumentar que esta aparente respuesta colectiva mantiene, en la práctica, una individualización de la responsabilidad. Esto se debe a que la expulsión del agresor se interpreta como un posicionamiento más que como la ausencia de este, que, al ser parte de una colectividad, debería manifestarse de manera explícita. Por otro lado, cuando el escrache no incorpora denuncias explícitas, también se abre un panorama de posibilidades para abordar los problemas de violencia de manera colectiva, utilizando estrategias previamente debatidas, como el acompañamiento parcial y la asunción de responsabilidad colectiva desde la perspectiva de la injusticia estructural. Sin embargo, la viabilidad de estas opciones está condicionada a la gravedad de la violencia perpetrada por

la persona denunciada, así como a la cercanía y disposición de las personas vinculadas al individuo escrachado o al colectivo al que pertenece.

4.4 La condición heteronormativa del escrache

En este apartado, se exploran las percepciones y discursos relacionados con lo que he identificado como una condición heteronormativa en el fenómeno del escrache. Esta categorización surge a raíz de los discursos explícitos o implícitos de las y los colaboradores que señalan que los escraches se configuran y operan a través de características específicas vinculadas al género y al sexo de las personas involucradas. De esta manera, se propone examinar la dimensión construida y performativa del género en la intersección del escrache, entendido como una actualización de la norma social (Butler, 2007) (Das, 2008). Las personas que participan en los escraches están redefiniendo, reproduciendo y poniendo en práctica la manera en que viven el género. Al mismo tiempo, resisten y reaccionan a los mandatos sociales relacionados con el género que se han cristalizado tanto en las normas sociales tradicionales como en las emergentes, como es el caso del escrache. En el espacio que se encuentra entre las antiguas y nuevas normas sociales, surge una oportunidad para la agencia individual. Esta agencia se manifiesta a través de prácticas, decisiones y acciones subjetivas, dando forma a expresiones específicas y novedosas de hacer género (Butler, 2007).

Judith Butler (2007) argumenta que tanto el género como el sexo son construcciones sociales moldeadas por la matriz heteronormativa, la cual establece normas de comportamiento que influyen en el ideal de masculinidad y feminidad. Estos ideales, aunque ilusorios, se aprenden, internalizan y replican a través de procesos de socialización. La persistencia de estas construcciones está respaldada por sanciones sociales y culturales que refuerzan y mantienen estos patrones. De esta forma, las normas que gobiernan la identidad inteligible, es decir, que posibilitan y limitan la afirmación inteligible de un “yo”, están parcialmente

articuladas sobre matrices de jerarquía de género y heterosexualidad obligatoria, y operan a través de la repetición (Butler, 2007: 282).

De esta manera, la autora señala que, cuando se afirma que el sujeto está constituido, esto sólo significa que el sujeto es el resultado de algunos discursos gobernados por normas que conforman la mención inteligible de la identidad (Butler, 2007: 282-283). La condición heteronormativa a la que me refiero en esta investigación se evidenció a través de tres discursos interrelacionados: 1. La creencia de que las mujeres se encuentran determinadas discursivamente en un papel de víctimas y los hombres de victimarios, 2. La creencia de que los hombres son violentos por naturaleza, y 3. La relación que se retroalimenta entre la creencia de que los hombres no pueden ser víctimas de violencia y la idea de que las mujeres no pueden cometer actos violentos.

Estos discursos se manifestaron a través de dos preguntas diferentes: ¿Cómo influye (si es que sucede) tu género sobre tus pensamientos acerca de los escraches?, y, ¿consideras que cambia o es diferente el escrache si la persona escrachada es hombre o mujer? Al respecto, la respuesta generalizada, mencionada con frecuencia al abordar ambas preguntas, consistió en afirmar que nunca habían presenciado un escrache dirigido hacia una mujer, aunque podían "imaginarse cómo sería". Solo Elena y Miguel afirmaron haber presenciado escraches dirigidos a mujeres. En sus respuestas a la primera pregunta, la mayoría de los colaboradores masculinos expresaron que eran conscientes de formar parte de la población que predominantemente se denuncia, lo que los motivaba a examinar sus pensamientos y comportamientos sobre la violencia sexual y de género. Por otro lado, las colaboradoras indicaron que sus posturas y pensamientos sobre los escraches estaban influenciados por una identificación con la violencia ejercida hacia las mujeres, llevándolas a considerar los escraches de forma empática. El siguiente testimonio de Amanda ilustra esta perspectiva:

“Siempre se asume que las morras somos las que escrachamos a vatos, en temas de violencia sexual, supongo que debe haber escraches a morras, pero no los conozco, no conozco ningún caso, casi siempre se asume que las que somos

quienes padecemos o fuimos víctimas (entre comillas ¿no?) de ciertas violencias sexuales, pues somos las morras, entonces siempre tratamos de ponernos de ese lado” (Entrevista Amanda, CDMX, enero 17, 2023).

En el fragmento anterior, se revela un posicionamiento a favor de las mujeres; no obstante, este está acompañado por una subyacente sensación de malestar en relación con la categoría de víctima. En el testimonio de Belén, esta sensación de malestar se intensifica, llegando incluso a cuestionar dicho discurso:

“Pienso que las mujeres siempre ocupamos el papel de víctimas en todo y un hombre nunca se va a ver como víctima de nada. Hay una narrativa de víctima... me puse a pensar si yo misma me quería ver en toda mi narrativa como una víctima de mis novios o de mis relaciones fallidas, y pensé: ‘no tiene por qué ser así’... si eres mujer te han enseñado que tú eres víctima, de todo, del patriarcado, del sistema, casi de todo. ¿Y por qué? Porque también tenemos un mandato de ser las personas vulnerables... estas historias de princesas donde siempre las rescata un güey, y los hombres nunca se ven asimismo como víctimas, no pueden verse vulnerables ni un solo momento, por eso jamás se podrían ver como víctimas” (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

En relación con las respuestas a la segunda pregunta, que, como mencioné anteriormente, se abordaron exclusivamente a través de dos experiencias empíricas y en su mayoría mediante un ejercicio imaginativo. Miguel compartió un escrache protagonizado por una mujer hacia otra en el contexto de una relación homosexual. Según su percepción, este acto fue menos impactante, menos difundido, más conciliador y permitió un espacio más amplio para el diálogo entre ambas mujeres involucradas. Su testimonio refuerza las ideas previamente expuestas:

“Creo que cuando el escrache es sobre un hombre hay también un grado de esencialismo de lo que es ser un hombre... se asume que esa persona es totalmente capaz de hacer lo que se le está increpando y cuando es mujer se le permite más discernir sobre lo que se le está increpando, entonces, hay un grado de diferenciación sexista y esencialista en ese sentido... de que la mujer no reproduce violencia, nada más la recibe... cuando una mujer resulta ser abusadora o violenta se le da más el beneficio de la duda que a los hombres... y hablamos de un cuerpo cis también” (Entrevista Miguel, CDMX, febrero 27, 2023).

Por otro lado, Elena mencionó que el escrache que presencié, dirigido hacia una mujer, fue un caso atípico, ya que estaba dirigido a una mujer trans. Este incidente

la llevó a reflexionar sobre la percepción de que el escrache parecía ser una herramienta: "más pensada para denunciar a los hombres". Esta reflexión generó un debate dentro de su colectivo, llevándola a replantearse las maneras y discusiones cuando la violencia denunciada proviene de mujeres. Sin embargo, la viabilidad de este escrache se basó en gran medida en un discurso esencialista sobre la violencia ejercida por los hombres y, simultáneamente, en un discurso transfóbico. De esta manera, las personas que denunciaron la violencia de la mujer trans lo hicieron impulsadas por la supuesta violencia inherente de ser un hombre biológico. En sus propias palabras:

“Fue virtual y se escrachó a una mujer trans, fue muy polémico y generó mucha incomodidad, fraccionó y disolvió a muchas personas dentro de colectividades organizadas, porque el escrache tenía muchos elementos transexcluyentes... estaba toda esta idea de que ‘sí se valía y todo era igual porque no era una mujer, era un vato con falda’ y un discurso muy transodiante... en donde era difícil porque yo no dudo que era culera ¿no?... pero no veía porque eso se tenía que articular con un discurso transodiante... entonces, generó mucha ruptura y mucho cuestionamiento de bueno ¿vamos a denunciar a una mujer? ¿y lo vamos a hacer con las mismas formas?... Siendo una mujer trans ¿vamos a ejercer y a articular el mismo tipo de acción, el mismo sentido y la misma búsqueda de reparación, venganza, restitución, cuestionamiento, para una mujer que para un hombre?... y que, creo que a todos nos hizo ver que esta práctica, pues sí parece la tenemos pensada más para hombres... en el sentido de que pensaríamos, que quizá en casos de violencias cometidas por mujeres, podríamos buscar otras formas de platicarlo, tratarlo o de buscar reparación” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

Por otro lado, en cuanto al ejercicio imaginativo o especulativo sobre cómo sería un escrache dirigido a una mujer, se destacaron tres formas de respuesta que, al mismo tiempo, reflejan los discursos mencionados anteriormente, pero desde enfoques distintos: 1. Reflexiones sobre la imposibilidad de llevar a cabo un escrache fuera del binarismo hombre-victimario y mujer-víctima, 2. Mujeres que se imaginan a sí mismas como destinatarias de un escrache, y 3. Reflexiones sobre por qué los hombres no llevan a cabo escraches. El fragmento de Bruno resume el primer discurso:

“Seguramente existen en algún lado escraches en contra de las mujeres... claro que puede haber acusaciones hacia mujeres (acusaciones de mujeres a mujeres o de hombres a mujeres), pero yo todos los escraches que he visto siempre son acusaciones de una mujer a un hombre... el hombre siempre es el perpetrador de la violencia y la mujer la víctima: el receptáculo de esa violencia... sería imaginario pensar cómo serían los escraches si el autor fuera un hombre y si el acusado no fuera un hombre” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

De manera similar, las mujeres que reflexionaron sobre lo que ocurriría si fueran objeto de un escrache señalaron que al no pertenecer a la población que mayormente experimenta este tipo de acciones, se sienten más inclinadas a desacreditar el escrache. Asimismo, imaginan las posibles consecuencias como menos severas. El fragmento de Emiliana ilustra esta perspectiva:

“Nunca he leído ni vivido un escrache hacia una mujer... pero sí me imagino un escrache hacia una mujer como fácil de invalidarlo...y decir esto es falso... o que el castigo social no sea tan fuerte... pienso que la vara con las mujeres es muchísimo más baja, aún yo ante un escrache podría encontrar formas y discursos para zafarme de eso, que muchas veces creo que los vatos no tienen acceso a eso... como de ‘claro, es que como soy una mujer con poder y las mujeres con poder siempre somos denigradas’ puedes emplear eso y zafarte, cosas que ningún vato podría decir, ‘claro, como los hombres con poder siempre nos quieren destituir’... no tendría sentido” (Entrevista Emiliana, CDMX, noviembre 18, 2022).

El tercer enfoque se centró en la reflexión de algunos colaboradores acerca de por qué los hombres no llevan a cabo escraches. Este planteamiento implica un ejercicio imaginativo de considerar a los hombres como posibles ejecutores de escraches. Los fragmentos de Bruno y Belén, respectivamente, ejemplifican esta perspectiva:

“¿Qué es lo que está previniendo que los hombres hagan escraches? pues porque claro que sabemos que hay hombres que están siendo violentados por otros hombres, claro que sabemos hay hombres que son violentados por mujeres... ¿por qué esos hombres no están utilizando la herramienta del escrache para su beneficio?” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

“Imagínate a un hombre decir, ‘güey, me puse bien pedo y esa morra abusó de mí’, o sea, ¿quién le va a creer? Si el Ministerio Público no les cree a las mujeres, menos a los hombres... va a ser un hazme reír... por lo mismo del sistema patriarcal, por eso digo que el sistema patriarcal afecta a ambas personas, no solo a las mujeres, afecta de maneras distintas, eso sí” (Entrevista Belén, CDMX, enero 31, 2023).

Como hemos observado, la mayoría de las y los colaboradores, ya sea de manera empírica o especulativa, indican que los escraches se configuran y operan a través de características específicas vinculadas al género y al sexo de las personas involucradas. No obstante, se evidencia una condición heteronormativa que se manifiesta en estos discursos relacionados: la creencia de que las mujeres están discursivamente relegadas a un papel de víctima y los hombres de victimarios, la noción de que los hombres son intrínsecamente violentos, y la relación que refuerza la idea de que los hombres no pueden ser víctimas de violencia y las mujeres no pueden cometer actos violentos. Sin embargo, esta convergencia no es fortuita, sino que responde a una historicidad y una estructura sistémica.

Por un lado, la violencia no puede ser generalizada ni atribuida en su totalidad a un género. La violencia no constituye una característica intrínseca de un género en particular, ya que cada individuo es único y su comportamiento está moldeado por diversos factores, como el entorno, la crianza, la educación y las experiencias personales. Aunque las estadísticas indiquen una tendencia de que los hombres cometan más delitos violentos que las mujeres, especialmente en el caso de la violencia sexual, esto no implica que todos los hombres sean inherentemente violentos ni que todas las mujeres estén exentas de actos violentos. La violencia es un comportamiento complejo y multifacético, cuyo origen y manifestación pueden variar considerablemente entre las personas.

Sin embargo, la convergencia de la mayoría de las y los colaboradores en la percepción de que la violencia denunciada en los escraches está vinculada a hombres como perpetradores y mujeres como víctimas no solo responde a un discurso esencialista, sino también a una historicidad y a una violencia sistémica dirigida hacia las mujeres, sin obviar que algunos discursos pueden adoptar dicha connotación (Ravelo y Domínguez-Ruvalcaba, 2008). En otras palabras, como observamos en el día a día, las mujeres experimentan violencia sexual y de género en todos los ámbitos de la vida social. Por ende, los discursos que podrían ser etiquetados como "esencialistas" están arraigados en preocupaciones justificadas

ante una atmósfera desoladora que se agrava cada vez más (Das, 2008). El siguiente fragmento de Macario ejemplifica esta atmósfera:

“No es lo mismo, porque además la violencia ha sido sistémica desde los hombres y por eso ya hay una diferenciación importante... esa violencia nos ha dividido en el mundo... hay violencia de género, violencia económica... violencia sexual... ¿sabes? a mí me ha tocado vivir muchas y digo: ¡qué jodido güey!... te digo... pensaría que ahora hay una violencia más precisa sobre las morras y también sobre el género obligatorio... y sobre eso hay que escuchar mucho... Porque de veras sí te lo digo... nos han lastimado mucho, nos han hecho menos...el mundo sí nos ha trastocado... Nos toca vivir una realidad distinta a la que ustedes creen. Y de pronto lo enunciamos y no lo creen porque les parece imposible, les parece improbable, les parece que no es cierto, pero sí es cierto” (Entrevista Macario, CDMX, noviembre 19, 2022).

Por otro lado, la configuración específica del escrache para denunciar violencia, en su mayoría de índole heterosexual, se vincula con la naturaleza emergente y coyuntural de esta acción (que, a su vez, determinará cómo será recordado en este momento histórico), similar a lo observado en otras manifestaciones de repertorios de protesta o acción política circunscritos a su contexto de emergencia. En este sentido, surge la necesidad de cuestionar si el escrache, o tal vez otro medio de denuncia, debería ser buscado para abordar la violencia sexual y de género perpetrada por sujetos que no encajan en el binarismo de género heterosexual. Asimismo, se plantea la interrogante sobre cuáles podrían ser las modificaciones que el escrache debería emprender en estos casos.

No obstante, el escrache desde esta condición heteronormativa también despliega un espacio para la agencia, dando paso a formas novedosas de reconfigurar y cuestionar las nociones tradicionales vinculadas al género. Las personas que participan de forma directa o indirecta en los escraches, en cada situación específica, están simultáneamente reproduciendo, resistiendo y poniendo en práctica la manera en que viven el género. En algunos casos, como se evidenció en ejemplos anteriores, se percibe la influencia de discursos que moldean, en mayor o menor medida, por las normas de género tradicionales, las cuales se plasman a través de estereotipos de género y discursos con diversos grados de esencialismo.

Aunque estos discursos pueden dar forma a gran parte de los efectos percibidos a primera vista de los escraches, existen también, efectos de la interacción entre las antiguas y las nuevas normas sociales, como, en este caso, los escraches. Este espacio intermedio da lugar a prácticas, decisiones y acciones subjetivas que reflejan las formas contemporáneas en que el género se vive en estos contextos específicos. En el ámbito estudiado, la intensa atmósfera de violencia sexual y la interacción entre las normas sociales de género antiguas y nuevas contribuyen a la construcción de género y subjetividad (Butler, 2007; Das, 2008).

De acuerdo con Butler (2007), el sujeto no se constituye a través de las reglas que lo crean, ya que la significación no es un acto fundacional, sino más bien un proceso regulado de repetición que, al mismo tiempo, se oculta y establece sus reglas mediante la producción de efectos sustancializadores. En palabras de la autora:

“Toda significación tiene lugar dentro de la órbita de la obligación de repetir; así pues, la ‘capacidad de acción’ es estar dentro de la posibilidad de cambiar esa repetición. Si las normas que gobiernan la significación no sólo limitan, sino que también posibilitan la afirmación de campos diferentes de inteligibilidad cultural, es decir, nuevas alternativas para el género que refutan los códigos rígidos de binarismos jerárquicos, entonces sólo puede ser posible una subversión de la identidad en el seno de la práctica de significación repetitiva. El precepto de ser de un género concreto obligatoriamente genera fracasos: una variedad de configuraciones incoherentes (...) ser una buena madre, ser un objeto heterosexualmente deseable, ser un trabajador capacitado (...) La coexistencia o concurrencia de estos preceptos discursivos permite una reconfiguración y un replanteamiento complejos (Butler, 2007: 282-283)”

Así, la condición performativa del género, que implica una capacidad de acción, abre la posibilidad de alterar esa repetición. En ocasiones, esto se manifiesta como resistencia a las condiciones heteronormativas, mientras que en otros casos puede implicar la consolidación y perpetuación de las normas tradicionales de género. De esta manera, los escraches generan impactos subjetivos en las personas a través de sus acciones y decisiones, influyendo en la forma en que enfrentan este fenómeno. La mayoría de las y los colaboradores sostuvieron que el escrache puede ejercer un efecto crítico en la normalización o desnormalización de las percepciones asociadas al género masculino y la violencia sexual. En este sentido,

emergen principalmente dos percepciones antagónicas cuando una persona es objeto de un escrache.

Por un lado, se percibe un efecto positivo y una aparente desnormalización de la violencia sexual y de género. Este fenómeno se evidenció al constatar que la mayoría de las y los colaboradores, tras conocer un escrache, experimentaron dos impresiones significativas. En primer lugar, modificaron su percepción respecto a la persona señalada debido a las conductas denunciadas. En palabras de Bruno:

“Me ha traído a confrontarme situaciones de personas que yo no me imaginaba... luego la gente defiende a la persona que es escrachada... alguien escracha a tu mejor amigo y ahí vas tu y dices ‘no yo lo conozco desde hace mucho y él no es así’... pero tú no sabes cómo se porta en otros espacios o con otras personas” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

En segundo lugar, destaca la percepción que vislumbra un efecto positivo vinculado a la transformación de comportamientos violentos, inducida por la introspección que suscita el escrache en la persona señalada. De acuerdo con Elena:

“Hay hombres que buscan esa complicidad con otros vatos, que buscan hacer como que no les afecta y no les importa y siguen haciendo exactamente lo mismo que antes... hay otros que sí les provoca un fuerte cuestionamiento... en el caso de las dos personas denunciadas que decidí mantener la amistad, se pusieron una tarea de hablar con cada una de sus relaciones de toda la vida (amistades de cualquier tipo) e hicieron una revisión de las violencias o no que hayan ejercido... Creo que el escrache también tiene ese efecto reparador o cuestionador. Aunque a veces eso no se traduzca en algo mejor para la persona que denunció” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

Por otra parte, la segunda percepción generalizada se basa en una perspectiva opuesta, ya sea cuando una persona es objeto de escrache o, en su defecto, cuando una persona se percibe como potencial escrachado. Los escraches pueden tener efectos que son percibidos como negativos en la subjetividad masculina, manifestándose a través de ideaciones o planes estratégicos para anticipar posibles escraches. Este fenómeno se interpreta como una acción que no implica la desnormalización de la violencia sexual y de género ni la confrontación de las normas tradicionales de género. Así, algunos hombres imaginan estrategias para

afrontar un posible escrache mediante conversaciones preventivas en sus círculos de amistades cercanos. En palabras de Bruno:

“El otro día hablábamos entre amigos cercanos sobre ‘qué haríamos si nos enteráramos de que alguno de nosotros está siendo denunciado o que fuera expuesto en redes como abusador’... y pues ahí si quizá... digo no tanto como dejarle de hablar o algo así... pero si tomaríamos algunas medidas” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

En otras ocasiones, las personas que se perciben como potenciales escrachados toman medidas preventivas ante la posibilidad de un escrache. El siguiente fragmento de Bruno ejemplifica esta cuestión:

“Yo nunca he considerado hacer un escrache en respuesta a lo que me haya hecho otra persona, hace unos años tuve una relación bastante violenta con una chica... yo me imaginaba que quizá ella tendría ganas de hacerme un escrache por joderme ¿no? como de ponerse como víctima y por ejemplo... para protegerme guarde capturas de pantalla de cosas que había puesto ella en Twitter y de conversaciones que tenía con ella, donde claramente ella era la persona que había sido violenta pero nunca pensé en exponerla como de ‘mírenla, fue ella’. Lo tomé como una medida de precaución en caso de que ella me quisiera acusar a mí” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

De manera similar, algunos hombres recurren a la estrategia de ser más “directos” al cortejar a una mujer, aunque esto no garantice necesariamente conductas que eviten el acoso sexual:

“Yo también como en un ejercicio de autopreservación por esta misma cuestión intento ser muy claro con todas mis intenciones con todas las personas, pero a veces también ‘ser muy directo’ y decirle a alguien ‘me interesa tener sexo contigo y no otra cosa’, a veces también puede ser percibido como violencia” (Entrevista Bruno, CDMX, enero 10, 2023).

En lo que respecta a la configuración de género que se mostró en gran medida asociada a las mujeres, consistió en la emergencia de un estereotipo de género conocido como “la solapadora”. Dicho estereotipo está asociado a las mujeres que optan por no poner fin a una relación de amistad o que deciden no expresar su postura públicamente frente a un escrache dirigido a alguien de su círculo cercano. Es fundamental destacar que este estereotipo suele estar vinculado principalmente

a la falta de posicionamiento. Así, el contracomunicado surgido como respuesta al escrache de José Moreno refleja esta cuestión: “nuestra reserva a pronunciarnos en redes sociales se ha interpretado, por algunas personas, como silencio y solapamiento, como forma de protección” (Comunicado, captura de pantalla de página web, 2019). No obstante, es importante señalar que, aunque es más común que los hombres decidan mantener la relación amistosa, en menor medida son acusados de solapación. Esto se relaciona con dos factores: en primer lugar, la noción de cofradía que lleva a los hombres a justificar y normalizar las conductas violentas de sus compañeros (Segato, 2018). Así, de alguna manera, la comunidad normaliza en cierto grado la decisión de los hombres de mantener esa postura. En cambio, cuando las mujeres eligen pasar por alto un escrache, esto tiende a tener efectos mucho más normativos, especialmente si la mujer se identifica como feminista, lo que la expone a un escrutinio social más riguroso.

Así, el próximo fragmento de Elena pone de manifiesto lo que se interpreta como una desproporción en el escrutinio social hacia las mujeres, resultado de una equívoca equiparación de la violencia ejercida:

“Yo tengo mucho cuestionamiento sobre las denuncias hacía la figura de la solapadora... Me parece que no son violencias equiparables... no es equiparable una persona que cometió una agresión a alguien que por alguna razón sigue siendo amigo de esa persona. Yo entiendo que hay mucha ira, mucho coraje y es muy difícil e incómodo ver que alguien que ha hecho tanto daño esté como si nada, en espacios y con gente que considerabas chida, pero creo que hay que separar bien quién hizo tal acto, y, de qué otra manera se es cómplice o no” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

Esta errónea equiparación de la violencia, según algunas colaboradoras, se asocia con un escrutinio social más intenso, incluso en comparación con el dirigido hacia los hombres expuestos en el escrache. En palabras de Aurora:

“Si encubren son vistas con la misma mirada de castigo... como si fuera el mismo nivel de violencia que ejercieron... está relacionado con el privilegio masculino que ayuda a que su vida siga normal tras un escrache” (Entrevista Aurora, en línea, diciembre 14, 2022).

De esta forma, la condición normativa del escrache puede afectar a las mujeres que, en ciertos casos, optan por mantener su relación de amistad con la persona señalada en el escrache. Esta elección, sin duda, refleja una agencia individual y, en algunas instancias, no implica la falta de medidas para abordar la acusación o una minimización de la denuncia o del escrache. Cuando esta decisión es tomada por mujeres feministas, conlleva repercusiones subjetivas que están vinculadas a sentimientos de traición, como resultado de la carga normativa que puede adquirir el escrache cuando se estigmatiza como un acto de solapación, como se aprecia en el contracomunicado de las amistades mujeres de José Moreno, antes referido:

“Hemos experimentado distintos tipos de violencia y mantener una relación con la parte agresora ha supuesto para nosotras definir las condiciones bajo las cuales esto puede suceder, a veces batallando con el sentimiento de que, al hacerlo, traicionemos nuestras convicciones de criticar y luchar contra el patriarcado. «Quedarnos» no ha implicado negar la responsabilidad que José y todos los hombres tienen que asumir, ni mucho menos encargarnos nosotras de su trabajo, sino luchar cotidianamente por un espacio donde se procure el cuidado entre nosotras” (Comunicado, captura de pantalla de página web, 2019).

En el comunicado siguiente, donde se etiqueta a una mujer con el estereotipo de “solapadora”, se manifiesta claramente un llamado a considerar la capacidad de acción de las mujeres, a la vez que se argumenta a favor de detener la reproducción de estereotipos de género:

“Consideramos que atacar a mujeres que deciden no alejarse o expulsar de manera inmediata a un agresor, es también una manera patriarcal de proceder. Al insistir en posicionar en el centro de toda cuestión a los hombres, esta reacción cancela nuestra agencia y reproduce roles de género naturalizados que valorizan uno de los componentes de la relación por encima del otro (en el sentido de solapar o encubrir: como si trabajáramos para ellos). Pensamos que todas las formas de invisibilización de mujeres responden a la violencia patriarcal, al igual que aquellas formas de visibilización que nos encasillan, nos juzgan a partir de estereotipos” (Comunicado, captura de pantalla de página web, 2019).

Así, el hecho de que el escrache esté configurado a través de la mediación de imaginarios que abarcan tanto las normas sociales tradicionales como las contemporáneas, en algunas instancias, conlleva como efecto secundario un

sojuzgamiento altamente normativo para las mujeres que optan por no respaldar el escrache. Sin embargo, la capacidad del escrache para construir género y subjetividad no debe ser interpretada ni evaluada únicamente por sus efectos positivos o negativos, sino más bien por su habilidad para generar debates, decisiones y la capacidad de reconsiderar las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo futuros escraches.

De esta manera, las discusiones y debates generados por el escrache, ya sea en el caso de la mujer trans que fue escrachada y que provocó una reflexión sobre la violencia ejercida por mujeres, o en relación con el debate sobre el efecto más o menos normativo que limita la agencia para aquellas mujeres que eligen mantener sus amistades, pueden entenderse como una interpelación que, de cierta manera, influirá en la formulación de enfoques novedosos dentro de ciertos movimientos activistas para repensar el género y el feminismo. Así, algunas colaboradoras demuestran un pensamiento crítico en relación con el papel que deben desempeñar colectivamente cuando las mujeres deciden mantener una amistad que ha sido escrachada. De acuerdo con Elena:

“Creo que se les puede cuestionar directamente sin agresión, comentarles: oye si sabes tú que tu amigo me agredió o agredió a mi amiga, ¿sí sabes que hizo eso no? y la persona tendrá sus motivos, podrá darlos a explicar, pero señalarla públicamente por algo como ‘ser amiga de tal persona’ me preocupa mucho, sobre todo pensando en el impacto que tiene, el mundo es un lugar horrible, si alguien te agrade muy poca gente vas a encontrar que te va a creer y que te va acompañar, y si ese único espacio que existe donde hay mujeres feministas que te creerían y sentirían empatía te excluyen por algo así ¿qué mierda haces cuando vives una violencia? ¿qué mierda haces?” (Entrevista Elena, CDMX, diciembre 18, 2022).

Hemos examinado tres maneras en las cuales el escrache, concebido como una actualización de la norma social, impacta en la subjetividad de aquellos y aquellas que participan en este fenómeno. A través de sus elecciones, prácticas y reflexiones, están redefiniendo, reproduciendo y aplicando la manera en que experimentan el género (Butler, 2007). En este sentido, el escrache, comprendido como un subtexto cultural arraigado en el contexto patriarcal de la violencia sexual, presenta rasgos de lo que he denominado una condición heteronormativa (Das,

2008). Sin embargo, es la combinación de las normas sociales tanto antiguas como nuevas lo que genera una oportunidad para la agencia individual. Esta capacidad de acción se manifiesta mediante prácticas, decisiones, debates y acciones subjetivas, dando forma a expresiones específicas y novedosas de hacer género (Butler, 2007).

4.5 Conclusiones del capítulo

La mayoría de las y los colaboradores, así como el material empírico sociodigital, perciben que el principal efecto asociado al escrache es la cancelación del agresor. Sin embargo, lo que la mayoría de la comunidad percibe como un efecto en el que se cancela al agresor, es en realidad la presión social del escrache, la cual insta a la comunidad a posicionarse políticamente en relación con este evento. En este contexto, comúnmente la mayoría de las personas tienden a posicionarse a favor del escrache, lo cual lleva a aquellas personas que lo perciben como una "cancelación" a considerarlo una obligación o una supuesta inercia social. La percepción de que "la cancelación" o el posicionamiento a favor del escrache se da por una supuesta obligación social resultó bastante prominente; no obstante, esta carece o descuida el hecho de que las personas ejercen su agencia (Das, 2008).

En este sentido, se distancian socialmente del agresor, principalmente por tres motivos: un distanciamiento para digerir el impacto de la denuncia, un distanciamiento por motivos de seguridad personal o colectiva, y tercero, un distanciamiento que implica actuar con precaución y cautela al elegir en quiénes confiar al establecer relaciones sociales. Estas tres motivaciones demuestran que el distanciamiento social, percibido por algunos colaboradores y colaboradoras como cancelación o simplemente una práctica llevada a cabo por obligación social, es en primera instancia un posicionamiento político, y en segunda instancia, una decisión personal que se traduce en distanciamiento para considerar lo más conveniente para su integridad física y emocional.

Por otro lado, en la mayoría de los casos de escraches, derivados de los esquemas de percepción patriarcal, las personas tienden a preocuparse más por el impacto que podría tener la "cancelación" del hombre escrachado, en detrimento de la mujer víctima de violencia de género o sexual, perpetuando así la revictimización (Butler, 1993 en Dorlin, 2019). Esto se debe a que se suele imaginar que la consecuencia más grave, dentro del contexto de un escrutinio social, recae en el victimario. Por lo tanto, en términos generales, adquiere mayor relevancia el efecto percibido como cancelación en comparación con la revictimización, a pesar de que, en última instancia, ambos efectos comparten el mismo origen: el escrutinio social.

De esta manera, las personas colaboradoras coincidieron en que la valoración primordial, centrada en lo que más se percibe en riesgo cuando una de las dos partes está involucrada en un escrache, radica en conservar o perder la reputación dependiendo en gran medida de alcanzar la "verdad" en relación con la acusación del escrache. No obstante, la búsqueda de la "verdad" en estos contextos solo funciona como una competencia discursiva para ganar o perder la reputación mediante el escrutinio social, fomentar espacios para que el agresor brinde su versión, o bien para emular procedimientos del ámbito jurídico ya legitimados.

De esta forma, que la reputación haya surgido al unísono como lo que más se percibe en riesgo para ambas partes relacionadas en un escrache se debe a las características particulares de las personas asociadas a los campos artísticos, académicos y culturales (Bourdieu, 2003b). Estas personas desarrollan discursos acordes a dichas características donde a menudo se percibe lo que he sostenido previamente: una preocupación, ya sea implícita o explícita, que tiende a ubicarse del lado del victimario, conllevando en algunas instancias a la victimización secundaria, y en otras, contribuyendo a la normalización consciente o inconsciente de la violencia sexual. Entre estos discursos sobresalen tres: 1. Discursos que, por sus efectos, desacreditan la denuncia; 2. Discursos donde se advierten las posibles consecuencias negativas de realizar un escrache, y 3. Discursos basados en explicaciones académicas que, a menudo, tienen el efecto de restar responsabilidad al victimario o importancia al escrache.

Por otro lado, otro efecto destacado cuando se escracha alguien toca en lo relativo a una paradoja evidente cuando algunos colectivos o individuos no logran comprender cómo una denuncia dirigida a un miembro puede interpretarse como un señalamiento hacia todo el grupo. Es decir, se vislumbra un desplazamiento sobre cómo se aborda la responsabilidad, mientras que para la persona que realiza el escrache la responsabilidad es colectiva, para el colectivo que recibe el escrache, la violencia denunciada es responsabilidad individual de su respectivo miembro. Estas dos formas de pensar la responsabilidad se alimentan de razonamientos distintos, mientras que la responsabilidad personal y exclusiva está alimentada de un razonamiento causa-efecto, la responsabilidad colectiva emerge de un razonamiento de injusticia estructural donde las personas que rodean al victimario también son responsables políticamente (Merino, 2019).

Finalmente, la mayoría de las y los colaboradores señalan que los escraches se configuran y operan a través de características específicas vinculadas al género y al sexo de las personas involucradas. Esto se dibujó principalmente a través de tres discursos interrelacionados: 1. La creencia de que las mujeres se encuentran determinadas discursivamente en un papel de víctimas y los hombres de victimarios, 2. La creencia de que los hombres son violentos por naturaleza, y 3. La relación que se retroalimenta entre la creencia de que los hombres no pueden ser víctimas de violencia y la idea de que las mujeres no pueden cometer actos violentos. Aunque a primera vista, la configuración de los escraches adquiere matices esencialistas y discursos que sugieren posiciones estables en tanto al binomio mujer-víctima y hombre-victimario; este imaginario está conformado por toda una historicidad y una violencia estructural sistémica dirigida a las mujeres.

A pesar de ello, el escrache despliega un espacio para la agencia, esta se manifiesta a través de prácticas, decisiones y acciones subjetivas, dando forma a expresiones específicas y novedosas de hacer género (Butler, 2007). Las personas que participan de forma directa o indirecta en los escraches, en cada situación específica, están simultáneamente reproduciendo, resistiendo y poniendo en práctica la manera en que viven el género (Butler, 2007). De esta manera, se

evidencian tres formas subjetivas en las que los escraches impactan en las prácticas sociales de género: 1. Hombres que emplean estrategias individuales y colectivas para sobrellevar futuros escraches. 2. Hombres que modifican su percepción sobre la violencia sexual y adquieren una mayor autoconciencia como resultado de experiencias cercanas con escraches o su exposición frecuente a estos en su entorno. 3. Mujeres que, al decidir mantener una amistad con un hombre escrachado, son estereotipadas como "solapadoras", generando debates significativos dentro de los movimientos feministas.

CONCLUSIONES GENERALES

Esta investigación analizó los principales discursos y sentidos sociales asociados con el escrache en contextos de violencia sexual, así como su relación con las construcciones sociales de género. La pregunta central que guio este análisis fue: ¿Cómo se configuran los discursos y sentidos que las personas construyen en relación con el escrache en contextos de violencia sexual? Para responder a esta pregunta general, se formularon cuatro preguntas específicas que contribuyen a una respuesta integral. La hipótesis principal sostiene que los discursos y sentidos asociados al escrache se configuran a partir de las expectativas, motivaciones, efectos y consecuencias del uso del escrache en diferentes ámbitos de la sociedad, como el académico, el artístico y el cultural. Asimismo, se anticipaba una diferencia en la politización en feminismo y la perspectiva de género, dependiendo del sexo y género de las y los colaboradores, basada en sus respuestas sobre las expectativas, motivaciones, efectos y consecuencias del escrache y la violencia sexual. En este sentido, se partió de la premisa de que esta diferencia en la politización resulta crucial para comprender el escrache como una acción con sentido político, influyendo en su percepción positiva o negativa. De este modo, se presuponía que las personas más familiarizadas con estas perspectivas tienden a apoyar el escrache como una herramienta contra la injusticia y la impunidad en casos de violencia sexual, mientras que quienes no comparten estas perspectivas se centrarían en los aspectos negativos y rechazarían el escrache como estrategia⁵⁴.

Sin embargo, esta hipótesis se corroboró de manera parcial. Aunque la politización en feminismo y perspectiva de género resultó fundamental para comprender

⁵⁴ Antes de llevar a cabo el trabajo de campo y archivo, presupuse que las mujeres cisgénero heterosexuales, al ser las principales víctimas de violencia sexual, percibirían el escrache como una herramienta viable, dado que el feminismo y la violencia sexual las influyen directamente. En contraste, los hombres cisgénero heterosexuales, que no experimentan violencia sexual con la misma frecuencia, podrían tender a desestimar el escrache y a construir discursos negativos sobre él.

políticamente el escrache en esta investigación, no está tajantemente relacionada con las diferencias sexo-genéricas de las y los colaboradores ni determina su afinidad por el escrache. Esto se sustenta en los discursos y sentidos adoptados por las y los colaboradores relacionados con una politización en feminismo y perspectiva de género, y en cómo, a pesar de estas posturas, sus percepciones del escrache varían y pueden ser positivas, negativas o críticas. No obstante, es importante subrayar que solo la mitad de las y los colaboradores de esta investigación son heterosexuales (tres mujeres y dos hombres), por lo cual no se pudo explorar a cabalidad en esta tesis qué hubiera pasado si se estudiara una población exclusivamente heterosexual⁵⁵. Para desarrollar esta conclusión, es necesario responder a la siguiente pregunta específica de investigación.

¿Qué factores o estructuras sociales influyen en las percepciones y construcciones discursivas sobre el escrache en contextos de violencia sexual? Más allá de las diferencias sexo-genéricas de las y los colaboradores, mi análisis mostró que la cercanía con víctimas o victimarios de violencia sexual, o con ambos, influye de manera decisiva en la percepción positiva, negativa o crítica del escrache. Por ejemplo, Manuel, al trabajar de manera cercana con el Colectivo Monsterra, adoptó una postura cautelosa en la entrevista, limitando la conversación y tomando posturas a favor de la reformación del victimario o de escuchar ambas versiones. Aurora, identificada como feminista y solo familiarizada con víctimas, mostró empatía hacia el escrache, a pesar de sus posturas previas a favor de la no violencia. De manera similar, Bruno y Belén, quienes tienen una cercanía explícita con victimarios, al ser sus mejores amigos, y poseen convicciones políticas propias, mostraron una perspectiva negativa sobre el escrache, también influenciada por el

⁵⁵ En términos generales en la investigación toda la población heterosexual masculina corresponde con una percepción negativa del escrache. Y, en el caso de la población femenina heterosexual dos de tres colaboradoras perciben de manera general el escrache de forma positiva. No obstante, la investigación no contó con suficientes datos empíricos para corroborar esta diferencia anticipada como hipótesis.

conflicto entre sus ideales sobre migrantes y el reciente cambio hacia enfoques feministas en su colectivo.

Otro factor importante, además de las relaciones de *philia*, es la influencia de otras convicciones o ideologías políticas y su interacción con el escrache. Por ejemplo, Miguel, a pesar de estar consciente del impacto negativo de la violencia sexual en mujeres y personas de la comunidad LGBTQ+, y de haber ocupado diversas posiciones en casos de escraches, prioriza su congruencia política y prefiere formas de acción que eviten el castigo, alineadas con su ideología antipunitiva. De manera similar, Evaristo, quien también ha ocupado diferentes posiciones, ya sea cercano a la víctima o al victimario, sostiene que la comunidad alrededor de la persona escrachada debería hacerse responsable de la denuncia del escrache cuando una amistad es escrachada, indicando que sus convicciones políticas prevalecen sobre sus relaciones amistosas. Emiliana presenta un caso particular, ya que, aunque se identifica como feminista y antipunitiva, en el desarrollo de la entrevista dejó claro que los escraches en contextos de severa normalización y altos índices de violencia sexual podrían ser un tipo de justicia.

También destacan experiencias específicas. Por ejemplo, Macario, cuya autoidentificación como hombre con una masculinidad no hegemónica parece influir en su comprensión profunda del escrache, llevándolo a percibirlo como una estrategia política. De manera similar, Elena, a pesar de tener una experiencia cercana al escrache y de haber participado en su planificación, es capaz de ser crítica con esta práctica. Esto parece relacionarse con la variedad de posiciones que ha ocupado, como amiga de víctimas y victimarios de violencia sexual, así como con los diferentes niveles de gravedad de esta violencia que han perpetuado sus amistades.

Asimismo, es fundamental reconocer que los discursos sobre la violencia sexual y las prácticas de escrache están profundamente influenciados por dinámicas de clase en un sentido complejo. En este contexto, el escrache adquiere sentido de acuerdo con que los espacios, las personas acusadas y quienes denuncian cuenten

con cierto capital cultural. En el material empírico sociodigital y entre las y los colaboradores, se identificaron expresiones y acciones en las que las condiciones de clase, en términos de capital cultural y social, juegan un papel crucial y se relacionan con las reglas de estos campos sociales específicos (Bourdieu, 2003b). Entre estas, se apremia la solidez discursiva, la congruencia política, los posicionamientos explícitos, el reconocimiento y la reputación social, entre otros. Por otro lado, estas mismas condiciones facilitan que aquellos que perciben el escrache de manera negativa presenten discursos sofisticados, fundamentados parcialmente en teorías y perspectivas académicas, y que interpreten los escraches como ataques personales a la carrera profesional de los victimarios.

Ahora bien, los principales discursos y sentidos del escrache esgrimidos por las y los colaboradores se desarrollan en términos generales oscilando entre dos formas de percibir el escrache: por un lado, están aquellos que identifican que los escraches operan a través de sentidos, motivaciones y expectativas políticas, mayormente relacionadas con la adopción de consignas feministas; por otro lado, hay personas que lo perciben y comprenden asociado a los efectos percibidos como negativos que suscitan a nivel social. Así, en esta investigación, la lógica contradictoria de ciertos discursos destacó para mostrar el panorama disruptivo en cuanto a cómo se percibe el escrache: como una práctica social de género politizada y otra no politizada; una asociada a la justicia y otra al castigo social (Connell, 2015). No obstante, lo que resultó quizás más significativo en términos de análisis se encontró en los consensos entre estas dos percepciones casi antagónicas.

Así, un componente fundamental para que el escrache cobre sentido político y configure la acción directa en sí tiene que ver con la naturaleza de la violencia sexual tratada en este. En otras palabras, se mostró que comprender la naturaleza de la violencia sexual y de género abordada en los escraches es un aspecto crucial para entender políticamente este fenómeno. La mayoría de las y los colaboradores, así como el material empírico sociodigital, coincidieron en que la violencia abordada en los escraches era mayoritariamente de carácter sexual y de género. Por otro lado,

cerca de un cuarto de las y los colaboradores argumentaron que los escraches pueden denunciar violencia de otra naturaleza.

Sin embargo, hay un consenso explícito e implícito respecto a la violencia sexual: esta implica una dimensión de desigualdad de poder que hace que en la actualidad se entienda como violencia sexual actos que no necesariamente involucran violencia física o una transgresión del consentimiento sexual expresado a través del “no”. Mi análisis indica que la violencia sexual tratada en los escraches experimenta una ampliación en la comprensión de sus dimensiones; esto se debe a procesos de politización feminista y de género que buscan posicionar públicamente y cargar de sentido político a prácticas de violencia sexual y de género que antes estaban normalizadas y veladas socialmente (Murillo, 2020; Tapia, 1996).

Esto genera dos consecuencias palpables. Por un lado, lleva a que las personas, al denunciar o enunciar la violencia a través del escrache, lo hagan mediante descripciones detalladas de prácticas de violencia sexual, y en menor medida a través de categorías. Por otro lado, esto provoca que algunas personas perciban que se trata de una diversidad de prácticas de violencia, no necesariamente de violencia sexual y de género, lo que conlleva una crítica velada que desestima la violencia sexual denunciada, considerándola como prácticas de violencia de otro tipo, “sobredimensionadas” o como algo ajeno a la “verdadera violencia sexual”, que incluye violencia física o la transgresión del “no”. Estos discursos tienden a minimizar los impactos emocionales de la violencia sexual, especialmente en casos de acoso, donde el daño emocional es subestimado, perpetuando así su normalización.

De manera similar, se evidenció que la percepción generalizada concordaba en que el propósito práctico de los escraches era un acto de enunciación, donde quienes los llevan a cabo buscan visibilizar y discutir las violencias de manera pública. Sin embargo, aunque pareciera existir un consenso inicial, mi análisis revela que estas explicaciones abarcan tres sentidos principales. En primer lugar, una amplia mayoría reconoció que los escraches únicamente tienen el sentido de enunciación.

Esto implica la intención de posicionar la violencia sexual y de género tratada en el escrache como un tema de interés político en una determinada comunidad, sin que esto implique realizar demandas o peticiones formales al público receptor de los escraches.

Aunque en la práctica muchas veces pueda ser así, a menudo las personas que desarrollaron estas ideas asociaron este sentido del escrache con el uso de variadas consignas políticas. Esto se puede interpretar a la luz de que, en los hechos, el escrache inicialmente puede proponer solo enunciar la violencia, es decir, transmitir un mensaje, pero en esa búsqueda se ve acompañado de otras acciones para que el mensaje se vea materializado. Estas acciones pueden comprender, por mencionar algunas, la expulsión del agresor de cierto entorno o la ruptura de lazos afectivos. Ligado a estas últimas acciones, el segundo sentido identificado es el sentido de denuncia del escrache, en general dirigido más frecuentemente hacia instituciones y manifestado a través de un comunicado. Lo característico de este es que incluye peticiones o demandas formales, ya sea al público receptor del escrache o a las instituciones mismas. Ambos sentidos del escrache comparten la característica de que funcionan u operan incentivados por consignas políticas feministas, motivo por el cual los considero sentidos políticos.

El tercer sentido identificado es la exclusión. Este sentido fue identificado en su mayoría por los mismos colaboradores y colaboradoras que discrepan de la naturaleza de la violencia tratada en los escraches. Esta perspectiva considera que algunas personas que llevan a cabo escraches lo hacen con la intención de lograr la exclusión del agresor mediante el impacto social que el escrache puede generar en la comunidad. Sin embargo, considero que esta perspectiva confunde los efectos que el escrache puede provocar en determinadas ocasiones con los propósitos mayoritarios de las personas que realizan escraches. No obstante, esta confusión no surge espontáneamente; ya que la percepción de exclusión como sentido del escrache está relacionada con la incomprensión de la naturaleza de la violencia tratada en los escraches. Esto resulta en una marcada bifurcación que separa a las personas que comprenden la ampliación de la dimensión de la violencia sexual

tratada en los escraches y, por consiguiente, comprenden los sentidos políticos del escrache, de las personas que perciben que los escraches tratan temas poco vinculados con la violencia sexual y de género y que, por lo tanto, comparten una perspectiva negativa de los escraches. Esto los lleva, en última instancia, a percibir que el escrache no tiene más sentido político que la exclusión social del agresor, a través del castigo social o la venganza.

¿Cuáles son las motivaciones y expectativas subyacentes al emplear el escrache como respuesta ante casos de violencia sexual? A pesar de la bifurcación que aparentemente separa dos sentidos del escrache casi antagónicos, la gran mayoría coincide en las principales motivaciones que llevan a una persona a realizar un escrache. Así, las motivaciones principales para el escrache se encuentran relacionadas con la respuesta a una serie de obstáculos: la impunidad, la revictimización, la ausencia de una perspectiva de género efectiva en los juzgados, agravada por la escasez de jueces. Esta problemática se intensifica debido a la normalización de la violencia sexual, visible en los mitos y prejuicios sobre los supuestos motivos de la violencia sexual. Además, de acuerdo con el análisis del capítulo dos se reconoce que la dimensión afectivo-existencial de la violencia sexual, resulta difícil de categorizar y, por ende, no es fácil de denunciar y obtener justicia dentro de los canales tradicionales de denuncia del ámbito jurídico. De esta manera, el escrache se presenta como una forma de activismo destinada a paliar estas deficiencias.

En cuanto a las condiciones que hacen posible la realización del escrache en determinados ámbitos, las y los colaboradores mencionaron como determinante la red de apoyo de la víctima. Especialmente, la red de apoyo feminista se convierte en una condición para prevenir y mitigar la revictimización y las afectaciones personales resultantes del escrache. Así, los espacios politizados creados por colectivos feministas funcionan, en primera instancia, como una red de apoyo, y, en segunda instancia, instauran repertorios de acción política, como los escraches, que están al servicio de las mujeres de la comunidad. Es en estos entornos donde el escrache se selecciona y practica directamente como consecuencia de la

politización feminista y de género, la cual, a su vez, politiza las subjetividades del mismo entorno (Dorlin, 2019).

Las expectativas principales asociadas al escrache oscilaron entre la búsqueda de justicia y el castigo social. Más precisamente, la búsqueda de justicia a través de lo que se percibe como un castigo social, que opera mediante la expulsión o exclusión del agresor. Sin embargo, el factor que influye en que se incline la balanza más hacia la percepción de justicia o castigo social está relacionado con la expectativa social y consigna feminista del “amiga, yo sí te creo”. Esta expectativa consiste en otorgar credibilidad de antemano a la víctima de violencia sexual para pelear y luchar contra la revictimización. No obstante, se observó la creencia de que seguir esta consigna presupone una inercia social o una obligación. La interacción entre las expectativas de búsqueda de justicia, castigo social y el "amiga, yo sí te creo" provoca tensiones y una crítica velada de una gran parte de las y los colaboradores que señalan que detrás del escrache se encuentra una "lógica punitiva" o “castigo social”; donde supuestamente el escrache obliga socialmente a las personas a excluir a la persona escrachada.

Sin embargo, según mi análisis, lo que realmente se percibe como una lógica punitiva o un castigo social en los escraches surge cuando estos no cumplen con una serie de expectativas que, más que estar relacionadas con los escraches en sí, están vinculadas a otras convicciones políticas con objetivos a menudo distintos. De esta manera, los discursos que sostienen esta creencia son aquellos en los que existe una preocupación por la realización de denuncias falsas debido a una aparente sensación de certeza y legitimidad que ofrecen las denuncias desde el ámbito jurídico. El temor de que exista la posibilidad de realizar una denuncia falsa puede verse legitimado a través de lo supuestamente normativo del “amiga, yo sí te creo”. Aunado a lo anterior, las personas que perciben una lógica punitiva también vinculan esta crítica con el hecho de que el escrache, en algunas ocasiones, no brinda un espacio para la "reinserción social" o "reformación" del agresor. También se critica que el escrache no proporciona espacio para la reparación de los daños por parte del agresor. Finalmente, se critica al escrache de punitivo porque no

muestra preocupación por la convivencia comunitaria sin polarización, apelando a formas de responsabilidad colectiva mediante la idea de resarcir el tejido comunitario en contextos de escraches. De esta manera, cuando un escrache no garantiza el cumplimiento de estas preocupaciones, se percibe como punitivo.

¿Qué efectos y consecuencias se perciben como resultado del empleo del escrache en casos de violencia sexual? De manera contraria a lo que viene sucediendo, es decir, a la bifurcación que separa a estas dos grandes perspectivas del escrache, el efecto mayoritariamente percibido por la mayoría de las y los colaboradores, independientemente de si respaldan o no los escraches, es el efecto identificado como la cancelación del agresor. Sin embargo, según mi análisis, lo que la mayoría de la comunidad percibe como un efecto en el que se cancela al agresor, es en realidad un efecto de presión social que el escrache incentiva y que insta a la comunidad a posicionarse políticamente en relación con este evento. En este contexto, comúnmente la mayoría de las personas tienden a posicionarse a favor del escrache, lo cual lleva a aquellas personas que lo perciben como una "cancelación" a considerarlo una obligación o una supuesta inercia social. La percepción de que "la cancelación" o el posicionamiento a favor del escrache se da por una supuesta obligación social resultó bastante prominente; no obstante, esta carece o descuida el hecho de que las personas ejercen su agencia a través de sus decisiones y acciones (Das, 2008).

En este sentido, se explicó que las personas se distancian socialmente del agresor, principalmente por tres motivos: un distanciamiento para digerir el impacto de la denuncia, un distanciamiento por motivos de seguridad personal o colectiva, y tercero, un distanciamiento que implica actuar con precaución y cautela al elegir en quiénes confiar al establecer relaciones sociales. Estas tres motivaciones demuestran que el distanciamiento social, percibido por algunos colaboradores y colaboradoras como cancelación o simplemente una práctica llevada a cabo por obligación social, es, en primera instancia, un posicionamiento político, y, en segunda instancia, una decisión personal que se traduce en distanciamiento para considerar lo más conveniente para su integridad física y emocional.

Sin embargo, el hecho de que la mayoría de los y las colaboradoras identifiquen la cancelación del agresor como el principal efecto del escrache está relacionado con la influencia de los esquemas de percepción patriarcales, que se traducen en una ventaja de interpretación social ininteligible “a primera vista” para los hombres (Butler, 1993 en Dorlin, 2019). Esto sucede porque, implícita y en ocasiones explícitamente, la mayor parte de la sociedad, a través del escrutinio, se preocupa más por el efecto que el escrache provoca en los hombres, en detrimento del que tiene en las mujeres. De este modo, las personas tienden a preocuparse más por el impacto que podría tener la "cancelación" del hombre escrachado, en detrimento de la mujer víctima de violencia sexual y de género, perpetuando así la revictimización. Esto se debe a que suele imaginarse que la consecuencia más grave, dentro del contexto de un escrutinio social, recae en el victimario. Por lo tanto, en términos generales, adquiere mayor relevancia el efecto percibido como cancelación en comparación con la revictimización, a pesar de que, en última instancia, ambos efectos comparten el mismo origen: el escrutinio social.

De manera similar, otro consenso de gran relevancia entre las personas colaboradoras fue que la valoración primordial respecto a lo que se percibe más en riesgo cuando una de las partes está involucrada en un escrache radica en perder o conservar la reputación, y esto depende de alcanzar la “verdad” en relación con la acusación del escrache. Esto se debe a que, en los ámbitos académicos, artísticos y culturales, donde los escraches son frecuentes, la reputación juega un papel importante dentro de las reglas que rigen estos campos, según Bourdieu (2003b), vinculándose estrechamente con la carrera profesional de los y las participantes. Como resultado, el escrache afecta no solo las relaciones sociales, sino también las relaciones profesionales de las personas. Sin embargo, se tiende a priorizar la idea de que es un ataque a las relaciones laborales del victimario, aunque la persona denunciante también se vea profundamente afectada en su reputación debido a los prejuicios que se ciernen sobre ella, como ser considerada conflictiva, poco institucional, exagerada, quejosa o vengativa, lo que implica revictimización (Ahmed, 2022).

No obstante, la supuesta búsqueda de la "verdad" en ocasiones solo sirve como una estrategia en favor del victimario, donde, a través de la competencia discursiva, se puede determinar el estatus de su reputación ante el escrutinio social. La idea de fomentar espacios para que el agresor brinde su versión de los hechos denunciados también conlleva una ventaja de interpretación social, ya que se emulan los procedimientos del ámbito jurídico, que, entre otras cosas, valoran primordialmente la demostración de pruebas y la violencia fácilmente categorizable (Butler, 1993 en Dorlin, 2019).

En este sentido, el hecho de que la reputación haya surgido al unísono como lo que más se percibe en riesgo para ambas partes relacionadas en un escrache está estructuralmente relacionada con las características particulares de las personas asociadas a los campos artísticos, académicos y culturales que hace que las personas que perciben como negativo el escrache articulen una serie de discursos académicos o temores para deslegitimar esta acción directa (Bourdieu, 2003b). En estos campos, se percibe una preocupación, ya sea implícita o explícita, que tiende a ubicarse del lado del victimario, conllevando en algunas instancias a la victimización secundaria, y en otras, contribuyendo a la normalización consciente o inconsciente de la violencia sexual. Entre estos discursos sobresalen: discursos que, por sus efectos, desacreditan la denuncia; discursos donde se advierten las posibles consecuencias negativas de realizar un escrache; y discursos basados en explicaciones académicas que, a menudo, tienen el efecto de restar responsabilidad al victimario o importancia al escrache.

De esta forma, tal vez por eso exista un consenso casi unánime en que la cancelación es el efecto primordial percibido en el escrache, en detrimento de la revictimización, para la gran mayoría de los y las colaboradoras. Esto se debe a que detrás de esta percepción se esconde la reputación como el valor más en riesgo, pero juzgada desde epistemes patriarcales, donde la justicia femenina se minimiza una vez más en favor de lo que se percibe como un castigo social para los hombres (Butler, 1993 en Dorlin, 2019). En otras palabras, desde esta perspectiva, los escraches afectan lo más valorado en estos ámbitos: la reputación masculina, y no

así la reputación femenina. Para muchas personas, el escrache se percibe como una afectación directa a la reputación del hombre y no de la mujer, no porque esta última no se vea afectada, ya que, como hemos visto, la revictimización está latente, sino porque, en el sentido común, y como sugieren varios mitos sobre los supuestos orígenes de la violencia sexual, las mujeres son consideradas vengativas, quejasas, exageradas y provocativas. Por lo tanto, de antemano se sugiere que la violencia tratada en los escraches es falsa, sobredimensionada o ajena a la violencia sexual o de género (Ahmed, 2022).

Otros efectos destacados, un tanto más particulares o específicos, surgen cuando se escracha a alguien, especialmente en lo relativo a una paradoja evidente: algunos colectivos o individuos no logran comprender cómo una denuncia dirigida a un miembro puede interpretarse como un señalamiento hacia todo el grupo. Es decir, se vislumbra un desplazamiento en la forma en que se aborda la responsabilidad. Mientras que para la persona que realiza el escrache la responsabilidad es colectiva, para el colectivo que recibe el escrache, la violencia denunciada es responsabilidad individual de su respectivo miembro. Estas dos formas de pensar la responsabilidad se alimentan de razonamientos distintos. Mientras que la responsabilidad personal y exclusiva está basada en un razonamiento causa-efecto, la responsabilidad colectiva emerge de un razonamiento de injusticia estructural donde las personas que rodean al victimario también son responsables políticamente (Young, 2011; Merino, 2019).

¿Cómo influye el género de las personas en su percepción de las motivaciones, expectativas, efectos y consecuencias del escrache en casos de violencia sexual? Además de lo concluido en los párrafos anteriores sobre cómo el género de las y los colaboradores interactúa con sus posturas ideológicas, convicciones políticas, marcadores de clase, y la cercanía o distancia con personas escrachadas o que realizan escraches, mi análisis indica que cierta parte de los discursos sobre cómo el género influye en la construcción social de los escraches está determinada por discursos heteronormativos. Esto se manifiesta principalmente a través de tres discursos interrelacionados: la creencia de que las mujeres están discursivamente

asignadas al rol de víctimas y los hombres al de victimarios; la creencia de que los hombres son violentos por naturaleza; y la relación que se retroalimenta entre la creencia de que los hombres no pueden ser víctimas de violencia y la idea de que las mujeres no pueden cometer actos violentos. Aunque a primera vista la configuración de los escraches adquiere matices esencialistas y discursos que sugieren posiciones estables en cuanto al binomio mujer-víctima y hombre-victimario, este imaginario está conformado por una historicidad y una violencia estructural sistémica dirigida a las mujeres (Ravelo y Domínguez-Ruvalcaba, 2008).

No obstante, el escrache despliega un espacio para la agencia individual que escapa de las heteronormas asociadas al mismo. La agencia en los escraches se manifiesta a través de prácticas, decisiones y acciones subjetivas que las personas emplean al vincularse de cualquier manera con un escrache. Esto puede dar lugar a expresiones específicas y novedosas de hacer género (Butler, 2007). Las personas que participan de forma directa o indirecta en los escraches, en cada situación específica, están simultáneamente reproduciendo, resistiendo y poniendo en práctica la manera en que viven el género (Butler, 2007). De esta manera, se evidencian tres formas subjetivas en las que los escraches impactan en las prácticas sociales de género: hombres que emplean estrategias individuales y colectivas para sobrellevar futuros posibles escraches, hombres que modifican su percepción sobre la violencia sexual y adquieren una mayor autoconciencia como resultado de experiencias cercanas con escraches o su exposición frecuente a escraches en sus entornos sociales, y mujeres que, al decidir mantener una amistad con un hombre escrachado, son estereotipadas como "solapadoras", generando debates significativos dentro de los movimientos feministas.

Ahora bien, he de finalizar esta tesis haciendo un balance entre lo que considero son algunos de sus aportes y sus respectivas limitaciones, así como las áreas de oportunidad o líneas de investigación abiertas. Quizás sea más sincero dejar que sean las, les y los lectores quienes evalúen esto, pero considero que uno de los principales aportes de esta tesis radica en una decisión metodológica: explorar los discursos sociales a través de las percepciones de personas que rodean y participan

en los escraches de manera indirecta, sin ser ellas ni víctimas ni victimarios. Esta aproximación me permitió estudiar un periodo de cambios y continuidades en las percepciones de la violencia sexual y su politización en el feminismo y el género en la Ciudad de México; subrayando tensiones entre las desigualdades estructurales de género que, en su mayoría, persisten y estructuran las percepciones de los escraches y sus efectos. Así, se muestra que, en muchos casos, a pesar de los procesos de politización existentes, e incluso al trabajar con sujetas y sujetos politizados, persisten discursos que tienden a normalizar, consciente o inconscientemente, la violencia sexual.

Por otro lado, considero que una limitación de esta investigación es la "Cara B" — por así decirlo— de mi diseño metodológico. Un enfoque relacional y etnográfico que se aproxime a trabajar con personas que hayan realizado escraches y aquellas que hayan sido objeto de uno resultaría sumamente provechoso. Respecto a las líneas de investigación que considero quedan abiertas y que representan vetas novedosas en esta materia, sugiero investigaciones sobre el escrache en otras partes de México, pero también en otras regiones del mundo. Recientemente, el año pasado, una compañera del CIESAS Pacífico Sur, a quien no conozco, estudió el escrache feminista en relación con un tema completamente distinto del que yo he podido familiarizarme en estos años de investigación: el escrache contra deudores alimentarios en la ciudad de Oaxaca (García, 2023). Este tipo de trabajos ofrecen una ventana que abre posibilidades para estudiar cómo el escrache se adapta a contextos y formas de activismo diversos. Por último, otra línea de investigación con la que quedo en deuda se refiere a los escraches en dinámicas de relaciones sexoafectivas no heterosexuales. Sería muy sugestivo indagar qué cambios, continuidades y elementos novedosos emergen en estos contextos, y cómo nos invitan a repensar el escrache y la construcción social del género.

BIBLIOGRAFÍA

AMORÓS, CELIA

2009 “Conceptualizar es politizar”, en Patricia Laurenzo et.al (coords.), Género, violencia y derecho, Buenos Aires, Editores del Puerto.

ANZO-ESCOBAR, MARISOL

2021 “De la primavera violeta al maremoto feminista”, Express Zacatecas, recuperado de <https://www.expresszacatecas.com/opinion/52842-de-la-primavera-violeta-al-maremoto-feminista>

AHMED, SARA

2022 ¡Denuncia! El activismo de la queja frente a la violencia institucional. Buenos Aires, Caja Negra Editora.

ÁVILA, YURIRIA

2019 “¿Cómo surgió el movimiento Me Too y cómo revivió en México?”, Animal Político. Recuperado de <https://animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/como-surgio-el-movimiento-me-too-y-como-revivio-en-mexico>

BARRAGÁN LÓPEZ, JESSIKA

2020 Escraches feministas: conciencia jurídica en red. Tesis de licenciatura, Universidad del Externado, Colombia.

BARRETO, MAGALI

2017 “Violencia de género y denuncia pública en la universidad”, Revista mexicana de sociología, 79(2), pp. 262-286. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032017000200262&lng=es&tlng=es

BARRETO, MAGALI Y NATALIA FLORES

2016 “Institucionalización, violencia de género y demandas desde la base”, *Nómadas*, (44), pp. 201-217. Mayo. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75502016000100012&lng=en&tlng=es

BARTHES, ROLAND

1986 *Mitologías*, México, Siglo XXI Editores.

BAUSO, MATÍAS

2021 “El día que John Lennon dijo que los Beatles eran más populares que Jesús: polémica, amenazas de muerte y hogueras públicas”, *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/historias/2021/03/04/el-dia-que-john-lennon-dijo-que-los-beatles-eran-mas-populares-que-jesus-polemica-amenazas-de-muerte-y-hogueras-publicas/>

BELL, DANIEL

1987 *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Madrid, Alianza Universidad.

BENEGAS, DIEGO

2011 “If There’s No Justice ...’ Trauma and identity in post-dictatorship”, *Performance Research*, Argentina, *Performance*, núm. 16(1), pp.20-30.

—2013 “Trabajar el barrio: el escrache como intervención cultural”, *Acta Sociológica*, núm 60. Recuperado de [https://doi.org/10.1016/S0186-6028\(13\)70985-X](https://doi.org/10.1016/S0186-6028(13)70985-X)

BENZANILLA, JOSÉ MANUEL *ET. AL*

2011 “Violaciones graves a derechos humanos: violencia institucional y revictimización”, Universidad Veracruzana.

BERGER, PETER

1992 *Introducción a la sociología*, México, Editorial Limusa.

BLÁZQUEZ, NORMA

2010 “Epistemología feminista: temas centrales”, en Norma Blázquez et.al (coord.), Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales, México, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología.

BONAVITTA, PAOLA, *ET.AL*

2020 “Ciberfeminismo. Viejas luchas, nuevas estrategias: el escrache virtual como herramienta de acción y resistencia”, Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación, 18 (36), enero-junio, pp. 159-180.

BORJA SALAZAR, JENNIFER CAROLINA

2021 Justicias feministas: memoria, anonimato y estética del escrache, tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.

BOURDIEU, PIERRE

2003 “Por qué las ciencias sociales deben ser tomadas como objeto” en El oficio del científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad, Barcelona, Anagrama.

—2003b Campo de poder, campo intelectual, Argentina, Quadrata Editorial.

BOURDIEU, PIERRE Y LOIC WACQUANT

1995 Respuestas por una Antropología reflexiva, México, Grijalbo.

BUTLER, JUDITH

1993 “Endangered/ edangering: schematic racismo and white paranoia”, en Robert Gooding-Williams (dir), Reading Rodney King/ Reading Urban Uprising, Routledge.

—2007 El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad, Ediciones Paidós Ibérica, SA.

—2022 La fuerza de la no violencia. Ediciones Culturales Paidós S.A. de C.V.

BRAVO, NAZARENO

2012 “H.i.j.o.s. en Argentina. La emergencia de prácticas y discursos en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia”, *Sociológica*, núm. 76, mayo-agosto, pp. 231-248.

BRUNNEGGER, SANDRA Y KAREN ANN FAULK

2016 *A sense of justice. Legal Knowledge and Lived Experience in Latin America*. Stanford, Stanford University Press.

CARRANCO, DALIA

2020 “La no revictimización de las mujeres en México”, *Revista Digital Universitaria*, Vol. 21, Núm. 4, julio-agosto.

CASTELLANOS FORERO, MARÍA CAMILA

2022 “Motivaciones y consecuencias de usar el escrache feminista como mecanismo de denuncia pública por parte de víctimas de violencia sexual en Colombia, un análisis crítico del sistema penal patriarcal”, *Nuevo Foro Penal*, 18(98), pp.115–167. Recuperado de <https://doi.org/10.17230/nfp18.98.4>

CASTRO NEIRA, YERKO

2021 “Antropología, violencias y trabajo de campo el giro de las etnografías en un México en crisis”, *Alteridades*, 31(62), pp. 71-84. Recuperado de <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2021v31n62/castro>

CATALA I BAS, ALEXANDRE

2015 “La confrontación de los derechos en los escraches”, *Revista de Derecho político UNED*, Núm. 93, mayo-agosto, pp. 215-239.

CCALLA MAMANI, JULIAN

2022 “George Lakoff y Mark Johnson (1986). Metáforas de la vida cotidiana”, *Lengua y Sociedad*, 21(2), pp. 653-660. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.15381/lengsoc.v21i2.24205>

CHAVERRI CHAVES, DIEGO

2017 “Delimitación y justificación de problemas de investigación en ciencias sociales”, Revista de Ciencias Sociales (Cr), vol. III, núm. 157, pp. 185-193. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/153/15354681012.pdf>

CHIRICOSTA, ALESSANDRA

2023 Contra el mito de la fuerza viril: autodefensa en clave feminista. Buenos Aires, Tinta Limón.

CONNELL, RAEWYN

2015 Masculinidades, México, PUEG/Universidad Nacional Autónoma de México.
—2015b El género en serio. Cambio global, vida personal luchas sociales, México, PUEG-UNAM.

CONTRERAS VÁSQUEZ, PABLO Y DOMINGO LOVERA

2021 “Redes sociales, funas, honor y libertad de expresión: análisis crítico de los estándares de la jurisprudencia de la Corte Suprema chilena”, Derecho PUCP, núm. 87, julio, pp. 345-371. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.202102.010>

CRISTIANO, JAVIER

2011 “Habitus e imaginación. Revista mexicana de sociología”, 73(1), pp.47-72. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032011000100002&lng=es&tlng=es.

DADIUK, ANTARES Y CAROLINA TORRES

2019 “Derecho humano a la verdad. El escrache como acto parrhesiástico”, Derechos En Acción, Núm. 11, pp. 289. Recuperado de <https://doi.org/10.24215/25251678e289>

DAS, VEENA

1996 "Language and Body: Transactions in the Construction of Pain", *Daedalus*, Vol. 125, No. 1, *Social Suffering* (Winter, 1996), pp. 67- 91. The MIT Press on behalf of American Academy of Arts & Sciences Stable. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/20027354>

—1998 "Wittgenstein and anthropology", *Annu. Rev. Anthropol*, núm. 27, pp.171-95.

—2006 "Sexual Violence, Discursive Formations, and the State", en Fernando Coronil y Julie Skurski (eds.), *States of Violence*, The University of Michigan Press.

—2008 "El acto de presenciar. Violencia, conocimiento envenenado y subjetividad", en Francisco A. Ortega (eds.), *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. Instituto Pensar.

—2008b "Violence, Gender, and Subjectivity", *The Annual Review of Anthropology*, Núm. 37, pp. 283–99. Recuperado de 10.1146/annurev.anthro.36.081406.094430

DE KEIJZER, BENNO

2016 "Sé que debo parar, pero no sé cómo": Abordajes teóricos en torno a los hombres, la salud y el cambio.", *Sexualidad, Salud y Sociedad- Revista Latinoamericana*, pp. 278-300.

DELLA PORTA, DONATELLA Y MICHAEL KEATINGS

2013 "¿Cuántos enfoques hay en ciencias sociales? Introducción epistemológica", en Donatella Della Porta y Michael Keatings (eds.), *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva analítica*, Madrid, Akal.

DOMÍNGUEZ-RUVALCABA, HÉCTOR

2013 *De la sensualidad a la violencia de género*, México, Ediciones de la Casa Chata.

DORLIN, ELSA

2019 *Autodefensa una filosofía de la violencia*, Nafarroa, Editorial Txalaparta.

DRULIOLLE, VICENT

2013 “H.I.J.O.S. and the Spectacular Denunciation of Impunity: The Struggle for Memory, Truth, and Justice and the (Re-)Construction of Democracy in Argentina”, *Journal of Human Rights*, pp.259–276.

DUARTE, JAVIERA

2020 “Las funas de Facebook como evidencia clara del panóptico de Foucault en la actualidad”, *Contextos: Estudios de humanidades y ciencias sociales*, núm. 44.

ECHAVARRÍA, SUSANA

2022 'Si no hay justicia, hay escrache': una nueva forma de denuncia social contra las violencias basadas en género en Colombia, Tesis de maestría, Universidad de los Andes, Colombia.

FOUCAULT, MICHEL

1976 *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI Editores.

—1982 *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*, México, Siglo XXI Editores.

FRASER, NANCY

2003 “¿De la disciplina hacia la flexibilización? Releyendo a Foucault bajo la sombra de la globalización”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Núm. 187. Universidad Nacional Autónoma de México.

—2020 “Sobre la justicia. Lecciones de Platón, Rawls e Ishiguro”, en *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda*, España, Editorial Traficantes de Sueños.

GARCÍA HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES

2023 *Resignificando el escrache como práctica de justicia. El caso de las madres autónomas del movimiento contra los deudores alimentarios en Oaxaca*. Tesis de maestría, CIESAS-Occidente Sur.

GHIRETTI, HÉCTOR FABIAN

2013 “Una paradoja argentina: escrache y fascismo”, Ibero-Amerikanisches Institut Iberoamericana, 13; 52; 12, pp.162-165.

GONZÁLEZ PINO, DIANA

2023 “El legado del #MeToo en México a cuatro años de su viralización. Una disputa que permanece por los marcos de referencia en las relaciones entre mujeres y hombres”, Heinrich Boll Stiftung Ciudad de México. Recuperado de <https://mx.boell.org/es/2023/03/06/el-legado-del-metoo-en-mexico-cuatro-anos-de-su-viralizacion-en-twitter-una-disputa-que>

GONZÁLEZ, GEMA

2019 “Escraches en redes feministas universitarias: una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres”, Comunicación y medios, 28(40), pp.170-182.

GUBER, ROSANA

2004 El salvaje metropolitano: Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de Campo, Argentina, Barcelona, México, Paidós.

HARDING, SANDRA

2010 “¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista”, en Norma Blázquez et.al (coord.), Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales, México, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología.

HÉRNANDEZ BRICEÑO, SERGIO

2020 “Cultura de la violación, un análisis del continuo en la violencia sexual que viven las mujeres”, Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global 1(3), pp. 89-103. Recuperado de <https://doi.org/10.46652/pacha.v1i3.44>

HERRERA, PEPE

2021 “Gaslighting: cuando el amor se disfraza de maltrato”, UNAM Global Revista. Recuperado de https://unamglobal.unam.mx/global_revista/gaslighting-cuando-el-amor-disfraza-el-maltrato/

HERRERA, PEPE Y DIANA GÓMEZ

2022. “¿Eres víctima de manipulación por tu pareja?”, UNAM Global Revista. Recuperado https://unamglobal.unam.mx/global_revista/eres-victima-de-manipulacion-por-tu-pareja/

INEGI- ENDIREH

2021 “ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2021. Principales Resultados”.

IGI-MEX

2021 “ÍNDICE GLOBAL DE IMPUNIDAD MÉXICO 2022”. UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA.

JANCINK, IVANA GUADALUPE

2021 “Feminismo y punitivismo. Análisis del surgimiento de funas a varones en Argentina”, Revista Némesis, núm. 16, pp. 49–59. Recuperado de <https://revistanemesis.uchile.cl/index.php/RN/article/view/61747>

JAUREGUI, GABRIELA

2020 “Cuando callas...: La misoginia en la literatura”, Utopía Revista de Crítica Cultural, enero-marzo. pp. 31-41

KAISER, SUSANA

2002 “Escraches: demonstrations, communication and political memory in post-dictatorial”, Argentina Media, Culture & Society SAGE Publication, London, Thousand Oaks and New Delhi, Vol. 24, pp.499–516.

LAKOFF, GEORGE Y MARK JONHSON

1995 *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Colección teorema.

LEÓN, DIANA Y ELIANA ESPINOSA

2023 El escrache como ejercicio legítimo y la tensión con los derechos del presunto agresor. Artículo de grado, Universidad Libre Seccional Socorro, Colombia.

LESSA, FRANCESCA Y CARA LEVEY

2015 “From Blanket Impunity to Judicial Opening(s) H.I.J.O.S. and Memory Making in Postdictatorship Argentina (2005–2012)”, *Latin American Perspectives*, Vol. 42, Issue 202, No. 3, mayo 2015, pp.207–225.

MAO, JINA

2018 “Reflexivity in active participant observation: An ethnographic study of fast-food work”, *SAGE Research Methods Cases*. Recuperado de [dx.doi.org/10.4135/9781526428264](https://doi.org/10.4135/9781526428264)

MARTÍN PALLÍN, JOSÉ

2013 “El «escrache» ¿un delito o una forma de ejercitar derechos constitucionales?”, *Diario La Ley*, núm. 8090.

MARTÍNEZ-LÍBANO, JONATHAN Y VALENTINA BOBADILLA

2021 “Motivaciones y Consecuencias Psicológicas de las Funas en Chile: Una Revisión Bibliográfica”, *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(2), pp. 2270-2283. Recuperado de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i2.432

MASSEY, DOREEN

2001 *Space, place and gender*. Minneapolis, University of Minnesota Press.

MERINO, RUBÉN 2019 “La comprensión de la violencia de género como injusticia estructural. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia”. Núm. 14, pp. 9-27.

MOIRA PÉREZ, GILDA

2023 “Escrache feminista, punitivismo, y la memoria larga del patriarcado”, en Fabiana Parra y Mauro Cristeche (coords.), *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe*.

MONTESINOS, RAFAEL

2004 *Las rutas de la masculinidad. Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*, Barcelona, Gedisa.

MURILLO, JOSÉ ANDRÉS

2020 “Abuso sexual, de conciencia y poder: una nueva definición”, *Estudios eclesiásticos*, Vol. 95, núm. 373, junio, pp. 415-440, Recuperado de DOI: 10.14422/ee.v95.i373.y2020.005

ORTEGA, FRANCISCO

2008 “Rehabitar la cotidianidad”, en Francisco A. Ortega (eds.), *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. Instituto Pensar.

PÉREZ BALBI, MAGDALENA

2015 “Hacer visible/hacer audible: paralelos entre el escrache de H.I.J.O.S. (Argentina) y la PAH (España)”, *Universidad del Valle; Nexus Comunicación*; 17; 6; pp. 144-161.

POPESCU, IRINA

2021 “Memorialization and *Escraches*: Ni una Menos and the documentation of Femicidio in Argentina”, *The Latin Americanist*, Vol.65, núm. 3, pp. 367-392. Recuperado de <https://doi.org/10.1353/tla.2021.0024>.

RAVELO BLANCAS, PATRICIA

2011 Miradas etnológicas. Violencia sexual y de género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Estructura, política, cultura y subjetividad, México, CONACYT/CIESAS/UAM-I/University of Texas Press.

RODRÍGUEZ NARVAEZ, VANESSA

2022 “Reflexiones en torno a la violencia sexual: consecuencias y acciones”, Revista Médica Herediana, 33(3), pp. 214-220. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.20453/rmh.v33i3.4343>

ROJAS, CAMILA

2021 Violencia de género en Uruguay: el “escrache” como herramienta de denuncia en las redes sociodigitales. Tesis de grado, Udelar, FIC, Montevideo.

SALGADO, EVA

2019 Los estudios del discurso en las ciencias sociales, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

SALGADO, EVA Y FRIDA VILLAVICENCIO

2022 Claves para una antropología semiótica. Sociedad, lenguaje y sentidos: una compleja interacción (manuscrito).

SCHMEISSER, CAROL

2019 La funa aspectos históricos, jurídicos y sociales. Tesis de licenciatura, Universidad de Chile.

SEGATO, RITA

2018 Contra-pedagogías de la crueldad, Buenos Aires, Prometeo Libros.

SEIDEL, KATJA

2011 “‘The impossible only takes a little longer’, or what may be learned from the Argentine experience of justice”, *Social Anthropology/Anthropologie Sociale*, Vol.19, Núm.3 pp.305–312.

SOTO VILLAGRÁN, PAULA

2018 “Hacia la construcción de unas geografías de género de la Ciudad. Formas plurales de habitar y significar los espacios urbanos en Latinoamérica”, *Revista perspectiva geográfica*, Vol.23 (2), pp.13-31.

—2022 “Un marco analítico para el estudio de las geografías del miedo de las mujeres a partir de la evidencia empírica de dos ciudades mexicanas”, *Encartes*, Vol. 5, Núm. 10, pp.17-42. Recuperado de <https://doi.org/10.29340/en.v5n10.263>.

STEYERL, HITO

2018 *Los condenados de la pantalla*, Buenos Aires, Editorial Caja Negra.

TARROW, SIDNEY

1998 *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.

TESAURO DE GÉNERO

2023, Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres

TAPIA, LUIS

1996 *Politización. Ensayos teórico-metodológicos para el análisis político*, La Paz, Posgrado en Ciencias del Desarrollo/Universidad Mayor de San Andrés.

THEIDON, KIMBERLY

2006 “Género en transición: sentido común, mujeres y guerra”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 24, pp. 69-92.

URIBE, MARÍA VICTORIA

2016 “Prologo”, en Das, *Violencia, cuerpo y lenguaje*, México, Fondo de Cultura Económica.

VAISMAN, NOA

2015 “Variations on Justice: Argentina’s Pre- and Post-Transitional Justice and the Justice to Come”, *Ethnos*, vol. 82, núm. 2, pp. 366–388.

VALENTINE, GILL

1989 “The geography of Women’s Fear”, *Area*, Vol.21, núm. 4, pp.385-390.

VERA GAJARDO, SANDRA

2022 “La funa feminista. Debats activistes davant les acusacions públiques de violència de gènere”, *Anuari del conflicte Social*, úm. 13, p.p. 405-46. Recuperado de <https://doi.org/10.1344/ACS2022.13.3>.

WOLFFER, LORENA

2020 “Desde el marcador mujer”, *Utopía Revista de Crítica Cultural*, enero-marzo, pp. 41-46.

WOOD, ANA

2021 *La Funa es más que la Funa en sí: Experiencias de jóvenes que realizaron una funa en contexto de violencia machista*. Tesis de licenciatura, Universidad de Chile.

YOUNG, IRIS MARION

2011 *Responsabilidad por la justicia*, Madrid, Morada.

ANEXO. Guía de entrevista

1. Podrías decir algunas características de las personas que forman parte de tu ambiente... ¿Cómo dirías que es tu ambiente? ¿Cuáles temas consideras que están más presentes? ¿De qué suelen platicar?
2. ¿Qué me puedes decir de la violencia sexual en estos ambientes?
3. ¿Qué entiendes por violencia sexual? ¿Qué prácticas consideras que la definen?
4. ¿Cuál ha sido tu experiencia en torno a este tema?
5. ¿Consideras que el acoso es una práctica frecuente en tu ambiente?
6. Para ti, ¿qué es y en qué consiste un escrache?
7. ¿Conoces a alguien que haya sido escrachado? Cuéntame en qué consistió y qué efectos tuvo...
8. ¿Cuáles temas consideras que están presentes o provocan los escraches?
9. ¿Has participado en algún escrache contra alguien?
10. ¿Cuál ha sido tu experiencia en los escraches?
11. ¿Qué efecto o consecuencia crees que tienen los escraches?
12. ¿Qué efectos produce en ti? ¿Qué sueles pensar?
13. ¿Cómo influye (si es que sucede) tu género sobre tus pensamientos acerca de los escraches?
14. ¿Consideras que cambia o es diferente el escrache si la persona escrachada es hombre o mujer?
15. ¿Qué expectativas consideras que existen en el escrache?
16. ¿Qué consideras motiva a una persona a hacer un escrache?
17. ¿Qué consideras que puede ser un factor a favor o en contra para hacer o no hacer un escrache? ¿Qué consideras que está en juego en un escrache?